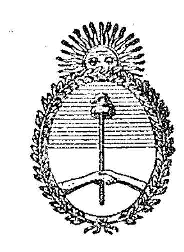


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 6 de octubre de 1967 — Nº 21.288

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AURELIO GALLO CORRIENTE

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2197. — Primer Testimonio. — Escritura número: mil seiscientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día primero del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Vicente Diez, español, casado, cédula de identidad Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis, comerciante, domiciliado en Oro dos mil doscientos cuarenta y dos, de esta ciudad; don José Diez, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón doscientos treinta y un mil cuatrocientos seis, de profesión comerciante, domiciliado en Oro dos mil doscientos cuarenta y dos, de esta Capital; don Aurelio Diez Diez, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones doscientos veinte mil veintinueve, de Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Cuba mil novecientos sesenta y siete, de esta ciudad; don Ignacio Diez, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón doscientos cuarenta y tres mil ciento diez, de profesión comerciante, domiciliado en Paraguay mil cuatrocientos noventa y cinco de esta Capital; don Aurelio Gallo Corriente, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón doscientos treinta y ocho mil noventa y ocho, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Cangallo setecientos veintinueve; doña Florentina Ramos de Diez, argentina, casada, cédula de identidad número novecientos treinta y tres mil quinientos, de Policía Federal, rentista, domiciliada en Oro dos mil doscientos cuarenta y dos, de esta Ciudad; doña María Isabel Goicochea de Diez, argentina, casada, libreta cívica número un millón quinientos veintiséis mil ochocientos treinta, de profesión rentista, domiciliada en Oro dos mil doscientos cuarenta y dos, Capital Federal; doña Elsa Lidia Hernández de Diez, argentina, casada, cédula de identidad número novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y dos, de Policía Federal, de profesión rentista, domiciliada en la calle Cuba dos mil novecientos sesenta y siete, de esta Ciudad; doña Clelia Ebel Stagno de Diez, argentina, casada, cédula de identidad Policía Federal número dos millones doscientos cuatro mil doscientos noventa y dos, de profesión rentista, domiciliada en esta Ciudad, calle Paraguay mil cuatrocientos noventa y cinco; doña Ana Celia Ramos de Gallo Corriente, argentina, casada, cédula de identidad Policía Federal número novecientos treinta mil ciento cincuenta y seis, de profesión rentista domiciliada en esta Ciudad calle Cangallo setecientos veintinueve; don Juan Carlos Biondini, argentino, soltero, cédula de identidad número dos millones ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y dos, comerciante, domiciliado en la calle Lope de Vega mil ciento noventa y dos, de esta Ciudad; don Aldo Romeo Biondini, argentino, casado, cédula de identidad número un millón nueve mil quinientos cincuenta y seis, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Lope de Vega mil ciento noventa y dos: y don Héctor Horacio Andrade, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos veintitrés mil doscientos noventa y seis, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Cochabamba dos mil trescientos cincuenta y seis, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, quienes exponen: Que concurren a este acto en el carácter de socios fundadores de la sociedad "Aurelio Gallo Corriente Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos" y al solo efecto de elevar a escritura pública en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el Acta de Fundación y los Estatutos de dicha sociedad, los cuales fueron aprobados por resolución número mil trescientos seis, de la Inspección General de Justicia, de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, todo lo que así resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil doscientos noventa, que tengo a la vista para este acto, y transcripta íntegramente el Acta Constitutiva en unión de los Estatutos, y de la resolución aprobatoria, son del tenor siguiente: 'Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, se reúnen los señores: don Vicente Diez, don José Diez, don Aurelio Diez Diez, don Ignacio Diez, don Aurelio Gallo Corriente, doña Florentina Ramos de Diez, doña María Isabel Goicochea de Diez, doña Elsa Lidia Hernández de Diez, doña Clelia Ebel Stagno de Diez, doña Ana Celia Ramos de Gallo Corriente, don Juan Carlos Biondini, don Aldo Romeo Biondini y don Héctor Horacio Andrade, todos mayores de edad, argentinos a excepción de don Vicente Diez, de nacionalidad española; casados, a excepción de don Juan Carlos Biondini y Héctor Horacio Andrade, que son solteros, constituyendo domicilio legal en esta ciudad. Los presentes designan al señor Aurelio Gallo Corriente para presidir la reunión, quien luego de aceptar el cargo manifiesta que conforme es del conocimiento de todos los asistentes, se ha decidido formalizar la constitución de una sociedad anónima, con la denominación de "AURELIO GALLO CORRIENTE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y DE MANDATOS", la que habrá de regirse por los Estatutos cuyo tratamiento comienza de inmediato y que quedan aprobados conforme al siguiente texto: Estatutos — Título I — Nombre — Domicilio — Duración: Artículo 1º: Con la denominación de "Aurelio Gallo Corriente Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos"', se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y establecimientos, por resolución de su Directorio, en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado o reducido por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Título II — Objeto: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia o de terceros, cuya representación podrá ejercer ampliamente, o asociada con terceros: a) La adquisición, explotación, arrendamiento y|o venta de establecimientos agrícola-ganaderos; la compra y la venta de todo tipo de ganado, su cría o invernada; la siembra, la compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas, forestales y demás productos agropecuarios; b) la compra, venta, importación, exportación y|o distribución de productos, materias primas y semielaboradas, maquinarias, automotores y mercaderías en general; c) la aceptación y realización de toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general, y en particular la realización de remates de inmuebles, muebles, semovientes y toda otra clase de bienes, por intermedio de martilleros debidamente matriculados; d) la administración de establecimientos rurales, industriales y comerciales como así también de toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes; e) la realización de tasaciones, avalúos, inventarios y otros peritajes, por intermedio de profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones; f) la realización de toda clase de operaciones y negocios inmobiliarios incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos; en consecuencia podrá adquirir por compra, aporte o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles, muebles o semovientes; adquirir el activo y pasivo o el activo solamente, de otras sociedades; adquirir y suscribir acciones, adquirir créditos, marcas y patentes; podrá dar, permutar, explotar, arrendar y|o administrar los bienes, valores, y fondos de comercio enunciados, como así también constituir y cancelar derechos reales sobre los mismos; celebrar contratos de sociedad; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina; el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias y de créditos, oficiales o privadas, creadas o a crearse y atento que la precedente enumeración tiene carácter enunciativo y no taxativo, realizar cuantos otros actos jurídicos o de comercio se estimen necesarios. — Título III — Capital. — Artículo 4º: El capital autorizado es de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cincuenta series de diez mil acciones. Cada acción dará derecho a un voto. El capital podrá elevarse, total o parcialmente, hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General, sin exigirse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio. La asamblea general que decida el aumento fijará las características de las acciones que se han de emitir: ordinarias o preferidas, nominativas o al portador pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. Las resoluciones de aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de las respectivas emisiones. — Artículo 5º: Las acciones preferidas que se emitan en virtud de lo dispuesto en el art 4º de este Estatuto, gozarán de un dividendo fijo acumulativo hasta por tres años, el que no excederá del veinte por ciento anual, pudiendo acordársele un dividendo adicional variable de hasta un treinta por ciento del que reciben las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán privilegio para su reembolso, a la par, en caso de liquidación social. Podrán rescatarse por resolución de la Asamblea, total o parcialmente mediante licitación o sorteo y conforme a las estipulaciones establecidas en oportunidad de su emisión y a las prescripciones del artículo 343 del Código de Comercio, pudiendo abonársele una prima de rescate de hasta el veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas carecen de voz y voto, salvo que durante dos ejercicios no se abonare el dividendo fijo prometido o parte de él, en cuyo caso podrán participar con voz y un voto, por acción, en todas las Asambleas Generales que se celebren con posterioridad a la fecha en que se incurrió en mora y mientras dure ésta. — Artículo 6º: La emisión de acciones se efectuará en las oportunidades y condiciones que establezca el Directorio. Dichas resoluciones se harán constar en escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo ejercitar este derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Artículo 7º: En caso de mora en el pago de las acciones, la que se producirá directamente por el vencimiento del plazo convenido sin requerir previa interpelación, el Directorio queda facultado para exigir judicialmente su integración o bien ejercitar la acción que le confiere el artículo 333 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas estarán representadas por certificados nominativos los que no podrán transferirse sin acuerdo del Directorio. — Artículo 8º: La Sociedad solamente reconoce un propietario por cada acción. — Las acciones, al igual que los certificados nominativos, llevarán los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, y serán firmados por el presidente o vicepresidente y un director. — Cada título de acciones puede representar una o más acciones. — El Directorio podrá convertir las acciones al portador en nominativas o viceversa, a pedido o con la conformidad del interesado, debiendo cada resolución en tal sentido inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: Las acciones podrán integrarse: a) con dinero; b) con dividendos aprobados por la respectiva Asamblea; c) mediante la capitalización de reservas, excluidas las legales y previa constancia de su desafectación; d) por la capitalización del mayor valor emergente de la revaluación del activo, efectuada conforme a las disposiciones legales, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) con bienes o derechos de cualquier naturaleza, informándose a la Inspección General de Justicia de la equivalencia con las acciones que se entregan. — Cuando se integren acciones mediante arbitrios indicados en c) y d) se requerirá la previa resolución de la Asamblea General y en el supuesto del inciso e) la integración será ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre con posterioridad, debiendo figurar el asunto como uno de los puntos de la convocatoria. — Título IV. — Obligaciones: Artículo 10: La sociedad por resolución de su directorio, podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures u obligaciones en moneda nacional o extranjera, con garantía especial o flotante o sin garantía y en la época, modo y condiciones que estime convenientes, conforme a las disposiciones legales vigentes al tiempo de su emisión — Título V. — Administración. — Fiscalización: Artículo 11: La Sociedad será administrada por un directorio, compuesto por tres a once miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de directores para cada período. — Los directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos y continuarán ejercitándolo hasta que los reemplazantes tomen posesión de sus cargos. — Los directores depositarán cien acciones de la sociedad en garantía de buen desempeño. — El Directorio elegirá de su seno el Presidente y Vicepresidente quienes son reelegibles. — Cualquier vacante que se produjera en el Directorio deberá ser cubierta por resolución de los directores restantes, con acuerdo del síndico y desempeñarán sus cargos hasta la próxima asamblea general. — Artículo 12: Las reuniones del directorio se realizarán por convocatoria de su presidente, pudiendo también ser convocadas a pedido de los directores o del síndico. — Sesionará

19671006

válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien haga su veces, tendrá siempre voto y en caso de empate, doble voto. — Las resoluciones que se adopten se insertarán en el libro de actas bajo firma de los presentes. — Artículo 13: El presidente, y el vicepresidente cuando se encuentre en ejercicio de la presidencia, es el representante legal de la sociedad y suscribirá con su sola firma todas las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios. — Los mismos actos y documentos podrán suscribirse con la firma conjunta del Vicepresidente y un director, o de dos directores. — Se excentúa de este régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite que no representen obligaciones para la sociedad, los que podrán ser suscriptos por uno cualquiera de los miembros del directorio. — Sin perjuicio de todo lo que antecede, el directorio podrá conferir poderes generales o especiales de administración o para cualquier otro asunto determinado, o para representación en juicio, inclusive con las facultades de absolver posiciones y de querellar. — Artículo 14: Es deber y atribución del directorio administrar los negocios sociales, a cuyo efecto está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones que hagan al objeto social, con las facultades de los artículos 782 y 1.881, del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — En consecuencia podrá: a) comprar, vender, permutar, aportar, ceder, subdividir y transferir bienes inmuebles rurales o urbanos inclusive los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal, lo que podrá hacer también con los bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos agropecuarios y forestales, créditos, valores, títulos, acciones u obligaciones y en todos los casos, en las condiciones que estime convenientes: b) celebrar contratos de sociedad, suscribir comprar y|o vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita y cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades y adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras empresas o personas y convenir su adquisición mediante su abono en acciones liberadas; c) abrir cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, con provisión de fondos o sin ellos y operar en toda forma, con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, de seguros o de créditos, oficiales o particulares conforme con sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Constituir, reconocer, aceptar, transferir, endosar, consentir, renunciar, recibir, dividir, prorrogar y cancelar hipotecas, prendas, incluso agrarias, anticresis, servidumbres, comodatos, cauciones y todo otro derecho real o personal; el cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad, recibir bienes en pago, dar y aceptar donaciones; tomar dinero prestado, con o sin garantía real, librar, aceptar, endosar y renovar giros, letras de cambio y pagarés, girar y endosar cheques, endosar, abrir créditos documentarios y cartas de crédito, dar avales, realizar protestos y protestas; f) Celebrar, transferir o rescindir contratos de arrendamiento, aún por plazos superiores a seis años, de acarreo, de transporte, fletamento o seguros; solicitar guías de campaña, endosar cartas de porte y conocimientos y en general emitir y tramitar toda cuanta documentación sea necesaria; g), novar y hacer quitas o remisiones de deudas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir declaraciones de quiebra, firmar, aceptar o impugnar concordatos o propuestas de concordato, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales o legales, renunciar a prescripciones ganadas, dar y aceptar fianzas; h) adquirir y explotar marcas de fábrica, de comercio y de ganado, insignias comerciales, patentes de invención, procedimiento o modelos industriales, formular oposiciones y ejercer los derechos acordados, por las leyes de la materia; i) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos; querellar, deducir recursos judiciales, jerárquicos y contencioso - administrativos; representarla ante las dependencias de los gobiernos nacional, provincial o municipales, entidades autárquicas y demás poderes públicos; j) nombrar y remover empleados; k) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas en balance confeccionado en legal forma en los términos de los artículos 362 y 364 del Código de Comercio lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; l) Resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. La presente enumeración es enunciativa y no taxativa, ya que en general podrá celebrar todos los actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se consideren necesarios a los fines sociales y conforme a las leyes y reglamentos de los poderes públicos, dictados o a dictarse. — Artículo 15: Si la asamblea general o el mismo directorio encomendara a uno o más directores funciones técnicas, comerciales o administrativas, relacionadas con la dirección y administración social, éstos podrán percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales, y sin perjuicio de la que establece el artículo 20 de estos estatutos. — Si dicha remuneración hubiera sido fijada por el directorio será ad-referéndum, de la asamblea general. — Artículo 16: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido anualmente por la asamblea general, la que asimismo podrá designar un suplente para que lo reemplace en caso de renuncia, muerte u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos. — VI. — Asambleas Generales. — Artículo 17: Las Asambleas generales ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las extraordinarias se reunirán por convocatoria del directorio o del síndico, o cuando sea requerido por accionistas que representen lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. — El Directorio resolverá sobre el particular, dentro de los diez días de solicitado. — Artículo 18: Las convocatorias a asamblea general se efectuarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — En primera convocatoria sesionarán válidamente, aun las convocadas para tratar puntos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En caso de no lograrse este quórum se citará mediante avisos en el Boletín Oficial, durante tres días con ocho de anticipación, a una segunda convocatoria a celebrarse dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado aun en las convocadas para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 19: Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El directorio podrá aceptar un certificado bancario, a los mismos efectos. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante simple carta poder. Los directores no podrán ser mandatarios. — Las Asambleas Generales serán presididas por el presidente de la sociedad o quien lo reemplace. — Artículo 20: Las resoluciones de las Asambleas, aun aquellas convocadas para tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se tomarán por mayoría de votos presentes, con las limitaciones del artículo 350 del aludido Código y ya sea en primera o segunda convocatoria. — El presidente de la Asamblea tendrá voto y, en caso de empate, doble voto, salvo lo dispuesto en el artículo 356 del Código de Comercio. — Título VII. — Ejercicio Comercial, Balances. — Artículo 21: El ejercicio comercial y financiero de la sociedad termina el 30 de noviembre de cada año, en cuya fecha se formulará un inventario y balance general de los negocios sociales. — La fecha de cierre podrá cambiarse por resolución de la Asamblea General, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 22: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se distribuirán así: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que se acuerden al Directorio y al Síndico; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, en circulación, debiendo abonarse previamente los dividendos acumulativos adeudados y luego el del ejercicio; d) La participación adicional variable de las acciones preferidas, de corresponder; e) El remanente corresponderá como dividendo a las acciones ordinarias o se afectará al destino que resuelva darle la Asamblea. — Los dividendos no cobrados durante el término de tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescriben a favor de la Sociedad y se enviarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo 23º: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 354 del mismo Código con las modificaciones introducidas por los artículos 18 y 20 de los presentes Estatutos. — Declarada la disolución de la Sociedad, la Asamblea designará a uno o más liquidadores, directores o no, con cuyo nombramiento caducará el mandato del Directorio que se encontrase en sus funciones al tiempo de declararse la disolución. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — La Asamblea General conservará durante todo el tiempo que dure la liquidación de la Sociedad, iguales atribuciones que tenía durante la existencia de la misma, con la facultad además de aprobar la rendición de cuentas de los liquidadores y de fijar remuneraciones de aquéllos y del síndico. — Artículo 24º: Abonados los gastos de la liquidación, la remuneración de los liquidadores y síndico y de las deudas sociales, el remanente se distribuirá: a) El Capital integrado de las acciones preferidas; b) El capital integrado de las acciones ordinarias; c) Los dividendos fijos acumulativos a deudas por los ejercicios anteriores a las acciones preferidas; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción a su valor integrado. Artículo 25º: En todo aquello no previsto en estos Estatutos se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, sus leyes y decretos reglamentarios. — De inmediato pasa a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de diez mil acciones ordinarias al portador cada una, precediéndose a emitir las cinuenta series a la par, que totalizan cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas constituyentes suscriben en este acto el veinte por ciento del capital autorizado, en la siguiente forma: don Vicente Diez, nueve mil novecientas acciones; don José Diez, nueve mil novecientas acciones: don Aurelio Diez Diez, nueve mil novecientas acciones; don Ignacio Diez, nueve mil novecientas acciones: don Aurelio Gallo Corriente, cuarenta y ocho mil acciones; doña Florentina Ramos de Diez, dos mil acciones: doña María Isabel Goicoechea de Diez, dos mil acciones: doña Elsa Lidia Hernández de Diez, dos mil acciones: doña Clelia Ebel Stagno de Diez, dos mil acciones: doña Ana Celia Ramos de Gallo Corriente, dos mil acciones: don Juan Carlos Biondini, ochocientas acciones: don Aldo Romeo Biondini, ochocientas acciones: don Héctor Horacio Andrade, ochocientas acciones, integrándose en el mismo acto y por cada uno de los nombrados el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizando la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, señalándose que las señoras accionistas integran su suscripción con fondos propios. — Finalmente la Asamblea pasa a considerar la elección del primer Directorio de la Sociedad, el número de cuyos miembros se fija en ocho, quedando así integrado: Presidente, don Aurelio Gallo Corriente; vicepresidente, don Vicente Diez; Directores, don José Diez, don Aurelio Diez, don Ignacio Diez, don Juan Carlos Biondini, don Aldo Romeo Biondini, don Héctor Horacio Andrada; síndico titular, don Luis Agustín Casajus; síndico suplente, don Juan Manuel Alberto Hernández. — Se resuelve atorizar a los señores Aurelio Cello Corriente, Eladio García, Julio A. D' Angelo y Srta. Susana Rey, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten y tramiten la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándoles a aceptar cualquier modificación de aquellos que sea indicada por la Inspección General de Justicia u otro organismo competente, a practicar todas las diligencias necesarias, administrativas o judiciales, hasta obtener dicha personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la Sociedad. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes de conformidad, en el lugar indicado, y a los trece días del mes mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Vicente Diez. — José Diez. — Aurelio Diez Diez. — Ignacio Diez. — Aurelio Gallo Corriente. — Elsa L. H. de Diez. — Clelia E. S. de Diez. — Ana C. R. de Gallo Corriente. — Juan C. Biondini. — Aldo R. Biondini. — Héctor H. Andrade. — Florentina R. de Diez. — María I. G. de Diez. — Certifico que las firmas que obran al margen de las fojas que componen el Acta Constitutiva de "Aurelio Gallo Corriente, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y de Mandatos", y las que anteceden pertenecen a los señores don Vicente Diez, don José Diez, don Aurelio Diez y Diez, don Ignacio Diez, don Aurelio Gallo Corriente, doña Elsa Lidia Hernandez de Diez, doña Clelia Ebel Stagno de Diez, doña Ana Celia Ramos de Gallo Corriente don Juan Carlos Biondini, don Aldo Romeo Biondini, Héctor Horacio Andrade, Florentina Ramos de Diez y doña María Isabel Goicochea de Diez, las cuales son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Delfor Martínez. — Hay un sello que dice: Delfor Marcelo Martínez, Escribano. — Reg. 206". — "Buenos Aires, 14 Ago. 1967 — Visto el expediente N. 24.290|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aurelio Gallo Corriente, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial y de Mandatos", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1963, a la sociedad "Aurelio Gallo Corriente, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial y de Mandatos", constituida en esta Capital el 13 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciséis (16) y dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve (19). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001306. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". — Es Conforme con su original, de que doy fe, como de que los comparecientes terminan exponiendo; que en los términos que anteceden quedan redactados; y elevados a escritura pública en este Registro número doscientos seis de mi adscripción al folio dos mil ciento noventa y siete, protocolo corriente el Acta Constitutiva, conjuntamente con los Estatutos y la Resolución Aprobatoria de la sociedad "Aurelio Gallo Corriente, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos" todo ello de conformidad a lo resuelto en el expediente número veinticuatro mil doscientos noventa, de la Inspección General de Justicia, quedando en consecuencia constituida definitivamente dicha sociedad. — Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman por ante mi el autorizante de que doy fe. — Vicente Diez. — José Diez. — Aurelio Diez Diez. — Ignacio Diez. — Aurelio G. Corriente. — Florentina Ramos de Diez. — María I. G. de Diez. — Elsa L. H. de Diez. — Clelia Ebel Stagno de Diez. — Ana Celia Ramos de Gallo Corriente — J. M. Biondini. — A. R. Biondini. — H. H. Andrade. — Hay un sello, que dice: "Delfor Marcelo Martínez, Escribano". — Ante mí, Delfor Martínez. — Concuerda con su escritura matriz, la cual pasó, por ante mí, el Escribano autorizante, y queda al folio número dos mil ciento noventa y siete, correspondiente al protocolo perteneciente al corriente año de mil novecientos sesenta y siete, en el Registro de Contratos Públicos de esta Capital, número doscientos seis, de mi adscripción, de todo lo que doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio, en doce sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados correlativamente del ocho millones ciento setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro, al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: D. M Martínez Escribano.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.400.— e.6|10-Nº 33.151 v 6|10|67

S A F E
Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número mil quince. — Constitución definitiva y protocolización del estatuto: "SAFE", SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Miguel P. C. Barbot, escribano autorizante, comparecen los señores don Oscar Aníbal Mosquera (Cédula de Identidad de la Policía Fede-

ral número un millón ciento veintidós mil setecientos setenta y seis), casado, domiciliado en esta Capital, calle Larrazábal número novecientos noventa y uno; don Hipólito Lameiro (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones veintiocho mil novecientos noventa y seis), soltero, domiciliado en Jean Jaurés número dos mil diez y siete, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Julio Horacio Bouche (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), casado, domiciliado en calle Diego de Aráoz número tres mil cuatrocientos diez y seis, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Rodríguez (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cinco mil ciento veintisiete), soltero, domiciliado en esta Capital, calle Venezuela número mil doscientos setenta y cinco; don Horacio Norberto Castro Dassen (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta), casado, domiciliado en esta Capital, calle Arcos número mil quinientos noventa, tercer piso "B"; doña Violeta Angela Bencich de Cabezas (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cinco), casada, domiciliada en esta Capital, Avenida Santa Fe número novecientos cincuenta y cuatro; doña Ana María Garófalo (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos veintitrés mil trescientos ochenta), soltera, domiciliada en calle Los Andes número ochenta y uno, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Enrique Bencich (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y ocho), soltero, domiciliado en esta Capital, calle Maipú número novecientos setenta y dos; doña Nilda Helena Cabezas (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos diez y seis mil doscientos cuarenta y dos), de estado viuda de primeras nupcias y casada en segundas nupcias, domiciliada en esta Capital, calle Venezuela número seiscientos sesenta y uno, y doña Agustina Isabel Mosquera (Libreta Cívica número cero diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), soltera, domiciliada en esta Capital, calle Chacabuco número mil ciento sesenta y siete: ...Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Safe" Sociedad Anónima Agropecuaria. b) Su término de duración será de noventa años. c) Tendrá por objeto actividades agropecuarias, mediante la explotación de campos, islas, estancias, chacras, tambos, bosques, plantaciones, sembrados y pasturas en general; compra, comercialización, preparación, acondicionamiento y venta de productos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, madereras, cosechas, cereales, oleaginosos y demás frutos y productos del país, en fincas y establecimientos rurales de su propiedad o de terceros, ya sea en arrendamiento, aparcería, colonato, concesión, administración o cualquier otro tipo de explotación. d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio está compuesto de uno a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — 1) Oscar Aníbal Mosquera: 300 — 5 v. — pesos 30.000. — 2) Hipólito Lameiro: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 3) Julio Horacio Bouche: 300 — 5 v. — pesos 30.000 m|n. — 4) José Rodríguez: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 5) Horacio Norberto Castro Dassen: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 6) Violeta Angela Bencich de Cabezas: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 7) Ana María Garófalo: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 8) José Enrique Bencich: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 9) Nilda Helena Cabezas de Arnolds: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — 10) Agustina Isabel Mosquera: 300 — 5 v. — $ 30.000 m|n. — Totales: 3.000 — $ 300.000 m|n., e cuyo total de tres mil acciones, por un monto de trescientos mil pesos moneda nacional, se integra en este acto el diez por ciento, o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: don José Enrique Bencich; Vicepresidente: doña Agustina Isabel Mosquera; Director: doña Ana María Garófalo; Síndico titular: don Hipólito Lameiro; Síndico suplente: don José Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores don José Enrique Bencich; don Julio Horacio Bouche y|o don Oscar Juan Mengen, para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y al Estatuto, inclusive a la denominación. — Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad. (Firmado) O. A. Mosquera. — H. Lameiro. — J. Bouche. — José Rodríguez. — Horacio Castro Dassen. — Violeta A. Bencich de Cabezas. — Ana María Garófalo. — José Bencich. — Nilda H. Cabezas de Arnolds. — Agustina Isabel Mosquera. — ... "N 23853. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Safe" Sociedad Anónima Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 28 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con el agregado indicado de oficio a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (Firmado): Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4976.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160.— e.6|10 Nº 33.239 v.6|10|67

F R U C O

Soc. Anón. Comerc. Agric. Indust.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que en la publicidad del día 28|8|1967 en los edictos de "FRUCO SOC. ANON. COMERC AGRIC. INDUST., en su art. 3º, se omitió que el capital de $ 35.000.000, representados por 350.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. c|u., dividido en 10 series de 10.000 acciones c|una; seis series de veinticinco mil acciones cada una, y una serie de cien mil acciones", quedando firme todo lo demás. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.6|10 Nº 33.190 v.6|10|67

GRANT ADVERTISING

Sociedad Anónima de Publicidad

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Raúl J. Guerrico, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº 001339, ha procedido a reformar los artículos de sus Estatutos Sociales que se detallan: Artículo quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional representado por veinte mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. Las series primera a veinte y cinco están compuestas de doscientas acciones cada una. Las restantes series serán emitidas por el Directorio quien determinará el número de acciones que contendrá cada serie, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá elevarse en una o más veces, en series, hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional. Dentro de las condiciones generales del estatuto la Asamblea que decida el aumento del capital autorizado fijará la cantidad de acciones que contendrá cada serie y las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y modo de pago de las acciones. En los aumentos del capital autorizado las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo que no podrá ser mayor del veinte por ciento de su valor nominal. Las resoluciones de la Asamblea relacionadas con el aumento del capital previsto en este artículo serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, dadas a conocer mediante avición General de Justicia. Las emisiones sos publicados por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspecde acciones por aumentos del capital autorizado, serán elevadas a escritura pública y el impuesto de sellos será abonado en dicho acto. — Artículo noveno: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días a partir de la última publicación que por tres días se hará a tal fin en el Boletín Oficial de la Nación. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco y podrá designar además Directores suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mimo plazo. — Los Directores suplentes entrarán en funciones en el orden de su elección en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de los Directores titulares. — Artículo Décimo Séptimo: Todas las resoluciones del Directorio se tendrán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de Actas del Directorio, debiendo ser firmadas estas actas por todos los Directores presentes. — El Presidente o el que lo reemplace, según el artículo Décimo quinto, tendrá voz y voto, que será decisivo en caso de empate. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otros Directores mediante carta o telegrama dirigido al Presidente del Directorio. — El Director representado no será relevado de las responsabilidades inherentes a su cargo que se considerará ejercido por el mismo. — Los Directores podrán hacer llegar su voto por telegrama o carta de lo que se dejará constancia en el acta, cuando se hallaren ausentes y hubiesen sido consultados o informados de los asuntos a tratar por el Directorio, pero dicho voto no se tendrá en cuenta para la formación del quórum. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio se reunirá ordinariamente cuando lo convoque el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio y extraordinariamente cuando lo creyeren conveniente dos Directores o a pedido del Síndico. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, computándose a los representados por poder. — Artículo Vigésimo Sexto: El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que figuren en tal Orden del Día. Deberán incluirse, sin embargo en el expresado Orden del Día, antes de ser fijado por el Directorio aquellos asuntos que sean solicitados por el Síndico o uno o más

---

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL
BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

S U M A R I O

SEGUNDA SECCION — DIA 6|10|67 (40 páginas)

R E C L A M O S
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. La primera convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, debiendo comenzar la publicación diez días antes de la celebración de la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán constituidas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará una segunda Asamblea, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días con ocho días de anticipación y sus resoluciones serán válidas cualquiera que fuere el número de accionistas que concurran y capital que representen. Esta Asamblea debrá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha para que fue convocada en primera citación. Las resoluciones se adoparán tanto en primera como en segunla convocatoria por mayoría de los votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo: Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta e insuficiencia de las utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga; en ese supuesto, las acciones preferidas gozarán de un voto por acción. — Artículo Trigésimo Tercero: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo fijo de las acciones preferidas que se hubiesen emitido, con prioridad los acumulativos impagos. El saldo previa fijación por la Asamblea General de la compensación que decidiera fijar el Directorio y al Síndico tendrá el destino que la Asámblea determine. — Artículo Trigésimo Cuarto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal, conforme con las prescripciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Sexto: Para el caso de disolución de la sociedad ésta será liquidada con la vigilancia del síndico, por una comisión especial de liquidadores, accionistas o no, cuyo número y personas para desempeñar esos cargos, será fijado por la Asamblea General de Accionistas que resuelva la disolución. — La Asamblea igualmente fijará a los liquidadores las normas correspondientes a la liquidación. — Cancelado el pasivo el remanente será distribuido de la siguiente manera: Primero: Será reembolsado el capital de las acciones ordinarias y preferidas; Segundo) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas adeudados y tercero) El saldo se distribuirá entre los accionistas sin distinción de clases y en proporción a las acciones que posean. — S|raspado: igualmente. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.6|10 Nº 33.126 v.6|10|67.

CLARIVER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrisstian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima "Clariver Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria". Escritura número seiscientos setenta y dos: En la Ciudd de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Genaro Presta, Jorge Alberto Fernández, José Veiga, Tomás Darío Laurito, Héctor López, Margarita Alamo de Blanco, Eduardo Blanco, Julio César Lenzi y Enrique Germán Sánchez, según así lo acreditan con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de junio último, pasada ante mí al Folio novecientos veintiocho de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "CLARIVER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima constan en el expediente: "Clariver Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 4 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Luis Veiga, Genaro Presta, Jorge Alberto Fernández, José Veiga, Tomás Darío Laurito, Héctor López, Margarita Alamo de Blanco, Eduardo Blanco, Julio César Lenzi y Enrique Germán Sánchez, todos domiciliados en la Avenida de Mayo 981, Piso 2º, Oficina 213 y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Clariver Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria" (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos, químicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. — (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 5 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11) — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción - Integración. - Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Suscripto. — Integrado. Luis Veiga. — 1.000. — Ord. 100.000.— 10.000. — Genaro Presta. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Jorge Alberto Fernández — 1.000. — Ord. 100.000.— 10.000.— Tomás Darío Laurito. — 1.000. — Ord. 100.000.— 10.000.— José Veiga. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000. — Héctor López. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Margarita A. de Blanco. — 1.000.— Ord 100.000.— 10.000.— Eduardo Blanco.— 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Julio César Lenzi 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000. — Enrique G. Sánchez. 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.—. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Luis Veiga; Vicepresidente a Genaro Presta; Vocal a Jorge Alberto Fernández; Síndico titular a José Veiga y Síndico suplente a Tomás Darío Laurito. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Veiga y Genaro Presta a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis Veiga. — Genaro Presta. — J. Fernández. — Darío Laurito. — José Veiga. — Héctor López. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — J. C. Lenzi. — Enrique Sánchez... N. 24.518. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Visto: lo solicitado a fojas 7; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Clariver, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad con el nombre de "Clariver, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria" el 4 de julio de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 9 y vta. (fojas nueve y vuelta). y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) a fs. 10 vta. (fojas diez vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5642... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.200.— e.6|10-Nº 33.234-v.6|10|67

CASA MUÑOZ DONDE UN PESO VALE DOS

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures. — CASA MUÑOZ DONDE UN PESO VALE DOS, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL. — 1). — Antecedentes. — Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 23 de Noviembre de 1935. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1935. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones de los estatutos: 11 y 24 de marzo de 1936, 8 de febrero de 1943, 31 de octubre de 1952, 7 de junio de 1956, 16 de agosto de 1956, 2 de octubre de 1957, 7 de octubre de 1958, 5 de diciembre de 1958, 1º de junio de 1959, 14 de junio de 1960, 8 de noviembre de 1960, 24 de febrero de 1961, 22 de junio de 1961, 26 de septiembre de 1962, 14 de agosto de 1963, 11 de agosto de 1964, 20 de agosto de 1964 y 17 de marzo de 1966. — II) Objeto. — Art. 4º — La sociedad tiene por objeto comprar y vender toda clase de bienes, productos, mercaderías, títulos y valores, importar, exportar, fabricar y negociar con mercaderías. — III) Capital: El capital social autorizado es de 1.000.000.000 de pesos, representado por 10.000.000 de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 200.000 series de 5.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a 258.558.400 pesos moneda nacional, dividido en 430.000 acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos; 2.098.400 acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, y 57.184 acciones preferidas del 7 o|o mínimo y 20 o|o máximo anual. — IV). — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente: Sr. Rafael Pujal; Vicepresidente: Sra. Teresa B. Pujal de Muñoz; Directores Titulares: Sr. Emilio Francisco Muñoz, Sr. Mario Antonio Muñoz, Dr. Jorge L. Sabaté y Dr. Jorge Mom; Síndico Titular: Sr. Roberto Massacane, y Síndico Suplente: Sr. Luis C. Salvo. — V. — Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Ernesto Félix García Rojas, como Fideicomisario Suplente el señor Juan Carlos Cima. — Con fecha 6 de septiembre de 1967 ante el Escribano de la Capital Federal, Sr. Enrique Ibáñez, a cargo del Registro de Contratos Públicos número 440 fue suscripto el contrato de emisión por el señor Rafael Pujal; Presidente del Directorio de Casa Muñoz Donde Un Peso Vale Dos, S. A. F. y C., y el señor Ernesto Félix García Rojas, como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, fecha 22|9|67, bajo el número 32, folio 318, Libro 2 del Registro de Contratos de Debentures. — VI). — Condiciones Generales de Contrato. — Monto de la emisión: Se emiten setenta millones de pesos moneda nacional, representados por setecientos mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. —Interés 20 o|o anual pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año, y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirlo el Fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro risego requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII). — Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora. — Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Con Privilegio Prendario: Prenda flotante sobre materia prima, a favor del Banco Industrial de la República Argentina, renovable cada 180 días en garantía del crédito. — Reactivación Industrial Circular 517, B. C. R. A. $ 11.500.000. - Con Privilegio Hipotecario: Hipoteca en primer grado a favor de Quintana y Testa, que grava el edificio de Rivadavia 11764, de Ciudadela, instrumentadas con pagarés de vencimientos mensuales. Saldo a la fecha 9 cuotas de m$n. 271.884, y una cuota de m$n. 271.898,70 - 2.718.954.70. Con Privilegio General: Caja de Jubilaciones para el Personal de Comercio, Ley 31.665, contribuyente 26.011. — Moratoria Ley 17.122, saldo adeudado a la fecha, amortizables en 66 cuotas iguales de m$n. 550.843 c|u., y una cuota de m$n. 550.869: $ 36.906.507. — Deudas posteriores al 31|8|66, art. 7, inc. B, saldo a la fecha: $ 3.958.136. - $ 40.864.643. — Caja de Jubilaciones para el Personal de la Industria. Ley 13.967, contribuyente 15.071. — Moratoria Ley 17.122, saldo adeudado a la fecha, amortizables en 66 cuotas iguales de m$n. 558.010 c|u., y una cuota de m$n. 558.041. — $ 37.386.701. — Deudas posteriores al 31|8|66, art. 7, inc. B., saldo a la fecha $ 5.574.556. — $ 42.961.257. — Medicina preventiva: $ 3.076. — $ 83.828.976. — $ 14.218.854,70. — Transporte: $ 83.828.976. — $ 14.218.854,70. — Caja de Subsidio Familiar de Empleados de Comercio: $ 21.255.893. — Dirección General Impositiva: Imp. Réditos 3ra. cat. saldo 1966, $ 9.417.220. — Imp. Emerg. s|Red. 3ra. Cat. sald. 1966: $ 946.417. — Imp. Sustitutivo a la transmisión gratuita de Bienes, saldo 1966: $ 3.458.416. — Ret. Red. 4ta. Categoría, $ 571.055. — Anticipo Imp Red. 3ra. Categ. primera cuota, $ 11.483.710. — Anticip. Imp. Emerg 1ra. cuota: pesos 1.722.267. — Impuesto a los sellos $ 330.939. $ 27.930.024.— Moratoria Ley 16932 saldo a la fecha, amortiz. en 20 cuotas $ 55.880.943.— pesos 83.810.967.— $ 188.895.836.— pesos moneda nacional 203.114.690,70.— VIII) Debentures. Emitidos con anterioridad. — La sociedad no ha emitido con anterioridad debentures. — IX) Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Inmuebles: Edificio Esmeralda 114|116||122, ubicado en la Capital Federal, entre las calles Bartolomé Mitre y Cangallo. — Edificio Esmeralda 128|132, ubicado en Capital Federal entre las calles Bartolomé Mitre y Cangallo, inscriptos sus dominios bajo los números 182914 y 29325, con fecha 9 y 23 de agosto de 1956. — Los citados edificios tienen salones de venta y oficinas que están alquiladas a terceros y cuentan con una superficie cu-

bierta de 2.338 m2. m$n. 12.712.012,60. — Edificio San Martín 161|165|169|173 entre calles 9 de Julio y Avda. Colón de la ciudad de Córdoba, a los fondos de la calle San Martín 153|155|157 y San Martín 175|183. — Edificio Rivera Indarte 174|178|182 entre Colón y 9 de Julio de la ciudad de Córdoba, con una superficie cubierta de 6.165.46m2., destinado para locales de venta y oficinas: m$n 35.344.310,14. — Inscripto el dominio bajo el Nº 30984 el 23 de octubre de 1953. — Edificio Rivadavia 11764, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, ubicado entre las calles Amoreti y la Avenida de Circunvalación General Paz, edificada en el lote de terreno Nº 6 de la manzana "O" contando con una superficie cubierta de 480 m2. destinado para local de ventas y depósitos de nuestra Sucursal Liniers, inscripto el dominio bajo el Nº 359 en el Registro de 3 de Febrero el 30 de junio de 1964. $ 15.888.300,80. — Edificio 25 de Diciembre 2233|39 de la ciudad de Rosario, ubicado entre las calles La Paz y Río Bamba cuenta con una superficie cubierta de 1.350 m2 destinado a la Planta industrial Nº 2. — Inscripto en Rosario el 24|2|1965 dominio Nº 60229 Tomo 289, folio 464, finca 37525, Dep. Rosario. — $ 19.197.040,50. — pesos moneda nacional 83.141.664,04. — Transporte: 83.141.664,04. — Bienes de Cambio. — Mercaderías de reventa: $ 76.367.541.— Mercaderías confeccionadas $ 591.716.304.— Mercaderías para confeccionar $ 60.393.516.-Mercaderías en proceso de elaboración $ 70.511.068.— m$n. 798.988.429.— Bienes de Uso: Máquinas y accesorios 41.728.124,18. — Muebles y Utiles 7.696.438,21; Reformas e instalaciones: 40.350.850,98; automotores 3.890.344,44; máquinas de contabilidad: 3.191.539,89: $ 978.987.390,60 — X) Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — se detallan a continuación las Ganancias y Pérdidas de los 2 (dos) últimos ejercicios. — Al 31 de Diciembre de 1965. — Ingresos pesos m|nal. 1.503.465.490,22. — Egresos pesos moneda nacional 1.400.126.320,28. — Ganancia m$n. 103.339.169,94. —incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 103.107.882,94. — Al 31 de Diciembre de 1966. — Ingresos pesos moneda nacional 1.819.308.419,18. — Egresos: m$n. 1.698.685.124,79. — Ganancia m$n. 120.623.294,39. —incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 120.430.800,76. — E. F. García Rojas. — M. Muñoz. — Rafael Pujal. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 515 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden así como las que obran al margen de las dos fojas anteriores, han sido puestas en mi presencia por los señores Ernesto Félix García Rojas, Mario Antonio Muñoz y Rafael Pujal, son auténticas y suscribieron en sus caracteres de Fideicomisario de Emisión de Debentures, Director y Presidente respectivamente de Casa Muñoz donde un peso vale dos Sociedad Anónima Financiera y Comercial. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — J. S. Lezica. — Hay un sello: J S. Lezica. Escribano. — Raspado: cinco — pactado — Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967.— Lucio R. Meléndez, secretario.

3 10.640.— e.6|10-Nº 33.327-v.6|10|67

PURITAN
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº. 1.826. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Gregorio Steinberg, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad de Capital número 7.133.065, domiciliado en Lavalleja número 297, sexto piso; vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Izrael Zelazny, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad de Capital número 2.082.969, domiciliado en la calle Corrientes número 2251, don Solomas Levinas, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad de Capital número 1.805.622, domiciliado en la calle Corrientes número 2251; don Jaime Enrique Berman, argentino naturalizado casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.242.421, domiciliado en Corrientes 2241, don Jacobo Ruvin Levinas, argentino naturalizado, casado con Cédula de Identidad de Capital número 1.207.026, domiciliado en Avenida Corrientes 2251, don Arnoldo Enrique Corinaldesi, argentino, casado, con Cédula de Identidad de Capital número 2.989.320, domiciliado en Corrientes 2251, don Moisés Kostzer, argentino, casado, con Cédula de Identidad de Capital número 3.438.031, domiciliado en Lavalle 1569, doña Sara Kutner de Levinas, argentina, casada, con Libreta Cívica número 387.707, domiciliada en Corrientes 2251, doña Ana Waserman de Levino, argentina naturalizada, casada, con Cédula de Identidad de Capital número 4.896.930, domiciliada en Corrientes 2251, y la Sociedad "A. Levin e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en Corrientes 2251, todos de esta Capital, a mérito del Poder Especial que le confirieron los primeros por sí y la Sociedad debidamente representada por su Presidente señor Mauricio Isaac Levino y su Director señor Jaime Levinas, según escritura de fecha 15 de Agosto de 1966, pasada ante mí el Autorizante, al folio 1817 del Registro a mi cargo, Protocolo de ese año, el que asegura el compareciente encontrarse vigente y sin modificaciones. — Y en tal carácter, dice: Que con fecha 1 de Julio de 1966, fundó conjuntamente con sus mandantes, una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Puritan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos Estatutos, con la Resolución de la Secretaría de Educación y Justicia de la Nación, aprobándoles, que lleva el número 1226 y el Acta Constitutiva obran en el expediente número 23.286 de la Inspección General de Justicia, los que copiados por su orden, con las modificaciones introducidas por dicha Inspección, dicen así: "Acta Constitutiva de "Puritan, Sociedad Anónima, Industrial y Cemerclai".

— En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er. día del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Sarmiento 2715, Capital Federal, las personas cuyos nombres se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Todas las personas que se indicarán en el punto segundo, concurren por su propio derecho, excepto el señor Mauricio Isaac Levino, quien lo hace en representación de "A. Levin e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", cuyo domicilio actual es Avenida Corrientes 2251, Capital Federal. — El señor Mauricio Isaac Levino ejerce tal representación en su carácter de Presidente de la sociedad indicada y debidamente autorizado por el Directorio de la misma, según acta del día 30 de Junio del año 1966. — Preside la reunión el señor Jaime Enrique Berman, la que tienen por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los constituyentes. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Puritan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y aprobar los Estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. — Segundo: Emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador, de clase "A" de cinco votos por acción, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Izrael Zelazny: capital suscripto: 100.000; capital integrado: 10.000. — Gregorio Steinberg: capital suscripto: 20.000; capital integrado: 2.000. — Solomas Levinas: capital suscripto: 600.000; capital integrado: 60.000. — Jaime Enrique Berman: capital suscripto: 200.000; capital integrado: 20.000.

— Jacobo Ruvin Levinas: capital suscripto: 600.000; capital integrado: 60.000. — Arnoldo Enrique Corinaldesi: capital suscripto: 20.000; capital integrado: 2.000. — A. Levin e Hijos S.A.I.C.I., capital suscripto: 2.400.000; capital integrado: 240.000. — Moisés Kostzer: capital suscripto: 20.000; capital integrado: 2.000. Sara Kuttner de Levinas: capital suscripto: 20.000; capital integrado, 2.000. — Ana Waserman de Levino, capital suscripto 20.000, capital integrado, 2.000. — Total capital suscripto, 4.000.000. — Total integrado, 400.000. — Es decir que se han suscripto cuatro mil acciones, por un total de cuatro millones de pesos, habiéndose integrado por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes, señor Jaime Enrique Berman, para presidente; señora Sara Kutner de Levinas para vicepresidente y Jacobo Ruvin Levinas de director. Para síndico es elegido por unanimidad el señor Gregorio Steinberg y para síndico suplente el señor Arnoldo Enrique Corinaldesi. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — Cuarto: Autorizar al Dr. Moisés Kostzer y al señor Izrael Zelazny para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. — Los mismos quedan facultados a aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida incluso en la denominación social .— Quedando igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Izrael Zelazny. — G. Steinberg. — S. Levinas. — E. Berman. — J. Levinas. — A. Corinaldesi. — M. Levino. — Moisés Kostzer. — S. K. de Levinas. — Ana W. de Levino. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 510 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Izrael Zelazny, Gregorio Steinberg, Solomas Levinas, Jaime Enrique Berman, Jacobo Ruvin Levinas, Arnoldo Enrique Corinaldesi, Mauricio Isaac Levino, Moisés Kostzer, Sara Kutner de Levinas y Ana Waserman de Levino, todas personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Hay un sello. — H. Rubinson. — Estatutos de Peritan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial." — Nombre. — Domicilio. — Duración y objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "PURITAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: Se fija en noventa y nueve años la duración de la Sociedad, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación de artículos textiles y de la indumentaria en general; y b) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; y en especial la comercialización de artículos textiles y de la indumentaria. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de su objetivo la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones qu se relacionen directa o indirectamente con lo determinado en el artículo anterior. Capital. — Acciones y Accionistas. Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) representado por acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en veinte series. — Artículo 6º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividido prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 7º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo qne estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este dercho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones dene hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Dirección y administración. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 9º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole: oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas, conjuntamiente con la de otro director o en ausencia de ellos, dos directores cualesquiera, obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. — Fiscalización. — Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — De las asambleas. — Artículo 11º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta - poder dirigida al Directorio. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 12º: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con priori-

dad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Liquidación. — Artículo 13º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Izrael Zelazny. — G. Steinberg. — S. Levinas. — E. Bermn. — J. Levinas — A. Corinaldesi. — M. Levin. — Moisés Kostzer. — S. K. de Levinas. — Ana W. de Levino. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 510 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Izrael Zelazny, Gregorio Steinberg, Solomas Levinas, Jaime Enrique Berman, Jacobo Ruvin Levinas, Arnoldo Enrique Corinaldesi, Mauricio Isaac Levino, Moisés Kostzer, Sara Kutner de Levinas y Ana Waserman de Levino, todas personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Hay un sello. — H. Rubinson". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 Ago. 1967. — Visto el expediente N-23.286/966 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Puritan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923 a la Sociedad "Puritan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 1º de Julio de 1966 y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.) con la modificación de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001226. — Hay una firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h.). — Secretario de Estado de Justicia". — Es Copia Fiel de las actuaciones obrantes en el expediente referido, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que el compareciente declara: Que habiendo cumplido él y sus mandantes como socios fundadores de la Sociedad "Puritan, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con las condiciones prescriptas por el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones precedentes, dejan definitivamente constituida la referida Sociedad, que se regirá por los Estatutos preinsertos, dejando asimismo Emitidas las Cuatro Primeras Series de acciones ordinarias al portador, de clase "A", de cinco votos por acción, por un total de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, reteniendo en este acto el autorizante el importe corespondiente al Impuesto Fiscal que incide sobre el capital emitido, para ser abonado en la liquidación mensual que practica esta Escribanía. — Conste. — Leída que le fue al compareciente, ratifica su contenido, firmando de conformidad y como acostumbra, por ante mí, doy fe. — G Steinberg. — Hay un sello. — Ante mí: H Rubinson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos veintiséis del Registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones ciento ochenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro al presente inclusive, este último que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: carácter — Zelazny — Kostzer — firma — país — adicional — cinco — extrajudicialmente. Valen — Hay un sello. — H. Rubinson". — Es Copia Fiel de su testimonio original, doy fe. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Rubinson. — Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 22.480.— e.6|10-Nº 33.301 v.6|10|67

PAPELERA IGUAZU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Oscar Maccarone, argentino, casado con Virginia Pearl Septer, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ciento cuatro mil seiscientos cuarenta de la Policía Federal, domiciliado en Independencia dos mil setecientos cincuenta, piso noveno, departamento cincuenta, de esta Ciudad, y don Guido García Autino, argentino, casado con Mabel Cristina Alen, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ciento noventa y ocho mil trescientos setenta, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Piedras mil seiscientos noventa y cuatro, de esta Ciudad. — Los comparecientes son persona hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho y además en nombre y representación de don Julio Antolín Varas, argentino, casado con Elizabeth Amalia Salmún Feijóo, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Brasil número ochocientos, de esta Ciudad; don Antonio Mancuso, italiano, casado con Beatriz Rosa Gargolani, comerciante, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cuarenta mil trescientos ochenta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en José Pedro Varela cinco mil cuatrocientos setenta y seis, de esta Ciudad; don Mauricio Luis Zutelman, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad número dos millones quinientos un mil sesenta y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en Martín de Gainza quinientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; don Enrique Francisco Piccone, argentino, casado con Dora Llovera, doctor en bioquímica, con libreta de enrolamiento cuatro millones setecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en Martín Fernández cuarenta y cinco, de la localidad de Remedios de Esclada, provincia de Buenos Aires; don Eneas Carlos Di Lernia, argentino, casado con Lydia Hilda Gesueli, doctor en bioquímica, con libreta de enrolamiento un millón setecientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta, domiciliado en la Avenida del Libertador número seis mil seiscientos sesenta y dos, de esta Ciudad; don Florencio Autino, argentino, casado con Emilia María Valdovinos, empleado, con cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en Piedras mil seiscientos noventa y cuatro, de esta Ciudad; don José Mancuso, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos dieciocho mil novecientos dieciséis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pichincha setecientos uno de esta Ciudad, y don Arístides Daniel Rossi, argentino, casado con Delia Elvira Varas, contador público nacional, con cédula de identidad número dos millones setecientos veintiún mil ciento veintiséis de la Policía Federal, domiciliado en Hamburgo tres mil doscientos cincuenta y siete, de esta Ciudad, a mérito del poder especial que los nombrados le confirieron por escritura de fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante mi titular, al folio seiscientos doce, de este Registro, protocolo corriente, mandato que contiene facultades bastantes y suficientes para este otorgamiento, doy fe, asegurando los mandatarios bajo su responsabilidad que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en manera alguna. — Y los comparecientes en el carácter invocado continúan diciendo: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes y según surge de la expresada escritura, fundaron una sociedad anónima que denominaron "Papelera Iguazú", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a cuyo fin aprobaron el pertinente estatuto que se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve| mil novecientos sesenta y tres, todo lo cual resulta del acto constitutivo, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PAPELERA IGUAZU", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y tendrá su sede social en esta Capital Federal, calle Piedras número mil quinientos seis; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, manufactura y expendio al por mayor y menor de papeles de cualquier clase y sus derivados y afines. — Importación y exportación de maquinarias, materias primas y de cualquier clase de materiales necesarios. — Instalación y montaje de fábricas. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa de papeles y de cualquier mercadería, materiales, semovientes, y frutos, elaborados o a elaborarse, representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — d) El capital autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares, según lo resuelva la asamblea, la que podrá elegir además de uno a cuatro directores suplentes, cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: Julio Antolín Varas dos mil acciones, clase "A", veinte mil pesos moneda nacional; Oscar Maccarone, dos mil acciones, clase "A", veinte mil pesos moneda nacional; Antonio Mancuso, dos mil acciones, clase "A', veinte mil pesos moneda nacional; Guido García Autino, dos mil acciones, clase "A", veinte mil pesos moneda nacional; Mauricio Luis Zutelman, seiscientas acciones, clase "A", seis mil pesos moneda nacional; Enrique Francisco Piccone, quinientas acciones, clase "A", cinco mil pesos moneda nacional; Eneas Carlos Di Lernia, seiscientas acciones, clase "A", seis mil pesos moneda nacional; Florencio Autino, quinientas acciones, clase "A', cinco mil pesos moneda nacional; José Mancuso, novecientas acciones, clase "A', nueve mil pesos moneda nacional y Arístides Daniel Rossi, novecientas acciones, clase "A" nueve mil pesos moneda nacional, efectuándose la integración en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Maccarone; Vicepresidente: Guido García Autino; Vocal; Julio Antolín Varas; Vocal: Antonio Mancuso; Síndico Titular: Arístides Daniel Rossi; Síndico Suplente: José Mancuso. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Maccarone y Guido García Autino a cuyo efecto se les confiere poder especial, para que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas as gestiones o diligencias necesarias para obtener de la utoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma, en forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les es por mí, el autorizante, y en un todo de conformidad con el presente instrumento, firman como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — Julio Varas. — O. Maccarone. — Antonio Mancuso. — Guido García Autino. — Mauricio Luis Zutelman. — E. F. Piccone. — Eneas C. Di Lernia. — Florencio Autino. — J. Mancuso. — A. D. Rossi. — Está mi sello notarial. — Ante mí: J. A. Aznárez Jáuregui. — Y los señores Maccarone y García Autino, continúan diciendo: Que solicitado el reconocimiento de la personería jurídica, al Poder Ejecutivo Nacional y la aprobación del referido estatuto, según las normas mencionadas, luego de los trámites de estilo, realizados ante la Inspección General de Justicia, el primero de agosto del año actual se dictó la resolución número cinco mil trescientos diecinueve, que autoriza a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima, y que habré de transcribir más adelante. En consecuencia, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y según lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad, a cuyo fin me ponen de manifiesto el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número veinticuatro mil quinientos setenta y uno, de cuyas piezas originales copio lo pertinente, lo que textualmente transcripto dice así: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Papelera Iguazú" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales que le son aplicables: 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: Industrial: Fabricación, elaboración, manufactura y expendio al por mayor y menor de papeles de cualquier clase y sus derivados y afines, importación y exportación de maquinarias, materias primas y de cualquier clase de materiales necesarios. — Instalación y montaje de fábricas. — Comercial: Importación, exportación, compraventa de papeles y de cualquier mercadería, materiales, semovientes y frutos elaborados o a elaborarse, representaciones, consignaciones, distribuciones, y comisiones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital autorizado se fija en m$n. 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series, iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. Este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantegan. — 6) El capital social se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime convenientes, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remunerada con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los su-

plentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts.: 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o Utilidades liquidas y realizadas del ejercicio en que se devengue. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a votos; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — O. Maccarone. José Mancuso. Guido García Autino. Florencio Autino. Ant. Mancuso. E. F. Piccone. Julio Varas. A. Rossi. E. C. Di Lernia. Mauricio Luis Zutelman". — Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 473, de la Capital Federal, que las firmas que obran en el documento adjunto y que dicen: "O. Maccarone"; "José Mancuso"; "Guido García Autino"; 'Florencio Autino"; "Ant. Mancuso'; "E. F. Piccone"; "Julio Varas"; "A. Rossi"; "E. C. Di Lernia"; y "Mauricio Luis Zutelman", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Oscar Maccarone; José Mancuso: Guido García Autino; Florencio Autino; Antonio Mancuso; Enrique Francisco Piccone; Julio Antolín Varas; Arístides Daniel Rossi; Eneas Carlos Di Lernia y Mauricio Luis Zutelman, quienes son personas de mi conocimiento. — A pedido de los interesados expido la presente certificación en Buenos Aires, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Está mi sello notarial. "J. A. Aznárez Jáuregui". "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 24.571. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Papelera Iguazú", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 12 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5319". — Es Copia Fiel, doy fe, de las referidas actuaciones que he tenido a la vista para este acto y devuelvo a los interesados, doy fe. — El escribano autorizante hace constar que el impuesto de sellos correspondiente al acto, se tributa sobre el capital emitido o sea sobre la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Leída que les es por mí el autorizante y en un todo de conformidad con el presente instrumento, así la otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — O. Maccarone. Guido García Autino. — Está mi sello notarial. — Ante mí: D. P. Gasparetti. — E|L.: "en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación". — Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200.— e.6|10-Nº 33.315 v.6|10|67

DI PAOLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 433 de fecha 28 de agosto de 1967 pasada por ante el Escribano Hernán Telechea, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1966 y Resolución de P. J. 000931, de fecha 19 de julio de 1967, según Expediente Nº 14.500/2/66, la Sociedad DI PAOLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, reformó los artículos 4º, 15º, 16º, 19º, 30º y 31º de sus Estatutos quedando redactados de la siguiente manera. — Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una que serán emitidas por el Director cuando lo estime necesario y conveniente fijando en cada caso, la clase, forma y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución del Directorio emitiendo acciones del Capital autorizado deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que establecerá la cantidad de series a emitir, clase y condiciones de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Cada aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Quinto. — El Directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia, incapacidad o fallecimiento. — Artículo Décimo Sexto: Los miembros titulares durarán un año en sus funciones como así también los suplentes y podrán ser reelectos indefinidamente. — Los suplentes reemplazarán a los titulares por el término que le falte para completar el período. — El mandato del directorio se considera prorrogado aún después de vencido el mismo, y hasta tanto los que los reemplacen asuman sus funciones. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio deberá reunirse cuando lo considere necesario el Presidente o lo pidan los Directores o el Síndico. — Sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos. — El Presidente tiene voto y en caso de empate doble voto. — Las reuniones serán asentadas en un libro de Actas, las que serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo Trigésimo: Las Utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma; a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscrito; b) Al pago de los honorarios del Directorio y Síndico. — Al pago del dividendo a las acciones preferidas pagando primeramente los acumulados, si los hubiere, y luego los del ejercicio. — d) Al pago de los dividendos a todas las acciones ordinarias. — e) El saldo será destinado a fondos especiales de previsión y|o reserva y|o será transferido al nuevo ejercicio. — Artículo Trigésimo Primero: Por resolución de la Asamblea los dividendos podrán ser pagados en dinero o en acciones a cuyo fin el Directorio efectuará las emisiones correspondientes, los que se harán efectivos dentro del ejercicio en el que se realizó la Asamblea que los aprobó. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e.6|10 Nº 33.346 v.6|10|67

MIRAMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano de esta capital don Jorge Lis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº 001190, ha reformado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social autorizado es de treinta millones (30.000.000), de pesos moneda nacional de curso legal representado por trescientas mil acciones ordinarias, de un valor nominal de cien (100) pesos moneda nacional cada una, dividido en 150 series de dos mil (2.000) acciones cada serie. — Artículo 5º... de Comercio. — El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias y|o preferidas por resolución de la asamblea general de accionistas o por el Directorio previamente autorizado por la asamblea, fijándose por ésta en cada caso, las características de las acciones a emitirse". — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.— e.6|10 Nº 33.209 v.6|10|67

DIMETAL

Sociedad Anónima, Metalúrgica, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura de fecha 29 de agosto de 1967, pasada ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, la sociedad "DIMETAL SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por asamblea de fecha 15 de abril de 1967, y aprobado por resolución Ministerial P. J. Nº 001020 de fecha 21 de julio de 1967, ha modificado los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El Capital Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal. — Las primeras cinco series son de doscientos mil pesos cada una, las demás series serán de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de un voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión de acciones. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.6|10 Nº 33.347 v.6|10|67

O T T A W A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos setenta y seis. — En la localidad de Florida, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Renato Emilio Soldani, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Lima, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento noventa mil doscientos catorce, domiciliado en la calle Azul ochenta y cinco, de la Capital Federal; don Juan Carlos Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jorgelina Nesha, empleado, Cédula de Identidad un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Gaona tres mil setecientos sesenta y seis de la Capital Federal; don René Oscar Jordán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Isabel Ghijsels, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número seis millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Jacinto Benavente mil quinientos treinta y nueve de Ituzaingó de esta Provincia; don Héctor Orlando Trifoglio, argentino, casado en primeras nupcias con Josefina Giri, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y seis mil quinientos diez, domiciliado en la calle Santo Tomé dos mil novecientos ochenta y tres, de la Capital Federal; doña Ana Cecilia López, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós, domiciliado en la calle Santa Fe novecientos ochenta, de la Capital Federal; Miguel Kaplansky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Perla Reznik, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento veintiún mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Castillo treinta y tres, de la Capital Federal; doña Esther Molina, argentina, soltera, Libreta Cívica tres millones novecientos cuatro mil novecientos veinte, domiciliado en la calle Flora doscientos cincuenta, de la localidad de Haedo, de esta Provincia; Rubén Leo Volpe, argentino, casado en primeras nupcias con Jorgelina Teresita Charlier, Cédula de Identidad de la Policía Federal, un millón novecientos un mil seiscientos ocho, domiciliado en la calle Bogotá cuatro mil cuatrocientos veinticinco, de la Capital Federal; Angela Irene Pinto, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal cero ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Laprida mil doscientos cuarenta y

dos, de la Capital Federal; y don Raúl Oscar García, argentino, soltero, Cédula de Identidad seis millones ciento veintitrés mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cinco mil ciento veinticuatro, de la Capital Federal; todos mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la Asamblea celebrada con fecha catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, decidieron constituir una sociedad anónima, que se denominará "OTTAWA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Capital Federal. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar fueron aprobados los estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo, después de la intervención de la Inspección General de Justicia quien formuló las modificaciones pertinentes, dictóse la Resolución correspondiente del Ministerio de Educación y Justicia que más adelante se transcribirán. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, declaran que vienen por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos Sociales de: "Ottawa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", todo lo cual dice textualmente: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de febrero de 1967, se reunen los señores: Renato Emilio Soldani, Juan Carlos Rossi, René Oscar Jordán, Héctor Orlando Trifoglio, Ana Cecilia López, Miguel Kaplansky, Esther Molina, Rubén Leo Volpe, Angela Irene Pinto, Raúl Oscar García, y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ottawa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, materias primas, frutos del país y derivados. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos; explotar barracas y|o depósitos propios o de terceros. — b) Industriales: Relacionados con la explotación de productos químicos, maderas, plásticos, eléctricos, electrónicos y materiales de construcción y construcciones. — c) Financieras: Por préstamos con y sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existente o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no practicará las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672, ni otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios y|o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y sus derivados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie. (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción. — Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Monto — Renato Emilio Soldani, 1.000 — 100.000. — Juan Carlos Rossi, 1.000 — 100.000. — René Oscar Jordán, 1.000 — 100.000. — Héctor Orlando Trifoglio, 1.000 — 100.000. — Ana Cecilia López, 1.000 — 100.000. — Miguel Kaplansky, 1.000 — 100.000. — Esther Molina, 1.000. — 100.000. — Rubén Leo Volpe, 1.000 — 100.000. — Angela Irene Pinto, 1.000 — 100.000. — Raúl Oscar García, 1.000 — 100.000. — 10.000. — 1.000.000. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador; Presidente: Renato Emilio Soldani. — Vicepresidente: Rubén Leo Volpe; Síndico Titular: Raúl Oscar García. Síndico Suplente: Ana Cecilia López. — Cuarto: Autorizar al señor René Oscar Jordán y a la señorita Ana Cecilia López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderados o apoderado con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1.184 del Código Civil. — J. C. Rossi. — Ana Cecilia López. — R. E. Soldani. — R. O. Jordán. — Héctor O. Trifoglio. — Miguel Kaplansky. — Esther Molina. — Rubén L. Volpe. — Angela Irene Pinto. — Raúl O. García. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: J. C. Rossi, Ana Cecilia López, R. E. Jordán, Héctor O. Trifoglio, Miguel Kaplansky, Esther Molina, Rubén L. Volpe, Angela Irene Pinto y Raúl Oscar García, quienes exhibieron documentos de identidad y son de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, febrero de 1967. — G. Vailati. — Hay un sello. — Se transcriben a continuación los artículos 2º, 4º, 7º y 11º, del Estatuto de "Ottawa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que dicen: 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 4º) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000 moneda nacional, representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio comuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... — Se transcribe a continuación la resolución que autoriza a funcionar a "Ottawa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — "N. 24.337. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en el expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ottawa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiilaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 14 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta), a fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 12 (fojas doce), a fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.345". — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista incorporados al expediente número veinticuatro mil trescientos treinta y siete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Sociedad Ottawa Sociedad Anónima" corriente de fojas uno a fojas dos vuelta con la modificación de fojas doce vuelta a fojas trece la respectiva acta constitutiva y de fojas cuatro a fojas siete con la modificación de fojas doce a fojas doce vuelta, los Estatutos Sociales y a fojas quince la respectiva resolución de aprobación de los estatutos transcriptos y autorización de la sociedad "Ottawa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", para funcionar como tal. Y los comparecientes agregan que dicha sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal en la calle Bartolomé Mitre mil setecientos setenta y tres. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. R. Soldani. — J. C. Rossi. — R. O. Jordán. — Héctor O. Trifoglio. — Ana C. López. — Miguel Kaplansky. — Esther Molina. — Rubén L. Volpe. — Angela Irene Pinto. — Raúl Oscar García. Hay un sello. Ante mí: G. Vailati. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veintitrés del Registro número veinte del Partido de Vicente López a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Ottawa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos diez mil quinientos veintiocho al siete millones cuatrocientos diez mil quinientos treinta y seis inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. G. Vailati. — Hay un sello; Guillermo J. Vailati, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.360. — e.6|10-Nº 33.391 v.6|10|67

LA PLATENSE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.141. — Escritura Número Ochocientos Veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante,... comparece don Hugo Domingo Pavito ...en nombre y representación, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "LA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Y dice: Que a los efectos del cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública la reducción del capital autorizado suscripto e integrado, de un monto de cinco millones de pesos moneda nacional a Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional, y de cuatro millones doscientos mil pesos a trescientos mil pesos moneda nacional, respectivamente; y la reforma de los artículos tercero, cuarto, noveno, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número 001082, de fecha veinte y uno de julio del corriente año ... la Asamblea por unanimidad resuelve proceder a la reducción del capital suscripto e integrado que conforme con el Balance General al 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con esta misma fecha es de $ 4.200.000 m|n. (cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional) a $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional) mediante la disminución del número de acciones en circulación, debiendo entregar los señores accionistas trece acciones, que quedarán anuladas y sin valor, por cada catorce que posean, sin distinción de clase, por lo que luego de la reducción dicho capital suscripto e integrado estará compuesto por $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias que en su totalidad serán de Un voto, conforme con la reforma estatutaria que se somete a la consideración y aprobación de esta misma Asamblea, en cuanto al importe de pesos 3.900.000 m|n. (tres millones novecientos mil pesos moneda nacional) se resuelve por unanimidad reembolsario en efectivo a los señores accionistas. — Asimismo se autoriza en forma unánime al Directorio para que, por intermedio de su Presidente, diligencie la aprobación de la reducción precitada, aceptando las indicaciones que le fueren formuladas, así como para firmar cuantos documentos sean menester a tal fin, realizando las inscripciones y tramitaciones pertinentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quince mil acciones ordinarias al portador de cien pesos, dividido en quince series cada una, de mil acciones. — Las tres primeras series se encuentran totalmente emitidas e integradas. — El Directorio podrá emitir las demás series en la forma y oportunidad que considere conveniente, comunicándole a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir en proporción al número que posean, las nuevas acciones que se emitan. — Podrán hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación, que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo 4º: Por resolución de Asamblea el capital autorizado de la sociedad puede ser aumentado hasta siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, en nuevas series de cien mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. — La Asamblea que lo decida podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita e inscribirse en el Registro Público de Comercio, poniéndose en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. — Artículo 9º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, o en su defecto del Vicepresidente, o en defecto de éste del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo, establecido en el inciso h) de este artículo. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales o provinciales en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, fondos de comercio, establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamo del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la Rep. Arg., Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro Banco particular, oficial o mixto, existente o a crearse de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas y prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones; girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento, bienes de toda especie, aun por más de seis años, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la que cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. e) Resolver sobre la emisión de acciones dentro del capital autorizado y determinar la forma de pago de las mismas, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 4º de estos estatutos, así como la emisión de obligaciones. También tendrá facultad para emitir, y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los precitados ingresos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en cambio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación pertinente. f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes, administradores y cualquier otro empleado de la sociedad. g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicción, y renunciar a apelaciones o recursos. h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crean convenientes. i) Convocar a las

asambleas ordinarias o extraordinarias, y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico. k) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas. l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. m) En general ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa.
— Artículo 12º Las convocatorias para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la asamblea. Para concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para realización. —
Artículo 13º Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto más una acción por lo menos y hábiles para resolver por mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. Cada acción dará derecho a un voto. No obteniéndose el quorum establecido, se convocará a una segunda asamblea, de acuerdo con el art. 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el art. 354 del Código de Comercio. Las convocatorias para segunda asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial, o el que lo reemplace debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Artículo 15º El año financiero de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital suscripto. b) La suma que fije la asamblea para la remuneración de los directores y síndicos. c) El saldo se distribuirá entre los accionistas como dividendo o tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. Las distribuciones de dividendos se harán a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas. — Artículo 17º. Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. Ella aprueba las cuentas de la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la sociedad. El producto de la liquidación, luego de cubierto el pasivo y las cargas sociales, se distribuirá entre los accionistas en proporción a la tenencia de cada uno y al capital integrado. Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia: Buenos Aires, 21 jul. 1967. Visto el Expediente N.7.092|1|67, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Apruébese, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional cuatro millones doscientos mil (m$nacional 4.200.000) a pesos moneda nacional trescientos mil (m$n. 300.000) de la sociedad "La Platense, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y la reforma introducida en su estatuto, de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1966. — Artículo 2º: Resolución P. J. Nº 001082. (Firmado). C. Etchebarne (h.). Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. Leída que es, la firma ante mí, doy fe. Hugo Pavito. Hay un sello. — Ante mí: Miguel Pando (h.). Testado: por acciones. Entre líneas: que rigen, vale. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.160 — e.6|10-Nº 33.370-v.6|10|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOURING VIAJES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de 1967, se reúnen doña Eve Iris Rimoldi de Ladmann, argentina, casada, Céd. Id. Pol. Fed. 1.979.032, domiciliada en Mauré 2022, Capital; y los cónyuges en primeras nupcias Enrique Jorge Bianchetti, argentino, Céd. Id. Pol. Fed. 3.127.376 y María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez García de Bianchetti, española, Céd. Id. Pol. Fed. 3.063.351, domiciliados en Quintana 3698, Olivos, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar. — La señora Rimoldi de Ladmann concurre en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de su cónyuge Ernesto Mario Enrique Ladmann, argentino, comerciante, Céd. Id. Pol. Fed. 2.879.466, domiciliado en Mauré 2022, Capital, a mérito del poder especial otorgado el 28 de agosto de 1967 ante el Esc. Francisco J. del Castillo al folio 1.730 del Registro 249 a su cargo, que tiene facultades suficientes para este acto. — Convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre Ernesto Mario Enrique Ladmann, Eve Iris Rimoldi de Ladmann, Enrique Jorge Bianchetti y María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez García de Bianchetti, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "TOURING VIAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Salta 271, Piso 1º, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Tercera: El plazo de duración se estipula en veinte años a contar desde el primero de agosto de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: Tendrá por objeto principal la realización y explotación por cuenta propia, de terceros, o en participación de todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación y a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país y|o en el extranjero — Realizará las siguientes actividades: La reserva y|o venta de pasajes de cualquier medio de transporte en el país y en el exterior; la reserva y|o venta de servicios hoteleros o de alojamiento en el país y en el exterior; la venta a personas o grupos organizados de viajes todo incluido (a forfait), a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo sus respectivos cupones de servicios. pudiendo también vender por cuenta de otras empresas similares; asesoramiento y diligenciamiento de documentación relativa al viaje; reserva y contratación de todo otro medio de transporte individual o colectivo en el país y en el exterior; cambio de moneda y|o emisión de cheques de viajero y|o giros sobre el exterior, por cuenta propia o de terceros; despachos de equipajes, cargas relativas al viaje; venta de material impreso relativo al turismo (guías, mapas, libros, publicaciones y otras ediciones); alquiler de casas y departamentos en centros y lugares de turismo; la organización de los servicios de recepción y tránsito turístico para viajeros, tanto en esta República como en el extranjero, y la financiación de viajes mediante el aporte o inversión de capitales por particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y para estar en justicia. — Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional 3.000.000.— dividido en 3.000 cuotas de valor nominal $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben así: Sr. E. M. E. Ladmann 1.450 cuotas; Sra. E. I. R. de Ladmann, 50 cuotas; Sr. E. J. Bianchetti, 1.450 cuotas, y Sra. M. N. A. P. B. B. G. de Bianchetti, 50 cuotas. — Las cuotas se integran de la siguiente forma: El Sr. Ladmann integra totalmente sus cuotas mediante el aporte que hace a la sociedad de un automotor de su propiedad marca Ford Falcon modelo 1966, color gris, sedan, chapa B. 160.608, motor Nº 66 L 28.110, estimando su valor en la suma de m$n. 1.450.000.—, que es el valor actual de mercado según es público y notorio. — El Sr. Bianchetti integra totalmente sus cuotas mediante el aporte que hace a la sociedad de un automotor de su propiedad marca Peugeot 404, modelo 1967, color verde oscuro, chapa B. 137.501, motor número 37.846, estimando su valor en la suma de m$n. 1.450.000.—, que es el valor actual de mercado según es público y notorio. — Las señoras de Ladmann y de Bianchetti integran el cincuenta por ciento de su suscripción en dinero efectivo, lo que acreditarán con la correspondiente boleta de depósito en el Banco Nación Argentina, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de seis meses a contar desde hoy. — A los efectos indicados en la ley 11.645 las partes expresamente declaran su conformidad con los valores asignados a los bienes con los que han integrado el capital suscripto por los socios Bianchetti y Ladmann. — Estos últimos se obligan a suscribir toda la documentación necesaria para transferir la propiedad de los automotores aportados a favor de la sociedad cuando ésta esté legalmente constituída. — La posesión de los bienes es entregada en el día de hoy por sus propietarios a la sociedad, la que a partir de la fecha asume todas las responsabilidades sobre los mismos. — Sexta: Nómbrase gerentes a los socios Ernesto Mario Enrique Ladmann y Enrique Jorge Bianchetti, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, precedida de un sello con la denominación social, pudiendo realizar en forma indistinta en nombre y representación de la sociedad todos los actos y contratos necesarios para ejecutar el objeto social y toda clase de operaciones bancarias y comerciales. — Para los actos de disposición o afectación de bienes y operaciones bancarias, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas u operaciones ajenas al giro social. — Séptima: Los gerentes y demás socios que desempeñen empleos en la sociedad, no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros, de las que sean objeto de la sociedad, salvo autorización expresa otorgada por los demás socios. — Octava: Los componentes de la sociedad que desempeñen o lleguen a desempeñar en el futuro tareas personales en la sociedad, podrán percibir un sueldo mensual de acuerdo con las mismas, que será aprobado por los socios a propuesta de los Gerentes, y que se cargarán en el cuadro de resultados de la gestión social. — Novena: Se requiere la conformidad de todos los integrantes de la sociedad para admitir la incorporación de uno o más socios nuevos. — Décima: La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales y normas técnicas, bajo la responsabilidad de los gerentes a cargo de las funciones administrativas. — Los socios tendrán el más amplio derecho para revisar y verificar todos los libros y documentos de la sociedad en el domicilio de ésta y en cualquier época que lo estimen menester, por sí o por profesionales debidamente autorizado. — Undécima: Al primero de agosto de cada año se practicará un balance general que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los 90 días de vencido cada ejercicio. — Vencido dicho plazo sin que mediare observación, quedará automáticamente aprobado. — Sin perjuicio de lo expuesto, los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar balances de comprobación. — Duodécima: Las ganancias netas, después de practicar las amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan, se distribuirán entre los socios en proporción de sus cuotas, las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Décima Tercera: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el síndico o liquidadores, en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad, y ésta continuará su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto. — Décima Cuarta: Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del 40 % del capital social, advertido en cualquier época. — En caso de liquidación por cualquier causa, los gerentes procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, el capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o acondicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima Quinta: Para el caso de divergencia o contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Comerciales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción especialmente el Federal en caso de ser procedente. — Décima Sexta: Todos los casos no previstos en este contrato se regirarán por las disposiciones de la Ley 11.645 y las de los Códigos de Comercio y Civil que les fueran aplicables. — Décima Séptima: Esta sociedad podrá transformarse en otra cualquiera entre los tipos sociales vigentes al tiempo de la transformación. — Declaran los señores Ladmann y Bianchetti, bajo fe de juramento, que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, y que sobre los automotores que han aportado a esta sociedad, no pesan gravámenes de ninguna naturaleza. — Bajo las Cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia ,obligándose a cumplir y respetar en todo y conforme a derecho, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor. — Raspado: argentina, Touring, socios bancarias, Las, vale. — Fdo.:E. I. Rimoldi de Ladmann. — E. J. Bianchetti y M. N. A. P. B. Bermúdez García de Bianchetti.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.880.— e.6|10 Nº 32.989 v.6|10|67

SANTA CLARA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato. — Entre los señores Perfecto Caramés, César Fernández, Enrique Fernández y José Prida, en calidad de únicos integrantes de "César Fernández, Caramés y Compañía - Santa Clara" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil quinientos ochenta al folio ciento ochenta y cinco de libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y en adelante llamados "cedentes" y por la otra parte los señores Francisco Caínzos, español, casado, domiciliado en la calle Las Heras dos mil doscientos cincuenta y nueve, piso tercero, departamento D, Capital; Antonio Caínzos, español, viudo, domiciliado en la calle Montes de Oca cuatrocientos ochenta y dos de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Ramón Luis Senín, español, soltero, menor de edad, autorizado legalmente para ejercer el comercio, domiciliado en la calle Olavarría cuatrocientos sesenta y siete de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; María Rosalina López Péres de Caínzos, española, casada, domiciliada en Avenida Las Heras dos mil doscientos cincuenta y nueve, piso tercero, departamento D, Capital; Nemesio Elías Luque, argentino, soltero, domiciliado en Mario Bravo cuatrocientos setenta y ocho de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Arturo Mahía, español, casado, domiciliado en Quince de Noviembre dos mil trescientos veinticinco, departamento D, Capital; José Doural, español, soltero, domiciliado en San José mil novecientos sesenta y cinco, Capital y Manuel Antelo Vázquez, español, casado, domiciliado en Deán Funes mil setecientos ochenta y seis, Capital, en lo sucesivo los "cesionarios", se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales sujeto a las siguientes estipulaciones. — Primera: Los cedentes venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios la totalidad de las mil setecientas cuotas sociales, valor nominal quinientos pesos moneda nacional cada una de que son titulares y que integran la totalidad del capital social de la indicada sociedad. — Segunda: Esta cesión se efectúa en la siguiente forma: el cedente señor Perfecto Caramés, cede al señor Francisco Cainzos doscientas cincuenta y cinco cuotas sociales; a la señora María Rosalina López Pérez de Cainzos ochenta y cinco cuotas y al señor Arturo Mahía ciento cincuenta y tres cuotas. — El cedente señor César Fernández cede al señor Juan Ramón Senín trescientas cuarenta cuotas y al señor Antonio Cainzos ciento cincuenta y tres cuotas. — El cedente señor Enrique Fernández cede al señor Nemesio Elías Luque trescientas cuarenta cuotas; al señor Antonio Cainzos cincuenta y nueve cuotas y al señor José Doural noventa y cuatro cuotas y el cedente señor José Prida, cede al señor José Doural setenta y seis cuotas; al señor Manuel Antelo Vázquez ciento veintiocho cuotas y al señor Arturo Mahía dieciséis cuotas. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido

de Cinco Millones Seiscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional o sea a razón de tres mil trescientos pesos moneda nacional por cada cuota social. — En dicho precio se incluye todo el activo de la sociedad. — Tercera: El precio establecido es satisfecho por los cesionarios en la siguiente forma: seiscientos diez mil pesos moneda nacional al contado y en dinero efectivo que los cedentes han recibido antes de ahora y por cuyo importe otorgan por el presente suficiente recibo y carta de pago en forma. — Por el saldo de precio resultante o sea la suma de cinco millones de pesos moneda nacional los cesionarios han librado a favor de los cedentes, sesenta y siete pagarés mensuales, iguales y consecutivos de sesenta mil pesos moneda nacional cada uno, los doce primeros, de setenta mil pesos moneda nacional cada uno las doce siguientes y de ochenta mil pesos moneda nacional cada uno los cuarenta y tres restantes. — Los pagarés detallados vencen el día dos de cada mes a partir de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y llevan adicionado un interés del doce por ciento anual. — Cuarta: Mientras exista la deuda por saldo de precio de esta operación los cesionarios se obligan a no vender, ceder ni transferir total ni parcialmente las cuotas que por el presente adquieren ni el fondo de comercio que constituye el activo físico de la sociedad. — Quinta: Con motivo de la cesión de cuotas que realizan, los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad, declarando que con el precio convenido se dan por recibidos de todos los importes que por capital, utilidades, fondos de reserva, cuentas particulares, sueldos y demás leyes sociales pudieran corresponderles, dejando expresa constancia que nada más tienen que reclamar, por ningún concepto, en virtud de las relaciones contractuales mantenidas hasta el presente. — Sexta: Los cedentes señores Perfecto Caramés y César Fernández, hacen expresa renuncia al cargo de gerentes de la sociedad. — En tal estado, los cesionarios proceden a modificar el contrato social, el que en adelante queda redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "SANTA CLARA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle General Artigas ciento seis al ciento ocho de esta Capital Federal. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo, pudiendo dicho plazo renovarse por voluntad de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas que funciona en el domicilio social pudiendo asimismo realizar cualquier otro acto de comercio que consideren conveniente. — Cuarta: El capital social es de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en setecientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una que los socios han integrado en la siguiente proporción: Francisco Caínzos ciento doce cuotas o sean ciento doce mil pesos moneda nacional; María Rosalina López Pérez de Caínzos treinta y ocho cuotas o sean treinta y ocho mil pesos moneda nacional; Ramón Luis Senín ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Nemesio Elías Luque, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Arturo Mahía setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; José Doural setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Antonio Cainzos noventa y tres cuotas o sean noventa y tres mil pesos moneda nacional y Manuel Antelo Vázquez, cincuenta y siete cuotas o sean cincuenta y siete mil pesos moneda nacional, que el valor ya abonado por muebles, útiles, maquinarias, instalaciones y demás existencias sociales. — Quinta: Los socios no podrán transferir ni ceder sus cuotas durante los primeros doce meses de constituida la sociedad. — Transcurrido dicho plazo cualquiera de los socios podrá transferir o ceder sus cuotas, pero en todos los casos dará opción y preferencia a la sociedad primero y a sus consocios después, en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros ajenos a la sociedad. — A tal efecto el socio que deseara ceder sus cuotas, dará aviso a sus consocios por telegrama colacionado a fin de que éstos manifiesten dentro del término de diez días a contar desde la recepción del despacho telegráfico, si harán uso de la prioridad que este artículo les acuerda. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Francisco Cainzos, Nemesio Elías Luque y José Doural, quienes se desempeñarán con el cargo de Gerentes. — Los Gerentes representarán y obligarán a la sociedad con la firma en conjunto de dos cualesquiera de ellos con el sello social. — La firma social solamente podrá ser empleada en asuntos o negocios que se vinculen directamente con el giro social, no pudiendo comprometérsela en negociaciones extrañas, en garantías o en el afianzamiento de operaciones de terceros que no tengan ninguna relación con la sociedad. El o los socios que como gerentes infringieran esta disposición, serán responsables personal y solidariamente para con la sociedad por los daños y perjuicios que a ésta le irrogaren y asimismo la aludida quedará exenta de cualquier responsabilidad para con los terceros contratantes con los gerentes culpables. — Séptima: Todos los años, el día treinta y uno de agosto, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones. — De las ganancias líquidas que resultaren se destinará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance un monto equivalente al diez por ciento del capital social, pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones legales debieran constituirse. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en idéntica proporción soportarán las pérdidas, si las hubiera. — Octava: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio contable, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de las utilidades. — Reuniones extraordinarias se celebrarán a iniciativa de los gerentes o de socios que representen el treinta por ciento del capital social, a efectos de considerar asuntos de interés para la sociedad. — Las resoluciones adoptadas se consignarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto y en él firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas sociales le perteneciesen. — Las decisiones para ser válidas deberán ser adoptadas por los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital presente en la reunión. — Las resoluciones se considerarán válidas con relación a los socios ausentes en las reuniones. — Novena: Expresamente se conviene que la venta del fondo de comercio, la remoción de gerentes, la incorporación de nuevos socios y en general toda resolución que implique la modificación del presente contrato, deberá ser decidido por socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital. — Décima: La sociedad se disolverá por la expiración del término de su duración o por acuerdo unánime de sus integrantes. — En todos los casos de disolución los gerentes revestirán el cargo de liquidadores en forma conjunta. — Décima Primera: El fallecimiento o incapacidad de algún socio no produce la disolución de la sociedad salvo que así lo resuelvan los restantes socios. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán ser incorporados a la sociedad, con representación unificada si así lo resuelven los demás socios. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado no podrán desempeñar tareas en el negocio, sin expresa autorización de los demás integrantes de la sociedad. — También a opción de éstos, podrá la sociedad adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso se les abonará el capital que le corresponda en dinero efectivo y toda otra suma que por utilidades, fondos de reserva, cuenta particular, etc., hubiera a su favor, en veinticuatro cuotas mensuales. — En caso de haber oferta de terceros para la adquisición de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, se procederá conforme a lo estipulado en la cláusula Quinta del presente contrato. — Décima Segunda: Los socios podrán desempeñar tareas en el negocio propiedad de la sociedad, debiendo cumplir con toda dedicación y celo los trabajos que se les encomienden. — Los gerentes designarán las tareas que deban desempeñar los socios pudiendo también fijar horarios y cambios de funciones. — Décima Tercera: Toda desodediencia o desacato a las órdenes de los gerentes será considerada falta grave y sancionada con la suspensión de un mes y la inhabilitación para la prestación del trabajo en caso de reincidencia. — El socio a quien se inhabilite para prestar su trabajo personal a la sociedad, conservará igualmente sus derechos como socio. — Igual temperamento se adoptará con el socio que se presente a trabajar en estado de beodez o que se embriagare en el curso de sus tareas. — Décima Cuarta: Lo concerniente a retiros de los socios que presten su trabajo personal, se decidirá en reunión de socios, labrándose acta de lo acordado. — Los retiros serán hechos siempre en base a utilidades líquidas y realizadas. — Décima Quinta: El socio que preste su trabajo personal a la sociedad no podrá faltar más de un día por mes a sus tareas; en el supuesto caso de que las ausencias fueran mayores y no se justifique que las mismas obedecen a enfermedad, los gerentes nombrarán un extra a cargo exclusivo del socio ausente y los importes que deban abonarse al mismo serán deducidos directamente de las utilidades líquidas que deba percibir el reemplazado. — Décima Sexta: En los casos de enfermedad debidamente comprobados, la sociedad se hará cargo de los sueldos de los reemplazantes hasta un máximo de tres meses — Si las ausencias fueran mayores los gerentes decidirán lo que estimen conveniente. — Décima Séptima: En caso de transferencia o cesión de las cuotas de algún socio a un tercero extraño a la sociedad, éste no podrá desempeñar tareas en el negocio propiedad de la sociedad, sin expresa autorización de los restantes socios. — Décima Octava: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes en litigio, y, en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán designados uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que así se pronuncie será inapelable. — De conformidad, con todo lo que antecede, firman las partes en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: ciento — perteneciesen — socios. — Vale. — Fdo.: César Fernández. — Perfecto Caramés. — Enrique Fernández. — José Prida. — Nemesio Elías Luque. — Ramón Luis Senín. — Francisco Caínzos. — Antonio Caínzos. — José Doural. — Manuel Antelo Vázquez. — María Rosalina López Pérez de Caínzos. — Arturo Mahía.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.6|10 Nº 32.979 v.6|10|67

PINTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre don Alfredo Luis Casaburi, divorciado, argentino, domiciliado en Billinghurst número dos mil trescientos sesenta y cuatro, séptimo "A", Capital; y don Miguel Martín Izaguirre, casado, argentino, domiciliado en Cerviño cuatro mil cuatrocientos tres, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los mencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "PINTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Florida ochocientos noventa, Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye: trabajos de pintura en general. — Además podrá exportar, importar, o negociar mercaderías vinculadas a la industria de la pintura en general. — Cuarta: El capital social se fijará en la suma de un millón de pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una aportados en la siguiente forma: Alfredo Luis Casaburi, quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos; Miguel Martín Izaguirre, quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos. — Quinta: La administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios, indistintamente, en calidad de socios gerentes. — Sexta: Ninguno de los socios, podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automaticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado al restante socio. — Octava: Las utilidades y pérdidas, se dividirán entre los socios por partes iguales, previa deducción de un cinco por ciento, para el fondo de reserva legal. — Novena: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación, cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al restante socio, mediante telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira o como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en seis cuotas iguales y mensuales, que no devengarán interés alguno. — Décimo Primera: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula novena, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz, no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose árbitros arbitradores para que fijen el precio de las cuotas cedidas, para el caso que éstos no llegaren a un acuerdo, el mismo será establecido por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimo Segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por ambas partes, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Tercera: Cada una de los socios percibirá mensualmente (de las utilidades líquidas y realizadas) las sumas que serán fijadas oportunamente con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencias durante la vigencia del presente, al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitro arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato, por ambos socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: M. M. Izaguirre. — Alfredo Luis Casaburi.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160. e.6|10 Nº 33.142 v.6|10|67

A. I. MILLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según contrato privado de fecha 30 de agosto de 1967, de la sociedad "A. I. MILLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto lo siguiente: Primero: Aumentar en tres millones quinientos mil pesos m|n. el capital social que al presente es de un millón quinientos mil pesos m|n., de manera que el mismo será en lo sucesivo y a partir del 1º de setiembre del corriente año de cinco millones de pesos moneda nacional. — Segundo: El aumento referido que representa la cantidad de 35.000 cuotas de $ 100.— m|n. c|u., quedan suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en la siguiente forma y proporción: Angel Ismael Miller suscribe e integra 19.600 cuotas que representan la cantidad de un millón novecientos sesenta mil pesos m|n. — Ismael Jorge Miller suscribe e integra 8.050 cuotas que representan la cantidad ochocientos cinco mil pesos m|n. — Rubén Eduardo Romairone suscribe e integra 3.150 cuotas que representan la cantidad de trescientos quince mil pesos m|n. — María Adelaida Etcheverry de Miller suscribe e integra 2.100 cuotas que representan la cantidad de doscientos diez mil pesos m|n. y Marta Raquel Miller de Bozzalla, suscribe e integra 2.100 cuotas que representan la cantidad de doscientos diez mil pesos m|n. Queda pues el Capital social formado e integrado totalmente en la suma de cinco millones de pesos m|n., dividido en 50.000 cuotas de pesos 100.— m|n. c|u.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.6|10 Nº 33.168 v.6|10|67

PLASTICOS ATLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 29 de agosto de 1967, el señor Alberto Luis Inglesini, cede, vende y transfiere a favor de don Luis Del Casale, y Gemma Galgani de Vassara, las 200 cuotas de capital del valor nominal de mil pesos cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "PLASTICOS ATLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El precio de esta cesión es de pesos un millón trescientos mil pesos moneda nacional. El nuevo socio Gemma Galgani de Vassara, entra en la sociedad con las mismas obligaciones y derechos que le

correspondían a su antecesor inclusive el cargo de gerente con los alcances consignados en la cláusula quinta del contrato social. — Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula tercera del contrato social la que quedará redactada en la siguiente forma: Tercera: El capital social queda fijado en la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional, de curso legal ($ 600.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Alvaro Vassara, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Luis Del Casale, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional y Gemma Galgani de Vassara, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. totalmente aportado por los socios en bienes conforme al balance que firmado por los socios se adjunta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 1.800.— e.6|10-Nº 33.156 v.6|10|67

OTTONELLO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Beatriz Leonor Ottonello, argentina, soltera, y Juan Carlos Ottonello, argentino, casado, menor de edad, legalmente autorizado para ejercer el comercio y contratar sociedad por venia inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha 26 de agosto de 1966, bajo el Nº 396, al folio 373, del libro 5 de Venias, ambos domiciliados en la calle Catamarca 373, piso 4º, se conviene y declara en la fecha lo siguiente: Primero: Constituir entre los otorgantes una sociedad comercial que se regirá bajo las disposiciones del presente y las de la Ley Nacional Nº 11.645, y que girará en plaza con la denominación de "OTTONELLO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Catamarca 373 piso 4º, sin perjuicio de las filiales, sucursales o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país o del exterior de la República. — Segundo: el objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización en todos sus aspectos, por cuenta propia o de terceros, de deudas y llantes de hierro, acero o cualquier otro material para vehículos a tracción propia y a sangre, y todo lo demás relacionado con la industria metalúrgica. — Por simple acuerdo de partes la sociedad podrá emprender cualquier otra actividad mercantil fuera de su objeto específico, sin limitación alguna - Tercero: El capital social asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 450.000.-) dividido en cuotas partes de un mil pesos m|n. m$n. 1.000.-), que los socios aportan e integran por partes iguales, a razón de doscientas veinticinco cuotas cada uno, en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, conforme inventario que suscriben de conformidad por separado. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes tendrán el uso conjunto de la firma social, la que otorgarán suscribiendo sus propios nombre personales bajo el sello social. — Será suficiente una sola de las firmas para endosar cheques, pagarés o papeles comerciales de cualquier naturaleza, con destino a ser depositado en cuentas bancarias de la sociedad. — Será asimismo suficiente la concurrencia y firma personal de uno solo cualquiera de los dos socios, para representar a la sociedad en juicio y reparticiones administrativas, absolver posiciones y efectuar cobros para la sociedad. — No podrá otorgarse la firma para operaciones extrañas al giro, ni particulares de ninguno de los socios, ni para garantía de obligaciones de terceros. — Quinto: La sociedad representada en la forma prevista en la cláusula anterior, podrá realizar todos los actos y suscribir todos los escritos, escrituras y documentos inherentes al giro: comprar, vender, gravar y enajenar de toda forma bienes muebles e inmuebles; constituirse en acreedora o deudora, recibiendo u otorgando garantías hipotecarias, prendarias o cambiarias: negociar con bancos, conforme sus cartas orgánicas y reglamentos, en todo tipo de operaciones. La enumeración precedente es ejemplificativa, pues las atribuciones de la gerencia son amplísimas, comprendiendo aun aquellas facultades que por virtud de ley requieren poder especial para su ejercicio (arts. 1881 y 1888 del Código Civil). — Se establece claramente que los socios, dedicarán a la sociedad todo su tiempo útil, una vez cumplidas las tareas subordinadas que a ambos los ocupan. — Sexto: Los ejercicios sociales se cerrarán el 31 de enero de cada año. y a su término, se levantará inventario y balance general. — Previa deducción del 5 o|o hasta la formación del fondo de reserva legal y amortizaciones que requieran la buena técnica contable e impositiva, las ganancias o pérdidas que resulten, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Séptimo: Fíjase en veinte años el término de duración de la sociedad. — Al cabo del segundo ejercicio cualquiera de los socios podrá pedir la disolución preavisando al otro con noventa días de anticipación. — Si no hubiera acuerdo sobre los términos de la disolución, la sociedad entrará en liquidación, asumiendo la misma ambos socios. — Octavo: En caso de fallecimiento o interdicción legal de alguno de los socios, ingresarán en su reemplazo en la sociedad, hasta el final del ejercicio, sus herederos o representantes previa unificación de personería, hasta el cierre del ejercicio en curso, quedando reservados el uso exclusivo de la gerencia y firma social, al socio superstite o capaz. — Al cierre del ejercicio este último resolverá si continúa el giro formalizando contrato con los representantes o herederos o si la sociedad entra en liquidación. — Noveno: Las diferencias o desacuerdos entre los scios que los mismos no puedan solucionar con arreglo a las normas de la buena fe, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de pronunciarse nombrarán un tercero para constituir Tribunal. — El laudo se dictará en el término de treinta días y no será susceptible de recurso alguno. — Con arreglo a las nueve cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, se suscribe el presente en Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de 1967. — B. L. Ottonello, J. G. Ottonello.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.6|10 Nº 33.056 v.6|10|67

ARJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1967, reunidos los señores Jaime Schapiro, Jaime Grinszpan y Enrique Flijer, todos en calidad de únicos integrantes de la razón social que gira en plaza con la denominación de "ARJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", disponen de común acuerdo con referencia al contrato prejudicado debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1967 bajo el Nº 2287, al folio 235 del Libro 56 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión de cuotas y modificación de contrato de que dan cuenta las cláusulas siguientes: Primera: El socio Jaime Schapiro vende, cede y transfiere la totalidad de sus seiscientas sesenta y siete cuotas (667) de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una que tiene y le corresponde en conjunto dentro de la Sociedad antedicha a los señores Jaime Grinszpan y Enrique Flijer, con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de las mismas y sin exclusión ni reserva alguna y para cada uno de los adquirentes, en la siguiente proporción: A Jaime Grinszpan, Trescientas treinta y tres cuotas, y a Enrique Flijer, Trescientas treinta y cuatro cuotas. — Segunda: La presente cesión y transferencia se conviene por el valor nominal de las cuotas cedidas, es decir, por la suma total de Seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 667.000), que el cedente ha recibido en valores antes de ahora y de plena conformidad. — Tercera: La transferencia pactada se conviene con retroactividad al día 1º de julio de 1967, fecha desde la cual, son válidas para las partes las cláusulas del presente contrato. — Cuarta: En mérito a la cesión convenida, el cedente se retira total y definitivamente de la Sociedad quedando expresamente convenido que nada tienen que reclamarse entre sí los que suscriben, ni de la Sociedad por motivo alguno relacionado con la vinculación que queda resuelta. — Quinta: En consecuencia el capital social asciende a la cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en Dos mil cuotas (2.000) de Un mil pesos (m$n. 1.000) moneda nacional cada una, totalmente aportadas por los socios en la siguiente proporción: Jaime Grinszpan, Mil cuotas o sea Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) y Enrique Flijer, Mil cuotas o sea Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000). — Sexta: De común acuerdo los socios disponen modificar la distribución de utilidades, quedando establecido que los beneficios o las pérdidas, en su caso, serán distribuidas en la siguiente forma: Jaime Grinszpan, el cincuenta por ciento (50 o|o) y Enrique Flijer, el cincuenta por ciento (50 o|o). — Séptima: Queda también convenido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes a esos efectos quedan designados gerentes. Los socios gerentes comprometerán a la razón social por la sola firma individual de cualquiera de ellos en forma indistinta, previo el estampado de la denaminación social. — Octava: Las partes se facultan recíprocamente para inscribir esta documentación en el Registro Público de Comercio. De común acuerdo, las partes suscriben el presente contrato redactado en ocho cláusulas en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Jaime Schapiro. — Jaime Grinszpan. — Enrique Flijer. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro 404, que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores Jaime Schapiro, Jaime Grinszpan y Enrique Flijer, respectivamente. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Hay una firma y un sello que dice: Jaime Chorni, escribano.

Buenos Aires, 11 de setiembre 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440.— e.6|10 Nº 33.093 v.6|10|67

LIWE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 9 de Mayo de 1967, entre los Sres. Abraham Weksler y Horacio Angel Arrigorria ambos socios de la sociedad "LIWE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven; Primero: El Sr. Abraham Weksler cede y transfiere a favor del Sr. Horacio Angel Arrigorria la totalidad de las 480 cuotas de un mil pesos que posee en la mencionada sociedad por la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Desde el día de la fecha el cedente se desvincula totalmente de la sociedad, renunciando a su cargo de Gerente quedando en su lugar el cesionario. Presta su conformidad el restante socio Sr. Jorge Amadeo Arrigorria. Firmado: Abraham Weksler — Horacio A. Arrigorria — Jorge A. Arrigorria. — S|R. "favor Arrigorria". Vale.

Buenos Aires, 29 septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. — e.6|10-Nº 33.150 v.6|10|67

FRIGORIFICO PALERMO NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, comparecen Elena Peris, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Bogotá ciento cincuenta y uno, cuarto piso, departamento diecisiete, de la Capital Federal; don Jorge Hipólito Martínez Medrano, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre seiscientos ochenta y ocho, quinto piso, Capital; Ofelia Malvina Di Stéfano, argentina, casada, comerciante, con domicilio en la calle Angel J. Carranza mil ochocientos treinta y siete, cuarto piso, departamento nueve de la Capital y don Carlos Jorge Uset, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Güemes tres mil cincuenta y cinco, Capital, quien lo hace en nombre y representación de don René Daniel Uset, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Güemes tres mil cincuenta y cinco, de la Capital invocando a tal efecto el poder general amplio que le fuera otorgado con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco al folio mil treinta y dos por ante el escribano de esta ciudad don José H. Martínez Medrano a cargo del Registro ciento veintiocho protocolo de dicho año el que se halla vigente a la fecha, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y convienen en lo siguiente: Primero: Que Elena Peris, René Daniel Uset y Jorge Hipólito Martínez Medrano, son los únicos integrantes de FRIGORIFICO PALERMO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y nueve al folio trescientos cincuenta y ocho del libro cuarenta y nueve de Contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: Que Elena Peris, cede, vende y transfiere a don René Daniel Uset, y éste adquiere, la totalidad de las doscientas cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una que aquélla tiene y posee en la sociedad mencionada. El precio de esta cesión se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que la cedente declara haber percibido de manos del cesionario antes de ahora sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Que Jorge Hipólito Martínez Medrano, cede, vende y transfiere a doña Ofelia Malvina Di Stéfano y ésta adquiere, la totalidad de las doscientas cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una que aquél tiene y posee en la sociedad mencionada. El precio de esta cesión se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que el cedente declara haber percibido de manos de la cesionaria antes de ahora sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Cuarto: Los cedentes y cesionarios declaran que nada más deben reclamarse recíprocamente bajo ningún concepto, renunciando los socios salientes por su parte a cualquier reclamo a la sociedad por ganancias o por cualquier concepto, quedando a su vez relevados de cualquier compromiso hacia la sociedad por cualquier motivo. — Quinto: Que en virtud de las cesiones indicadas precedentemente se modifica la cláusula Cuarta, del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional representados por setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: René Daniel Uset: quinientas cuotas y Ofelia Malvina Di Stéfano doscientas cincuenta cuotas. Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad en la forma que instruye el inventario que suscripto por los socios forma parte integrante del contrato". — Sexto: Elena Peris y Jorge Hipólito Martínez Medrano hacen renuncia a sus cargos de gerentes, modificándose el contrato social en su cláusula Quinta de la siguiente manera: "La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. En este acto y sin que ello importe condición del contrato se procede a designar gerente a don Carlos Jorge Uset. — Séptimo: Los comparecientes prestan recíprocamente su conformidad a los efectos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: El Dr. Pedro Antonio Albitos queda facultado para cumplir los trámites de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto en el lugar y fecha arriba indicados. Jorge Hipólito Martínez Medrano. — Ofelia Malvina Di Stéfano. — Elena Peris. — Carlos Jorge Uset. En mi carácter de Escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos número ciento veintiocho, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Jorge Hipólito Martínez Medrano, doña Ofelia Malvina Di Stéfano, doña Elena Peris y de don Carlos Jorge Uset, las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires. julio dieciocho de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Amelia T. Moretti. Está el sello.

Buenos Aires, 26 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920. — e.6|10-Nº 33.155 v.6|10|67

PIRONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre Guido Pironi, italiano, mayor de edad, casado y María Zasun, italiana, mayor de edad casada, ambos con domicilio en calle Buenos Aires 3731 de Munro, Provincia de Buenos Aires, forman la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La Sociedad se denominará "PIRONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en calle Alsina Nº 1214, piso 6º Oficina 65, de Capital Federal. — Segundo: La duración se fija en cinco años a partir de la fecha, plazo que podrá prorrogarse de común acuerdo por otro igual. — Tercero: El objeto será la construcción de inmuebles, por cuenta propia o ajena, y de toda otra actividad afín al objeto social. — Cuarto: El Capital Social, se fija en Trescientos mil pesos nacionales ($ 300.000), íntegramente suscripto por los socios, compuesto por maquinarias cuyo inventario se firma por separado, y dividido en cuotas de mil pesos cada una, y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Guido Pironi, doscientos

cincuenta cuotas, o sean, doscientos cincuenta mil pesos nacionales ($ 250.000) y a María Zasun, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos nacionales ($ 50.000). — Quinto: Las ganancias y pérdidas de la sociedad, serán percibidas o sufridas por los socios, conforme al capital aportado, de acuerdo al balance general que se confeccionará el 30 de junio de cada año, pudiendo realizarse mensualmente balances de comprobación. — Sexto: La gerencia y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Guido Pironi que podrá obligar a la sociedad en la medida y dentro de los límites de su objeto, excepto en prestaciones a título gratuito ni afectarla en fianzas ni garantías a favor de terceros. El socio gerente podrá en consecuencia, con su sola firma comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir sobre ellos derechos reales tales como hipotecas, usufructos, etc., o realizar operaciones de prenda de cualquier clase, celebrar contratos como locador o locatario, de locación de servicios o de obra como contratista principal o subcontratista; celebrar contratos con empresas, sociedades civiles y comerciales o con autoridades públicas; firmar toda clase de contratos de construcción; presentarse y aceptar cualquier clase de licitaciones y realizar toda clase de gestión ante las autoridades; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados, promover o contestar demandas, otorgar poderes de cualquier clase, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir pruebas, informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, apelar, percibir y dar recibos, revocar poderes conferidos, formular protestos, oposiciones, otorgar y firmar instrumentos públicos y privados, realizar toda clase de operaciones bancarias o con sociedades cooperativas, tales como abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos ante cualquier Banco oficial o particular o sociedades cooperativas, librar cheques, descontar pagarés o depositarlos al cobro, efectuar depósitos de dinero, librar órdenes de pago, letras de cambio o aceptarlas, endosar, aceptar, suscribir vales y pagarés, y en fin, realizar todo otro acto o gestión conducente a la mejor obtención de los fines de la sociedad. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse antes del plazo estipulado, notificando al consocio treinta días antes del retiro, debiendo primero ofrecerle sus cuotas. Sólo en caso de la no aceptación por parte de éste, podrá ofrecerlas a un tercero, siempre en las mismas condiciones. El socio no renunciante, podrá aceptar el ingreso del tercero, o disolver la sociedad. La cesión de cuotas se hará en base al último balance general. — Octavo: En caso de incapacidad o muerte de cualquier socio el consocio podrá continuar el giro comercial, con los derecho habientes del incapacitado o muerto, pero éstos deberán unificar la representación en la persona de un solo heredero. — Noveno: Cualquier duda que se suscite en la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, y entre ambos designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, firman el presente, en el lugar y fecha arriba indicados. — Guido Pironi. — María Zasun. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.6|10-Nº 33.095-v.6|10|67

GUINDADO EL POLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, que Pedro Gutiérrez, cede las 2.355 cuotas por su valor nominal de $ 100 c|u., que le pertenecen en GUINDADO EL POLO, SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA, con cuanto más posea, a favor de don José Luis Gutiérrez, argentino, soltero, emancipado, vive en Independencia 2240, Pº 4º, Dto. G, de esta ciudad, con la conformidad de todos los socios y efecto al 18 de julio de 1967; se le acepta la renuncia al cargo de gerente que desempeñaba el cedente y con las mismas facultades y limitaciones que fija el contrato social, se nombra al cesionario don José Luis Gutiérrez; todo según documento del 23 de agosto de 1967. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 33.099-v.6|10|67

KOMPAK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura otorgada con fecha 12 de setiembre de 1967, bajo el Nº 647 y al fº 1.161 del Registro 506 de esta Capital, ante su adscripto escribano Agustín O. Braschi, doña Francisca Echandi de Kaiser, transfirió cuarenta y cuatro cuotas al señor Juan Simón Kaiser; cuarenta y tres cuotas al señor Juan César Pozzo; igual cantidad al señor Julio Néstor Cuntari y por último quince cuotas al señor Aníbal Antonio Cuntari, que tenía y le correspondían en la empresa que gira en esta ciudad con la denominación de "KOMPAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en consecuencia totalmente desvinculada de la sociedad.

Buenos Aires, 26 de setiembre 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040. — e.6|10 Nº 33.119 v.6|10|67

LUIS O. CERVINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de setiembre de 1967, el señor Luis Oscar Cervino, cede, vende y transfiere a favor del señor Fernando Víctor Montiel, novecientas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, por la suma total y convenida de novecientos mil pesos m|n., que tiene y le corresponde en la sociedad "LUIS O. CERVINO, Y CIA., S.R.L.", por este mismo acto la señora Beatriz Goncalvez Dores de Cervino, cede, vende y transfiere a favor de la señora María Elena Hinojosa de Montiel, cien cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, por la suma total y convenida de cien mil pesos m|n. que tiene y le corresponden en la misma sociedad, las cesiones indicadas se realizan con efecto retroactivo al 1º de julio de 1967. El señor Luis Oscar Cervino y la señora Beatriz Goncalvez Dores de Cervino, quedan totalmente desvinculados de la sociedad, inclusive de la gerencia, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, asimismo el señor Fernando Víctor Montiel y la señora María Elena Hinojosa de Montiel, resuelven modificar las cláusulas primera, cuarta, quinta y undécima, las que se leeran así: "En razón del egreso de los socios don Luis Oscar Cervino y doña Beatriz Goncalvez de Cervino, la cláusula primera se modifica únicamente en lo referente a la denominación social, que en lo sucesivo girará bajo el nombre de "Fermón, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por la misma razón indicada en el punto anterior, la cláusula cuarta se modifica en cuanto a la composición del capital social, el que se mantiene en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), quedando integrado de la siguiente forma: Sr. Fernando Víctor Montiel, mil ochocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, que totalizan un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000.—) y señora María Elena Hinojosa de Montiel, doscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, que totalizar doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). La cláusula quinta se modifica únicamente en cuanto al uso de la administración, gerencia y firma social, que estarán a cargo en forma indistinta y separadamente de cualquiera de los dos socios actuales: señor Fernando Víctor Montiel y señora María Elena Hinojosa de Montiel. La cláusula undécima se modifica de acuerdo con el siguiente texto: "Las utilidades líquidas y realizadas, previo deducción de las reservas legales y facultativas, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en análogas proporciones".

Buenos Aires, 29 de setiembre 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.6|10 Nº 33.143 v.6|10|67

QUIMICA LUCERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1967, la señora María Elena Escariz de Rubio, cede, vende y transfiere a favor del señor Atilio Ernesto Ascariz, la cantidad de 150 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "QUIMICA LUCERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967 por la suma de pesos 150.000.— m|n., por este mismo acto la señora María Amelia Tellez de Escariz, cede, vende y transfiere al señor Atilio Ernesto Ascariz la cantidad de 200 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada la sociedad, asimismo el señor Rodolfo Carlos Escariz, cede, vende y transfiere, a favor del señor Atilio Ernesto Ascariz la cantidad de 1.650 cuotas de pesos 1.000.— m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad, asimismo las señoras María Elena Escariz de Rubio y María Amelia Tellez de Escariz, quedan totalmente desvinculadas de la sociedad, y colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación. Por este mismo acto se resuelve modificar las cláusulas "cuarta" y "décima", las que en lo sucesivo se leerán de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000.— m|n. divididos en 5.000 cuotas de pesos 1.000 m|n., aportado por los socios señores Rodolfo Carlos Escariz y Atilio Ernesto Ascariz en partes iguales. — Décima: En caso de muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de alguno de los socios, el socio restante abonará a los herederos del fallecido o incapaz, el capital más las utilidades a esa fecha, no incluyéndose para su cálculo valor llave alguno, en tres cuotas trimestrales iguales que no devengarán interés. Asimismo el socio restante podrá optar por continuar las actividades sociales o disolver la misma.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.6|10 Nº 33.144 v.6|10|67

ALBERTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace sager por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre don Juan Rosca, argentino naturalizado de 57 años de edad, domiciliado en Camarones Nº 1952, Capital, casado, comerciante, por una parte; y doña Elena Feleki de Rosca, viuda, de 49 años de edad, comerciante, argentina naturalizada, domiciliada en Caaguazú Nº 6708 Capital, por la otra, dejan constituida una sociedad, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Entre los contratantes y con efecto retroactivo al día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, queda constituida la sociedad "ALBERTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Camarones Nº 1952 de esta Capital. — Segunda: El objeto societario lo constituye la fabricación y venta de fajas de goma, tejidos de punto y forrados de goma, sin perjuicio de anexar otros rubros que los socios consideren conveniente. — Tercera: El capital social es de un millón cien mil pesos moneda nacional, dividido en un mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados así: por el socio señor Juan Rosca, setecientos quince mil pesos m|n.; por la socia señora Elena Feleki de Rosca, trescientos ochenta y cinco mil pesos m|nacional. — El capital está totalmente suscripto e integrado en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles e instalaciones, de acuerdo al inventario que suscripto por ambas partes, forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El plazo de duración será de tres años, contados a partir del día primero de abril del corriente año, pero ninguno de los socios podrá retirarse antes del vencimiento del primer año. — Pasado dicho término, podrá retirarse preavisando con sesenta días de anticipación. — Podrá ser prorrogada por acuerdo entre ambos socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Juan Rosca, con el carácter de Gerente, que no podrá emplearla en fianzas ni garantías para terceros. — Ambos socios deberán dedicarse exclusivamente al desenvolvimiento de la sociedad, no pudiendo dedicar su tiempo a otras actividades. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — Las utilidades y|o pérdidas serán repartidas y|o soportadas por ambos socios por partes iguales, es decir el cincuenta por ciento a cada uno de ellos. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros sin el consentimiento de ambos socios y en caso de retiro de uno de los socios el que queda tendrá la prioridad para la adquisición de las cuotas del otro socio en las condiciones que de común acuerdo se determine. — Las decisiones que interese a la sociedad serán consignadas en un libro de actas llevado al efecto. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscite durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital, con renuncia a cualquier otro fuero de excepción y en todo lo que no esté previsto por este contrato, se estará a las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados precedentemente. — Juan Rosca. — Elena Feleki de Rosca.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.6|10 Nº 33.241 v.6|10|67

BOPO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por convenio privado del 14 de setiembre de 1967, los señores Germán Federico Böck y Alfredo Jorge Böck, titulares por partes iguales de la totalidad de las 500 cuotas de capital de pesos 1.000 m|n. c|u., que tienen en la firma "BOPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las venden, ceden y transfieren a favor de los señores Ramón Portela y Noemí Simonetto de Portela quienes las adquieren también por partes iguales, por su valor nominal pagadero al contado y en la suma total de $ 500.000, m|n., quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes por renuncia a dicho cargo de los cedentes.

Buenos Aires, 26 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.6|10-Nº 33.308 v.6|10|67

JOSAZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Samuel Zimerman, argentino, casado, mayor de edad, Norma Zimerman, argentina, soltera, mayor de edad, Silvia Raquel Zimerman, argentina, soltera, mayor de edad, y Graciela Susana Zimerman, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliados en Pueyrredón setecientos sesenta y tres, de esta Capital Federal, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "JOSAZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Mario Bravo número cuarenta de esta Capital Federal o donde los socios lo constituyan, pudiendo establecer Sucursales, Agencias o Representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la Sociedad, la compra, venta, importación, exportación y|o intermediación en todo lo referente a compra de productos agropecuarios, y en especial de ganadería pudiendo realizar además toda clase de negocios comerciales o industriales afines, sin limitación alguna. Para el desarrollo de su objeto podrá actuar en forma individual o independiente y|o asociándose a cualquier otra persona o entidad ya constituida o a constituirse, incluso actuar como parte administradora en Sociedades en Comandita por Acciones o Anónimas. — Tercera: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha. Si alguno de los socios deseare retirarse antes del vencimiento de la Sociedad, deberá comunicar su decisión a los demás socios mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor a los seis meses. — Cuarta: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional de curso legal (100.000 m$n.) dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una (m$n. 100), que los socios suscriben e integran totalmente todo ello de acuerdo al Balance que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente Contrato, en las siguientes proporciones: señor Jorge Samuel Zimerman: quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 50.000); Norma Zimerman: ciento sesenta y siete cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de dieciséis mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 16.700); Silvia Raquel Zimerman: ciento sesenta y siete cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de dieciséis mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 16.700); Graciela Susana Zimerman, ciento sesenta y seis cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una o sea la suma de dieciséis mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 16.600). — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de Gerentes, bastando para obligar a la Sociedad la firma de Jorge Samuel Zimerman en forma individual, o de las señoritas Norma Zimerman, Silvia Raquel Zimerman, o Graciela Susana Zimerman quienes para

obligar a la Sociedad deberán firmar conjuntamente dos de ellas. De esta forma pueden representarla en todas sus actividades y negocios sin limitaciones de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o en garantías en favor de terceros. — Sexta: Cada año, el treinta y uno de diciembre, se efectuará el Balance General que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días, de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos serán distribuidos entre ellos en las siguientes proporciones: Jorge Samuel Zimerman: el cincuenta por ciento (50%); Norma Zimerman el dieciséis con siete por ciento (16,7%); Silvia Raquel Zimerman el dieciséis con siete por ciento (16,7%); y Graciela Susana Zimerman el dieciséis con seis por ciento (16,6%). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La Sociedad se considerará disuelta en liquidación por las siguientes causas: a) Por pérdida, en un Ejercicio, del treinta por ciento (30%) del capital, salvo que los socios deseen continuar, haciéndose cargo de las pérdidas; b) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. Para este último caso, los socios podrán optar por adquirir la parte del fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroja el Balance que se realizará al momento de su fallecimiento o incapacidad legalmente declarada. — Octava: Para todos los casos no previstos en el presente Contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. De conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Jorge Samuel Zimerman. — Norma Zimerman. — Silvia Raquel Zimerman: y Graciela Susana Zimerman. — Entre Líneas "Susana". Vale.

Buenos Aires, 28 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. — e.6|10-Nº 33.293 v.6|10|67

CACHITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cuatro días de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Casimiro Rivera Pérez, casado, español; y José María Cardozo, soltero, argentino, ambos domiciliados en Av. Juan B. Justo 7754, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "CACHITO, SOCIEDAD DE RESFONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal constituido en Av. Juan B. Justo 7754, Capital Federal, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 23|9|58, bajo el número 3 062 al folio 188 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación de fecha 16|8|63 inscripta el 1º|11|63, bajo el número 3.006 al folio 76 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, declaran lo siguiente: Que por documento de fecha 16 de agosto de 1967, el señor Antonio Cándido Carballo que era socio de la indicada sociedad se retiró de la misma, modificándose por el mismo documento las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta. Que habiendo vencido el término de duración de la sociedad y con el fin de proseguir sus negocios, dejan establecido las bases y condiciones que han de regirla en lo sucesivo, siendo su nuevo texto con las modificaciones establecidas en las cláusulas citadas como sigue: Primera: Bajo la denominación de "Cachito, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se constituye la misma estableciendo su sede legal en la Av. Juan B. Justo 7754, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto operaciones industriales, fabricación, producción, elaboración y fraccionamiento de vinos y de otras bebidas alcohólicas o no. Operaciones comerciales, compra venta, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, frutos, productos y cualquier clase de bienes. — Tercera: El Capital Social se fija en un millón de pesos moneda nacional, de curso legal ($ 1.000.000) integrado por cuotas de cien pesos cada una y aportado en la siguiente forma: Casimiro Rivera Pérez, 8.000 cuotas, y Jose María Cardozo, 2.000 cuotas. Dichos aportes son efectuados por los señores Casimiro Rivera Pérez y José María Cardozo, en maquinarias, muebles, útiles, cuentas a cobrar, etc., según balance a la fecha particular entre las partes. — Cuarta: La duración de este contrato será de cinco años con efecto retroactivo al veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo prorrogarse por períodos iguales y consecutivos, no mediando oposición de algunos de los socios con seis meses de antelación a su vencimiento mediante telegrama colacionado. — Quinta: La Gerencia estará a cargo indistinto de los señores Casimiro Rivera Pérez o José María Cardozo, con la mayor amplitud de facultades incluso para realizar los actos a que se refieren los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio. Tendrán indistintamente el uso de la firma social, firmando en forma individual a continuación del nombre de la sociedad, la que podrán sin que esta enumeración sea excluyente, utilizarla en operaciones con Bancos Oficiales, mixtos y|o particulares, comprendiendo entre los primeros, los nacionales, provinciales y municipales; en girar cheques en descubierto o sobre depósitos, girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, giros, vales, pagarés, etc., dar y tomar en préstamo, con o sin garantías, reales o personales, constituir, aceptar, transferir y|o endosar prendas en general "warrants" y otros derechos reales, representar a la sociedad en juicios de cualquier instancia, como actora y demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerio de Economía, Ministerio de Bienestar Social, reparticiones públicas, autárquicas y mixtas, creadas o a crearse, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos, suscribir a nombre de la sociedad los boletos y las escrituras de dominio, con o sin hipoteca, tanto en los casos de compra como en los de venta o permuta de inmuebles. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni para garantía, fianzas o avales de obligaciones de terceros. Será necesaria la firma conjunta de los Gerentes, cuando se comprometa en la compra, venta o permuta de inmuebles; muebles cuyo valor exceda los cien mil pesos moneda nacional de curso legal; constitución de gravámenes de cualquier índole o garantías que excedan de dicha suma; y|o adquisición de establecimientos comerciales o industriales en block. — Sexta: Anualmente se practicará el balance general al 31 de diciembre y las utilidades o pérdidas, previa deducción del 5% para formar el 10% del capital como reserva legal, se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Dicho estado se someterá a los socios para su aprobación dentro de los setenta días de cerrado el ejercicio y si dentro de los treinta días de su conocimiento alguno de los socios no haya manifestado su disconformidad, mediante telegrama colacionado, se lo tendrá por aprobado sin más trámites. Los señores Casimiro Rivera Pérez y José María Cardozo se comprometen a mantener en cuenta especial un 15% (quince por ciento) y 20% (veinte por ciento) de las utilidades, respectivamente, con destino a futuros aportes a la Sociedad. — Séptima: Los socios se comprometen a dedicar toda su actividad a los negocios sociales, pudiendo cualquiera de ellos, con la conformidad de los restantes componentes, que se registrará en el libro de Actas, autorizar el ejercicio de otra actividad ajena a la Sociedad. — Octava: El monto anual de los retiros de los socios será establecido de común acuerdo en el libro de Actas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios a los herederos o al socio incapacitado se le reconocerá el derecho a participar de los resultados correspondientes al ejercicio íntegro, en cuyo transcurso se haya producido el deceso o la incapacidad, no reconociéndose valor llave, debiéndose emplear en la confección de dicho estado el mismo método de valuación que el adoptado en los balances anteriores y los herederos o curadores podrán retirar el aporte de capital y utilidades o deducción de pérdidas en seis cuotas trimestrales, iguales sin interés, efectuándose el primer pago al iniciar el siguiente período comercial. En caso de retirarse algún socio deberá preavisar tres meses antes, mediante telegrama colacionado, y el pago se hará mediante cheque a su orden mitad al efectuarse el retiro y la otra mitad dentro de los ciento ochenta días, sin interés. — Décima: Las cuotas no podrán cederse a terceros sin conformidad de los consocios que tendrán preferencia con su adquisición. — Undécima: Cualquier divergencia será resuelta por árbitros, amigables componedores nombrados por cada parte y su fallo será inapelable ante el Juez de Comercio. De conformidad con las once cláusulas precedentes se firma el presente en la fecha y lugar arriba indicado — C. Rivera. — José M. Cardozo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560 e.6|10 Nº 33.199 v.6|10|67

LA SORPRESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los Sres. don Isaac Mogilevsky, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz dos mil doscientos ochenta y nueve, piso primero, departamento tres, Capital; don Mario Mogilevsky, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Pampa tres mil novecientos dieciocho, Capital; doña Celina Witis de Mogilevsky, rusa, casada, mayor de edad, domiciliada en Ciudad de La Paz dos mil doscientos ochenta y nueve, piso primero, departamento tres, Capital y don Benjamín Osnajansky, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Conesa setecientos setenta y siete, planta baja, departamento C, de esta Capital, en su carácter de únicos socios integrantes de "LA SORPRESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cabildo mil novecientos ochenta y cuatro, Capital, constituida por instrumento privado de fecha veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil novecientos cincuenta y cinco, al folio trescientos cuarenta y tres, del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado por instrumento privado de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número setecientos ochenta y seis, al folio doscientos setenta y cinco del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prorrogado por instrumento privado de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el tres de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil novecientos setenta y tres, al folio trescientos ochenta y nueve del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad mencionada, cuyo contrato social se regirá exclusivamente por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "La Sorpresa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: El domicilio de la Sociedad actualmente en la calle Cabildo mil novecientos ochenta y cuatro, Capital Federal, podrá ser trasladado a cualquier lugar de la República, pudiendo establecer agencias, sucursales, depósitos y representaciones en cualquier punto de la República y en el exterior. — Tercero: El objeto de la Sociedad es la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y toda otra negociación con toda clase de artículos para bebes, prendas de vestir, tejidos, telas, fantasías, artículos de tienda, lencería, mercería y afines, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones de lícito comercio, de cualquier índole que ellas fueren y también formar parte de otras Sociedades, aun anónimas, en comandita o de responsabilidad Limitada. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, y aportado por los socios en la siguiente proporción: don Isaac Mogilevsky, trescientas cuarenta cuotas por un valor total de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Mario Mogilevsky, doscientas sesenta cuotas por un valor total de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; doña Celina Witis de Mogilevsky, treinta cuotas por un valor total de treinta mil pesos moneda nacional; y don Benjamín Osnajansky, veinte cuotas por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional. — Los socios señores: Isaac Mogilevsky, Mario Mogilevsky y doña Celina Witis de Mogilevsky hacen su aporte en mercaderías, muebles, instalaciones y otros bienes según balance que firmado por separado se tiene como parte integrante de este contrato y constituye el activo y pasivo de "La Sorpresa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cabildo dos mil doscientos sesenta y dos, Capital, cuyo contrato venció el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El señor don Benjamín Osnajansky efectúa su aporte en efectivo. — Sexto: La gerencia, administración y uso de la firma social estarán a cargo de los socios que a continuación se nombran, quienes quedan designados gerentes, los que actuarán en la siguiente forma: El señor Isaac Mogilevsky conjuntamente con el señor Mario Mogilevsky. En caso de ausencia o impedimento o uso de licencia de cualquiera de ellos, el otro firmará conjuntamente con el señor Benjamín Osnajansky. — Queda establecido que la sola circunstancia de que actúe o firme el señor Benjamín Osnajansky conjuntamente con cualquiera de los otros dos gerentes, ya implica en forma suficiente, sin necesidad de ningún otro requisito, la ausencia, impedimento o uso de licencia del restante. — En la forma indicada los nombrados podrán utilizar la firma social con las más amplias facultades que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, sin limitación alguna, pudiendo realizar transacciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, Leyes Nacionales números ciento once, tres mil ochocientos setenta y cinco y tres mil novecientos setenta y cinco, adquiriendo o enajenando por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes o créditos. Constituir y|o aceptar, y|u otorgar prendas, prendas con registro o cualquier otros derecho real y contraer préstamos con garantías reales hipotecarias o personales o sin ellas. Dar o tomar bienes en locaciones de servicios. Administrar bienes de terceros. Realizar toda clase de operaciones bancarias en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros. Depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial, mixto o particular creado o a crearse y|o sucursales operando a crédito o no, y haciendo uso de los beneficios que acuerden las respectivas instituciones, firmar, endosar, avalar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, giros, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio o documento de crédito público o privado. Presentarse ante todas las autoridades o reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ante el Ministerio de Comunicaciones, de Trabajo y Previsión, de Asistencia Social y Salud Pública, de Hacienda, de Industria, de Comercio, de Finanzas y demás Ministerios, ante la Dirección General Impositiva, Instituto Argentino de Promoción de Intercambio, Dirección Nacional de Aduanas, Aduanas de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República, formulando toda clase de escritos, gestiones y peticiones, presentar solicitudes, notificarse, pedir reconsideraciones, interponer toda clase de recursos, etcétera. Presentarse ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con las más amplias facultades, inclusive promover o contestar demandas, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e información, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar, cobrar y percibir. Otorgar o aceptar poderes especiales y generales, y en fin, realizar cuantos más actos estimen convenientes al mejor desempeño de sus funciones y al desarrollo de sus negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptimo: Previa deducción de las reservas y amortizaciones correspondientes a las leyes en vigor, las ganancias y las pérdisas serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: don Isaac Mogilevsky, veinticinco por ciento; don Mario Mogilevsky, cincuenta por ciento; doña Celina Witis de Mogilevsky, cienco por ciento: y don Benjamín Osnajansky, veinte por ciento. Las bases para la formación de los balances serán las que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de su confeccionamiento y los mismos se considerarán aprobados por los socios si no mediare impugnación expresa por escrito dentro del plazo de diez días de confeccionados. — Octavo: Las sumas que los socios podrán retirar a cuenta de utilidades se fijarán de común acuerdo entre los mismos. — Noveno: Cualquiera sea el monto de las utilidades de la sociedad, los socios don Mario Mogilevsky y don Benjamín Osnajansky se obligan desde ya a dejar en la misma y en su cuenta particular, el veinte por ciento de las ganancias que les coresponden, sin interés. — Décimo: Los socios don Mario Mogilevsky y don Benjamín Osnajansky, estarán obligados a dedicar su tiempo y actividad a la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades sin auto-

rización del socio don Isaac Mogilevsky. Los otros dos socios, podrán dedicarse a cualquier otra actividad, fuera de la sociedad, sin restricción alguna. — Décimo primero: De común acuerdo podrá resolverse la fijación de sueldos para los socios, y en su caso, el monto de los mismos, los que se establecerán en el libro de actas que llevará la sociedad. — Décimo segundo: El fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios no disolverá la sociedad. En tal caso los socios sobrevivientes o capaces que lo deseen podrán hacerse cargo de las cuotas del o de los fallecidos o incapacitados en proporción a sus cuotas de capital, abonando a los herederos o representantes en seis cuotas trimestrales iguales con interés del ocho por ciento anual, el importe de dichas cuotas a su valor nominal con más o menos el saldo que arroja su cuenta particular en los libros de la sociedad. En cuanto a las utilidades o las pérdidas que se hayan producido durante el ejercicio en que hubiere ocurrido el fallecimiento o incapacidad, se liquidarán en proporción a los importes que haya arrojado el último ejercicio, salvo que los socios sobrevivientes o capaces decidierán realizar un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en el que no se incluirá suma alguna en concepción de llave, clientela o designación comercial, ni revalorización alguna. — Décimo tercero: Si los socios no hicieren uso de su derecho de continuar con la sociedad, la misma entrará en liquidación, siendo el liquidador el señor Isaac Mogilevsky. En su impsibilidad será liquidador don Mario Mogilevsky. — Décimo cuarto: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Capital Federal para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia, como también las provenientes de la liquidación, partición de la sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero inclusive el federal. — Décimo quinto: A los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, en donde se tendrá por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive, las de reconocimiento de firmas aunque no fueran los reales de los contratantes o éstos no se hallaren presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado a los otros socios su cambio de domicilio. — Conformes las partes suscriben el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Isaac Mogilevsky. — M. Mogilevsky. — Celina W. de Mogilevsky. B. Osnajansky.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800. — e.6|10 Nº 33.103 v.6|10|67

ALONSO, GHIONE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad "ALONSO GHIONE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta según contrato privado de fecha 18 de agosto de 1967, con efecto retroactivo al 16 de junio de 1967.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.6|10 Nº 33.188 v.6|10|67

KARTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Juan Carlos Giordano, argentino, casado, C. I. Nº 2.611.870, domiciliado en la calle Uruguay 65, Capital, y don Varouzan Ohanessian, griego soltero, C. I. Nº 5.086.378, domiciilado en la calle Republiquetas 2453 primer piso A, Capital se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "KARTEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, calle Uruguay 65, o en la que en el futuro fijarán los socios en cualquier parte de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad constituye la explotación del ramo de carteles de publicidad, materiales acrílicos, plásticos, poliestireno expandido. letras, fabricación, compra venta, importación y exportación de artículos plásticos o cualquier otra actividad afín a dicho ramo. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde el primero de junio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; regirá dicho plazo, si antes de finalizar los dos primeros años, uno de los socios no manifieste su voluntad de retirarse de la sociedad, mediante telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, a la expiración del mencionado período de dos años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.) representada por seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan por partes iguales o sean trescientas cuotas de un mil pesos (m$n. 300.000.) cada uno. — Quinta: El capital ha sido totalmente integrado por los socios mediante el aporte de bienes, mercaderías, muebles e instalaciones, etc., que figuran en el balance firmado por los socios y que por separado forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración, y el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios, quienes en forma conjunta, y en su carácter de gerentes suscribirán previa inserción del sello de la firma social, todos los documentos públicos y privados de la sociedad, pudiendo representarla ante organismos de carácter público y privado, y realizar toda clase de operaciones y gestiones ante autoridades nacionales, municipales y provinciales, como asimismo ante Bancos oficiales y privados, especialmente, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, etc., y toda otra Institución de crédito o financiero que operen en el país, y en el extranjero. Podrán asimismo, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción, y efectuar cuantos actos sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales. — Séptima: El 31 de mayo de cada año, se llevará a cabo un Balance General, para conocer el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá efectuarse en cualquier momento a requerimiento de cualquiera de los socios. Las utilidades, así como las pérdidas, serán soportadas por los socios por partes iguales. — Octava: Todos los retiros que efectúen los socios, serán con cargo a su cuenta personal y a cuenta de utilidades. — Novena: Salvo las circunstancias de la cláusula tercera, la sociedad podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los dos socios, antes de la finalización del plazo establecido en el presente contrato. El socio saliente, deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, debiendo ceder sus cuotas al socio restante, y en el caso de que éste no las aceptara, a un tercero. En caso de disolución, el valor de las cuotas será determinado por un balance que se practicará al efecto a los noventa días de la comunicación telegráfica, tomando como base un valor llave convenido de un millón de pesos. Asimismo en caso de retiro de uno de los socios, la parte de la sociedad que éste cederá al restante deberá obedecer a la siguiente forma de pago: 10 por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia del presente contrato serán dirimidas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes antes de entrar a laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. De conformidad se firma el presente ejemplar en el lugar y fecha indicados ut supra. Juan Carlos Giordano; Varouzan Ohanessian. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Juan Carlos Giordano y Varouzan Ohanessian, quienes son personas de mi conocimiento. Expido esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 328 de la Capital Federal de Contratos Públicos, en Buenos Aires a los treinta días del mes de junio de 1967. Hernán A. Ordiales. Escribano Nacional. Por convenio firmado por los socios el 16 de agosto de 1967, queda sin efecto la cláusula octava del contrato social.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.240. — e.6|10 Nº 33.179 v.6|10|67

INARPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Armando Turconi, casado en primeras nupcias con Haydée Bernasconi, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasteur 139, de esta Capital; Enrique Eugenio Ritter, casado en primeras nupcias con Ana María Günther, alemán, mayor de edad, domiciliado en Amenábar 801, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Reynaldo Giacchetti, casado en primeras nupcias con Irma Gisela Ritter, uruguayo, mayor de edad, domiciliado en Amenábar 969, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se resuelve renovar y prorrogar el contrato social de "INARPI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de la que son únicos componentes, que está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de mayo de 1956, bajo el Nº 1149, al folio 245, del libro 30 de sociedades de responsabilidad limitada y con fecha 3 de setiembre de 1962, bajo el Nº 2042, al folio 247, del libro 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Por lo tanto y teniendo presente que el término de duración de la sociedad ha vencido el día primero de abril de 1966, ratifican y aprueban expresamente todo lo actuado hasta la fecha y deciden ampliar el plazo de vigencia del contrato y reinscribirlo en el Registro Público de Comercio. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cuyo fin y para adecuarlo a la situación actual el mismo quedará redactado en los siguientes términos. — Primero: Con efecto retroactivo al día primero de abril de 1966, los contratantes prorrogan la vigencia del contrato social de la sociedad mercantil de responsabilidad limitada que se dedicará a la fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de pianos nuevos y usados y toda clase de instrumentos musicales. La sociedad está facultada para operar en inmuebles, adquiriendo, vendiendo, hipotecando, etc. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será a los efectos de su administración y ventas en la calle Pasteur 139, de esta Capital. Su fábrica se encuentra instalada en el Boulevard Seguí 1466, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer la sociedad sucursales en cualquier punto de esta ciudad o en cualquier otro punto de la República. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del día primero de abril de 1966. — Cuarto: La razón social será "Inarpi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial. La administración de la sociedad y el uso de la firma social, precedida por el sello de la sociedad, será ejercida en forma indistinta por los socios señores Armando Turconi y Reynaldo Giacchetti, quienes oficiarán de gerentes. La sociedad podrá abrir una cuenta especial en un Banco de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para atender a los pagos a efectuar y para tal cuenta quedan facultados para firmar los cheques los socios señores Enrique Eugenio Ritter y Reynaldo Giacchetti. Podrá la sociedad operar con otros Bancos que designen los socios. — Quinto: El capital social asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.) dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto e integrado por los tres socios en partes iguales, de acuerdo a lo que resulta de la contabilidad social. — Sexto: Sin perjuicio de los balances de comprobación o parciales que los socios resolvieren practicar, anualmente al día 31 de marzo se efectuará el balance general para establecer el estado financiero de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán en partes iguales, previa deducción de un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. Las pérdidas se sufrirán en igual proporción. — Séptimo: Los socios señores Enrique Eugenio Ritter y Reynaldo Giacchetti estarán al frente del establecimiento en la ciudad de Rosario como directores técnicos, aportando a la sociedad su trabajo, conocimientos y constante dedicación, siéndoles absolutamente prohibido formar parte o participar directa o indirectamente en negocios o sociedades similares. — Octavo: La sociedad podrá tomar o dar dinero en préstamo, títulos o valores, aceptar adjudicaciones en pagos de deudas, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitro o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y conceder esperas, dar en arrendamientos inmuebles o aceptar otros de pertenencias de terceros, celebrar contratos de locación de servicios, por cualquier término, solicitar descuentos de letras, vales, pagarés y demás documentos comerciales, ya sea en el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Fe o de cualquier otro establecimiento bancario ya sea oficial o particular, como así también de sociedades de personas, pudiendo hacer tales operaciones como garantes, aceptantes o endosantes e igualmente hacer toda clase de depósitos y extraerlos. Para los asuntos judiciales podrá otorgar poderes generales o especiales, con facultades amplias o limitadas y finalmente realizar o celebrar todos los contratos o actos jurídicos sin restricción alguna siempre que no desnaturalicen el objeto principal del presente contrato. Todo los socios en forma indistinta están facultados para realizar gestiones ante las autoridades administrativas de la Nación, Provinciales, Municipales y demás instituciones que de ella dependen. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar personería. En caso de retiro de algún socio, éste no podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento escrito de los demás socios, quienes tienen el derecho de adquirir esas cuotas. En caso de muerte, incapacidad o retiro de un socio, los herederos, representantes o socio saliente tienen derecho a percibir sus cuotas de capital, ganancias acreditadas en balance y no retiradas hasta la fecha de su retiro, y además tendrán derecho a solicitar una revaluación de los bienes que componen el activo fijo y activo nominal de acuerdo a los valores que fijarán los socios de común acuerdo. La forma en que deberá abonarse al socio saliente, a los herederos o representantes, su cuota parte se fijará de común acuerdo entre todos los socios. — Décimo: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios, o entre uno de ellos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, ya sea durante la vigencia de la sociedad, como durante la disolución o liquidación, ella será sometida a un arbitro amigable componedor designado uno por cada parte, quienes nombrarán a un tercero antes de laudar para actuar en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primero: La sociedad podrá llevar un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de los socios y cuyas actas servirán de autorización para los actos de disposición o resoluciones importantes no contenidas en la cláusula octava que se declara enunciativa y no taxativa. Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dan por prorrogada la sociedad "Inarpi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado y firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1967. — A. Turconi. E. Ritter. Giacchetti. ...Certifico: En mi carácter de escribano titular del registro número trescientos noventa y seis de la Capital Federal, que las firmas que obran al margen izquierdo de las dos fojas precedentes, que llevan mi sello y firma y las que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Armando Turconi (C. I. número 399.011, Policía Federal); Eugenio Ritter (C. I. N. 11.430, Prov. de Entre Ríos); y Reynaldo Giacchetti (C. I. N. 127.024 de la Prov. de Corrientes). Dejo constancia de que el requerimiento de la presente certificación obra por acta Nro. 12 a fojas ocho del registro de firmas del registro a mi cargo. Conste. — Buenos Aires, setiembre veintiséis de mil novecientos sesenta y siete. L. Prato. Hay un sello que dice: Luis Prato, escribano. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 — e.6|10-Nº 33.174-v.6|10|67

HENRY JOHN MITCHELL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secrettaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º (primero) del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Enrique Juan Mitchell, argentino viudo, C.I. Nº 1.554.271, domiciliado en Avenida de los Incas Nº 3128; y Francisco Festino, argentino, viudo, C.I. 359.129, domiciliado en Conesa 1877 ambos de esta ciudad, mayores de edad comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A

partir de la fecha queda constituida entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de HENRY JOHN MITCHELL Y CIA., S.R.L. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto comprar, vender, permutar, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, distribuir, etc., cualquier artículo o producto mineral o industrial, del país o del extranjero, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre maquinarias, equipos, elementos, componentes, repuestos, herramientas, etc.; constituirse en despachantes de aduana y negociar en operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo y realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., fueren necesarios para cumplir con sus fines, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Avenida de los Incas Nº 3128, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos ($ 1.500.000.— m|n.) dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de valor nominal de un mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Enrique Juan Mitchell la cantidad de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (m$n. 350.000.—), de los cuales doscientos mil moneda nacional (pesos 200.000.— m|n.) en mercaderías y ciento cincuenta mil ($ 150.000.— m|n.) en efectivo; el señor Francisco Festino la cantidad de Un Millón Ciento Cincuenta Mil Pesos ($ 1.150.000.— m|n.) de los cuales novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000.—) en efectivo y doscientos cincuenta mil (m$n. 250.000.—) en mercaderías. — Los aportes indicados surgen del balance-inventario al día 20 de julio de 1967 y comprobantes anexos al mismo que, firmado por ambos socios y certificado por el Contador Público Nacional don Mario Chiarelli forma parte integrante del presente contrato social. — El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de Tres Millones de Pesos (pesos 3.000.000.— m|n.) por resolución unánime de los socios. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar de la fecha del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios indefinidamente por lapsos iguales. — Cualquiera de los dos socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán conjunta, alternada e indistintamente, requiriéndose indefectiblemente la firma de los dos para contraer deudas, suscribir pagarés y operar en los Bancos e instituciones de crédito. — En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para conducir los negocios sociales, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixta o privadas, y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. — Los socios suscribirán con sus firmas personales, a continuación del nombre "Henry John Mitchell y Cía., S.R.L.". — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios, indistintamente, pero para librar cheques se necesitará indefectiblemente la firma de ambos. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: La dirección técnica de la sociedad será ejercida por el socio señor Enrique Juan Mitchell, ambos tendrán a su cargo la administrativa-contable y en forma conjunta, alternada o indistinta realizarán las gestión comercial y mantendrán las vinculaciones con la clientela. — Los dos socios se comprometen a no dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares a las del presente contrato, canalizando a través de la sociedad los negocios en que intervengan y que se relacionen con el objeto social. — Octava: Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 11.645. — Anualmente deberá destinarse un 5 % (cinco por ciento) de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social. — El remanente, después de la cancelación total del pasivo a corto plazo y de practicar las amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan, se partirá en un 60 % (sesenta por ciento) para el socio Enrique Juan Mitchell y un 40 % (cuarenta por ciento) para el socio Francisco Festino,, debiendo soportarse las pérdidas de igual forma. — Novena: La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales y normas técnicas. — Los socios tendrán el más amplio derecho para revisar y verificar todos los libros y documentos de la sociedad en el domicilio de ésta y en cualquier época que lo estimen menester, por sí o por profesional debidamente autorizado. — Décima: Sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier tiempo, el día 31 (treinta y uno) de julio de cada año deberá practicarse el balance anual del ejercicio comprendiendo el estado patrimonial analítico y el cuadro demostrativo de los resultados obtenidos en el ejercicio vencido en dicha fecha. — Dentro de los 60 (sesenta) días subsiguientes al cierre de cada ejercicio, los socios se reunirán para tratar sobre la aprobación de los documentos señalados precedentemente, los que serán sometidos al examen de ellos con una anticipación de 10 (diez) días. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá de inmediato. — Con intervención conjunta del socio y de los herederos del fallecido o representante del incapaz se procederá de la siguiente manera: 1) Se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha de la disolución: 2) Se finiquitarán únicamente los negocios pendientes; 3) Se cancelarán las deudas sociales; 4) Se reintegrará a los socios los saldos de las cuentas personales y sus aportes de capital social; y 5) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en la misma proporción fijada para las utilidades. — Duodécima: Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del treinta por ciento (30 %) del capital social advertido en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma con ajuste al procedimiento siguiente: a) se finiquitarán los negocios pendientes; b) se realizará todo el activo; c) se pagarán las obligaciones contraídas por la sociedad; d) se devolverán los aportes personales y e) se reintegrarán a cada socio el capital aportado con deducción de las pérdidas o adicionadas las utilidades respectivas en la proporción fijada para soportarlas o distribuirlas. — Decimotercera: Todas las divergencias que pudieran producirse entre los socios, durante la existencia de la sociedad o durante su disolución y liquidación, con relación a los asuntos sociales e interpretación de este contrato, serán sometidos a la resolución de un árbitro único, elegido de común acuerdo entre las partes, y el fallo de éste será inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden los socios dan por formalizado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho". — Enrique Juan Mitchell. — Francisco Festino. — En mi carácter de titular (o adscripto) del registro de contratos públicos Nº 271 certifico que la firma que antecede es auténtica de don Enrique Juan Mitchell y Francisco Festino y que ha sido puesta en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, 1º de agosto 1967. — Santiago R. Blousson, Escribano. — E. J. Mitchell. — F. Festino. — Manifiestan. — Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: Francisco Festino y Enrique Juan Mitchell, por su propio derecho, en nuestro carácter de socios y en los autos "Henry John Mitchell S.R.L. s|Inscripción", con domicilio constituido en Tucumán 1650|1|D, a V.S. decimos: Que cumpliendo con el artículo 2º de la Ley 11.645, manifestamos que el nombre completo de la sociedad cuya inscripción solicitamos, es Henry John Mitchell y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quiera V.S. tenerlo presente, que Será Justicia. — F. Festino. — E. J. Mitchell.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.6|10-Nº 33.270-v.6|10|67

RIVA—CENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Antonio Pérez, español, casado; Emiliano Dehesa, español, casado; Elías Gil, español, casado; Héctor José Viqueira, argentino, casado; Nélida Margarita Viqueira, argentina, soltera; José A. Pernas y Cía. S. A., representada por su Presidente Sr. Alberto José Pernas, argentino, casado; Matilde Rosental de Dubove, argentina, casada; Gregorio Martín, argentino, soltero; Vicente Alfredo D'Antico, argentino, soltero; Daniel Arraiza, argentino, casado; José Calcada, portugués, casado; Hilda Consuelo Bueno, argentina, casada; Darío Francisco Garmendia, argentino, soltero; Cándido Pardiño, español, casado y Emilio Armando Font, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Centenera Nº 10, Capital Federal, de mutuo acuerdo convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que comienza a regir con efecto retroactivo al día 3 de enero de 1967, que girará bajo la razón social de "RIVA—CENTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyo objeto es la inversión en negocios de gastronomía en general; pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad es por treinta años a contar desde el día 3 de enero de 1967; pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.625.000 m|n.) dividido en cinco mil seiscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Los socios Elías Gil y Antonio Pérez setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. Los socios Emiliano Dehesa, Matilde Rosental de Dubove, Gregorio Martín y José A. Pernas y Cía. S. A., quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno; el socio Héctor José Viqueira ciento ochenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; el socio Nélida Margarita Viqueira, ciento ochenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional y los socios Vicente Alfredo D'Antico, Daniel Arraiza, José Calcada, Hilda Consuelo Bueno, Darío Francisco Garmendia, Cándido Pardiño y Emilio Armando Font, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, hallándose totalmente integrado dicho capital por bienes Muebles, Utiles, Instalaciones, Maquinarias, Vajilla y Mercaderías según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. — Cuarta: La sede legal de la sociedad queda constituida en esta Capital, calle Centenera Nº 10, pudiendo trasladarla y|o establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad, estará a cargo de los socios Antonio Pérez y Emiliano Dehesa quienes actuarán en carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual, conjunta o alternadamente ante toda clase de autoridades sin reserva alguna; pero la firma social deberán usarla en forma conjunta los dos socios designados Gerentes, quienes debajo de un sello que rece "Riva-Cente" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 5.625.000 m|n., suscribirán con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, solicitar créditos, suscribir documentos, pagarés, comprar y|o vender inmuebles, semovientes, fondos de comercio, etc., otorgar poderes especiales y|o generales y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones y todas las facultades otorgadas por la Ley 11.645, con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de Enero se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de la mayoría de las cuotas sociales. Después de deducir los gastos, amortizaciones, previsiones necesarias y adecuadas; las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) El cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645; b) Las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de las cuotas y c) El remanente se prorrateará en función a los capitales. Las pérdidas producidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a su cuenta personal. En este supuesto se soportarán en proporción directa a los capitales aportados. El balance anual será sometido a consideración de los socios resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación. Si dentro de los quince días hábiles no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Séptima: Los socios deberán reunirse periódicamente insertando en el libro de actas que se llevará al efecto, las decisiones que se tomen en dicha reunión, las que tendrán fuerza legal para la sociedad. — Octava: El socio que no cumpla con las obligaciones que por el presente contrato se le imponen o que por su inconducta perjudique los intereses de la sociedad, podrá ser separado de la misma por resolución de la mayoría de cuotas que represente el sesenta y seis por ciento del capital, en una reunión especialmente citada al efecto, en cuyo caso le serán pagadas las utilidades que le correspondan y sus acreencias, de acuerdo al último balance practicado y se adquirirá su parte, ya sea por la sociedad o por un tercero propuesto por ésta. Los importes que le correspondan le serán abonados en la forma que la sociedad por mayoría de cuotas lo resuelva; no pudiendo exceder el plazo para reintegrarle el capital inicial aportado de los trescientos sesenta días a contar desde la fecha en que se resuelva su separación de la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin antes preavisar a la misma por medio de telegramacolacionado con una anticipación de noventa días, procediéndose en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, se hará cargo de su parte el o los herederos más directos que del mismo hubiere, quienes previa unificación en el caso de ser varios para su representación ante la sociedad, podrán continuar en la misma, si éste fuera su deseo (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad), y si decidieran retirarse de la misma, deberá procederse en la forma que establece la cláusula novena y el artículo 12 de la Ley 11.645 para el socio que desee retirarse de la sociedad. — Décima primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, serán resueltas y|o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente más uno que nombrarán los árbitros elegidos si éstos no llegaran a ponerse de acuerdo, para con él constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable, comprometiéndose todos los socios a acatarlo sin más trámite, renunciando a toda otra apelación y|o recurso, como asimismo a toda intervención judicial. — Décima segunda: Se requerirá la mayoría de cuotas que represente el sesenta y seis por ciento del capital para los siguientes actos: a) Para la remoción y designación de los socios Gerentes y b) Para el caso de venta del fondo de comercio que explote la sociedad o sea inversora, debiendo la minoría disidente aceptar el precio y las condiciones pactadas por la mayoría. En el caso de entrar en liquidación la sociedad, se resolverá por simple mayoría de cuotas la designación del liquidador, que podrá ser cualquiera de los socios o un tercero ajeno a la sociedad. — Décima tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645 para esta clase de sociedades, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la Justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las trece cláusulas que anteceden dan por terminado este contrato que se comprometen a cumplir y respetar, previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido firman las partes de conformidad en lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Firmado: Antonio Pérez. — Emiliano Dehesa. — Elías Gil. — Héctor José Viqueira. — Nélida Margarita Viqueira. — Alberto José Pernas p. p. de José A. Pernas y Cía. S. A. — Matilde Rosental de Dubove. — Gregorio Martín. — Vicente Alfredo D'Antico. — Daniel Arraiza. — José Calcada. — Hilda Consuelo Bueno. — Darío Francisco Garmendia. — Cándido Pardiño. — Emilio Armando Font.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.6|10-Nº 33.385-v.6|10|67

BASSO, PEREZ Y TASTZIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chriszian, griego, soltero, con Cédula de se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Cricor Tastzian, griego, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos veintiocho mil treinta, domiciliado en la Avenida Córdoba número cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve, segundo piso, departamento I.; don Hugo Alberto Pérez, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho, domiciliado en Guarany número trescientos veintisiete, y don Gianfranco Basso italiano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticinco, domiciliado en la calle General Fructuoso Rivera número mil ochenta y tres, todos son personas de este vecindario, mayores de edad, y hábiles para contratar, y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de: "BASSO, PEREZ Y TASTZIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional. (m$n. quinientos mil) y tendrá el asiento principal de sus negocios, actualmente en la calle Caseros número tres mil novecientos noventa y nueve, de esta Ciudad. sin perjuicio de trasladarse en el futuro a cualquier otro punto del país y establecer sucursales en otros sitios del mismo. — Segunda: La duración y término de la Sociedad se fija en cinco años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, el que podrá ser renovable automáticamente de conformidad entre los socios siempre que ninguno de ellos lo denuncie con ciento veinte días de anticipación a su vencimiento por telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal, la fabricación y comercialización de aparatos de Stop Hidráulicos y Fusibles para automotores, sin perjuicio de extender sus actividades a otras ramas de la industria y el comercio. cuando así convenga a los mejores intereses de la Sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. dividido en quinientas cuotas de m$n. mil cada una que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Gianfranco Basso, se suscribe con ciento veinticinco cuotas o sea m$n. ciento veinticinco mil; el señor Hugo Alberto Pérez, se suscribe con ciento veinticinco cuotas, o sea m$n. ciento veinticinco mil, y el señor Cricor Tastzian, se suscribe con doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Las cuotas suscriptas están totalmente integradas en matrices, herramientas y otros efectos con asignación de valores según consta en el inventario que por separado firman los socios y que es parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, fiscalización, administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualesquiera de los tres socios, quienes para tal efecto quedan investidos de las facultades de socios gerentes los que firmarán en forma conjunta de la siguiente manera: debajo del sello de la razón social para comprometer a la sociedad. en todos los casos deberá llevar la firma del socio señor Tastzian acompañada de cualquiera de los socios gerentes señores Basso o Pérez. — Los socios gerentes en su condición de tales y en forma antes descripta están autorizados a utilizar la firma de la razón social para todo lo que fuere conveniente y necesario para los intereses sociales sin limitación alguna. comprar, vender, permutar. — En caso de ausencia o enermedad del señor Tastzian, éste autorizará a cualquiera de los otros dos socios y solamente a éstos para que lo sustituya en sus derechos y atribuciones. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general. — En dichos balances se amortizarán las matrices, herramientas y todo valor del activo fijo en un diez por ciento y los bienes se tasarán por su valor de adquisición. — Las pérdidas o ganancias se repartirán o se soportarán en la proporción de las cuotas suscriptas por los socios. — De los Balances anuales se efectuarán las reservas según lo establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo veinte. — Los socios podrán efectuar retiros parciales con cargos a sus respectivas cuentas particulares, siempre que el estado económico de la sociedad lo permita. — Séptima: Los socios no podrán ceder sus cuotas a otras personas ajenas a la sociedad estando obligados en este caso a ofrecerlas a los otros socios quienes en caso de aceptar deberán pagarle al socio que las ofrece el precio nominal de las cuotas con más un beneficio de un veinte por ciento y pagaderos de la siguiente forma: un tercio al momento de transferirlas y el resto en seis trimestres iguales con más un quince por ciento de interés anual. — Solamente en caso de ofrecimiento de cuotas de un socio a otro y si éstos no aceptaren podrán entonces ofrecerlas a un ajeno a la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios los herederos podrán continuar en la sociedad como socios simples aportadores de capitales. — Para tal efecto se realizará un balance general para establecer la parte de utilidad que pueda corresponder al socio fallecido o incapacitado más la suma que pueda contar en el haber de su cuenta particular y cuenta capital. — En caso que fueran varios los herederos legales estos unificarán personería para representarlos en la sociedad. — Novena: En todo caso de duda o divergencia que pueda suscitarse entre los socios ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta o dirimida por los socios mismos o en su defecto por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio. — Los árbitros a la vez podrán designar un cuarto en caso de divergencia y cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya en forma expresa los socios contratantes, a todo recurso de carácter judicial por ante los tribunales salvo casos de índole criminal para cuyo supuesto los socios tendrán libre derecho a ello. — Los contratantes dejan celebrado el presente contrato que se obligan a cumplir y respetar fielmente conforme a derecho, el que previa lectura y ratificación, firman de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas: de Responsabilidad Limitada: vale. — Gianfranco Basso. — Pérez. — Cricor Tastzian. — En mi carácter de adscripto de registro de Contratos Públicos número quinientos veinticinco, certifico que la firma que antecede es auténtica de don: Gianfranco Basso, Hugo Alberto Pérez y Cricor Tastzian, y que ha sido puesta en mi presencia. — Buenos Aires, catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — Amadeo F. Pezza. Sobrerraspado: número cincuenta, o, intereses, establece, Solamente. vale.

Buenos Aires. 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120.— e.6|10-Nº 33.289 v.6|10|67

N U C L E A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Folio 1.898. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ricardo Antonio Policarpo Gayoso, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Argentina Rosa Cecilia Bonelli, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliarse en la calle Padilla quinientos tres, piso quinto, departamento veintitrés de esta Capital y posee Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cinco; don Ricardo Jesús Gayoso, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Aída Antonia Malvar, español, comerciante, domiciliarse en la calle Carlos Calvo mil doscientos setenta y siete, departamento A, de esta Capital y posee Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y seis mil doscientos doce y don Héctor Carlos Aranda, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Clotilde del Carmen Bianchini, argentino, domiciliarse en la calle Edmundo D'Amicis cuatro mil setecientos veinte y nueve, letra B de esta Capital y posee Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta y dos mil setenta y siete. — Todos son mayores de edad y de mi conocimiento y los dos primeros manifiestan: Que entre ellos tienen constituida una sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Nuclear, Sociedad de Responsabilidad Limitada", formalizada por instrumento privado de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de julio de ese mismo año bajo el número mil quinientos treinta y cinco, al folio ciento noventa y ocho del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato originario que fuera modificado primero el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno y luego el veinte y seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, siempre por instrumentos privado. que se inscribieron respectivamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el dos de abril de mil novecientos sesenta y dos bajo el número setecientos veinte y siete, al folio ochenta y seis del libro cuarenta y cuatro y el trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil ciento treinta y ocho. al folio ciento diez y nueve del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tengo a la vista la documentación indicada en sus originales, agregando copia autenticada de la misma como cabeza de la presente. — Que vienen por la presente a modificar el contrato de referencia por prórroga de su plazo de duración, cambio del domicilio social, ingreso del nuevo socio, el otro compareciente, mediante la cesión que de parte de sus novecientas sesenta cuotas de capital le efectúa el señor Ricardo Antonio Policarpo y Gayoso, y aumento del capital social a la suma de tres millones de pesos moneda nacional. — Que en consecuencia dejan por esta escritura prorrogado el contrato social originario y modificaciones a que se ha hecho referencia, el que en definitiva con las reformas introducidas se regirá por las cláusulas que a continuación se consignan: Primera: Nombre - Domicilio: La entidad girará bajo la denominación de "NUCLEAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, calle Doctor Luis Beláustegui cuatro mil quinientos veinte y tres, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto de este país o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del vencimiento del contrato anterior, es decir, del trece de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la fabricación, venta, distribución, financiación importación y exportación de instrumental electrónico y distribución de material radioactivo, sin que esta enunciación tenga el carácter de limitativo sino simplemente de enunciativa, por lo que existiendo conformidad de los socios podrá extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo al efecto las más amplias facultades incluso las determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: don Ricardo Antonio Policarpo Gayoso, dos mil setecientas sesenta cuotas representativas de dos millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Ricardo Jesús Gayoso, ciento veinte cuotas, representativas de ciento veinte mil pesos moneda nacional y don Héctor Carlos Aranda, ciento veinte cuotas, representativas de ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Los aportes de los señores Gayoso resultan de la capitalización de utilidades provenientes del último balance cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, habiéndose integrado antes de ahora en dinero efectivo el cien por ciento del aporte efectuado por el socio señor Aranda conforme a la cesión de cuotas que le efectúa don Ricardo Antonio Policarpo Gayoso. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado cuando así lo resuelvan por unanimidad los socios, debiendo dicho aumento publicarse e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sexta: Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Ricardo Antonio Policarpo Gayoso, quien en su carácter de socio gerente tendrá el uso de la firma social para todo lo cual gozará de las más amplias facultades sin excluir aquellas para las que las leyes exigen poder especial. — Así y solamente a título de ejemplo podrá: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad está interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, instrumentos, documentos privados o escrituras públicas que fueren menester; c) Comprar y vender al contado o a plazos bienes inmuebles, muebles o semovientes; d) Tomar o dar bienes en arrendamiento por más o menos de seis años, prendas o hipotecas; e) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías personales o reales; f) Conceder créditos, cancelar deudas, efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones particulares, mixtas y oficiales; suscribir como libradores, aceptantes, endosantes, cheques, giros, letras y pagarés; abrir y cerrar cuentas corrientes; solicitar descuentos o giros contra fondos depositados o en descubierto; g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) Representar a la sociedad ante los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones de créditos oficiales o particulares, nacionales o provinciales; ante los poderes públicos y sus reparticiones, inclusive las autárquicas y ante los Tribunales superiores e inferiores de cualquier jurisdicción y competencia. — Séptima: Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales pudiendo al efecto inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octava: Balance - Utilidades y Pérdidas: Anualmente se formulará, el treinta y uno de diciembre, un balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, para ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computada según el capital, como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio — De las utilidades líquidas que resultaren se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) las sumas necesarias para indemnizaciones según la Ley once mil setecientos veinte y nueve, demás leyes sociales y para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal; c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados, soportando las pérdidas que pudieran existir de idéntica forma. — Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución social. — En ningún caso las operaciones sociales podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. — Novena: Asambleas: Las asambleas de socios se reunirán anualmente dentro de los cuatro meses siguientes al treinta y uno de diciembre para considerar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias. — Se reunirá también cada vez que sea convocada por el gerente para deliberar sobre asuntos sociales. — Las convocatorias serán notificadas por telegrama colacionado u otro medio fehaciente. — Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar por otro mediante carta poder. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de capital salvo cuando se resuelvan los asuntos determinados en el primer párrafo del artículo diez y ocho de la ley de la materia. — Cada cuota representará un voto. — Décima: Disolución - Liquidación: Independientemente de las causas de disolución previstas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y leyes supletorias serán también en este caso: a) Si al vencimiento del plazo no mediare acuerdo para la continuación por el plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en libro de actas y publicarse; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. — En los mencionados casos de disolución como en los previstos en las aludidas leyes, la entidad será liquidada por el gerente, debiendo ante todo pagarse las deudas sociales y luego de reintegrado el capital aportado por cada socio. el remanente —si lo hubiera— se distribuirá en proporción al capital que cada uno hubiera integrado. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios el o los sobrevivientes tendrán opción de adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieran. — Para tal fin, queda establecido que el total que resultare será pagado en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — No ejercitándose esta opción de compra, el o los sobrevivientes podrán decidir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del socio fallecido. — Duodécima: Transformación de la Sociedad: La sociedad se podrá transformar en otra de tipo jurídico diferente cuando así lo resuelva la asamblea de socios por unanimidad. — Décima Tercera: Disposiciones Generales: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de este contrato, ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de su liquidación o disolución, serán sometidas al arbitraje de la

Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y supletoriamente las del Código Civil. — Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dejan prorrogada la entidad "Nuclear", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, agregando el señor Ricardo Antonio Policarpo Gayoso que ha recibido antes de ahora en dinero efectivo y a su entera satisfacción, de manos del señor Aranda la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, importe representativo de las ciento veinte cuotas de capital que por este mismo acto le cede, prestando a ella conformidad el restante compareciente, señor Ricardo Jesús Gayoso. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmándola por ante mí: de todo lo cual doy fe. — Ricardo J. Gayoso. — R. A. Gayoso. — Héctor C. Aranda. — Está mi sello. — Ante mí: J. Berro García. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil óchocientos noventa y ocho del Registro cuatrocientos sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados del ocho millones ciento veinte y seis mil ciento veinte y siete al ocho millones ciento veinte y seis mil ciento treinta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Jorge Berro García, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.720.— e.6|10 Nº 33.104 v.6|10|67

PUNTA DEL RIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Novecientos Diecinueve. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Ricardo Paulick, Justus Engelbert, Otto Brickmann, Carlos Deckerty, Enrique Gustavo Hilbert, casados, domiciliados legalmente en la Capital Federal, de tránsito aquí; personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros concurren por su propio derecho y los dos últimos en representación y como directores de "Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto Fantasía", como únicos componentes de "Punta del Río, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en mérito a los siguientes antecedentes: a) La personería de los señores Deckert y Hilbert resulta de los estatutos de "Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto Fantasía" protocolizados con fecha 10 de noviembre de 1924 ante el escribano don Félix Reynoso, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de ese año bajo el número 209, folio 335, libro 41, Tomo A, de Estatutos Nacionales; íntegramente transcriptos al folio mil quinientos once, protocolo de mil novecientos cincuenta y cinco a mi cargo y sus modificaciones, la última de fecha 2 de octubre de 1962 por ante mí, el autorizante, al folio dos mil ciento noventa y cinco, protocolo de ese año a mi cargo, inscripta el 27 de noviembre de 1962 bajo el número 2.701, folio 339, libro 56, Tomo A, de Estatutos Nacionales y su aclaratoria del 12 de junio de 1964 también por ante mí, el autorizante, al folio dos mil trescientos cincuenta, protocolo de ese año a mi cargo, inscripta el 15 de setiembre de 1964 bajo el número 1.686, folio 441, libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales, doy fe; al acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria del 6 de abril de 1967, de la cual resultan los autoridades vigentes, y acta de Directorio número 940, del 6 de julio último, que autorizan el presente otorgamiento, y que en copia se agregan a la presente, doy fe. — Y b) El carácter de los señores Ricardo Paulick y Justus Engelbelt, Otto Brinckmann, y de "Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", como únicos socios de "Punta del Río', Sociedad de Responsabilidad Limitada", surge del contrato social del 22 de mayo de 1958 por ante mí, el autorizante, inscripto el 7 de agosto de ese año bajo el número 2.607, folio 35, libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y su modificación, también por ante mí el autorizante de fecha 26 de noviembre de 1959 al folio tres mil cuatrocientos setenta y nueve, protocolo de ese año a mi cargo inscripta el 5 de abril de 1960, número 708, folio 411, libro 38, de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter de únicos socios de "PUNTA DEL RIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dicen: Que han resuelto modificar el contrato social y el número de gerentes de la sociedad, efecto al cual los artículos Segundo y Quinto del contrato originario quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad fija su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Doctor Rómulo S. Naón número dos mil novecientos uno, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos de cualquier naturaleza o sedes de explotación en cualquier punto del país o del extranjero". — "Artículo Quinto: La administración estará a cargo de "Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía", la que delega sus funciones en los señores Rüdiger Schultz y Ricardo Paulick, quienes a título de gerentes tendán el uso de la firma social en forma indistinta para obligar a la sociedad. — Los gerentes podrán a su vez designar apoderados o terceros, confiriéndoles el uso de la firma social siempre bajo la condición de actuar en forma conjunta con uno de los gerentes. — Los gerentes y|o apoderados ejercerán su cometido sin limitación alguna para la realización del objeto social". — En consecuencia, los comparecientes dan por modificado el contrato social de "Punta del Río, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en lo que se refiere a los artículos anteriores, dejando constancia que esta modificación tiene efectos retroactivos al primero de enero de 1967 y que el resto de los artículos del contrato originario continúa con toda su fuerza y validez. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, el Escribano autorizante. — Ricardo Paulick. — Justus Engelbert. — Otto Brinckmann. — Carlos Deckert. — Enrique Gustavo Hilbert. — Ante mí: J. M .Bunge. — Está mi sello concuerda con su matriz, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en dos sellos números siete millones ciento setentiocho mil seiscientos trece al catorce que sello y firmo en lugar y fecha de otorgamiento. — J. M. Bunge. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de Legalización Nº 570.332 que se agrega. — San Martín, 4 de agosto de 1967. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y sello del Escribano don Juan Manuel Bunge obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 7.178.614. — San Martín, 4 de agosto de 1967. — José M. D. Gatti, Presidente.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640.— e.6|10 Nº 33.320 v.6|10|67

I E Z Z I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Setentinueve. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a ocho de setiembre de mil novecientos sesentisiete, ante mí, el presente Escribano Público, comparecen: los señores don Juan Iezzi, italiano, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setentidós mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Paroissien número mil seiscientos ochentiséis, y don Roque Iezzi, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones treintidós mil trescientos sesentisiete, domiciliado en la calle Once de Setiembre número cuatro mil cuatrocientos cuarentisiete, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado del dos de mayo de mil novecientos sesentidós, constituyeron una sociedad denominada "IEZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, cuyo plazo de duración sería el de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital social se fijó en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios por partes iguales, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el diez de agosto de mil novecientos sesentidós, bajo el número mil ochocientos cincuentiséis, al folio doscientos sesentinueve del libro cuarenticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según resulta del testimonio del mismo expedido por dicho Registro que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo vencido el día diez de agosto del corriente año el término de duración de la referida sociedad y deseando continuar con los negocios sociales de la misma, vienen por este acto a renovar el mencionado contrato social, por cinco años más, a partir de la fecha de su vencimiento y a aumentar el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, rigiéndose por lo tanto la sociedad por las mismas cláusulas del contrato que se renueva, con excepción de los artículos tercero y cuarto, que establecían el plazo de duración y el capital social respectivamente. Por lo tanto dicho contrato, con las modificaciones introducidas en los mencionados artículos, queda redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Desde el diez de agosto del corriente año continúa constituida entre los comparecientes la sociedad denominada "Iezzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avenida del Libertador número ocho mil trescientos treintiséis de la ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye el faenamiento y abastecimiento de carnes, derivados y afines. La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de estas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos o recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso, a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidas dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer todo o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos los conceden, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fuera necesario. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes . Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendás o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personal o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar,, obtener, comprar y vender patentes de invenciones, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: La duración de esta renovación será de cinco años a contar del día diez de agosto del corriente año. — Asimismo la sociedad podrá disolverse anticipadamente por simple resolución de los socios. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, efectuándose el aporte en muebles, útiles, máquinas y demás efectos según balance levantado al diez de agosto de este año. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios gerentes Juan Iezzi y Roque Iezzi, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula Iezzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Los socios gerentes deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Artículo Séptimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Artículo Octavo: Anualmente el treintiuno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Al efecto, se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en libro de Actas las fechas respectivas. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley once mil seiscientos cuarenticinco y el resto una vez efectuadas las amortizaciones de los rubros pertinentes se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Artículo Décimo: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. La Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo Primero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al socio restante mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo en ese caso privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a su notificación. — Artículo Décimo Segundo: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo décimo y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas e que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establezcan en el artículo décimo quinto. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por los socios a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a

los capitales aportados. — Artículo Décimo Cuarto: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima o en Comandita por Acciones. — Artículo Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o representantes que sostengan una tesis distinta dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a la otra una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — Juan Iiezzi. — Roque Iiezzi. — Hay un sello. Ante mí: Alvaro R. Leiguarda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número siete a mi cargo, doy fe. A pedido de los otorgantes expido este testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones doscientos ochenticinco mil quinientos setentidós-A al presente: ocho millones doscientos ochenticinco mil quinientos sesentiséis-A que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado y entre líneas: número, cuarto, faenamiento, garantías, constituídos, otra, provisión, patentes, pudiendo, sostengan, hacerlo. Vale. — Hay un sello. Alvaro R. Leiguarda. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.120.- e.6|10 Nº 33.342 v.6|10|67

VENUS HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Pedro Nemesio Salas, español, casado, domiciliado en la Avenida General Paz número seis mil trescientos veinte, de esta Capital; Ramón Velázquez, español, casado, domiciliado en la calle Dorrego dos mil doscientos treinta y nueve, de esta Capital; José Peregrino Castagno, argentino, casado, domiciliado en la calle General Artigas ciento veintiuno de esta Capital, Emilio Bruno, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano ciento cuarenta y ocho, de esta Capital; Jesús Salvador Díaz, español, soltero, domiciliado en la calle Suipacha ciento veintiocho, de esta Capital; Enrique Díaz, español, casado, domiciliado en la calle Pichincha ciento once, de esta Capital y Francisco Vidal Méndez, español, soltero, domiciliado en la calle Martín de Gainza ciento treinta y ocho, de esta Capital y don Antonio Velázquez, español, casado, domiciliado en la calle Montevideo quinientos noventa y cuatro, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: Entre los firmantes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo el rubro social de "VENUS HOTEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Independencia número mil quinientos veinte. — Tercero: El plazo de duración del presente contrato será de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de hotel que tienen instalado en esta Capital, en la calle Independencia número mil quinientos veinte, bajo el nombre de "Venus Hotel", en cualquiera de sus modalidades y tipos, inclusive el de alojamiento, reglamentado por la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, número dieciséis mil trescientos setenta y cuatro y su reglamentación. — Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, e integran con la parte que cada uno posee en la sociedad de hecho, existente entre los mismos socios precitados y que son propietarios exclusivos del "Venus Hotel", sito en la calle Independencia número mil quinientos veinte, Capital, transfiriendo a los efectos de constituir la sociedad motivo del presente contrato, el total del activo y pasivo que al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete posee la sociedad de hecho precitada, de acuerdo con el inventario general, firmado por todos los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. — También transfieren por este acto, el permiso S. D. quince mil cuatrocientos veintisiete del trece de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, correspondiente al expediente sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis-c-mil novecientos sesenta y uno, de la Municipalidad de Buenos Aires, por el cual se le "concede permiso de habilitación en carácter de hotc alojamiento"... Ambas transferencias se efectúan con efecto al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, dejándose constancia que la sociedad no se hace cargo de ningún activo y|o pasivo, como así también que se han efectuado las publicaciones establecidas por la ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Ramón Velázquez. — Séptimo: Todas las decisiones relativas a asuntos que signifiquen contraer obligaciones por un valor económico superior a cincuenta mil pesos moneda nacional o a disponer fondos de la sociedad por igual suma, deberán ser tomadas por mayoría de socios, debiendo labrarse el acta correspondiente y registrarse en el libro que se llevará a tal efecto. — Dicha suma podrá ser modificada por mayoría de socios, debiendo labrarse el acta correspondiente y registrarse en el libro respectivo a tal fin. — Las reuniones serán convocadas por el socio gerente y en caso de que éste no lo hiciera se convocará a pedido de tres socios como mínimo. — Aparte de estas reuniones extraordinarias habrá también otras ordinarias que se realizarán cada treinta días ,librándose acta de sus decisiones en igual forma que para las extraordinarias. — Octavo: El gerente en el ejercicio de sucargo a fin de cumplir con el objeto de la sociedad y las decisiones que tomen los socios en la forma que se indica en el título anterior, podrá: a) Cobrar y percibir créditos y cuantas sumas de dinero adeuden a la sociedad por cualquier causa o concepto; b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones y demás valores mobiliarios, cotizables o no, marcas, patentes de invención, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago donación, adjudicación o por cualquier otro título, causa o concepto. Enajenar los bienes de la misma naturaleza ya sea por venta, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro acto o contrato, con facultad para pactar en cada caso la adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales y|o personales y satisfacer, percibir su importe y tomar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; c) dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de locación; — d) Solicitar créditos, en los bancos, sean oficiales o particulares, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasas de intereses; e) Depositar en los Bancos dinero o valores de cualquier especie. ya sea en cuenta corriente o cualquier otra forma y girar soibre los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; f) realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias y|o particulares que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, giros, cheques, títulos, acciones y demás documentos de crédito, públicos o privados o papeles comerciales; g) gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales y sus dependencias o reparticiones, toda clase de asuntos de su competencia, inclusive oponer recursos e intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunales de cualquier fuero, instancia o jurisdicción, ya sea como actora, demandada, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes, poderes especiales; h) cobrar y percibir, dar recibos de pago y|o cancelaciones y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; i) Otorgar poderes generales y|o especiales de administración y|o de disposición a una o más personas para que actúen ya sea en conjunto, separada o alternativamente con idénticas facultades a las que se le acuerda al gerente. — Noveno: al gerente le queda absolutamente prohibido el uso de la firma social para asuntos personales y|o ajenos al objeto de la sociedad y menos como avalista o gerente de terceros. — Décimo: Anualmente se efectuará un Balance e inventario general, fijando desde ya como fecha para ello el treinta y uno de diciembre de cada año. — Del resultado líquido que arrojan los balances se destinará un cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital social para el fondo de reserva legal. El saldo que quede será distribuido entre los socios proporcionalmente a sus aportes. En igual forma serán soportadas las pérdidas. De las utilidades distribuidas cada año, los socios podrán retirar, la suma que anualmente se determine por mayoría de socios debiendo el remanente acreditarse en sus respectivas cuentas particulares. — La resolución que determine el monto a retirar por los socios deberá hacerse constar en el Libro de Actas. — Décimo primero: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios los herederos tendrán derecho a incorporarse a la sociedad, unificando su representación. — Si por el contrario, no desean continuar se le reintegrará el valor nominal de sus cuotas de capital, el saldo de su cuenta particular, la parte proporcional de la reserva legal existente y reserva facultativa que se hubiere efectuado, la parte proporcional de las utilidades devengadas hasta la fecha del fallecimiento y que se estimarán en función a los ingresos hasta ese momento y sobre la base de las utilidades del ejercicio anterior, y la parte proporcional del valor "llave del negocio". — El "valor llave de negocio", será determinado por árbitros, designados dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento y de acuerdo con el régimen establecido en el artículo décimo cuarto del presente contrato; los mismos deberán producirse su dictamen definitivo dentro de los treinta días de su nombramiento. — El monto total al que se refiere el presente artículo será abonado a los derechos habientes en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, abonándose la primera de ellas a los diez días de la resolución definitiva de los árbitros. No obstante ello si los herederos lo solicitaren se les deberá entregar a cuenta del monto total, anticipos mensuales iguales, al treinta por ciento del valor nominal de las cuotas de capital y el saldo acreedor de la cuenta particular del causante, hasta cubrir la suma de ambos importes. — Determinando el acervo total del socio fallecido, se deducirán las entregas realizadas a cuenta . — Décimo segundo: En caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios, su representante legal debidamente autorizado por el señor Juez que entiende en el respectivo juicio, determinará la continuación o no del socio en la sociedad. — En caso de decidirse la no continuación del socio incapacitado, se procederá para su retiro en la misma forma que se indica en el artículo anterior. — Décimo tercero: Si alguno de los socios deseare ceder ssu cuotas sociales, deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo cuarto: La venta total de fondo de comercio objeto principal de la sociedad sólo podrá ser decidida por unanimidad de socios. — Décimo quinto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o a su disolución será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a llenar su cometido deberán nombrar el tercero para el caso de discordia. — El fallo que dictaren los amigables componedores o el tercero en su caso, será acatado por los socios, quienes desde ya se comprometen a no concurrir a los Tribunales Ordinarios para dirimir sus cuestiones puramente sociales. — En el lugár y fecha practicados firman los presentes en prueba de conformidad. Pedro Salas. — Ramón Velázquez. — J. Castaño. — Emilio Bruno. — Jesús Díaz. — Enrique Díaz. — F. Méndez. — Antonio Velázquez. — Certifico en mi caracter de escribano titular del registro número trescientos sesenta y uno de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden y dicen: Pedro Salas. — Ramón Velázquez — J. Castaño — Emilio Bruno — Jesús Díaz — Enrique Díaz — F. Méndez — Antonio Velázquez, son auténticas de sus titulares Pedro Nemesio Salas — Ramón Velázquez — Jorge Peregrino Castaño — Emilio Bruno — Jesús Salvador Díaz — Enrique Díaz — Francisco Vidal Méndez. Antonio Velázquez, por haber sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. Buenos Aires treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un se'' Juan Antonio Albo. — Entre líneas: mil. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520.- e.6|10-Nº 33.149 v.6|10|6'

LIGATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores don Luis Manuel Pazos, argentino, casado, C. I. Nº 1.532.018, con domicilio en la calle Gaona 3280, Capital Federal; don Héctor Nicolás Cánepa, argentino, casado, C. I. Nº 2.082.101, con domicilio en la calle Alagón 333, Capital Federal; don Evaristo Radio, argentino, casado, C. I. Nº 2.091.389, con domicilio en la calle O'Gorman 3332, Capital Federal; don Horacio Alberto Cánepa, argentino, casado, C. I. número 2.167.049, con domicilio en la calle Gregorio Pomar 4085, Capital Federal; y don David Luis Reghitco, argentino, casado, L. E. Nº 4.454.873, con domicilio en la calle Gregorio Pomar 4264, Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles para contratar y convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LIGATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Castañón 2860, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en el resto del país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con la industria textil, plástico y del caucho y sus derivados, pudiendo además dedicarse a cualquier otra actividad comercial y|o industrial, y en general realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y administrativos necesarios para su desarrollo, siendo el presente detalle solamente enunciativo y de ninguna manera limitativo. — Tercera. La duración de la sociedad se fija en cinco años, prorrogable por otro periodo igual, si no mediare oposición expresa de alguno de los socios. — Cuarta: El socio que resolviera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con sesenta (60) días de anticipación mediante telegrama colacionado; derecho del que únicamente podrá hacer uso al cabo de dos (2) años de su existencia. — El socio que resolviese vender su parte, esta únicamente podrá hacerlo a los otros socios en primer lugar y si estos no optarán por la compra, podrá hacerlo con terceros ajenos a la sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000.—), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000.— m|n.) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios según balance que se acompaña por separado y en partes iguales, es decir quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.), por cada uno de ellos respectivamente. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social la tendrán todos los socios, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, quienes podrán representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Se practicará Inventario y Balance General de los negocios sociales el día 31 de Agosto de cada año, practicándose el primero en el año 1968, debiendo ser aprobado por los socios en un plazo no mayor de sesenta días del cierre del ejercicio, si en este plazo no hicieren observaciones mediante telegrama colacionado, el mismo quedará aprobado y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal y del Veinte por ciento (20 o|o) para otras previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octava: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Al vencimiento del plazo de acuerdo con la cláusula tercera: b) Por acuerdo de los socios antes de dicho vencimiento. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará a esa fecha un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Será opción de los socios aceptar o no a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes en tal caso unificarán su representación ingresando a la sociedad, pero no podrán ser geren-

tes ni tendrán uso de la firma social. — Si no fuera aceptada la incorporación del representante de los herederos éstos tendrán derecho a que se les liquide el haber que resulte del balance general practicado, tomando su parte de capital, utilidades y reservas libres, al que se le sumará o restará según corresponda el saldo de su cuenta particular, no pudiendo reclamar suma alguna en concepto de llave, revaluación de activo, patentes, marcas, que no fueran las que figuran contabilizadas en libros, realmente abonadas y a su valor residual. — La suma así obtenida será abonada en la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25 o|o) a los seis meses de producirse el fallecimiento o incapacidad y el resto en tres documentos iguales, semestrales a partir de dicho momento y con más el 15 o|o (quince por ciento) de interés anual. — Igual criterio se seguirá para el caso de que alguno de los socios resuelva retirarse de la sociedad. — Décima: Los socios se comprometen a no desempeñar otras funciones y|o actividades, ajenas al objeto de la sociedad. — Décima Primera: Si se resolviera la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma se hará por intermedio de los socios o por quien éstos designen. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia para el nombramiento del árbitro único éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. — Décima Tercera: Las decisiones y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital, dejándose constancia de las mismas en un libro de actas que se llevará a tales efectos. — Décima Cuarta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales y para toda notificación las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las Cláusulas que Anteceden, queda formalizado el presente, que las partes, previa lectura y ratificación de su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. - E|L.: que se acompaña por separado: S|R.: según balance: Todo Vale. - Fdo.: Luis M. Pazos. — H. N. Cánepa. — E. Radío. — Horacio A. Cánepa. — D. L. Reghitto.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.6|10-Nº 33.387 v.6|10|67

EUROMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores don Santiago Mercuri, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 1624, piso 4º, de la Capital Federal, don Jorge Exequiel Redin, argentino, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 1624, piso 2º, de la Capital Federal, don Alfonso Moguel Díaz, mejicano, domiciliado en la Avda. Belgrano Nº 768, piso 3º, de la Capital Federal, don Alberto Juan Carlos García, argentino, domiciliado en la calle Maipú Nº 746, piso 7º, de la Capital Federal, y don Luis Ruggiu, argentino naturalizado, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 3336, piso 9º, de la Capital Federal, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que será regida por las disposiciones legales pertinentes y por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de EUROMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal y asiento principal de los negocios de la sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número trescientos cuarenta y seis, piso quinto, o donde se lo fije en lo sucesivo. Sin perjuicio de ello la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, corresponsales y|o cualquier clase de representación en otros lugares de la Ciudad de Buenos Aires, del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de otorgamiento de este contrato social. — Cuarta: Es objeto específico de la sociedad la explotación del negocio de agencia de viajes y|o turismo. En consecuencia, y sin perjuicio de otras actividades relacionadas con su objeto que los socios consideren conveniente desarrollar, la sociedad podrá operar en: a) Reserva y|o venta de pasajes de cualquier medio de transporte en el país y|o en el exterior; b) Reserva y|o venta de servicios hoteleros o de alojamiento en el país y|o en el exterior; c) Venta a personas o grupos organizados de viajes todo incluido (a forfait) a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo sus respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas similares; d) Asesoramiento y diligenciamiento de documentación relativa a viajes; e) Reserva y contratación de todo otro medio de transporte individual o colectivo en el país o en el exterior; f) Cambio de moneda y|o emisión de cheques de viajero y|o giros sobre el exterior, por cuenta propia o de terceros; g) Venta de seguros en la parte concerniente al viaje; h) Despachos de equipajes y|o cargas; i) Venta de material impreso relativo al turismo; j) Alquiler de casas y departamentos en centros y lugares de turismo; k) Organización de servicios de recepción y tránsito turístico. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, en dinero efectivo, en la siguiente proporción: El socio don Alfonso Moguel Díaz, quinientas cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y los restantes socios, don Santiago Mercuri, don Jorge Exequiel Redín, don Alberto Juan Carlos García y don Luis Ruggiu, el excedente en partes iguales entre ellos, o sea trescientas setenta y cinco cuotas por un valor nominal total de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Sexta: Ningún socio podrá transferir a terceros ajenos a la sociedad una o más cuotas de capital sin previa conformidad unánime de los socios. En todos los casos de transferencia los socios restantes tendrán opción para adquirir la o las cuotas a transferir, en proporción a sus respectivos aportes de capital, por el valor resultante del último balance general practicado. — Séptima: Sin perjuicio de sus aportes de capital, los socios se obligan a contribuir a la consecución de los fines sociales con su actividad personal, que no podrán ejercer en actividades iguales, análogas o afines fuera de los negocios sociales. Toda transgresión a esta prohibición hará pasible al socio que la cometa de la sanción de exclusión de la sociedad, que podrá ser resuelta por unanimidad de los socios restantes, sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que por ley le correspondan. — Octava: La gerencia y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de los socios don Luis Ruggiu y don Jorge Exequiel Redín, quienes, actuando conjunta, separada o alternadamente como socios gerentes, y utilizando uno cualquiera de ellos la firma social en forma conjunta en todos los casos con la de alguno de los restantes socios, podrán ejercer todos los actos que estimen convenientes para la realización de las operaciones que constituyen el objeto social, inclusive las previstas en los artículos mil seiscientos noventa y siete y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y leyes nacionales número ciento once y tres mil novecientos sesenta y cinco, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidas, representar a la sociedad en sus relaciones con cualquier persona, entidad, institución, autoridad, oficina, repartición, organismo o empresa, pública o privada, nacional, provincial o municipal, ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y de los Poderes Ejecutivos Provinciales, Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y provinciales, Dirección General Impositiva, Dirección General Inmobiliaria, Dirección de Impuestos Internos, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco Oficial, particular, o mixto, creado o a crearse, sus sucursales o agencias, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Aduanas, Registros de la Propiedad y de Créditos Prendarios, etc., dar y|o tomar en arrendamiento o aparcería, aun por plazos superiores a seis años, realizar toda clese de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuento de pagarés, giros en descubierto o contra depósito, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras de cambio, vales, avales, warrants, certificados de depósito y|o cualquier otro documento endosable o al portador, constituir o aceptar prendas, prendas agrarias y con registro, contraer u otorgar créditos o préstamos con o sin garantía, formular toda clase de escritos, escrituras, documentos, peticiones, presentaciones, protestos, protestas, citaciones, intimaciones, manifestaciones, declaraciones o reclamaciones, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, cobrar, percibir y otorgar recibos, descargos, cartas de pago, cancelaciones, quitas, esperas, novaciones, transar, comprometer en árbitros, recibir bienes en depósito, formar sociedades, suscribir acciones, otorgar poderes especiales o generales, y en fin, realizar cuantos actos estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es taxativa ni limitativa sino meramente enunciativa, quedándoles solo prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en negocios u operaciones ajenas a la sociedad, salvo acuerdo unánime de los socios. Toda decisión sobre actos de disposición relativos a bienes del patrimonio social deberá ser adoptado por los socios por unanimidad. — Novena: Los ejercicios comerciales comenzarán el primero de enero de cada año y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha balance general conforme a las leyes y reglamentaciones en vigencia al tiempo de su confección, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios estimen conveniente practicar durante el ejercicio. Los balances se considerarán automáticamente aprobados si no fuesen observados por socios que representen un tercio del capital dentro de los quince días de haberles sido comunicados, y las ganancias o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas, previa deducción de la cantidad necesaria con destino a la integración del fondo de reserva legal, en proporción a los respectivos aportes de capital. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier tiempo anterior al vencimiento del plazo de duración estipulado por decisión de socios que representen el sesenta por ciento de votos de cuotas de capital, con preaviso a los otros no inferior a noventa días. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento de su plazo de duración con preaviso no inferior a noventa días a los demás socios, en cuyo caso le será liquidado su haber al valor resultante del balance que deberá practicarse a la fecha de efectivo retiro. — Undécima: Por resolución de socios que representen el setenta y cinco por ciento de votos de cuotas de capital, podrá aumentarse el capital social hasta la suma máxima de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, teniendo en tal caso los socios opción a la adquisición de las cuotas correspondientes en proporción a sus respectivos aportes. Las cuotas no adquiridas por socios podrán ser suscriptas por terceros que sean aceptados por socios que representen igualmente el setenta y cinco por ciento de votos de cuotas de capital, en cuyo caso se les incorporará como socios, otorgándose al efectos los instrumentos respectivos. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes resolverán de común acuerdo o la continuación de la sociedad con los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, o la compra a los mismos de la parte social que al fallecido o incapaz correspondía, por el precio que de común acuerdo se establezca. No acordándose ninguna de esas soluciones, la sociedad entrará en disolución y liquidación, la que será practicada por el o los socios gerentes restantes, con intervención del representante del socio incapacitado o de los causahabientes del fallecido. — Décimo tercera: Cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación del presente contrato, o en los negocios que serán su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus causahabientes, herederos o representantes, es decir, todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegar a suscitarse, serán sometidas exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, en favor de cuya competencia prorrogan los socios la de cualquier otro fuero o tribunal que pudiera corresponder. — Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan conforme a derecho, dejan constituida esta sociedad, firmando en prueba de conformidad y ratificación en el lugar y fecha al comienzo indicados — Santiago Mercuri. — J. E. Redin. — Alf. Guel. D. — Alberto J. C. García. — Luis Ruggiu — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560.- e 6|10 Nº 33.335 v.6|10|67

RIVA-ROSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Manuel Varela, español, casado; Antonio Cabo, argentino, soltero; José Domingo Degregorio, argentino, casado; José María García, español, soltero; Manuel Rey, argentino, casado; Luis Emilio Banchero, argentino, casado; Adelia Piro, argentina, soltera; Luis Vicente, argentino, soltero; Inés Mesaglio de Buttazzoni, italiana, casada; Tomás Arenas, español, casado; César Vena, español, casado; Manuel López, argentino, casado; Pascual Sabatino, italiano, casado; Manuel Pardo, español, soltero y José Fernández, español, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Centenera Nº 10, de la Capital Federal, de mutuo acuerdo convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que comienza a regir con efecto retroactivo al día tres de enero de 1967, que girará bajo la razón social de "RIVA-ROSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo objeto es la inversión en negocios de gastronomía en general; pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad es por treinta años a contar desde el día 3 de enero de 1967; pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Los socios Antonio Cabo, José Domingo Degregorio, José María García y Pascual Sabatino, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno; el socio Manuel Varela, setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; los socios Manuel Rey, Luis Emilio Banchero, Inés Mesaglio de Buttazzoni, Tomás Arenas, César Vena, Manuel López, Manuel Pardo y José Fernández, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, y los socios Adelia Piro y Luis Vicente, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno; hallándose totalmente integrado dicho capital por bienes muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, vajilla y mercaderías, según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. — Cuarta: La sede legal de la sociedad queda constituida en esta Capital calle Centenera Nº 10, pudiendo trasladarla y|o establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad, estará a cargo de los socios José Domingo Degregorio y José María García, quienes actuarán en carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual, conjunta o alternadamente ante toda clase de autoridades, sin reserva alguna; pero la firma social deberán usarla en forma conjunta los dos socios designados Gerentes, quienes debajo de un sello que rece "Riva-Rosa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 5.000.000 m|n., suscribirán con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, solicitar créditos, suscribir documentos, pagarés, comprar y|o vender inmuebles, semovientes, fondos de comercio, etc., otorgar poderes especiales y|o general y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones y todas las facultades otorgadas por la Ley 11.645, con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. — Sexta: Anualmente, el día 31 de enero se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de la mayoría de las cuotas sociales. — Después de deducir los gastos, amortizaciones, previsiones necesarias y adecuadas; las utilidades liquidas y realizadas se distribuirán así: a) El cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645; b) las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de las cuotas; c) el remanente se prorrateará en función a los capitales. — Las pérdidas producidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a su cuenta personal. — En este supuesto se soportarán en proporción directa a los capitales aportados. — El

balance anual será sometido a consideración de los socios resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación. — Si dentro de los quince días hábiles no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Séptima. — Los socios deberán reunirse periódicamente insertando en el libro de actas que se llevará al efecto, todas las decisiones que se tomen en dicha reunión, las que tendrán fuerza legal para la sociedad. — Octava. — El socio que no cumpla con las obligaciones que por el presente contrato se le imponen o que por su inconducta perjudique los intereses de la sociedad, podrá ser separado de la misma por resolución de la mayoría de cuotas sociales que represente el Sesenta y seis por ciento del capital, en una reunión especialmente citada al efecto, en cuyo caso serán pagadas las utilidades que le correspondan y sus acreencias de acuerdo al último balance practicado y se adquirirá su parte, ya sea por la sociedad o por un tercero propuesto por ésta. — Los importes que le correspondan le serán abonados en la forma que la sociedad por mayoría de cuotas lo resuelva; no pudiendo exceder el plazo para reintegrarle el capital inicial aportado de los trescientos sesenta días a contar desde la fecha en que se resuelva su separación de la sociedad. — Novena. — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales sin antes preavisar a la misma por medio de telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, procediéndose en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, se hará cargo de su parte él o los herederos más directos que del mismo hubiere, quienes previa unificación en el caso de ser varios para su representación ante la sociedad, podrán continuar en la misma, si éste fuera su deseo, (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad), y si decidieran retirarse de la misma, deberá procederse en la forma que establece la cláusula novena y el artículo 12 de la Ley 11.645 para el socio que desee retirarse de la sociedad. — Décima Primera. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, serán resueltas y|o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente más uno que nombrarán los árbitros elegidos si éstos no llegaran a ponerse de acuerdo, para con él constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable, comprometiéndose todos los socios a acatarlo sin más trámite, renunciando a toda otra apelación y|o recurso, como asimismo a toda intervención judicial. — Décima Segunda. — Se requerirá la mayoría de cuotas que represente el Sesenta y seis por ciento del capital para los siguientes actos: a) Para la remcción y designación de los socios Gerentes y b) Para el caso de venta del fondo de comercio que explote la sociedad o sea inversora, debiendo la minoría disidente aceptar el precio y las condiciones pactadas por la mayoría. — En el caso de entrar en liquidación la sociedad, se resolverá por simple mayoría de cuotas la designación del liquidador, que podrá ser cualquiera de los socios o un tercero ajeno a la sociedad. — Décima Tercera. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas que establece el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645 para esta clase de sociedades, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la Justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dan por terminado este contrato que se comprometen a cumplir y respetar, previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido firman las partes de conformidad en lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Fdo.: Manuel Varela. — Antonio Cabo. — José Domingo Degregorio. — José María García. — Manuel Rey. — Luis Emilio Banchero. — Adelia Piro. — Luis Vicente. — Inés Meseglio de Buttazzoni. — Tomás Arenas. — César Vena. — Manuel López. — Pascual Sabatino. — Manuel Pardo. — José Fernández. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e.6|10-Nº 33.384 v.6|10|67

SUPER-MARKET LAS HERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha 25 de julio de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Horacio A. Wuille-Bille, los señores Felipe Víctor Mourrut de Beauverger y Enrique Rolando Mourrut de Beauverger, venden, ceden y transfieren, con efecto retroactivo al día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, las doscientas diez y noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que respectivamente tienen y le corresponden en el capital de la sociedad "SUPER-MARKET LAS HERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña María Gabriela Mourrut de Beauverger, por el precio total y convenido de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. La señorita María Gabriela Mourrut de Beauverger, es soltera, menor de edad, autorizada por este acto por su señor Padre para ejercer el comercio, domiciliada en la Avenida Las Heras número cuatro mil treinta y tres, de esta capital. Con motivo de esta cesión, los actuales componentes de la sociedad han resuelto modificar el artículo cuarto del contrato social constitutivo, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Raimundo Jorge Armel Mourrut de Beauverger, en el carácter de Gerente, quien la representará en todos sus actos, contratos, asuntos, negocios y operaciones con su firma particular precedida de la denominación social, siéndole prohibido afectarla o comprometerla en operaciones ajenas a su objeto y menos darla en fianzas o garantías de terceros. — S/R: "25", vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.6|10-Nº 33.363-v.6|10|67

VICENTE SISCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 6 de septiembre de 1967, el señor Mario Sisca vende, cede y transfiere a don Orlando Casella, argentino, Doblas 129, 3º A, Capital Federal, la totalidad de las doscientas diez (210) cuotas de capital que tiene y le corresponden en "VICENTE SISCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La venta se efectúa por la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional. — E/líneas: argentino, Doblas 129, 3º A, Cap. Federal. Encimado: Vicente. Todo vale.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.6|10-Nº 33.374-v.6|10|67

R. E. V. A. PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1967, entre la Sra. Zulema Bryn de Alfaro, argentina naturalizada, casada, domiciliada en 11 de setiembre 1630, Capital Federal; y el Sr. Emilio Federico Alfaro, argentino, casado, domiciliado en 11 de setiembre 1630, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de "R.E.V.A. PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1962, con número 1605, al folio 229 del libro 44 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya modificación de contrato fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1965, bajo el Nº 244, al folio 38 del libro 49 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha decidido la modificación del contrato respectivo, con motivo de haberse resuelto acortar el término de duración de la Sociedad. En consecuencia, queda modificada la cláusula tercera como sigue: Tercera: Tendrá una duración de seis años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada y|o disuelta en cualquier momento por decisión de la mayoría de votos, equivalentes éstos, a las cuotas de capital integradas por los socios. — En prueba de conformidad los otorgantes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Zulema Bryn de Alfaro y Emilio Federico Alfaro. — Sobre raspado: modificación, vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560. e.6|10 Nº 33.228 v.6|10|67

M A R P E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 20 de setiembre de 1967, se ha producido en la sociedad "MARPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Carlos Alberto Pérez, vende, cede y transfiere las 225 cuotas de 1.000.— m$n., cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad antedicha, a favor de Delia Clelia Marangoni y Antonio Pérez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Plaza 2938, Capital, quienes las adquieren en la proporción de 185 cuotas, la primera, y 40 cuotas, el segundo, respectivamente. La citada cesión de cuotas, se realiza por la suma total de $ 225.000 m/n.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.6|10-Nº 33.386-v.6|10|67

CACHITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 16 de agosto de 1967, el señor Antonio Cándido Carballo, vende, cede y transfiere las 950 cuotas de capital de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CACHITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la siguiente proporción: 650 cuotas al señor Casimiro Rivera Pérez, y 300 cuotas al señor José María Cardozo. — Esta cesión se efectúa por las siguientes sumas, sesenta y cinco mil pesos y treinta mil pesos moneda nacional, respectivamente.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. e.6|10 Nº 33.201 v.6|10|67

TALLERES GRAFICOS PROGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 14 de julio de 1967 y con retroactividad al 28 de febrero de 1966, don Adolfo Santiago Sovanni, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 100 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la razón social "TALLERES GRAFICOS PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Rosa Cafiero, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Pinzón Nº 548, de Capital, por la suma total de su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, quedando, en consecuencia totalmente desvinculado de la sociedad, y asumiendo la socia ingresante los mismos derechos y facultades del socio saliente.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000. e.6|10 Nº 33.202 v.6|10|67

C I C O M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según contrato privado de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad "CICOMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto aumentar su capital social, modificando al efecto el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: "El Capital Social se aumenta en la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, ascendiendo por tal motivo, a dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido integrado en la siguiente forma: Doscientos mil pesos aportados por los socios constituyentes de la sociedad, según el contrato relacionado; y un millón ochocientos mil pesos, aportado e integrado por los socios don Luis Antonio Acosta y doña Arminda Beatriz Rojas de Acosta, en dinero efectivo y en la siguiente proporción: El Primero: un millón doscientos sesenta mil pesos nacionales; y la segunda: Quinientos cuarenta mil pesos de igual moneda, quedando en consecuencia como titulares de mil cuatrocientas y seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, respectivamente. Enmendado: cuotas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e.6|10-Nº 33.382-v.6|10|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 28 de abril de 1966, con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1965, se disuelve la sociedad de hecho "ROSA SCARLATO HNO." compuesta por los señores: Miguel Scarlato y Rosa Scarlato.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.6|10-Nº 33.891-v.6|10|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 4 de Abril de 1967, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "MARTORELL, COPELLO Y COMPAÑIA" por haberse retirado de la misma el socio señor Domingo José Bruzzone.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.6|10-Nº 33.894-v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA ANTONINI de FARRAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.847-v.20|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFINA MAGADAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.854-v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS JULIO ANIBAL SEGLIE, y doña OLEGARIA JUANA o JUANA VICTORINA PEREZ de SEGLIE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.6|10-Nº 33.795-v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO LAZZARO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.807-v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IANNELLI o YANNELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.808-v.20|10|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FANTE y de don ANTONIO FANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.6|10 Nº 33.782 v.20|10|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO AMBROSIO PAGANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.6|10 Nº 34.006 v.20|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO URTASUN y ANTONIETA BAZZIGALUPI de URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cacela, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 33.931 v.20|10|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTA GARCIA de SANFELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.868 v.20|10|67

Nº 7

Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA BRUNDO de COHENDET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 33.836 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGINA MARIA CELESTINA LINO de NUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.766 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a RAMON BECERRA GALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos "San Román de Becerra, Purificación c|Becerra Gálvez, Ramón s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de pobres y ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.600 e.6|10 Nº 33.723 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTELA VERA de RAVAZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.898 v.20|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LUIS ENRIQUE CONCHES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.717 v.20|10|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.772 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días, a VICENTE CURIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Curia, María Angélica, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800. e.6|10. — Nº 33.979 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.909 v.20|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.716 v.20|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EMILIO FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.906 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BERGOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.919 v.20|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA ANTONIA VARELA de ECHAGUE CULLEN. — Publíquese por días días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.938 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.753 v.20|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DIASPERO de IVANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.961 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a la madre de la menor GLORIA NOEMI GONZALEZ para comparecer en juicio "Carbajales Humberto y País de Carbajales María Divina, s/adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.959 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PALMA CARDILLO de RAVETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.882 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ BOAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.744 v.20|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA QUINTA de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.860 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO VIARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.863 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS de CON, o ELIAS de CON de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.743 v.20|10|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.990 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DA CUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.828 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO SCARLATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.738 v.20|10|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.913 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FUERTES o FUERTES MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.752 v.20|10|67

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. —Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.770 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SALGADO de COLDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.771 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.786 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FRIDMAN de GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.719 v.20|10|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MODESTO ARGENTINO ORTONEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.876 v.20|10|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PORFIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.936 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN BACIGALUPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.985 v.20|10|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NESTOR CARRETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — José Osvaldo DAlessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.874 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REQUEJO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.861 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DI BENEDETTO de SIMONE y de JUAN SIMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2. de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.859 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA MARINO de DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.741 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.735 v.20|10|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PALAZZIN de SIMONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.890 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO FEIJOO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.914 v.20|10|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OSVALDO BADOZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.796 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MURGANA de VELLA y SANTIAGO VELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.810 v.20|10|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.864 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CRISTOBAL FRANZONI; DORALICE ALICIA BEATRIZ DORALICE de FRANZONI; y ANTONIO ANGEL FRANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.866 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Número veinticinco, Secretaría Número cuarenta y nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 34.010 v.20|10|67

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VENOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.941 v.20|10|67

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos "FUCHS LUDOVICO FRANCISCO s|concurso. Incidente de Administración", convoca a Juanta a los acreedores para tratar las cuestiones relativas venta de los establecimientos de campo "La Leña" y "La Noria", bajo apercibimiento de celebrarse con quienes concurran y tener a los inasistentes por adheridos a lo que se decida por mayoría, a la audiencia de octubre 16 del corriente a las 15 y 30 hs. — — Publíquese dos días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.200.— e.6|10 Nº 33.897 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTORO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.783 v.20|10|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA IANNUCCI de GUIMARAES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.737 v.20|10|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.940 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PAPAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.887 v.20|10|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.840 v.20|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALANO de FARAGUTO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200.— e.6|10-Nº 33.822-v.13|10|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL FERREYRA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 1.200.— e.6|10-Nº 33.779-v.13|10|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO AMADEO DAGLIO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 33.875-v.13|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a "AUTOMOTORES MATADEROS S. C. A."; JOAQUIN FUCIÑOS VILAR y TERESA CARMEN PEPE, para comparecer en juicio "Semcheff Jorge Angel c|Automotores Mataderos S. C. A. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Oscar P. Torres secretario.

$ 2.600.— e.6|10 Nº 33.712 v.13|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en la quiebra de GARABET AKIAN que éste ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 480.— e.6|10-Nº 33.862-v.9|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "PRIVEA S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de octubre de 1957. — Síndica: Edelmira Elena Funes, domicilio, Lavalle 2434, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 4 de diciembre de 1967 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.800.— e.6|10-Nº 33.925-v.13|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BASTITTA THEULE S. C. C. — OSVALDO CARLOS BASTITTA-FELIPE NICOLAS THEULE. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de octubre de 1963. — Síndico, Carlos E. Speroni, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 31 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200.— e.6|10-Nº 33.831-v.13|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO FUMBERG. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de Julio de 1962. — Síndico: Enrique G. Cao, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del Primero de Diciembre 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.832 v.13|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de TALLERES CONTINENTE S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: el 22 de Junio de 1965: Síndico: Oscar Gansel. Domicilio Bolivia 1332, P. B. "5", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días Señálase el 22 de Diciembre de 1967 a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.845 v.13|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho por cinco días a LEON MOGUILLANSKY, SALOMON MOGUILLANSKY, LEON DUSCHATSKY, IMELDA AGUADO y CREACIONES MOGUILLANSKY, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Creaciones Moguillansky S. R. L. s|ejecutivo de $ 2.756.000 m n.", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.600.— e.6|10 Nº 34.001 v.13|10|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial N 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de LIBERTOL AUTOMOTORES y OLIVEROS RICARDO EVARISTO, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 880.— e.6|10 Nº 33.918 v.9|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO s|apremio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — José M. Romero, secretario.

e.6|10 Nº 10.514 v.10|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a EDIME S. A. I. C. y EXP. para comparecer en Juicio "Winco S. A. c|Edime S. A. I. C. y Exp. s|Nulidad de Marca", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. —Pedro R. Liporace, secretario.

$ 1.320.— e.6|10 Nº 33.761 v.10|10|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por diez días en el juicio "FRANKEL MYER y otros c|PERSICO OSCAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando Frezze Tessi rematará el día 21 de octubre, a las 10 hs., la propiedad ubicada en la calle Dávila Nº 654|660|66 entre las de Gregorio Laferrère y Francisco Bilbao, Zona Sud, de esta Capital, construcción de planta baja y alta, moderna, con garaje, edificada sobre lote de mts. 8.66 de frente al S.O. por mts. 33.60 de fondo S.E., ocupada actualmente por la esposa del vendedor anterior de Oscar Pérsico. Base $ 2.640.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Entrega del bien desocupado, cláusula 2ª de Escritura Hipotecaria. Lugar de la subasta, Administración Mellior, calle Rivadavia Nº 1321, piso 6º, oficina 25, Capital.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 9.200 e.6|10 Nº 33.973 v.20|10|67

Nº 8

Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "JIMENEZ ANTONIO DE LA CRUZ c| HARSICH ALBERTO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Edison Cosentino, de G. F. Grillo & Cía. S.R.L., Lavalle Nº 1454, 6º piso, Capital Federal, rematará sobre la misma, el domingo 15 de octubre, a las 16 horas, una casa ubicada en Bernal F.C.G.R. (Partido de Quilmes), calle Dorrego Nº 58, entre Liniers y Boedo, edificada en el lote 20A, Manzana "D", que mide: 8 m. 77 de frente al N.E., por 23 m. 34 de fondo. Base $ 163.333. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. El bien se halla ocupado por el demandado.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.600 e.6|10 Nº 32.940 v.13|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "OSCAR LUIS PAMPIN Y COMPAÑIA S.A.C. I.F.I.A. c|ANTONIO SAGUES Y COMPAÑIA S.A.C.I. y F. s|cobro hipotecario", que el Martillero Benigno P. del Riego, con domicilio en Rivera Indarte 77, piso 1º, Escritorio 8, de la ciudad de Córdoba, rematará en el lugar el día 14 de octubre próximo, 16.30 horas, 18 lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicados en la localidad de Laguna Larga Pedanía San José, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, así como los demás bienes detallados en la escritura hipotecaria, inciso a) al u) (fs. 6|7). Superficie 7.667,80 m2. Base m$n. 14.000.000. Seña y a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 5 o|o.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600.— e.6|10-Nº 34.281-v.13|10|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía, rematarán, sin base y al contado, el martes 10 de octubre, a las 1.30 hs., en el Hall de Ventas de la calle Paraguay 862, Capital Federal, en los autos: "AMBROSIUS de SENET ILSE RAQUEL, s|sucesión, Incidente sobre inventario, tasación y venta de bienes": Petit muebles franceses e ingleses, mesa china con decoraciones típicas, tapados de piel, alfombras de gran tamaño, juegos de cristalería, porcelana, cubiertos, máquina de escribir, televisor Dumond y demás efectos inventariados en autos. Los efectos se entregarán una vez aprobado el remate. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.520 e.6|10 Nº 33.823 v.10|10|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|LOPEZ o LOPEZ Y GALLI RUBEN GERARDO y otro s|ejecución hipotecaria, el martillero Mario Jorge Sackmann de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematará el domingo 15 de Octubre a las 11 horas, en el Hotel París, calle Betolaza 230 de la ciudad de Tres Arroyos, una fracción de tierra compuesta por dos lotes, ubicada en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, campo conocido con el nombre de "La Genoveva", parte del ensanche Oeste de la ciudad de Tres Arroyos, designados lotes b y d. chacra Nº 22, con superficie de 68hás - 62ás - 05cás. dentro de las medidas de su título. Base $ 4.500.000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La cláusula 7ª de la hipoteca constituida establece que los deudores "no podrán alquilarlo total o parcialmente, debiendo ser desocupada en el término de 10 días". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según lo ordenado por el Juzgado en lo Civil número 17. — Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.6|10-Nº 34.201-v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MENDEZ TESTA, MANUEL MARIO c|COTS, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Raúl e Isaías Stokhammer rematarán el día 17 de octubre, a las 17.30 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 2370, Capital, la fracción de campo ubicada en "Villa Escobar", partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designada c su título fracción B, que formaba parte del lote 3, manzana H, que mide 68.98 m. de frente al N.E. y 68.98 m. contrafrente S.O., por 144.97 m en los costados S.E. y N.O., con una superficie total de 10.000 m2., nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. Rural, parcela 1165, con todo lo edificado y adherido al suelo. Base $ 500.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap Federal.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.6|10 Nº 33.933 v.13|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, Hace saber por dos días en autos caratulados "DARNOND ANTONIO y ESTEBAN (PUBLICIDAD DARCO) c|CASTRO ANTONIO s|ejecutivo" que el martillero señor Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 16 de octubre de 1967 a las 9.15 horas, en el local sito en calle San José número 1754, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: "Una cocina a gas de garrafa, Longvic, 3 hornallas, horno y parrilla; Un aparador de 4 cajones, 3 puertas en parte inferior y vitrina con vidrios biselados y estantes de vidrio en parte superior, pintado al laqué: Una mesa de hierro, con tapa de fórmica,

1,80 x 0,70 mts. aproximadamente". — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.680.— e.6|10-Nº 33.780-v.9|10|67

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Esc. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio, TRICARICO VICENTE c| ELOY DE VEGA ADELINA C., SOQUEFF ERNESTO, PAGOT VICTORIO" s|ejec., que el martillero Marcos Avaca Juárez rematará en Alvarez Jonte Nº 5602, el 11 de Octubre, a las 16 hs., Una guillotina, marca "Krause" semiautomática, Nº 40.591, que se exhibe en el mencionado local. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.680.— e.6|10-Nº 33.857-v.10|10|67

Nº 40

El señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, comunica por tres días que el martillero Enrique F. Ferazzini, rematará el día 14 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Trenque Lauquen Nº 750 de Caseros, 50 mesitas ratonas con tapa de mármol y madera, nuevas para la venta, de las siguientes medidas 0,50m. x 0,50m. y de 0,50m 0,70m. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Venta ordenada en el exhorto librado por el Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40 de la Capital Federal, en los autos "CALLEALTA EMILIO c|CERRATO EXEQUIEL s|ejecutivo".

Caseros, setiembre 29 de 1967. — Manuel Seoane, secretario. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y el diario "7 de Julio" de Tres de Febrero. — Caseros, setiembre 29 de 1967. — Manuel Seoane, secretario.

$ 2.160.— e.6|10 Nº 33.939 v.10|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "LUNA GUILLERMO J.c|POTEL OSCAR y otros s|Ejec. Prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en en la calle Zavaleta 85 de la Cap., el día 17 de octubre de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: un automotor Mercedes Benz, motor 31291503110, de 90 HP., carburante nafta, gas oil, modelo 1952, carrocería colectivo, patente Nro. 735067, Pcia. de Bs. As., con la base de $ 465.000, al contado, que se exhibe en Tte. Ragugni 3721 de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280. e.6|10. Nº 33.948. v.10|10|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio MAURO JUAN c|IZAGA CELIA MARTHA su ejecución prendaria, que el martillero Cono Calio, rematará el día 16 de octubre de 1967, a las 10,30 horas en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: un automotor usado marca Ford, tipo pickup, modelo F. 100, año 1962, motor Nº 230047, Series F10L.B.A. — Chasis 230.047, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 780047, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base $ m|n. 49.401. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.400. e.6|10. Nº 33.793. v.10|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c| PORTILLO VALOY y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de octubre, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: una motocicleta Triumph, modelo 1949, 350 c.c. motor y cuadro 3 T 9102916. Pat. 53304. Cap. Federal. — Base $ 133.140. — m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. e.6|10. Nº 33.963. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio: RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|IEMMA ROSARIO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de octubre próximo, hora 11.10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siam Lambretta, modelo LD 1956, 125 c.c. motor 10454. Bastidor 06534. Pat. 86092. Cap. Federal. — Base m$n. 36.225.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. e.6|10. Nº 33.964. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: AGAR CROSS Y CO. LTD. c|SUCESORES DE POMES SOLER s| Ord., que el día 16 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Av. Santa Fe 5007, donde se exhibe, el martillero Sr. Juan Jorge Mansilla rematará el siguiente bien: Una máquina de calcular eléctrica marca Rheinmetall, en uso y funcionando Nº 50595, de color gris acerado. — Sin base. Al contado. En dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920. e.6|10. Nº 33.958. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ, MARTIN CESAR c| GONZALEZ, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Independencia Nº 3048 de esta Capital Federal, el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Ford Falcon, modelo año 1962, con motor Nº 2BA12E 101370, patente de la Capital Federal Nº 74434, destinado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 481.782.—. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520. e.6|10. Nº 33.928. v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "UNICA COMERCIAL S. C. A. c|JUNIOR, JORGE OMAR y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Juan Bautista Alberdi Nº 2969, de esta Capital Federal, el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1964, motor marca Ventoux, Nº 5.002.157, serie número 4633601161, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1106118. Transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 204.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 240. e.6|10. — Nº 33.927 y 33.991 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "RANIERI, LUIS c|DI FALCO, JOSE y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local sito en la calle Avda. Francisco Beiró Nº 3642, Capital, donde se exhibe: un automotor usado, marca Nash, modelo año 1938, con motor Nº 12.668, tipo sedán 4 puertas, con patente de la Capital Federal, año 1966, Nº 339.103, para uso particular, transferencia en trámite. — Base m$n. 162.260. — Al contado. — En el estado en que se encuentra, se entregará el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.997 v.10|10|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en autos "TAFICO S.R.L. c|LLOVES MARIO y otra, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, donde se exhibe, el automóvil colectivo, marca Chevrolet mod. 1957, motor marca Perkins, número P.A. 610702, carrocería 20 asientos, Patente Nº 739.946, de la Provincia de Bs. Aires. — Base $ 480.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920. e.6|10. — Nº 33.871 v.10|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos "LAMONICA FEBO A. c|SANTOS PEDRO, s|ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 20 de octubre de 1967, hora 15, en Rivadavia Nº 10151, donde se exhibe, el automotor marca Kaiser Carabela, modelo 1958, KA-1, sedán 4 puertas, motor número 6016654, serie Nº 81.111, chasis 11.542, patente Nº 322.785, de la Capital Federal del año 1965, en el estado en que se encuentra. — Chocado lado izquierdo, faltan 2 manijas, baguetas y sin radio. — Entrega sujeta a aprobación. — Base $ 95.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040. e.6|10. — Nº 33.820 v.10|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "TALLERES UNION S.R.L. c|LAINO, CAYETANO, s|Ejecutivo", que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 11 de octubre de 1967, a las 14 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina plegadora, "Karl Krause" y una prensa a mano, de 4 columnas, de 65 x 50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.680. e.6|10. — Nº 33.794 v.10|10|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS, S. A. C. I. F. c/ URIEL O. CASANOVA, s/ejec. prend.", que el martillero Alfonso Araujo rematará, el 20 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Montevideo Nº 548, Capital, un acoplado m/Pratti, modelo 1957 O. P. 7080, chasis Nº 5204, patente Cap. Fed. Nº 856235, en el estado en que se encuentra. Base $ 260.841 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.800. — e.6|10 Nº 34.013 v.10|10|67

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Comercio 8, Secretaría 16, comunica por 2 días, en autos "CANOSA OSCAR c/ZELAYA QUINTEROS PEDRO P., s/ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 11 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Santa Fe 5007, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Sherwood, con tubo 002878, gabinete de madera, funcionando, con estabilizador Vepten; una heladera familiar Saccol, blanca. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280. — e.6|10 Nº 33.754 v.7|10|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "SOTNIK, INES c/GOLFETTO, MARGARITA E., s/ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta ciudad, el día 18 de octubre de 1967, a las 9 horas, un automotor marca Auto Union 1000 S, 1964, motor 886111019 —04, serie 8681, chasis 8681, patente de la Provincia de Buenos Aires 1128-297, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Las Heras 3027, de esta ciudad. Se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Base $ 275.574. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.827 v.10|10|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días, en el juicio "PALUMBO JOSE, s/quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Allende Nº 2707/11, Cap., el día 11 de octubre de 1967, hs. 15, una máquina cortadora de fiambre Alpine Solingen, Nº 6330; una heladera refrigeradora, de madera, de 4 puertas, con equipo abierto, marca Copelan; una balanza Andina, Nº 33713, abanico, para 15 kilos, mostradores, vitrinas, estanterías, etc., etc. Sin base, al contado, comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.360. — e.6|10 Nº 34.000 v.9|10|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "ALAIMO, FERNANDO c/CRESPO, HECTOR y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, el departamento unidad Nº 11, 3er. piso, del inmueble calle Perú Nº 1309, letra "H". Superficie total: 72,95 m2. Porcentual: 4,13 %. Base $ 302.666, al contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta sujeta a aprobación judiical.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.600. — e.6|10 Nº 33.976 v.13|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "PIMARITO S. A. c|GALIDEZ ERNESTO D., s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boedo 1732, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 20 de octubre a las 10 hs. un automotor usado, tipo automóvil, marca "Mercedes Benz", mod. año 1952, motor número 18692002901|52, pte. Capital Nº 211598, año 1956, que se entregará previa aprobación judicial del remate. Base: pesos 118.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.6|10 Nº 33.989 v.9|10|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "LUVA SACIAMI y F c|CORIA ISMAEL LUIS s|Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio Vidal y Vedia, rematará el día 20 de octubre de 1967, a las 16,30 hs. en Estados Unidos 3300, Capital, un automotor marca IKA Rambler, modelo RA-2v del año 1962, motor Nº 626072129, serie 28211-01428, tipo automóvil de pasajeros Classic Custon, con motor 6 cilindros de 118 H. P., sedan, 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Vta. al contado y al mejor postor. Base $ 900.460. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.160.— e.6|10 Nº 33.911 v.10|10|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CANO de ESPINOSA ELSA DEL VALLE c|BARDI CONFECCIONES DE HECTOR P. BARBATTO s|despido", que el martillero Pedro Santos (86.3747), rematará en Montevideo 548, el sábado 14 del cte., a las 10 horas, una máquina cortadora de tela, marca Adamson & Cía., que se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle San Luis Nº 2774. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pago al contado, venta sujeta aprobación de remate.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Armando Merlino, secretario

$ 1.120.— e.6|10 Nº 34.005 v.9|10|67

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CORINA LOPEZ de GALIGNIANA SEGURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.323 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA MARIA ARNOLDO de MUSCOLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.619 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA GERDING de MESTRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.724 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CZARNA LICHTMAJER de JAKOBSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.495 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PALAZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.473 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GRANDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.589 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA MARTIGNONI de FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.529 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MC o MAC LOUGHLIN y HONORIA GERAGHTY de MC o MAC LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA ESTHER TOSONE DE PORCELLANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.650 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SUED y de ZAHIE SALMUN de SUED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Calos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.894 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EUGENIO KLAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.905 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TEJERO DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.693 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA QUEIROLO de BARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967 — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.046 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ADOLFO CASSULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.555 v.9|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO PULICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.122 v.6|10|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 32.190 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS AVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.632 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.781 v.6|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.045-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ZAMPORLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.967-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO WEISBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 3.800.— e.3|10-Nº 32.834-v..17|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN BASILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.326 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.764 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS LABORERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.604 v.16|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONOR PRATTIS de NOLAZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.258 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, Dr. Ricardo L. Burnichón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALVAREZ o ALVAREZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 32.216 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA FILOMENA de PINTO de GERVASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.172 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES CORTE u ORESTE CORTE y BEATRIZ JOSEFA MUJICA de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.121 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHERCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, séptiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.892 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PALOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.078 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANASTASIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.463 v.9|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LEANDRA RODRIGUEZ de FAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.460 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.493 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a don HECTOR ALEJANDRO BORDON y doña MARIA ESTANISLADA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Bordón, María del Carmen s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.471 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARISTOBULO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.338 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.934-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.999-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ADELA CORDIDO de LIÑEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.162 v.18|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ARRANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.595 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.587 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HERO o BLANCA HEROS COPELLO de MEINCKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.651 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARINONI de MOREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.719 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIEGO PONASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.382 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCARPATI de PELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.519 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA FOTI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.424 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ESTEBAN DALDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos D. Bozas, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.215 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.685 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PRINZO de VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.632 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GIMENO DE SCARPATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.599 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.563 v.9|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANDJIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.050-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUTIERREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.131 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO PASKAUSKAS y ELVIRA o SANDALIA ELVIRA LUNA de PASKAUSKAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.288 v.6|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BOSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.394 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JULIO MELEGATTI GARZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.236 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA del CARMEN MOINE CARRANZA de BRIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.237 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO TOPPELBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.231 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSVALDO MIRAMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.178 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO GONZALEZ o GONZALEZ VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.177 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEREBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.411 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE MAGDALENA PETRONA BAFICO de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.517 v.19|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAIME RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.573 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PIO CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.136 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.133 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.637 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.539 v.13|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERONIMO STEFANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.419 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MICCA SABBIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 32.23[illegible] v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIRO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 3[illegible].234 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GLATTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.967 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAMMARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.985 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARNERO DE RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.27|9_Nº 31.646 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCO o ENRIQUE FRANCO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.27|9_Nº 31.669 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO ZARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.335 v.6|10|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civli Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAN JACOBO MAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.247 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.331 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS MADRIGAL o MARCOS MADRIGAL y MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.585 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
2,800 e.28|9 Nº 32.294 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO LOPEZ CABAÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.286 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CHIACCHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.295 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.995_v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA LUZ LOUZAO de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Octavio Bunge secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 32.851_v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL ZUNNI, de don VICTOR ZUNNI y de doña CARMEN PASSARELLA de ZUNNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 28.471 v.6|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 22 de septiembre de 1967.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RUELLAN de MOLTRASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.298 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO VERONELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.272 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967.— Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.287 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BIASOTTI de GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.537 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.588 v.9|10|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JULIO o FRANCISCO JULIO SILVIO NOCITO y de doña MARIA JACINTA PALMIRA MAZZILLI de NOCITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni, Bosch, secretario.
$ 3.600 e.4|10 Nº 33.271 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GREGORIO ALASIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.378 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA OSVALDO de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.219 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.824 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TADEO de CORTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 Septiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.051-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.926-v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA GLORIA IRIGOIN de HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
2.800.— e.3|10_Nº 32.920-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CARRIZO o DAVID CARRIZO RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.789 v.16|10|67

El Juzgado Nacional de Primer[illegible] tancia en lo Civil Nº 6, Secreta[illegible] cita y emplaza por treinta dí[illegible] ros y acreedores de BERT[illegible] KY. — Publíquese por [illegible]
Buenos Aires, setie[illegible]
Roberto R. Pérez [illegible]
$ 2.800. [illegible]

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. tario.
— Luis M. Ambrosioni Bosch, secre
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.401 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.582 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "GIRALT HERNAN MARIA, su concurso", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el local Río de Janeiro 241|243, de la Capital, muebles y objetos inventariados en autos. — Sin base. Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.320. e.5|10. — Nº 33.416 v.9|10|67

Juzgado Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.517 v.13|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ROSENFELDER de ENGEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.243 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEROVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.318 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FORTUNATO REBAGLIATI y doña MARIA o MARIA ANGELA BORDIGONI de REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 32.079 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS o FELICITAS CORINA SEPPILLI DE DORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9_Nº 31.756 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CARLOS PERELLI y de CARLOS PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9_Nº 31.627 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.832-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de d[illegible] MARIA JOSEFA CASTELAO de D'A[illegible] TINO. — Publíquese por diez d[illegible]
Buenos Aires, setiembre 12 [illegible]
Roberto R. Pérez Demaría [illegible]
$ 2.800.— e.26|9 N[illegible]

Juzgado en lo [illegible] Nº 12, cita [illegible] a herederos [illegible] treinta días [illegible] de JULIA CA[illegible] PUTO [illegible] y JOSE MA[illegible] RAND[illegible] [illegible]ese por diez días. [illegible]embre 19 de 1967. — [illegible] Demaría, secretario.
[illegible] 26|9 Nº 31.440 v.9|10|67

[illegible] Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, [illegible] emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMINE o [illegible]RMELO BATTICUORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.479 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LASTENIA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.357 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.161 v.6|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.439 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a ROSIER CHAVES o ROSIER CHAVEZ, para que comparezca a estar en derecho en autos "Chavez Graciela Inés, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.000. e.5|10. — Nº 33.675 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO PAGLIORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.276 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LANDOLFO o CAYETANO LANDOLFO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.765 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA CATALINA GARRIGA de MARROIG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.707 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIAMPIETRO y CRISTINA MARIA SCARPARO de GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.658-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.849-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANA CHOVET de LAPHITZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.440 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.692-v.10|10|67

cita
deros
GREGO-
por diez d Nº 7, Secretaría Nº 14,
Buenos Air treinta días a here-
Mario Anschüt de SANTIAGO
$ 2.400.— e.l. — Publíquese
de 1967. —
Juzgado en lo Civil etario.
Nº 13, cita y emplaza v.6|10|67
a herederos y acreedores
LIA de VITELLI. — Pub.
diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.156 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMETRIO NEBREDA y MANUELA NUÑEZ de NEBREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.353 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.124 v.6|10|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.137 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.132 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ROSENHEK de GORDON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 setiembre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.400 e.4|10 Nº 33.180 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIROMBRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.580 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA SUAREZ de GULIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.449 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA MATILDE PETITBROUHAUD Vda. de LECHENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.801-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DOMINGO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.715-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN JOSE LOUREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.128 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.859-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARENTINI y ANUNCIADA ROMITELLI de PARENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.972 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.384 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto Frasquet, secretario.
— e.26|9 Nº 31.467 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LEMA y GREGORIA JAUREGUI de LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.696 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO TRABANCO y doña MERCEDES GARCIA de TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.492 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SATERA de GUIANCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.448 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.629 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.533 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.548 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BASTID PERIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.159 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 32.863 v.17|10|67

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.337 v.18|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BORSANI de PEREZ. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.336 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CONTRERAS de MARTINEZ MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.361 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA JULIA JOSEFINA CASTELLETTO de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.356 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.111 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.591 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EVA FERNANDEZ de MAILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.684 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.455 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 25.334 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.776-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CALVEIRO de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.003 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE IRAYZOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 Septiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.811-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS PEDRO JOSE ANTONIO LUCIANO CALDERON HERNANDEZ o FORTUNATO CALDERON HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.27|9-Nº 31.805-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.001 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ELIAS FORTEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.764-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CHIARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.200 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO SALVADOR DEL GIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.119 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO NOGUEIRO y ELISA PIRES de NOGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.121 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA SALVIONI de SARTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.921 v.17|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO BIANCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.501 v.9|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BENCIVENGA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.463 v. 19|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ y de doña ANTONIA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 26 de 1967. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.639 v. 19|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA CAVICCHIOLI de ORIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.305 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PITCHUTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.288 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE JESUS MAIDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.211 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.204 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y empiaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS LORENZO. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.669 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SCAGLIARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.205 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.584 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALDABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.557 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don UBALDINO PRADO GANDARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.812 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERMIN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.542 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RAMON PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.431 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE MIGUEL HAPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 31.866 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.860 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO YANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.953 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.954 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 setiembre de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.903 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IRENEO DEMESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.065 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.399 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO DEL VICARIO y de CARMEN IANDOLI de DEL VICARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.895 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAMILO CARDANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.524 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CRESCENTE de MORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2 400 e. 5|10 Nº 33.681 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO DE ANDREIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.513 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA ANGELA BRUNI de RUBIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.144 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL GORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.341 v.6|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO JUAN NARCISO ISOLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.206 v.18|10|67

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUITIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.203 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **JUAN ALBERTINI**. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.769 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de SUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.804 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO FALCES GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.699 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR SABATELLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.488 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE INFANTINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 —Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.208 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CHERIGHETT de PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2? de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.144-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MADDONNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.610-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS BELCASTRO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.283 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO SAIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.282 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON KOZLOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31 167 v 6|10|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DOCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Norman J. Astueña, secretaria.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.314 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL PAOLI y de Da. ZULEMA ANA PAOLI DE PIÑON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Norman J. Astuena, secretaria.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.137 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR JOSE GARY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 33.060 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 38.869 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.883 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALVAREZ de CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.880 v.17|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VIDELINA SANDOBAL Vda. de BESADA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.348 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA ESCUDER de FIORDA, ROSARIO RIOS de ESCUDER y MARTIN ANDRES ESCUDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.131 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita a estar a derecho por sí o representante a ORGANIZACION OESTE S.R.L. y CARLOS RUBEN FUCHS, en autos "Witte Norberto c|Organización Oeste S.R.L. y otro, s|nulidad de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 32.696 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.790 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDIT PITES de LOPEZ y de FRANCISCO JOSE LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.598 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES IRENE CATALINA TESSI Vda. de MUJICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 33.508 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA BLANCA GONZALEZ Vda. de BERISSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.509 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIGIREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.514 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ARNALDO o ARNALDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.964 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, citay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ROBLES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.919 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE BATTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.374 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MOLINA JUNCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.503 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO GURRUCHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.125 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MERINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.828-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA NIEVES viuda de FAMPIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.824-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RAMIRO VALDERREY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.363 v 6|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO OLIVER o JOAQUIN OLIVER y de GERMANA ROSA PIRES de OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.375 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.332 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CASABLANCA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.389 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FELIPE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.710 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GHITTURI de PORRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.586 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PELAIA de FAMA y de GAETANO FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.487 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 31.868 v 11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.104 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL RODRIGUEZ de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1967. — $ 2.800 e.3|10 Nº 32.870 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ANGEL DIONISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.951 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ANA ANGELA PRACK de PRACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.963 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MANSILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.322 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAGANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.239 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCCI de RICCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.113 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO FELIPE JOSE BELLONI o NAZARENO BELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.535 v.9|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFERINO BENEDICTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.312 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS COPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.523 v. 19|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MUSANTTI de CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.510 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER YEDID de SALEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.309 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JORGE NAVARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.364 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CERRUTI de ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.665 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO AIRA o AERA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaría.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.597 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOSSO de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.811 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.810 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR PASARIN de ASTAITA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.621 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO BALDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.623 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LEVATON o ELIAS NESSIM LEVATON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.682 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SEVERO TARICCO y ERMINIA ALBERTA SAMMARTINO de TARICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.450 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EZRA KAPUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.384 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO LARROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 31.883 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA ESTHER TRABUCCO Vda. de GANDULFO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires. 4 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.249 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA GONZALEZ RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32.090 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TERESA VAZQUEZ de GRECO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.343 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL ANTONIO FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.194 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA MOLINUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.608-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPANILI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32.193 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRA TERESA FERNANDEZ DE MENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.609 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO MAIDANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Raúl E. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.833 v.10|10|67

Juez en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHYLLIS LEONOR MAGDALENA de CRISP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González. secretaria.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.909 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMETERIO BAZO CUNCHILLOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.327 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CATTORINI de DI MARCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.187 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROSA GARCIA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.429 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.482 v. 9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VALENTINUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.906 v. 17|10|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CARLOS WITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.344-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.380-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA EMILIA ROSENBERG de BAZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.418 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORRATI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.527 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRANUCCI de COZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.560 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 32.853 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ROMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.676 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO RICCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.672 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STIGLIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Jorge E. Beltrán. secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.670 v. 16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.648 v.10|10|67

El Juzgado Civil 15 (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de LOPEZ y ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días,
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.6°9 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE PALADINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.699 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ERNESTO MEJANELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.590 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA OSTER de BODNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.361 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO AGUSTIN LAFONTAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.183 v.6|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DOMINGO PARDO o PARDO y RODRIGUEZ y de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10-Nº 33.306-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.196-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS SEBASTIAN MORTARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.588 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA GARCIA de PASCUZZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.256 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA MARTINEZ Vda. de TARRATS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.252 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA JUANA PIERRE Vda. de BORGHI, ADELA JUANA PIERRE o ADELA PIERRE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 28|9 Nº 32.251 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GERONIMO ROVAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.247 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.211 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.881 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA AURORA CRUZ D'ALESSIO de GOTTIFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.105 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH LUISA ELENA NÜRNBERG de BAHR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2,800.— e.27|9 Nº 31.739 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA SCHICHT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.840 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CATALANO y de doña ANA MARIA DOTI de CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.417 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY STRASBERG de SEGALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.292 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANDRES PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.053 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO ROBERTO MOSSDORF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.848 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA NEBENSCHOSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.610 v.19|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 32.245-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRARCA PETRUNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.392-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS VICENTE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.127-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BULLRICH de ETCHEBARNE — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.583 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DAMONTE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.780 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERREIRO de CAPPA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.484 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CYNA WARSZAWIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.479 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.490 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGUSA de GULIZIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.369 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.890 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES o MARIA DOLORES MALVAR CORTIZO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.873 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAVATORTA Vda. de RESTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.331 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o BARTOLOME BOTTERO y EUGENIA o VICTORIA EUGENIA MARIA BASSO de BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.678 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STESSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31. 30 v 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SZEJNZOK de ROZENTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre once de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.914 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ZELJAK de LOWUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.416 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNABEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.327 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA MENENDEZ de CAMPOMANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2 800 e. 3|10 Nº 33.082 v. 17|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARGARITA GARZON de COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.067 v. 17|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE LAMBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.226-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CASTILLA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.783 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA POLONI de YESARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.629 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO DE SALVO y de MADALENA DE SALVO de PONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.715 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DOMINGO CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.583 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO MATEO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.478 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA o SYLVIA MARTINEZ de REZZONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.387 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LUCIANA DEL MORAL de GALLIMBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.949 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.144 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JUAN RIBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.455 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR LAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.213 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASTANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.155 v.6|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ESTEBAN SERAFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.333-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KUPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.773 v 16 10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 33.032 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLANCO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.659 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LEWINSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.699 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEO JOSE LORENZON — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.600 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.658 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.615 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CATALINA BREGANT de LANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.161-v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE DAVID SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.330-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ABRASHKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.346-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.911 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLOS FERNANDEZ CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.983 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALDOMERO MUÑIZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.643 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RICATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.245 v.6|10|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA BRIOLO o BRIOLA de DURANTE y de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.4|10. — Nº 33.371 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.158 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLIVA GENONI de LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.456 v.13|10|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.504 v.13|10|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.804 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.528 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GEREMIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.438 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MALVINA MARTINEZ de RAPOSEIRAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.050 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ACHQUENAZI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.061 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DIFILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.296 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO o ATILIO SEBASTIAN QUAGLIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.481 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZACCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.210 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASSARELLI o PASSARELLA y de MARIA SAULLO de PASSARELLI o PASSARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600.- e.27|9 Nº 31 691 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FILINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.905 v. 17|10|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BUENO de FERRAIOLO o DOLORES BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.232 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES LORENZA MONTENEGRO de IACOBINO o YACOBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.733 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANTIN de GRÜNBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967 Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.116-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967 Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 31.871-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN ROSSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.122-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ALTBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31 620 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MAROTTA de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.737 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODIÑO PEREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 —Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.026 v 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FONTE. — (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.964 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LARBEIGT y PEDRO LARBEIGT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 23.036 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANDRES CARLOS VIGNA y de doña SERAFINA ASSENS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José Osvaldo DAlessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.847 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GERMAN SALAMANCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.879 v.17|10.67

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SAUL DI FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.439 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PAULINA GIANELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.348 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAIMUNDO GELATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.178 v.6 10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANA LEONOR BORDENAVE de BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.434 v.19|10|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DAVID CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.219 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32 593 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CERBINO o CERBIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.939 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA VIGUERIE de PASQUARIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.915 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ORLANDINA ALA de LLORET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.705 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELLO TACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.400 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN SOLARI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.244-v.11 10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE AU-

GUSTO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.295-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO PEZZONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.073 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES TURRA y EMMA MARINO de TURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.048 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICTORIO MASUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
2.800 e.27|9 Nº 32.057 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LICIA IDA MANACORDA de TOMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.472 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS ORDEN, publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.660 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GEMINIO JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.637 v.19|10|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita por cinco días, a doña CHAJA REJFISZ de LICHTENSTEIN, para comparecer en juicio "Lichtenstein Enrique c|Rejfisz de Lichtenstein Chaja, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.297 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO NATIVIDAD VALDOVINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.550 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CHARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.642 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS ALCALDE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.800 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO FAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.497 v.13|10|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GARABED TCHORDOUKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 3..241 v.11|10|67

Juzado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASTOR PARDIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.959 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA PAGE de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.973 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAROTTA; JOSEFINA DONATA MAROTTA de MONTIEL; TERESA MAROTTA de GIORGI y ANGEL MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Julio César Benedtti, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.975 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO o IBRAHIM ALBERTO NACACH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.417 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER KEMPER de FASULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31 546 v.9|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600. — e.26|9 Nº 31.520 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEILA MILIONSIC de IANOVSCHII. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.476 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO VALERGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.143 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMMARATA y de JOSEFA D'ANNA de CAMMARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.983 v.17|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JORGE TOBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.322 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROQUE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.287 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO VIGILANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.960. e.4|10. — Nº 32.775 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUALTIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.573 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIPE LEYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.474 v.13|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a a los herederos y acreedores de ALFREDO MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.485 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALLOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 —Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.457 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BOCCADOLCE de VILLAR. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.551 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIULIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31 826 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.142 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINKUS OSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.020 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CANCELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.046 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMAS BARBADILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.896 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MAZZACCARO de BERNAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.443 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MEZZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.329 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ANA FRANCISCA SEMPE de POURTALE y FEDRO ADRIAN POURTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 — e.26|9 Nº 31.379 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TISCORNIA de BUSTOS FERNANDEZ o ANA TISCORNIA de BUSTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.25|9 Nº 31.369 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONAL o EUGENIO CLEMENTE DONAL FORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.219 v.6|10|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DISTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.113 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARD TUMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.635 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA PINOCCI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.703 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL HARARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.532 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GARCIA de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.534 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO JACA CRENDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 33.057 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MATIAS RAMOS MEJIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.993 v.17|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTPILIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.857 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVA AGULLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.245 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA GRIMALDI de PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.111 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.000 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEAUTIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.396 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BALDUSSI de MODESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.500 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CONSTANZO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.202 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ Vda. de LLANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de setiembre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.291 v.6|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederc y acreedores de VICENTE ALFREDO SCAPPATURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.136 v.6|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.427 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD EDITH o TRINIDAD EDIT o EVANGELISTA AVENDAÑO de LEON. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.407 v.19|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIRINO COLLAVINI, o QUIRINO FERNANDO COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.388 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA CELINA BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.163 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o CAYETANO ANTONIO PORRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.135 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doa FRANCISCO SANTIAGO POGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.125 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por el término de quince días a CESAR RAUL POPPE AUÑON, GERMINAL PUNSOLA, JOSE RUEDA y MARIA HAYDEE FARIAS de RUEDA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda en autos "Marino Carlos A. y otro c|Poppe Auñón César R. y otros, s|División de Condominio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.2|10 Nº 32.652 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.466 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.255 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARADONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.250 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTROAGUDIN. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.224 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FINOCCHIO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.607 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALEJANDRO ROBREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.673 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TULUMARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.687 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PAGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo E. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.696 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 27 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.697 v. 10|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.423 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA SERRES de LARREGINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.580 v.9|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TRAMA de VUOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.052 v.10|10|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL YANTORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.303 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TESTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.372 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CORDOBA y doña MARIA JUANA o MARIA RAFFO de CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.107 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANTONIO RAMON CUIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.350 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORESTE MIGUEL CUSANO o JUAN MIGUEL ORESTES CUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.875 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO MISCHUTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.170 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA ANTONIA CANTERO de VECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.141 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HOPPE o RUDOLF HOPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.989 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO BARTOLOME SANTA MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.741 v. 10|10|67

Juzgado Civil Número 27, Secretaría Número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE FIGULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.352 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAURITO de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.951 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a quien resulte propietario del lote siete de la calle LA ROSA Nº 5974, de esta Capital, para comparecer en juicio "Pascual de Castro, Dora y otra c|Municipalidad de Buenos Aires, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Luis A. Vincent Gache, juez.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.938 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.957 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA VAZQUEZ de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.971 v.17|10|67

El Juzgado Civil 27, Sec. 54, hace saber por cinco días, haberse declarado en Concurso Civil a FELIX BERZUNCES, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Somaschini (Diag. Pte. R. S. Peña 825, Esc. 516), fijándose 60 días para presentar los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 32.910 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LOPEZ PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.624 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAERMAN de BAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.694 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NEIRA y ELISA JESUSA AGRA de NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.620 v.19|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.133 v.11|10|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORCADELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.272 v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSIRIS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.453 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.409 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTI y MARIA ANGELA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO de ZAFFANELLA y MARIA LUISA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTINI de CARCOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 4.800.— e.28|9 Nº 31.874 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.113 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA MULLER de BORCHARDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.595 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ de LEMA o LEMA PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.212. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MACEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.946 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.991 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BORTHEIRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.918 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON GROER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.635 v. 10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VERONICA del BRIO de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.630 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIANA COSTANZO de DI FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.662 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LAUDICINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.398 v.9|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MALACALZA y JOSEFINA MAGGI de MALACALZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.385 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA VELURTAS de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.299. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acredores y herederos de VICTORIA MARCIGLIANO de SARRA y CARMELO SARRA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.597 v. 10|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 31.158. v.6|10|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SPECTOR DE BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.381 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA DE ALMEIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.147 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARTHALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.157 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VAZQUEZ de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.661 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMA RODRIGUEZ de CARLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.861 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO FERRANDINA y de doña MARIA GERARDA FERRANDINA de DE VIGILI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.734 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ORGE y FRANCISCO ORGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.702 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.536 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO PELLEGRINI o PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.226 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.474 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IHIEL KNOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.521 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVCCA o REBECA RAKMAN de POPOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.437 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANELLO. — Publíquese por diez díaz. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 31.351. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA RUFINA PERONA de SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.334. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN PAVON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.276. v.6|10|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 15 días a EMILIA ROSA RUIZ, para comparecer en juicio: "Núñez Sandra Teresa s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 33.355-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL COSCIA. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.138-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a LUIS HERIBERTO MONSALVO y ERMINDA NELIDA GODOY comparezcan a estar en derecho en los autos "Monsalvo Hugo Alberto s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000.— e.4|10-Nº 33.159-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FRANCISCO BIANCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.572 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FERRO de ORTIZ y JOSE MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.649 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA ISABEL MARTINEZ de DIAZ KELLY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.425 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CARLI de VINCIGUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.495 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ADOLFO ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.230-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADOLFO ROMEU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.735 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de TERESA TRABUCCO de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.785 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MARIA GARCIA MEROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 33.055 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.822 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE REZK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.388 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.123 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.145 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.694 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OSVALDO GONZALEZ y GUSTAVO ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.037 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.25|9. Nº 31.199. v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIO VALENTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.227. v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALTUBE de ARRIETA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.458 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA ULCAKAR de TOGNONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.356. v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN MAQUEDA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.273-v.10|10|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a LUIS CALEBRI para comparecer en juicio que le sigue el Señor Jacobo Winograd por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Carmen Helena Paladino, secretaria.
$ 1.080.— e.4|10-Nº 33.341-v.6|10|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a FEDERICO VARELA para comparecer en juicio: "Campos Varela, Gualberto A. c|Rosenblat de Martella, María y otras s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.170-v.6|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº32.845-v.9|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a BRUNA TOMEI de FANELLI, subinquilinos y ocupantes de la habitación primera del departamento fondo de Pedro Goyena 1678, de la Capital Federal, para comparecer a estar a derecho en juicio "Gómez, José Camilo c|Tomei de Fanelli, Bruna y ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.560.— e.4|10-Nº 33.367-v.6|10|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO EDMUNDO LEDESMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.167-v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MATILDE BRAVO de BONINO y ALFREDO BONINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Juan Carlos M. Izetta, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.918 v.10|10|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a JUAN CARLOS MUÑOZ para que dentro del mismo término comparezca en los autos Emilio Fernández c|Juan Carlos Muñoz s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 33.601 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a JUAN CARLOS MUÑOZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Fernández Emilio c|Muñoz Juan Carlos y otros s|Desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto B. Camacho secretario.
$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.604 v.9|10|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL EULOGIO BARROS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200.— e. 2|10 Nº 32.636 v. 6|10|67

Nº 23

El Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.359-v.10|10|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALMEIJIDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.—e.3|10-Nº 32.927-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YRINA YLISIE de MOESSNER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.936-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HINDA ALTMAN de REIMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septimebre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.935-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENZO MERETTA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.928-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GALARZA de MILLAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.937-v.9|10|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a JOSEFA C. Vda. de MARTINEZ para comparecer en juicio "Zúñiga Delia Luciana c|Martínez Josefa C. Vda. de y Ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente y conteste la demanda. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.320.— e.5|10 Nº 33.655 v.9|10|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por tres días a don RUBEN RODRIGUEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BARRERAS COTARELO ALEJANDRO contra RODRIGUEZ RUBEN, subinquilinos, sucesores y ocupantes sobre desalojo uso propio", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.440.— e.4|10-Nº 33.181-v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DEL LITORAL ARGENTINO S. A.", fecha provisoria cesación de pagos: 26 de julio de 1966. Síndico Raúl Pawlow, con domicilio en San José 151, piso 4º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Señálase el día 21 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.200.— e.2|10 Nº 32.820 v.6|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA DI VIRGILIO S. R. L. y CARLOS OSVALDO DI VIRGILIO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de junio de 1962, síndico, María de Encarnación Valentín, domicilio Paraguay 5068, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de octubre de 1967. Señálase el 16 de noviembre de 1967, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.4|10 Nº 33.233 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, por el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco Argentino de Comercio c/Giraldo Adolfo Esteban, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. — e.5|10 Nº 33.688 v.11|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de FLEBOX S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Andrés Cangelotti, Cangallo 2370, 4º, 24, los justificativos de sus créditos. El 21 de noviembre de 1967, a las 10 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000 e.3|10 Nº 32.865 v.9|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial número 7, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, secretaría número 13, a cargo del Dr. Marcos T. Muñiz, comunica por cinco días a los acreedores de PLACARDS MUEBLES NOGOYA S.C.A. la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al Síndico José Marcos Imas, Jujuy 340, piso 4º, Dto. 9, los justificativos de créditos. — El día 1º de diciembre, a las 8,30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.200 e.3|10 Nº 33.076 v.9|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de EL TINELLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisoria cesación de pagos, treinta de setiembre de 1966. Síndico: Juan Carlos Mercurio. Domicilio: Carlos Calvo 3936, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 26 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.2|10 Nº 31.118 v.6|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|9|67.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días la quiebra de LABI MARCELO JUAN. Fecha provisoria de cesación de pagos, 20 de marzo de 1961. Síndico, Cayetano Pedro Crovetto, con domicilio en Habana 4452, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del término de 15 días. Desígnase la audiencia del día 13 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.600.— e.4|10 Nº 33.310 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 5, comunica or cinco días la quiebra de ALFREDO ORFALI. Fecha provisoria de cesación de pagos, 15 de octubre de 1962. Síndico: Fernando Manuel Curat, domicilio: Cangallo 456, piso 3º, Ofs. 316|18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 4 de diciembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 33.304 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO J. LUIS MARY. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 8 de setiembre de 1961. Síndico: Herminia Eguer. Domicilio José Evaristo Uriburu 1059, piso 5º, Dpto. 34, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 27 de noviembre de 1967, hora 9, para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800.— e.2|10 Nº 32.739 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ETA PETROQUIMICA, S. A. C. F. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de noviembre de 1964. Síndico, Dr. Carlos Eduardo Herrero, domicilio Guamini 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas, como nueva fecha para reunión de junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.000. — e.5|10 Nº 33.705 v.11|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s/cancelación", S. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. Autos y Vistos: Para resolver sobre lo peticionado en estas actuaciones por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a lo que ha adherido a fs. 15/16 la Empresa Ferrocarriles Argentinos; y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Decretar la cancelación de los Dieciséis Documentos siguientes: 1) Importe: Dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos seis dólares de los Estados Unidos de América, cada uno. 2) Fechas de vencimiento: 31 de diciembre de 1971; 30 de junio de 1972; 31 de diciembre de 1972; 30 de junio de 1973; 31 de diciembre de 1973; 30 de junio de 1974; 31 de diciembre de 1974; 30 de junio de 1975; 31 de diciembre de 1975; 30 de junio de 1976; 31 de diciembre de 1976; 30 de junio de 1977; 31 de diciembre de 1977; 30 de junio de 1978; 31 de diciembre de 1978 y 30 de junio de 1979, respectivamente. 3) Naturaleza de los documentos: Pagarés. 4) Librador: Empresa Ferrocarriles Argentinos. 5) Extendidos a la orden de "Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S. A.", "Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A." y "Material y Construcciones S. A. de España". 6) Fecha y lugar de libramiento: los dieciséis pagarés han sido extendidos en Buenos Aires, República Argentina, con fecha 28 de marzo de 1967. 7) Lugar de pago: Banco Hispano Americano de Madrid. 8) Garantía: del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Rep. Arg.), quien garantiza incondicionalmente el pleno pago del monto de los pagarés, en calidad de liso y llano pagador. 9) Otros datos de individualización: que el firmante, a su opción, podrá efectuar el pago de los pagarés con antelación a la fecha de vencimiento; que el monto de los pagarés será pagadero en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y que cada pagaré forma parte de un total de dieciséis pagarés, cuyo valor es de cuarenta millones novecientos ochentisiete mil doscientos noventisiés dólares de los Estados Unidos de América. Previa fianza que el presentante deberá ofrecer en resguardo de los derechos del tenedor, publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial", previniéndose que se tendrán por cancelados y privados de toda eficacia a los referidos pagarés en el supuesto de que no se dedujera oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes, a partir de la fecha de la última publicación ordenada... Héctor Alegría". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasoo, secretario.
$ 42.000. — e.4|10 Nº 33.109 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14. Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "DE LA SOTA, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Osvaldo Antonio Digiovanini, Uruguay 263, 1er. piso, oficina 16, Capital, los justificativos de créditos. El día 15 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.600. — e.4|10 Nº 33.134 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Héctor Alegría, Secretaría Nº 28 del Dr. Roberto Emilio Silva, comunica por cinco días a los acreedores de PEDRO RIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Juan Ramón Mujica, domiciliado en calle Viamonte 1481, piso 2º "B", los justificativos de sus créditos. El 11 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.200.— e.2|10 Nº 32.794 v.6|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos caratulados "RODALAN, S. A. C. I. F. I. y A.", le pide la quiebra Bco. Shaw S. A. Arg.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Cítese a la demandada para que dentro de tercero día de notificada del presente por cédula, comparezca al Juzgado a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Leonardo Jorge Areal". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.200. — e.5|10 Nº 33.586 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita a don SEBASTIAN PASTOR, demandado en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Freire, Luis Eduardo e Igartúa, Daniel y otros s|cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial, en turno. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 3.000.— e.2|10 Nº 32.809 v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLA MARTINA FONTANET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.2|10-Nº 4.716-v.6|10|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANCHEZ PALADINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.2|10-Nº 4.717-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO JORGE ZABINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.2|10-Nº 4.718-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN SOSA LAPRIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|10-Nº 4.719-v.6|10|67

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO REQUENA a comparecer en la causa Nº 24.452 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.720-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO JOAQUIN LABOUGLE a comparecer en la causa Nº 24.494 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.721-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA QUIROGA DE BARZOLA a comparecer en la causa Nº 24.509 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.722-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCA BETANCOURT DE ROMERO a comparecer en la causa número 24.596 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.723-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a ELBA LIRIAM VICTORIA FERREYRA a comparecer en la causa Nº 24.295 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.724-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CAPUANO DE BLASCO, a comparecer en la causa número 24.348, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.725 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO SANTOS, a comparecer en la causa Nº 24.229 que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.726 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO E. GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 24,021 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.727 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO SEGADE, a comparecer en la causa Nº 21.473 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.728 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SALMINCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.730 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALFREDO FRANCIA, a comparecer en la causa Nº 23.675 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.729 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEL RIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.731 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR KAZADJIAN e IDA GREBBICOFF, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.732 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA FELISA TORRES DE OLMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.733 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.734 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HERNANDEZ, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.735 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTIAGO PROMOLOSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.736 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CALAFAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.737 v.6|10|67

Nº 7

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO o PEDRO JULIO DARI y ARMANDO CINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor, sumario Nº 29.941, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.2|10 Nº 4.738 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LANDABURU y JACINTO ENRIQUE SIMON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.2|10 Nº 4.739 v.6|10|67

Nº 8

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA ARCAIZTIAGA DE PIERCKATOW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.2|10 Nº 4.740 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PIERCKATOW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre 1967. —Juan Manuel Jordán, secretario.
e.2|10 Nº 4.741 v.6|10|67

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO STRINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 30.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.
e.2|10 Nº 4.742 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS GIBEZZI y a SEGUNDO ZANNI para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación. Causa número 30.614, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.
e.2|10-Nº 4.743 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO CORTEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.
e.2|10-Nº 4.744 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 30.620, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.
e.2|10-Nº 4.745 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS CROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 30.622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.
e.2|10-Nº 4.746 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.595, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.2|10-Nº 4.747 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUVIGIS ARRIETA DE VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.628, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.2|10-Nº 4.748 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación

del presente a JORGE ENRIQUE SANTIAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.603, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.749 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MORALES PELLEGRIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Causa Nº 29.595, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.750 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ALERCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 29.625), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.751 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA REINA GUELMAN de VILLEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.637, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10 Nº 4.752 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ETCHEVERRY de IRAIZOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 29.668, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.753 v.6|10|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PROCOPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Causa Nº 4.277, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|10-Nº 4.754 v..6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTINA SANTANIELLO de SASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|10 Nº 4.755 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim Instruc. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICTOR SERPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.179) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.2|10 Nº 4.756 v.6|10|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO H. COIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4061), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.2|10 Nº 4.757 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MUSA MURCHED SARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.2|10 Nº 4.758 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "ENRIQUE". Causa Nº 3.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967.— — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|10 Nº 4.759 v.6|10|67

Nº 15

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANGEL ORLANDO CALCAGNO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos y estafa, Nº 6.338, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.2|10 Nº 4.760 v.6|10|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO COSENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12 962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.761 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MALDONADO AMPUERO, CARLOS JULIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infración a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.762 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.763 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALEJANDRO OCEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4.439), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.764 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA AMANDA LAGARDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.765 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IPAR, HUGO WALTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.766 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.767 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUCIANO DE GIORGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.768 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PIÑEIRO, ATILIO BENJAMIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10-Nº 4.769 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario

e.2|10-Nº 4.770 v.6|10|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO DAMASIO BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.608, que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2º de Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.771 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SEIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.732, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.2|10-Nº 4.772 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FERNANDO ZARETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.732, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.773 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VENANCIO TULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.730, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.774 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a TERESA IRMA ANTUNES VDA. DE KLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.717, que se le sigue por hurto reiterado bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.775 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO JOSE BENITO COMESAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.727, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.776 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORA EMMA AGUILERA DE COMESAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.727, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.777 v.6|10|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|10-Nº 4.778 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente a JOSE CAMINOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|10-Nº 4.779-v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROSEMFFET-PRIO DE 184.191 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.2|10-Nº 4.780-v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON ENRIQUE LAJMANOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. Federico G. Fauzón, secretario.

e.2|10-Nº 4.781-v.6|10|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MALEH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. de contrabando-infracción a la Ley de Aduana Nº 3.512, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|10-Nº 4.782-v.6|10|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TEOFILO ANATRELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal Nº 4.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario

e.2|10-Nº 4.783-v.6|10|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la causa Nº 14.217-B, se cita a OSCAR MALDONADO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.2|10-Nº 4.784-v.6|10|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARNOLDO DIQUECH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.622|64 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — San Martín, 13 de setiembre de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.2|10-Nº 4.785-v.6|10|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 10 días en el juicio "USANNA de SANSUSTE SARA CATALINA c|USANNA HECTOR FRANCISCO y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de octubre próximo a las 5.30 hs., el inmueble desocupado ubicado en Libertad 1154|56, Capital Federal; sup. 447,27 ms. cs. Base $ 20.000.000. pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual: escritura ante el Escribano que designen los vendedores, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. Santo S. Faré, secretario.

$ 7.600.— e.27|9-Nº 31.980-v.10|10|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días, en los autos "FINANK, S. A. DE INVERSIONES c/RINALDO de RODRIGUEZ OFELIA y otros, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el domingo 8 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la propiedad en Remedios de Escalada, Partido de Lomas de Zamora, calle San Martín Nº 1013, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al S. O. por 29m52 de fondo. Base m$n. 933.021. Seña 8 % y comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.600 — e.2|10 Nº 32.602 v.6|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|SANTIAGO GLUSBERG s|Ejec. Hipot.", que el martillero Adolfo Casal rematará el día martes 10 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad Uno ubicada en el segundo sótano, primer sótano sobre ambos frentes y planta baja con entrada independiente por Hipólito Yrigoyen 1385 de la finca "Pasaje Barolo Av. de Mayo 1366|70|80 e Hipólito Yrigoyen 1363|73|85, Capital, con una superficie cubierta en el segundo sótano de 522,47 m2, en el primer sótano de 397,83 m2, y en planta baja de 6.74 m2, o sea una superficie total cubierta funcional de 927,04 m2 y porcentual de 5,65 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir al firmar el boleto domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 2.720.000.— m|l. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Carlos D. Bousac, secretario.

$ 11.600.— e.26|9-Nº 31.406-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "ARMONIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|DE CEGLIE, LEONARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Genaro Varcasia rematará en sus oficinas, situadas en la calle Ramón L. Falcón Nº 7016, de la Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Vicente López, a inmediaciones de la Estación La Lucila, del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designado en el plano con el número Dos, con frente a la Ruta Panamericana número 3.773 entre las calles Díaz Vélez y Esteban Demelli, que mide: 13.47 metros de frente al Sud; 13.99 m. en su contrafrente al Nordoeste; 16,74 m. en su costado Este y 12,97 m. en su otro costado al Oeste, con una superficie de doscientos metros novecientos sesenta y ocho centímetros cuadrados, el día 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas. Base: 648.360 m$n. Contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Según el Art. 6º del contrato hipotecario, en caso de remate, los deudores se obligan a desalojar el inmueble en el término de diez días de hecha la intimación, dejándola libre de ocupantes e intrusos.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 6.400 e.4|10 Nº 32.624 v.10|10|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ARMONIA S.C. A. c|MENA BLEUVILLES MARIANO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor G. Varcasia rematará en sus oficinas, situadas en la calle Ramón L. Falcón 7016, de la Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, calle Estaciana B. de Lavignolle Nº 2523, entre José de Andonaegui y General Pedro Díaz, edificada en el lote Nº 21, de la manzana B., que mide: 10 m. de frente al Oeste: 10,22 m. en su contrafrente al Este; 16,52 m. en su costado Sud y 18.64 m. en su costado Norte; con una superficie de ciento setenta y cinco metros ocho mil centímetros cuadrados. La cláusula 7ª del contrato hipotecario, dice: "El deudor ocupa personalmente con su familia el inmueble hipotecado, y en caso de remate se obliga a desalojarlo en el término de diez días de hecha la intimación, dejándolo libre de todo ocupante". El día 21 de octubre próximo, a las 16.35 hs. — Base m$n. 783.750. Al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 6.000 e.4|10 Nº 32.627 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SOUZA de AGRELA MANUEL c|VEGLIA CONSTANTINO ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 14 de Octubre de 1967, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle José Enrique Rodó Nos.: 6651|55, entre las de Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez edificada en el lote de terreno Nº 24, de la manzana "J", y mide: 8,66 mts., de frente al S. E. por 44,14 mts., de fondo. — La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: m$n. 122.372.— al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires 26 de Septiembre de 1967. — Omar J. Gancela, secretario.

$ 4.200. e.3|10 Nº 32.980 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BASUALDO JUAN JOSE contra HIJOS DE MODESTO GONZALEZ y Cía. Soc. en Com. por Acc. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 10 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, calle Cambaceres 352 esq. M. de Oca 216; mide 86m60 frente S. O. s|Cambaceres, 26m97 frente S. E. s|M. de Oca, 89m26 costado N. E. 35m84 costado N. O., base $ 7.000.000,—, pudiendo abonarse el precio al contado, o bien la base y hasta el 40 o|o del excedente de la misma al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales semestrales y sucesivas a partir de la toma de posesión, con más el 20 o|o de interés anual sobre los saldos deudores. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.000.— e.3|10-Nº 32.836-v.9|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "TULA RAMON ROSA c/GARAU ANA MARIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 10 de octubre de 1967, hora 14.30, el departamento unidad 2, 1er. piso de edificio Av. Honorio Pueyrredón (antes Parral) Nº 1190 1192, con entrada independiente por el último de los números citados. Total de unidad funcional: 172,18 m2. Porcentual: 58,68 %. La unidad se encuentra ocupada. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base $ 302.778 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.

$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.701 v.6|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por 5 días en el juicio "OVAYAN MANOUR c|TSOULOUGIAN AGOP y otro "ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 10 de octubre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Bernardo Irigoyen 1090|92|94|96, Capital, mide: 18m16 frente, 31m82 costado N. 12m80 contrafrente; costa S. a 5 ms. de la línea de edificación existe martillo en contra de 3m80 siguiendo 25m66 hasta dar con el contrafrente, ad-corpus. — Los locales 1090 y 1094 se entregarán desocupados y los unidades 1092 y 1096 ocupadas sin contratos. — Base $ 3.032.000.— contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200.— e.3|10-Nº 32.833-v.9|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos "ACKERMAN CLARA y otros, c| VILLANUEVA de DEL PUERTO NOEMI ROGELIA, c|hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día miércoles 11 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un departamento en propiedad horizontal, calle Chile Nº 2122|24, 2º piso, Departamento 15. Sup. propia y cubierta: 34 m. 86. Porcentual: 1.85 o|o. Base $ 976.291, al contado, — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por persona que alega ser compradora. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.800 e.4|10 Nº 33.339 v.10|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "TIERRAS Y VIVIENDAS S. A. IN. Y DE CONST. c|ESPER ANTONIO, s|ejecutivo", que el martillero Marcos Alzola, rematará el 13 de octubre de 1967, a las 16 horas, en el local calle Brasil 2999, Capital Federal, un lote de terreno Nº 9, manzana 43, situado en Residencial Corimayo, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, que mide 12m.04 frente al S.O.; 17m.62 al S.E.; 4m.61 en la ochava al Sud; 15m. al N.E. y 17m.82 al N.O. Calle 24 esquina 5. — Superficie: 286 metros 90 decímetros cuadrados. — Base pesos 48.856. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — El terreno se entregará libre de ocupantes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400. e.5|11. — Nº 33.659 v.11|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "HITTERS, JOSE GUILLERMO c/GARCIA RAUL, s/cobro hipotecario", que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., rematarán, el martes 10 de octubre, a las 15.30. en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 2º piso, letra "C", unidad Nº 8 del edificio de la calle Vidt Nº 2073/5/7, de esta Capital Federal, con una superficie total de 34mc.88, correspondiéndole un porcentual de dominio de 3,99 % sobre el total del inmueble y 4,40 por ciento sobre los gastos generales Base $ 361.000 m|n., al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires. 27 de setiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.578 v.6|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por 5 días en el juicio "FRERS CARLOS ERNESTO c| TUCCI ENRIQUE F., s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de octubre próximo, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 2, p.baja y 1º piso del inmueble calle Goya Nº 673|75 Capital; sup. total func. 165,54 ms. cs., porcentual 65,84 o|o; según cláusula 6a. del contrato de mutuo, la venta se realiza totalmente desocupada, libre de intrusos y|o inquilinos. — Base $ 750 000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 32.835-v.9|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra VON GROMANN CONSTANTINO s|ejec. hip.", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 23 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Gaspar Campos Nros. 1375, 1373, 1367, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en los lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de la manzana L, que se componen de 39.77 mts. en su frente al Nord Oeste; 35.68 mts. en su otro frente al Sud Oeste; 4.24

mts en la ochava que mira al Oeste; 42.77 mts en su costado al Sud Este; y 38.88 mts en el del Nord Este, o sea una superficie de 1.658 mts. 40 decímetros cuadrados. Cláusula 7ª del contrato hipotecario establece que el inmueble deberá entregarse completamente desocupado. Para visitar el inmueble solicitar tarjeta a martillero. Base $ 9.425.500 m/n. al contado. 8 o/o a cuenta de precio en efectivo o cheque certificado. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, trece de setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 11 600 e. 28|9 Nº 31.870 v. 11|10|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por tres días, en autos "MARTIN PEREZ de MARTINEZ ANGULO ANTONIA c|MARTINEZ ANGULO EMILIO ANTONIO, s| divorcio y separación de bienes", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 11 de octubre, a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhibe, los siguientes bienes: una sierra sinfín, de 0,90 de diámetro, con motor eléctrico, acoplado s|Nº visible, Danca; una cepilladora eléctrica, completa, sin Nº visible; un tupí s|Nº visible, marca Danhabertt Bruselles, eléctrico, con motor; una garlopa eléctrica, con motor, s|Nº visible; un banco de carpintero, 16 tablones de 2 pulgadas, de 5,50 de largo c|u., 66 tablones de 1 ½ pulgada, de 4,50 de largo c|u. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.520. e.5|10. — Nº 33.605 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CONTINENTAL S. A. c| NELMAN ENRIQUE (s|suc.) s| Legítimo Abono" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día viernes 13 de octubre a las 17 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital; la mitad indivisa del departamento ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 314|16|18 Capital, del primer piso, Nº 7 (esc. Nº 1º). — Superficie total 35 m|c. Porcentual 2,37 o|o. — Base $ 400.050 m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Visítese de 9 a 13 horas. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, más detalle, ver expediente en Secretaría. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 4.000.— e.3|10-Nº 33.041-v.9|10|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "FENOCHIETTO de OLIVERO, RAQUEL ANGELICA VIRGINIA c/ ASAN, JUAN ABRAHAM, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará, el lunes 9 de octubre de 1967, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el departamento individualizado como unidad Nº 23. piso 4º de la finca calle Rivadavia Nros. 3557|59|61|63|67, Capital Federal; superficie total propia: 111,88. Porcentual: 1,81 %. Base m$n. 1.984.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. De acuerdo lo ordenado en autos se hace saber que el departamento a subastarse se encuentra ocupado por el ejecutado, en compañía de su esposa y seis hijos y el que resulte comprador del mismo está obligado a constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.600. — e.2|10 Nº 32.610 v.6|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en el juicio caratulado "ROYO MIGUEL c. KWELER HERMANOS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario S. S. Licciardi, domiciliado en la calle Belgrano 553, rematará el 6 de octubre próximo, las 16 horas, en la misma finca, el inmueble sito en la calle Larrazábal Nº 4168|80 esquina Unanue, y con frente a la calle Unanue Nº 445 al 478, de la C. Federal. Superficie terreno 3.960 mts2. con 88 dms. Base m$n. 6.444.880. Venta al contado. En el acto de la subasta deberá abonarse el 8 o|o del precio en concepto de seña, y el 3 o|o de comisión, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.000 e.2|10 Nº 32.816 v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por cinco días, en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación contra ADOLFO TOBOG CHOMICKI, Cobro Ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 15 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el mismo lote, terreno ubicado en Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje Los Troncos, del Talar, próximo Estación General Pacheco, FCNGBM., designado con Nº 16, manzana 10, mide S.O.: 12m., S.E. 21,62m., N.E. 12,09m., N.O. 20,16m. Superficie, 250,68m2. Linda S.O calle, S.E. parte lote 15, N.E. parte lote 18. N.O. lote 17. — Base $ 11.118. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, libre de gravámenes. — Títulos en autos.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Hernán Daray, secretario.
$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.488 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por cinco días, en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación, contra MARIA SLIPCHINSKY de YCELY, Cobro Ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 15 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el mismo lote, terreno ubicado en Partido Tigre, Provincia Buenos Aires, paraje Los Troncos, del Talar, próximo Estación General Pacheco, FCNGBM., designado con Nº 19, manzana 31, mide frente N.O. 12m. por 35m. de fondo. Superficie 420m.2. Linda N.O. calle, S.O. lote 18, S.E. fondos lote 10, N.E. lote 20. — Base $ 18.228. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. Libre de gravamen. — Títulos en autos.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Hernán Daray, secretario.
$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.485 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por 5 días en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION, c|JUAN CARLOS SALLABERRY, cobro ejecutivo", que el martillero A. M, Cárcano rematará el 15 de octubre 1967, a las 17 horas, en el mismo lote terreno, ubicado en Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje Los Troncos del Talar, próximo Estación General Pacheco F.C.N.G.B.M., designado con Nº 11, manzana 11, mide S.O. 12 m., N.O. 48,49 m., N.E. 12,09 m., S.E. 49,94 m., superficie 590,58 m2., linda S.O. calle N.O. lote 12, N.E. fondos lote 28, S.E. lote 10. Base $ 38.867. Contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de gravamen. Títulos en autos.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Hernán Garay, secretario.
$ 3.800 e.5|10 Nº 33.484 v.11|10|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "KORIN DANIEL D. contra VALVERDE o VALVERDE Vda. de SANCHEZ N. NELIDA y otra, s|Cobro de Alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 7 de octubre prox., a las 11 horas, en San José 1754, Cap., donde se exhiben: un televisor Maginot, con mesa madera y elevador de tensión; araña de bronce y caireles, de 10 luces; juego de jardín metálico, comp. de mesa y cuatro sillones; aparato radio; una vitrina; juego de copas; juego de tazas; cuadro pintado en tela; reloj de mesa. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.114 v.6|10|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VINIELLES MARIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un equipo motobombeador, eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 38277, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 6.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.920. e.4|10. — Nº 33.265 v.6|10|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEAMURGUIA EDUARDO ANGEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137650, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.120 e.5|10 Nº 33.551 v.6|10|67

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SIRIO JOSE VICTORIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B-A 6, Nº 1511146, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.392 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Benos Aires, setiembre 11 de 1967 — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.120 e.5|10 Nº 33.599 v.6|10|67

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANSILLA ALFREDO RAUL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Soliamno rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 198593, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Benos Aires, setiembre 11 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.040 e.5|10 Nº 33.591 v.6|10|67

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLELLA RICARDO ROQUE, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 106786, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.700 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Benos Aires, setiembre 11 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.592 v.9|10|67

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: GUTIERREZ VICENTE contra ZANABRIA NORMA BEATRIZ y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próx. a las 9 y 30 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: Una heladera Marshall modelo Invicta, sin número visible. Base $ 7.395. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Roque Solimino, prosecretario.
$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.421 v.9|10|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en autos 'BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S. A. c|ANCHIERI HNOS., s|Ord.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, el 13 de octubre, a las 18,30 hs., en Lavalle 1646-11-A, donde se exhibe, el siguiente bien: un ventilador, marca Siam-Aire, sin número visible. — Sin base. — Contado. Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320. e.4|10. — Nº 33.216 v.6|10|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRUCOLI CARLOS PASCUAL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, mod. 1508, Nº 2195, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.925 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.120.— e.5|10 Nº 33.553 v.6|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRO JOSE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 47223, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 42.200 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.560.— e.5|10 Nº 33.555 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE VICENZO ANTONIO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 06010, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 13.680 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.557 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO ALFREDO A., ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A 75, Nº 929638, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.120 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.558 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ CARLOS ALBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 843670, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.249 m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.562 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCES LORENZO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, número 710718, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.960 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.561 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA de SANCHEZ MARIA T., ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux, Nº 9515142, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.000 moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.595 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ ALDUVE ERNESTO RAUL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 301496, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.900 moneda nacional al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.593 v.9|10|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DELLA PAOLLERA JOSE CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306 K, número 44789 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.764 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.559 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. contra ROSSI EDUARDO FIDEL MARIANO, s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el día 17 de octubre próx., a las 9 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un tocadiscos, marca Winco, modelo 2050, Nº 245649. — Base $ 9.690. — A contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967 — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.440. e.4|10. — Nº 33.116 v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MONTIEL ENRIQUE OSCAR,, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 16 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 181470, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 23.593 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920. — e.4|10 Nº 33.266 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PORTELA CARLOS ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléct. marca Siam, mod. T.32, de lujo, Nº 3224, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 51.253,44 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. — e.4|10 Nº 33.269 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEDIN CAMILA TERESA, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo W P - 114, número 117, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 101.810 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e. 5|10 Nº 33.552 v. 9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA MARCIAL LUCIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A 75 Nº 932447, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.120 m|n. al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 5|10 Nº 33.594 v. 9|10|67

Nº 2

JUDICIAL. Juzg. Nac. Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "S. y F. TRACHTER E HIJOS, SRL c/STEFANELLO PEDRO, s/ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 10 de octubre de 1967, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Aconquija Nº 2912, los siguientes bienes: Una prensadora de papeles manuable, c/mesa hierro; una máquina de abrir hendido; otra ídem marca La Belga, Nº 5085; una máquina rebajar suelas A. Yonshsons y Sistils-Paris; una máquina rebajar contrafuertes Wellens y Marrapodi, Nº 5084, todas con motor eléctrico 1 caballo H. P. En este acto se subastará también una máquina cortar suelas M—56, que se exhibe en Humberto 1º Nº 3368. Sin base. Contado. Mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Remate sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.760. — e.4|10 Nº 33.165 v.6|10|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S A. c|IZZO FELIPE E. s|Ejec Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 19 de octubre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Di Tella 1500, modelo año 1962, motor Nº 15AANL-22774-S, serie Nº A-22340, patente de la Capital Nº 70257, uso taxímetro. Sin reloj taxímetro. Base $ 235.170 m|n. al contado. Seña 30 c|o, comision 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967 — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.920 e. 5|10 Nº 33.695 v. 9|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VILLA LURO S. C. A. c|GARRO, OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 19 de octubre de 1967, a las 10,15 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Kaiser Carabela, modelo año 1961, motor Nº 616050684, serie Nro. 11111-00133, patente Nº 350170, de la Capital Federal la transferencia en trámite, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 225.688. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040 e. 5|10 Nº 33.697 v. 9|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|DEMASI LUIS JULIO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151517, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e. 5|10 Nº 33.554 v. 9|10|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional Comercio Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "GEORGE DODD LTDA s|quiebra, que el martillero Angel Vitelli, rematará en la calle Paraguay 419, pta. baja, Dto. 25, Capital, el día 11 de octubre de 1967, a las 15 horas, lo siguiente: máquina escribir Remington, sumar Olivetti, escritorios, máquina lavar, calefón Catita, máquina secar a gas y demás bienes inventariados en autos. — Se exhiben en el lugar todos los días de 9 a 12 horas. — Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 e.5|10 Nº 33.455 v.9|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por tres días, en autos "COHEN ROFFE RAQUEL EST. DE PUBLICIDAD A. F. A. c/BORZANI JUAN M., s/ejec.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará, el día 6 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhibe, una heladera sin marca, de lujo, con su correspondiente equipo, color celeste y negro, de 4 puertas, tipo comercial, de 1,50 x 1,50 m., aproximadamente. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. El bien será entregado al ser aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920. — e.4|10 Nº 33.128 v.6|10|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que en los autos: BROMBERG & CIA., S.A.C. c|LEOPOLDO LOPEZ s|ejecutivo, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día 19 de octubre, a las 15 horas, en la calle General Hornos 1703, de la Capital Federal, donde se exhibe y podrá ser revisado, una sierra sinfín de 500 milímetros, modelo CI-500 m. marca "Bromberg" Nº 442, electrificada, con la base de $ 16.845 m|n. al contado, la cual se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en dinero efectivo.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160 e.5|10 Nº 33.518 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. contra RIVERO ALICIA y otro s|Ejec. Prend", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próximo a las 9 y 30 hs., en Hipólito Irigoyen 1400, Cap. donde se exhibe el bien: Un televisor marca Philips, modelo 338, número 01709, eléctrico. — Base $ 112.500. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.423 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra JARA de VALOBRA, ELIDA y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próx., a las 9 y 30 hs., en Hipólito Irigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Noblex, modelo Delfín Nº 60308, eléctrico. — Base $ 44.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.422 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra D'BIASE ANGEL FRANCISCO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próx., a las 9 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un radiofono combinado, marca RCA Victor, modelo 808 H.F., Nº 9206, eléctrico. — Base $ 49.400. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.420 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: URQUIZA MOTORS S. S. c|PEON OSCAR y Otro s|Ejec. Prendaria" que el Martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 16 de Octubre de 1967 a las 11 horas, un automóvil marca Gordini I.K.A. modelo año 1966 DA-2V, motor 3.017.728. Serie 666.254, Chasis 00993, Patente de la Provincia de Buenos Aires B 152447. — Base m$n. 636.246. — Al Contado. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.4|10 Nº 33.314 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de JOSE STAMBULI. Síndico Mariano Rodolfo Mei, domicilio Uruguay 667, 8º piso, oficina "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de agosto d 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 8.200.— e.3|10 Nº 31.367 v.9|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|9|67.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "ANCAR, S. A. c/COSENTINO ROBERTO FELIX, s/ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Murga rematará en la calle Rivadavia número 10957, Capital, en donde se exhibe el vehículo, el día 13 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, el automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614049790, serie Nº 15121—01765, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 367-995, en el estado en que se encuentra. Base $ 293.000 m|n. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %. Sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. — e.5|10 Nº 33.546 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "ANCAR, S. A. c/GATTI HORACIO JUAN y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Miguel Angel Murga rematará, en la calle Rivadavia Nº 10957, Capital Federal, en donde se exhibe el vehículo, el día 13 de octubre de 1967, a las 17 horas, el automotor marca Jeep Gladiator V Super, modelo TA—5PB, año 1965, motor Nº 657012617, serie Nº 54561—01569, chasis marca IKA, Nº 02940, motor marca OHC 230 Tornado Super Power, en el estado en que se encuentra. Base $ 401.018 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. Sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.280. — e.5|10 Nº 33.545 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "LAGRECA ROBERTO J. contra GARRO HECTOR, s/ej. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 11 de octubre, a las 9.30 hs., en el local de ventas sito en la calle Avda. de los Incas Nº 4215, donde se exhibe, un automóvil marca Dodge, año 1940, tipo sedán, motor MCBA 103951, patente 1.159779, Prov. de Bs. As. Base $ 176.004 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. Sujeto aprobación judicial. Inf.: 88-5364.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.920. — e.5|10 Nº 33.540 v.9|10|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por dos días, en autos "PICARSKI NATALIO c/CRISTINA ALBERTO, s/ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará, el día 6 de octubre, a las 15 hs., en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Dumont, sin número visible, gabinete de madera, 2 perillas al frente; una licuadora marca Hilton, completa, funcionando, Nº 22831; un tocadiscos de mesa, marca Wincofon, Nº B 93462; un ventilador de columna marca Relcar, número 5965; una enceradora marca Ultracomb, Nº 440; un ventilador de mesa, marca "Caeba"; una radio a transistores, sin marca ni número visible, color negro. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.840. — e.5|10 Nº 33.447 v.6|10|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c|DOMINGO ARMANDO VILLEGAS s|prenda, que el martillero Luis Beider rematará el 17 de octubre de 1967 a las 11,30 hs., en Aizpurúa 3170, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Ford modelo año 1956, tipo pick-up, motor Nº MCBADG'1 1187, patente Municipalidad Bs. As. Nº 246850, en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará previa aprobación judicial. — Base: $ 118.137,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Carlos Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.920.— e.4|10 Nº 33.240 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE S. c|CARDINALLI, JORGE N. s|prend." que el martillero José Taboada rematará el 23 de Octubre, hora 14,30 en San Martín 66, Piso 9º, Esc. 901, "Una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 511, número 61.206 y un lavarropas eléctrico marca Drean, modelo semi-automático número 97.216, ambos para uso familiar" que se exhiben en Cánning 2473, Capital. — Base: $ 77.600 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040.— e.4|10 Nº 33.260 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE S. c|CAÑETE, PEDRO R. y Otros s|Ej. Prenda", qe el martillero José Taboada rematará el 23 de Octubre, hora 14,15 en San Martín 66, Piso 9º, Escr. 901 "Una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 862, número 50098, para uso familiar" que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Base: $ 15.225 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800.— e.4|10 Nº 33.261 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE c|MOLINARI RICARDO M. y otros s|ejec.", que el martillero Rodolfo E Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 11, piso 3º, de la finca Ramos Mejía Nº 1081, Capital Federal. Sup. propia: 27,21 mts.2. Balcón: 3,27 mts2. Porcentual 5,95 %. Según constancias de autos se encuentra desocupado. Dominio inscripto al Tomo 653, Folio 194, Zona Norte, Edificio 3.254. Base pesos 198.666,66 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., setiembre 29 de 1967. — Carlo A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.400. — e.3|10 Nº 33.014 v.9|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRO ANTONIO ENRIQUE, ejec. prend.' que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.35 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 023468, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.890 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.5|10 Nº 33.560 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGGIORE RODOLFO SALVADOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 42153, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.892 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.5|10 Nº 33.567 v.9|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACUÑA GUILLERMO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 46499, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.5|10 Nº 33.596 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES OSVALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.32, de lujo, número 2885, completamente equipada, que se exhibe en Montesqieu 551, Cap. — Base $ 54.665 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Alfonsho Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.5|10 Nº 33.590 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS MARIA ELENA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100 número 53274, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 37.520. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.4|10. — Nº 33.267 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVERO JUAN AMILCAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de octubre de 1967. hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 50820, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 25.694. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.4|10. — Nº 33.280 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio RIERA LUIS F. c|VERA ARENA FELICIA s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Avenida La Plata 171, donde se exhibe el vehículo, el 12 de octubre de 1967, a las 10 hs. el siguiente objeto: Un automotor usado marca Auto Unión DKW modelo del año 1962 tipo sedan 4 puertas Ind. Argentina, motor 0886ID02756-04, chasis Nº 63768 serie, patente Pcia. de Bs. As. número 1040229 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: $ 256.125 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Alfonso Moyano, Crespo, secretario.
$ 2.280.— e.4|10 Nº 33.096 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c| SOSTI, CARLOS J. y otros s|prendario", que el martillero José Taboada, rematará el 23 de octubre, hora 14 en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "una heladera eléctrica marca Marshall, modelo 27|85, número 21991", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base: $ 34.347 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920.— e.4|10 Nº 33.250 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c| BIANCHI, OSCAR ENRIQUE s|Ejec. Prend.", que el martillero José Taboada, rematará el 23 de octubre, hora 14 en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "una heladera eléctrica marca Turena, modelo 811, número 53.872, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base: $ 45.600 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920.— e.4|10 Nº 33.251 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c| BETANCOURT, ANIBAL s|ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará el 23 de octubre, hora 14,15 en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 507, número 58493, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base: $ 57.475 m|n. Seña 30 o|o. tir postores, transcurrida media hora, Comisión: 10 o|o. En caso de no exisse procederá a un nuevo remate, sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.920.— e.4|10 Nº 33.253 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c| OLMEDO DE DIAZ, ELSA L. s| prend.',' que el martillero José Taboada, rematará el 23 de octubre, hora 14, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 509, número 410701 y una estufa a gas de garrafa, marca Simplex, modelo 243, número 114.624", que se exhiben en Cánning 2473, Capital. Base: $ 40.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040.— e.4|10 Nº 33.254 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL contra BROGLIO, PEDRO EDUARDO, s/ejec. prend.", que el martillero José Taboada rematará, el 23 de octubre, hora 14.15, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 862, número 411.305, para uso familiar, que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base $ 22.565 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920. — e.4|10 Nº 33.257 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL contra GUIDONE, VICENTE, s/ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará, el 23 de octubre, hora 14, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 509, número 50243, para uso familiar y funcionando, que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base $ 28.760 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postor, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040. — e.4|10 Nº 33.256 v.6|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL contra TUCCI, MIGUEL ARCANGEL y otro, s/prendario", que el martillero José Taboada rematará, el 23 de octubre, hora 14.15, en San Martín 66, piso 9º. Esc. 901, una heladera eléctrica marca Gigler, modelo 9/P, número R O 2391, para uso familiar, que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base $ 30.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo. secretario.
$ 1.920. — e.4|10 Nº 33.255 v.6|10|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial 1. 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "KON LUIS AL ERTO c|FLORES ROLANDO. s| ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs.. en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la Unidad 6, Departamento "B". del 2º piso. de la finca de la calle Paso Nº 780, Capital Federal. Sup. propia: 58.70 mts2. Porcentual: 15.56 o|o. Ad corpus. — Base pesos 608 000 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. En el estado de ocupaci que se encuentra. — Nota: El comprador deberá hacerse cargo en forma solidaria de la hipoteca global que grava el edificio a favor del Banco Hipotecario Nacional, y cuyo importe total asciende actualmente a $ 256.252,24 m|n.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.800 e.3|10 Nº 33.015 v.9|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría 23, comunica por dos días en el juicio "DINARDI RICARDO G. c| RUIZ ENRIQUE J., ej. prendaria", que el martillero Servando García Casabal rematará el día 11 de octubre, a las 17 hs., en el salón de ventas sito en Avda. Del Trabajo 4800, Capital, donde se exhibe: Una Estanciera Ika, tipo Rural, modelo 1963, motor número 636089768, serie Nº 33111-00692, con todos los accesorios. Base 212.674 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Proc.). — Inf.: 88-5364.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360 e.5|10 Nº 33.539 v.6|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCHUARTS HECTOR LEON, Ej. Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183767, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.587 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "INSERICA, S. R. L., s/quiebra", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15 horas: 16 lotes de terreno, desocupados, ubicados en San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As., calles Zapiola, Arge- 437,10 m2.; lote 2, 436.68 m2.; lote 3, rich y Ombú, Manz. 15ª, señalados con los Nos. y superficies siguientes: Lote 1, 436,50 m2.; lote 4, 436,20 m2.; lote 5, 435,90 m2.; lote 6, 335,30 m2.; lote 10, 281,15 m2.; lote 11, 381,05 m2.; lote 12, 380,95 m2.; lote 13, 280,85 m2.; lote 16, 234,05 m2.; lote 18, 433,97 m2.; lote 19, 433,92 m2.; lote 20, 433,87 m2.; lote 21, 433,82 m2. y lote 22, 433,77 m2., según plano aprobado Nº 70/322/52. Sin base, al mejor postor, al contado. Escrituras ante el escribano que designará el Juzgado. 8 por ciento seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Héctor S. Peruzzi, secretario.
$ 10.400. — e.4|10 Nº 33.357 v.18|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|I.S.E.A. S.R.L., Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967. a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Siam, modelo A V 130 Nº 8706, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 32.579 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.563 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|R O M E R O de DONNATELLI, MARIA VALENTINA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 195091, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 23.560 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920 e.4|10 Nº 33.264 v.6|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "BLANCO EDUARDO c| VICTOR OSCAR DURZE, s|ejec.". que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en San José N 1754. Capital, lugar donde se exhiben diariamente, el día sábado 7 de octubre, hora 9.30: 3 tornos a repusaje de 30 a 35 cms. entre puntas, accionados a motor eléctrico acoplados, sin número, marca visible, ni H.P., funcionando, y 1 agujereadora eléctrica marca Laczo Nº 7701, con motor eléctrico acoplado, al contado, sin base, 30 o|o de seña y 10 o|o comisión. Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160 e.4|10 Nº 33.101 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "IGLESIAS JUAN C. c|DEIPE S. A., s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en San José Nº 1754, Capital, lugar donde se exhiben, el día sábado 7 de octubre, hora 9, 1 eje motriz de guinche; 5 serpentinas para amoníaco de evaporadoras; cuatro medias carcazas, sin marcas ni números; 1 hélice de bronce, de 4 palas de bronce deterioradas; 1 tapa de cabrestante y 1 válvula de esclusa, al contado, sin base, 30 o|o seña y 10 o|o - comisión. Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio. secretario.
$ 2.040 e.4|10 Nº 33.102 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "MOTOS MONTALVO C. y F., S.R.L. c|MICHEVIK de SLUZKI, ESTHER ROSA, s|ej. prendaria", que el martillero Isaac Javier Larregui rematará el 15 de octubre de 1967, hora 9, en Cabildo 2413, Capital, un automotor marca Isard T300, modelo 1958, motor Nº 02|124023, tipo micro-coupé, patente Pcia. Bs. As. Nº 364-073. — Base $ 133.647. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital, de 8 a 12 y 14 a 18 hs. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2 comunica por cinco días en el juicio: "BARRIOS LAUDELINO PEDRO c CASTRO ROBERTO y otro s|Accidente" que el martillero Néstor Pedro Coca Villa, rematará el día 10 de octubre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital; el departamento unidad Nº 6, primer piso alto, de la finca Carlos Calvo 241, Capital. — Sup. propia 88 m.c., más un patio común de uso exclusivo de 5,67 m.c. — Porcentual: 9,32 o|o. — Base: $ 1 340.000 m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1967 — Bernabé L. Chirinos, secretario.
$ 3.200.— e.3|9 Nº 32 922 v.9|10|67

Nº 16

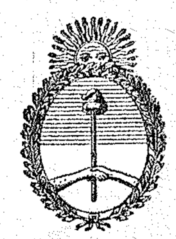
Juzgado Nacional de Trabajo Nº 16 comunica por dos días en los autos "FRANCICA FRANCISCO ANTONIO c FALBO JOSE RUBEN s|despido", que el martillero Francisco Juan Pierrefitto rematará el día 7 de octubre a las 11 hs en la calle Alsina 1569, piso 1º, Of 120, Capital, los siguientes objetos: 75 ejemplares del libro "La Salamandra" de Celia Paschero y 1 circulador de aire marca Kenwood, los que se exhiben en el domicilio citado los días 4, 5 y 6 de octubre de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación de remate.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Patricio Torre, secretario.
$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.612 v.6|10|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil doctor Delfor A Cancelo hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal, subastará el 14 de octubre de 1967, a 15 y 30 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicada en Pilar, compuestos de 385,77 mts.2 y 417,34 mts.2. Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. G, Manz. 36, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes, sin base y al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o a cargo de comprador y vendedor. Venta en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".
Mercedes, setiembre 21 de 1967. — Hugo A Bonafina, secretario.
Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial y en el diario "Belén" de Pilar.
Mercedes, setiembre 21 de 1967. — Hugo A. Bonafina, secretario.
$ 3.000.— e.5|10 Nº 33.564 v.11|10|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 6 de octubre de 1967 — Nº 21.288

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

A L I B A L
S.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 19 horas, en Escalada 133, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1967.
2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.
3º Retribucion Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para comodidad señores accionistas podrán depositarse las acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 3.800.— e.6|10-Nº 32.969-v.13|10|67

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 9.263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967 a las 15 horas, en la sede social, calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967.
2º Designación de directores, en el número que fije la Asamblea, por el término de 2 años.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.6|10-Nº 33.362-v.13|10|67

A D E L P H I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma estatutaria de los artículos 3º, 4º y 5º resuelta en la Asamblea celebrada el 23 de agosto ppdo.
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
3º Destino de las utilidades.
4º Información art. 13, inciso d) de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10-Nº 33.318-v.13|10|67

A.R.S.A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.
Registro Nº 8236

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 17 horas en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|10. Nº 32.114. v.13|10|67

A S T R A M A R
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 14.594

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Avda. L. N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
3º Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino de las utilidades.
4º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 750.000.000.—.
5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14.30 a 15.30 horas.

$ 6.600.— e.6|10-Nº 33.283-v.13|10|67

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y dos suplentes.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.6|10. Nº 33.617. v.13|10|67

AMERICO PERI S. A.
Industrial, Comercial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 11 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|1967.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10-Nº 33.291-v.13|10|67

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires, Florida 622

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.6|10. Nº 32.197. v.13|10|67

A C H A L A Y
Soc. Anón. Com., Ind.
Expediente Nº 18.186

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 14 horas, en la calle Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966;
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número;
4º Elección del Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|10-Nº 33.721-v.13|10|67

"B"

BONAFIDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 2522

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Franklin 2156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio 30|6|67.
2º Determinar número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos, todos por un año.
3º Conversión de las acciones ordinarias en circulación clases "A" y "B" de 3 y 1 votos, a 5 y 2 votos, ambas respectivamente.
4º Aumento del Capital Autorizado y determinación de las características de las acciones a emitirse.
5º En el caso de aprobarse los puntos 3º y 4º precedentes, emisión de m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias clase "C" (1 voto) a destinarse al pago de bienes.

El remanente que no se utilizare con ese destino será ofrecido a los accionistas en las condiciones del Art. 9º 1ra. parte del Estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 6.600. e.6|10. Nº 33.653. v.13|10|67

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1967, a la hora 19, en la sede social, calle San Martín Nº 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes del Síndico;
2º Elección de Tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.6|10. Nº 31.289. v.13|10|67

BODEGAS Y VIÑEDOS "DIAGONAL" S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1967, a las diez horas, en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Consideración de lo resuelto por la Asamblea de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, sobre aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 33.879 v.13|10|67

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB
Fundado 1892
Olleros 1510
Nº 1071

CONVOCATORIA

Conforme establecen Arts. 11, Inc. d y j, y 44 Estatutos convócase Señores Socios Activos, Vitalicios y Rurales a Asamblea General Ordinaria para día 21 Octubre 1967 a las 19,30 hs., en Olleros 1510, Cap. Fed., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos socios para firmar Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informes Tesorería y Revisor de Cuentas del ejercicio 1º julio 1966 al 30 junio 1967.
3º a) Elección por dos años de Presidente y cinco Vocales Titulares en reemplazo de los que terminan su mandato Dres. Federico Barboza, Gerardo Lo Prete, Carlos A. Durruty, Ing. Arnaldo Ferrando, Sres. Atilio F. Suvá, y Martín Luro.
b) Elección por un año de tres Vocales Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Arq. Elio H. Vivaldi, Dr. Fernando Possi y Sr. José L. Duffy.
c) Elección por un año de dos Revisores de Cuentas, un Titular y un Suplente, en reemplazo de los Sres. Augusto Zappa y Juan R. Van Dorssen, que terminan su mandato.

Notas: De acuerdo Art. 47 de Estatutos, será requisito indispensable para participar Asamblea con voz y voto, ser Socio Vitalicio, Honorario (conforme establecido Art. 24), Rural o Activo; estos dos últimos con no menos dos años de antigüedad y sin adeudar más de tres cuotas mensuales.

Los socios demás categorias podrán asistir Asamblea con voz, pero sin voto. La asistencia se certificará con firma del socio en libro respectivo.

De conformidad Art. 49 el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto y una hora después de la designada, con el número de socios presentes. — Federico Barboza, Presidente Honorario. — Gerardo Lo Prete, Secretario Honorario.

$ 400. e.6|10. Nº 33.300. v.6|10|67

BIONA
S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 8 horas, a realizarse en el local social Varela 580, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, Síndico y Suplentes y
3º Retribución del Directorio y Síndico y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|10. Nº 33.246. v.13|10|67

"C"

CRICYC, S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Corrientes 3023, el 18 de octubre de 1967, a las 10 horas, para tratar:

1º Designación de 3 nuevos miembros del Directorio.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.6|10 Nº 33.302 v.13|10|67

C O A R M E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
Nº de Inscripción 19.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967;

2º Designación de un síndico ad-hoc para la aprobación de la documentación a que se refiere el artículo Nº 362 del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967;

3º Elección de directores por el término de un año;

4º Elección de Síndico titular, y Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.6|10-Nº 33.715-v.13|10|67

CURARU. S. A.
Agropecuaria, Comercial
Regist Nº 22.045

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Rivadavia 3721, 6º piso, departamento 20, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 C. Comercio.

2º Elección de 3 directores titulares.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|10 Nº 32.943 v.13|10|67

CORONET PLASTIC Co.
Compañía de Artículos Plásticos Coronet, S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 1125, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Emisión de acciones ordinarias de la clase "B", un voto, a la par, por la suma de m$n. 90.000.000, valor nominal, para entregar en pago a acreedores en moneda extranjera por compra de máquinas, en un todo de acuerdo con el Inc. "e" y 2º párrafo del Art. 5º de los estatutos.

De conformidad con las normas pertinentes de la Comisión de Valores y lo dispuesto en el 3º párrafo del Art. 5º de los estatutos sociales, se ofrece a la totalidad de los accionistas dicha emisión, en las mismas condiciones que a los acreedores, y en el caso de ser cubierta total o parcialmente, el producido se aplicará a satisfacer los pagos previstos, entregando, si hubiera, las acciones no suscriptas a los terceros interesados.

3º Reforma de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 7.600 e.6|10 Nº 33.182 v.13|10|67

C O S M O P O L I T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.727

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 767, 2º piso para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|67;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10-Nº 33.817-v.13|10|67

COSTA SUR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria
Nº 12.010

CONVOCATORIA

Cnvócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 2302, 3º piso "E", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|67;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|10-Nº 33.815-v.13|10|67

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas, S. A.
N-2.733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Aumento de capital. Capitalización Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades).

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.6|10 Nº 33.603 v.13|10|67

CASA DE TUY
Asociación Mutua, Cultural y Recreativa

CONVOCATORIA

Por mandato del artículo 17 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1967, a las 9,30 horas en nuestra sede social calle Maza 457 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general

2º Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta.

3º Nombramiento de tres asambleístas que formen la Junta Electoral.

4º Elección de un Presidente por dos años.

5º Elección de cinco vocales titulares por dos años y dos por un año en reemplazo de los señores Manuel Gandara y Joaquín Enrique Fernández que renunció.

6º Elección de cinco vocales suplentes por un año.

7º Elección de cuatro miembros para la Junta Fiscalizadora, tres titulares y un suplente todos por un año.

8º Informe general sobre la marcha de la Institución. — Enrique Estevez, presidente; Omar González, secretario.

$ 272.— e.6|10 Nº 33.821 v.9|10|67

CINTPLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Pasteur 171, Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio e iniciación de las actividades de la sociedad.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o los correspondientes certificados con tres días de antelación al de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 33.819 v.13|10|67

CORMASA
CORNI MALEABLE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18|10|1967, a las 18 y 30 hs., en Reconquista 314, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, conforme a la autorización que acuerda el Art. 4º del Estatuto.

2º Reforma al Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 34.019 v.13|10|67

"D"

DOMO GAS, S.A.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 15 de octubre 1967, a las 10 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación de las características de las acciones a emitir con motivo de los aumentos de capital dispuestos por las Asambleas Ordinarias del 19 de setiembre de 1965 y 30 de octubre de 1966, respectivamente.

3º Elección de Directores y Síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.880 e.6|10 Nº 33.193 v.10|10|67

D.I.R.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo: 19.760

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de D.I.R., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3665, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades al primer ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 y finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneraciones al Director Gerente.

3º Elección del Directorio y de un Síndico titular y suplente, todos por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta un día antes de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, para tener derecho a asistir, deliberar y votar. — El Directorio.

$ 5.600 e.6|10 Nº 32.717 v.13|10|67

D'ERCOLE MURATORE, S.A.I.C.
Nº 9.774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 1422, tercer piso, oficina 1, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración del Balance de Liquidación final.

3º Establecer dónde y a cargo de quién quedarán depositados los Libros, Registros y Documentos etc., de la Sociedad, por el plazo legal.

4º Elección de Síndico Titular y un Suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640 e.6|10 Nº 33.844 v.10|10|67

"E"

ESTUDIOS SAN MIGUEL S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|10|1967, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1967 e informe del síndico;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 33.742-v.13|10|67

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Inscripción: 20.413

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 667, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.171 v.10|10|67

ENCATEX ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1967, a las 9.30 hora en la calle Lavalle 1473, oficina 107, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado en agosto 31 de 1967.

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|10 Nº 33.901 v.13|10|67

"F"

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;

2º Nombrar Directorio y Síndicos;

3º Revalúo contable Ley 15.272;

4º Aumento capital autorizado, Art. 5º Estatuto;

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 33.750-v.13|10|67

F U N H I E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 18 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501-1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967;

2º Remuneración Directores y Síndicos;

3º Aumento capital autorizado y emisión de acciones;

4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 33.801-v.13|10|67

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7389

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre 1967, a la hora 11,30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones para entregar en pago de aporte de bienes por radicación de capitales.

3º Emisión de Debentures a suscribir por el Banco Industrial de la República Argentina. Distribución de dividendos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 Octubre 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.656 v.13|10|67

FUNDITECNICA, S.A.C.I. y M.
Nº de Registro 23.013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las diez y ocho horas, en Lavalle 1763, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número y designación de los miembros del Directorio y Sindicatura y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.6|10 Nº 33.851 v.13|10|67

F A P I
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria de Accionistas, el día 19 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 1569, Piso 9º, Oficina 913, Capital Federal, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.

2º Consideración de la situación patrimonial de la sociedad y eventual disolución anticipada de la misma conforme a las disposiciones del Art. 369 del Código de Comercio.

3º En su caso medidas para hacer efectiva la liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.6|10 Nº 33.661 v.10|10|67

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de octubre de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 5.000.— e.6|10 Nº 31.667 v.13|10|67

FIORITI S. A.
C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de la redacción del estatuto social y modificación de los artículos que se considere conveniente.
2º Cambio de denominación.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|10 Nº 32.776 v.13|10|67

FALUCHO S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 5756

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 644, 3er. piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo C e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de tres (3) Directores Titulares.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 32.973 v.13|10|67

FAENZA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1290, 5º, oficina 508, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Ratificación resoluciones del Directorio.
3º Consideración distribución de utilidades; honorarios directorio y síndico.
4º Elección directores titulares y, en su caso, suplentes, por dos años, fijándoles garantías.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|10 Nº 33.292 v.13|10|67

FUTURAMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1967, a las 13.30 horas, en Perú Nº 556, 2º piso, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.711 v.13|10|67

"G"

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 21.552
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.6|10 Nº 33.680 v.13|10|67

GESTETNER, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17|10|1967, a las 11.30 hs., en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de un Director, y en caso de ser aceptada, elección de reemplazante.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.6|10 Nº 34.018 v.13|10|67

"H"

HARAS LOS SAUCES
A. C. I. y F., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Haras Los Sauces, A. C. I. y F., S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 465, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.800 e. 6|10 Nº 33.714 v. 13|10|67

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 19 de setiembre de 1967, ha resuelto convocar a los senores Accionistas para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en su local social sito en México 3328, 1er. piso, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Canancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Octavo ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Resultado del ejercicio. Su afectación.
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.6|10 Nº 32.411 v.13|10|67

"I"

INDUSTRIAS F.Y.N.A.S.A.
Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre 1967, a las 16 hs. en Avda. Pte. R. S. Peña 825, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

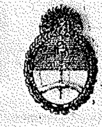
1º Consid. doc. arg. 346 C. de C. al 30|6|67.
2º Distribución de utilidades y honorarios directorio.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación accionistas firmas acta. El Directorio.
$ 3.000.— e.6|10 Nº 32.698 v.13|10|67

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Número de Registro: 4.009
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 17 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
3º — Remuneración al Directorio y Síndico.
4º — Elección de dos Directores por el término de tres años.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de antelación del señalado para la Asamblea.
$ 6.000. e.6|10. — Nº 33.279 v.13|10|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5642 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344. — División Administrativa. Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485. — División Informe y Biblioteca: T. E. 41 - 6104. — Mesa de Entrada: T. E. 42 - 1011.

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 6|10|67 (20 págs.)

CONVOCATORIAS
Página 1 a 9

AVISOS COMERCIALES
Página 10 a 11

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

REMATE COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

RECLAMOS
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

INCONAGRO
S.A.C.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social de la calle Cangallo 926, para el día 18 de octubre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento de capital autorizado.
5º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|10. — Nº 33.021 v.13|10|67

IRIARTE HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Montes de Oca 1461 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Montes de Oca Nº 1461, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año.
3º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|10. — Nº 33.325 v.13|10|67

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima
Expte. Nº 12.387

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 17,30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º — Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67. Distribución de utilidades.
3º — Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
4º — Aumento de capital autorizado. El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 33.183 v.13|10|67

IRUMA SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1967, 18 horas en San José 374, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Eperciclo 30|6|67 y distribución de utilidades.
2º Remuneración del directorio y síndico (Art. 7 de los Estatutos).
3º Elección directores y síndicos.
4º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Artículo 17º del Contrato de Debentures y del punto 4º del acuerdo con el Banco Industrial de la República Argentina.
5º Aprobación préstamos de directores.
6º Revalúo contable e impositivo.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 32.493 v.13|10|67

Inmobiliaria y Financiera "ALFONSO MENENDEZ - BEHETY"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 12 horas en nuestro local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (1º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de junio 1967.
3º Aprobación remuneraciones a directores por desempeño cargos administrativos (Art. 15, Inc. b, de los Estatutos).
4º Elección de un director y síndicos. — El Directorio.

$ 5.400.— e.6|10 Nº 33.018 v.13|10|67

IPIESA
Industrias Plásticas por Extrusión S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Calderón de la Barca 3065 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10 Nº 32.500 v.13|10|67

"J"

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Marcelo T. de Alvear 636 - 9º Piso - Buenos Aires
Expte. Nº 15.207

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 16|9|1967, 17,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 6º ejercicio, 30|6|1967.
2º — Distribución utilidades.
3º — Designación Síndicos, titular y suplente, un año.
4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|10. — Nº 33.184 v.13|10|67

JOYABEL S.A.C.I.I.F. y A.
Exp.: Nº 13.590

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Azcuénaga 577, piso 1º local 103, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneración al directorio y sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 33.468 v.13|10|67

J. A. DIHARCE Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 12.428

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 474 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y autorización al directorio para emitir acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 32.164 v.13|10|67

"L"

LOS LAURELES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.6|10. Nº 33.524. v.13|10|67

LARES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.6|10. Nº 33.577. v.13|10|67

LOBATO—REDDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501, 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30 de Junio de 1967.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. Nº 33.578. v.13|10|67

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, Piso 6º, "E", para el día 31 de octubre de 1967, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación de la retribución al Directorio y el Síndico.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 18.000. e.6|10. Nº 33.710. v.27|10|67

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 17 de Octubre de 1967, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, Inc. 1ro. art. 347, C. Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.376 v.13|10|67

LA CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA (C.A.D.I.F.)

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede provisional de la Cámara, Diagonal Norte 651, 7º piso, el día 17 del cte. a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º Designación de los miembros de la Comisión Directiva que reemplazarán a los cesantes;
3º Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

$ 504.— e.6|10 Nº 33.923 v.10|10|67

LATEX CO S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1967 a las 18,30 horas, en el local de Añasco 2645, de esta Capital, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
3º Considerar la emisión de la cuarta y quinta series de acciones ordinarias de un voto por acción de m$n. 5.000.000 valor nominal cada una.
4º Considerar las remuneraciones de los Directores que actúan en función de Gerentes en la Sociedad.

$ 4.600.— e.6|10 Nº 33.475 v.13|10|67

LOS VASCOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Salta 102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.
3º Remuneración Directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Renovación Directorio y Sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 32.948 v.13|10|67

LOS TRES
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria accionistas "Los Tres A. I. C. I. F. S. A." día 16 octubre 1967, hora 18, local Luis Sáenz Peña 310, 5º piso:

1º Modificación de los estatutos.
2º Designación dos accionistas para firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10 Nº 33.252 v.13|10|67

LA MUNDIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Paraná 777, 9º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico "ad-hoc".
2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1967, y distribución de utilidades.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores Titulares.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10 Nº 33.904 v.13|10|67

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre 1967, a las 17.30, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1967.
2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.
3º Elección de tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidas en el régimen de cesión de comisiones.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — El Directorio.

$ 1.160.— e.6|10 Nº 33.926 v.13|10|67

METALURGICA PRECISION S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Castillo 1332, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1967 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.6|10 Nº 32.335 v.13|10|67

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 29 de los Estatutos).
2º Transferencia de las inversiones de la Sociedad en Copet, Compañía Petroquímica I. C. S. A.
3º Reforma de los artículos 1º y 2º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800 e.6|10 Nº 33.281 v.13|10|67

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 17,30 horas, en Av. Vélez Sársfield Nº 638, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|4|67.
2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.6|10 Nº 32.581 v.13|10|67

"P"

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable Ley 17.335 y aplicación del saldo de revalúo.
2º Modificación de las condiciones de suscripción de acciones resuelto por la Asamblea del 17|10|66.
3º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
4º Retribución de Directores y Síndico.
5º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de Síndicos.
7º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.6|10 Nº 33.419 v.13|10|67

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la calle Pichincha 624, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndicó, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio con el Banco Industrial de la Rca. Argentina en el Art. 17º del Contrato de Debentures y del Punto 4º del capítulo "Otras Condiciones" de ese acuerdo.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800 e. 6|10 Nº 33.745 v. 13|10|67

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 18 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Revalúo Contable e Impositivo de bienes del Activo (Ley Nº 17.335).
3º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general e inventario al 30 de junio de 1967, cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio a esa fecha e informe del Síndico.
4º Remuneración de los Directores y Síndico, y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades formulada por el Directorio, que incluye un dividendo básico en efectivo para el ejercicio del 15 o|o a las Acciones Preferidas y del 10 o|o a las Ordinarias, más un dividendo adicional, también en efectivo, de 5 o|o para ambas clases de acciones.
6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente para el nuevo período.
El Directorio.
$ 7.200 e.6|10 Nº 33.464 v.13|10|67

PROTOQUIN
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la sede Social Rivadavia 6003, Capital, a efecto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 6|10 Nº 33.798 v. 13|10|67

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 18,30, en Viamonte 1716, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.522 v.13|10|67

PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967.
Visto el informe producido por las Secretarías de Organización y de Interior; Considerando: Que procede convocar a elecciones generales de bases, para elegir autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados en las Seccionales y Regionales que próximamente fenece el mandato de las Comisiones Directivas; Que de tal forma, esta Junta Ejecutiva Central da cumplimiento fiel a las prescripciones estatutarias y a la Ley de Asociaciones Profesionales, en cuanto limita a dos (2) años el mandato de los directivos y normaliza las Seccionales y Regionales, que carecen a la fecha de autoridades; Que asimismo resulta procedente incluir en el llamado a elecciones, la de Delegados Congresales ante la Confederación Central del Trabajo de la República Argentina; Que por otra parte corresponde fijar normas que permitan las debidas garantías para las listas que se presenten a los comicios, sin perjuicio del contralor que ejerce la Comisión Electoral Central y la Dirección General de Asociaciones Profesionales de la Secretaría de Estado de Trabajo; Por todo ello, La Junta Ejecutiva Central de la Unión del Personal Civil de la Nación, Resuelve:
1º Convocar a elecciones generales a las Seccionales y Regionales de todo el país para el día 1º de diciembre próximo, para elegir por el voto directo y secreto de los afiliados, a las Comisiones Directivas en reemplazo de las actuales autoridades de cuyo mandato haya vencido o fenezca antes del 28 de febrero próximo, que deberán tener un mandato de dos (2) años, de conformidad a los términos del estatuto social y el artículo 11º de la Ley 14.455. — Asimismo y por igual sistema, se elegirán treinta y cinco (35) delegados congresales ante la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.
2º Las Comisiones Directivas de las Seccionales y Regionales, se integrarán de conformidad con las prescripciones de los artículos 44º y 53º y 54º que establece la integración de la misma con un mínimo de veinte (20) miembros, a saber:
1 Secretario General
1 Secretario Adjunto
1 Secretario Gremial
1 Secretario de Organización
1 Secretario de Prensa y Propaganda
1 Secretario de Acción Social
1 Secretario de Actas
1 Secretario Tesorero
6 Vocales titulares
6 Vocales suplentes
y como máximo de treinta y cinco (35) miembros, ampliándose los cargos a elegir y otorgándose representación a las ramas, conforme la conveniencia gremial de cada Seccional. — Se aclara que los compañeros que sean postulados a Delegados Congresales, deberán indicar expresamente tal postulación, al lado del cargo para el cual se lo propone.
3º Las listas deberán ser oficializadas ante la Comisión Electoral Central, hasta veinte (20) días antes del comienzo de la elección debiéndose distinguir por color, indicando en forma precisa el nombre y apellido de cada uno de los candidatos y cargo para el cual se postula. Las listas serán exhibidas desde el momento de su recepción en la sede de la entidad, calle Moreno 1332 y en las respectivas seccionales, durante el término de cinco (5) días, a fin de dar lugar a impugnaciones si las hubiere. — Vencido ese plazo y no habiéndose recibido oposición al respecto se tendrá la lista por aprobada. — En caso de formulación de impugnaciones, la Comisión Electoral Central se pronunciará dentro el término de dos (2) días sobre su viabilidad, oída previamente la Junta Electoral Seccional, decidiendo la aprobación o desestimación de la lista cuestionada, debiendo ser la decisión fundada. Cuando la impugnación se limite a uno o más candidatos de la lista, si se aceptara su viabilidad, los impugnados podrán ser reemplazados en el plazo de dos (2) días.
4º Cada Agrupación que presente lista al acto eleccionario podrá designar un (1) apoderado que integrará la Junta Electoral Seccional y que en caso de presentarse una sola lista, podrá ampliarse a dos (2) para tal efecto. Los apoderados representarán a las listas o intervendrán en calquier reclamo. Las agrupaciones podrán designar asimismo un fiscal ante cada mesa receptora de votos, debiéndose dejar constancia en actas de cualquier anomalía que se observare, para su dilucidación por la Junta Electoral Seccional o Comisión Electoral Central si así correspondiere. Las Comisiones Directivas electas se harán cargo cuarenta y ocho (48) horas después de fenecido el mandato de cada Comisión Directiva.
5º Las urnas deberán instalarse en los lugares de trabajo, debiendo votarse durante el horario oficial y de ser posible cubriendo todos los turnos de trabajo; en caso de negativa oficial se realizarán en la sede Central, Moreno 1332 de 9 a 19,30 horas.
6º A partir de la presente, la Comisión Electoral Central entenderá en el proceso eleccionario.
7º Comuníquese, notifíquese, regístrese, dése a publicidad, fecho, archívese.
Saturnino Soto, secretario general. — Rodolfo B. Carrenca, secretario de Interior. — Carlos Custer, secretario de Organización.
$ 5.600 e.6|10 Nº 33.999 v.13|10|67

"Q"

QUIMICA FORTUNY, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Expediente Nº 20.675
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Bacacay 3862, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribuciones de Directores y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.6|10 Nº 32.279 v.13|10|67

QUIMEGO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.912
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Suipacha 512, 4º piso, "A", Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|6|67:
2º Distribución de utilidades:
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.6|10 Nº 34.009 v.10|10|67

"R"

ROBERTO CORDES, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|10|67, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio y distribución de utilidades, al 30|6|1967: elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.6|10 Nº 33.647 v.13|10|67

REAL PROGRESO, S.A.A.I.C.I. y F.
Estancia "Saraí"

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.
2º Elección del Directorio hasta el año 1968.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.6|10 Nº 33.575 v.13|10|67

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Corrientes 4625 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, se llevará a efecto en el local de la calle Corrientes 4625, Capital, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad "Radio Comodoro S.A.I.C.F. e I.", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Aprobación revalúo.
3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, percibidas en exceso (m$n. 497.476) del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por el Art. 15º de los Estatutos.
4º Remuneración Directores y Síndicos, designación nuevo Directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.6|10 Nº 32.264 v.13|10|67

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 20.435
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 18 de octubre de 1967, a las 16,30 horas, en la calle Moreno 376, 6º "A", de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 de Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio.
3º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 6|10 Nº 33.736 v. 13|10|67

R O C H E S T E R
S. A. C. I. Inm. y Constructora
Expte. Nº 20.629

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de octubre próximo a las 8 hs. 30 m., en Brasil 352, P. R., Of. 1, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|10-Nº 33.718-v.13|10|67

"S"

SARTHOU
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente: 22.413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967 a las 15 hs., en la sede, calle Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.6|10 Nº 32.444 v.13|10|67

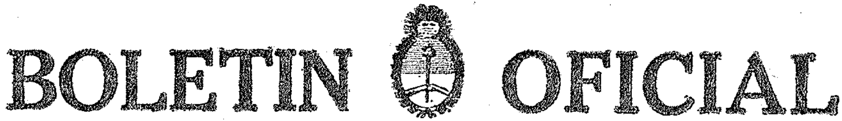
PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- **Edición periódica de Separatas**
- **Repertorio Legislativo Anual**
- **Audición Radial anticipada**
- **Servicio de Fotocopias y microfilmación**





DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, Jueves 24 de agosto de 1967 — Número 21.25?

IMPORTACION

Se denominará derecho de importación el gravamen creado por el artículo 1º de la Ley 16.690 y se liquidará y percibirá sobre el valor normal en aduanas de las mercaderías que se importen.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El Ministerio de Economía y Trabajo tiene el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley por el cual se determina con precisión la base imponible del impuesto aduanero a la importación, al mismo tiempo que se regulariza su denominación, ajustándola a la tradicional con que a él se refiere la Constitución Nacional.

El proyecto responde a las circunstancias actuales y a los principios teóricos y técnicos más avanzados que se conocen hoy mundialmente; los que, por otra parte, la Nación ha contraído compromisos internacionales de adoptar e, incluso, en gran medida se encuentran ya en vigor con unas pocas alteraciones.

I — Designación del tributo

El tributo arancelario viene denominándose "recargo" desde la Ley Nº 16.690 que unificó, en uno solo, los gravámenes precedentes que se denominaban "derechos de aduana" y "recargos de importación", respectivamente.

La designación de "recargo" fue criticada en su momento pues era técnicamente impropia y no se ajustaba a la terminología constitucional, observaciones que teóricamente eran correctas. Sin embargo, cabe puntualizar que la designación entonces obedeció a conveniencias circunstanciales del momento, de carácter internacional, es decir a motivos puramente pragmáticos.

En la actualidad, adherido formalmente nuestro país al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en los términos de la Declaración del 18 de noviembre de 1960 por la Ley Nº 16.634 y estando en plenas negociaciones en él la Nación, como asimismo adoptados otros recaudos, nada impide volver a la terminología técnica correcta, de conformidad con lo prescripto en los artículos 4º y 67, inciso 1º, de la Constitución.

Con ello se completará, en materia terminológica, la labor que comenzó con la Ley Nº 17.198, que estableció los "derechos" de exportación y dejó sin efecto las "retenciones" existentes.

II — Determinación de la base imponible

El principio que fundamenta teóricamente la existencia del impuesto es el de "legalidad" o sea, no puede haber impuesto sin ley. Ese principio fundamental ha sido recogido expresamente en la Constitución que lo establece como requisito indispensable para su validez.

El principio de legalidad exige en la teoría que los supuestos y elementos de la relación tributaria estén determinados legalmente. Un

Italiana, en el grado de Comendador que le fuera conferida por el Gobierno de la República de Italia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al personal militar que se menciona a continuación para aceptar y usar las condecoraciones que le otorgaran los países que en cada caso se les especifican:

— General de División D. José Jaime Toscano; condecoración otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con fecha 20 de julio de 1964; Expediente Nº 15.166/67 cde. 38 (EMGE-Cdo. J Ej.);

— General de Brigada D. Guillermo Rubén Sánchez Almeyra; condecoración otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con fecha 8 de febrero de 1967; Expediente Nº 2000 cde. 3.251 (Jef. I-Pers. EMGE-Cdo. J Ej.);

— General de Brigada (R.E.) D. Manuel Alberto Lapida; condecoración otorgada por el Gobierno de España con fecha 30 de mayo de 1960; Expediente Nº 15.166/67 cde. 40 (EMGE-Cdo. J Ej.);

— Coronel de Caballería D. Leopoldo Alfredo Schurlein; condecoración otorgada por el Gobierno de la República de Colombia con fecha 5 de diciembre de 1966; Expediente Nº 15.166/67 cde. 42 (EMGE-Cdo. J Ej.) y

— Coronel de Ingenieros D. Carlos Severino Feroglio, condecoración otorgada por el Gobierno de la República de Francia con fecha 22 de enero de 1965; Expediente Nº 15.166/67 cde. 23 (EMGE-Cdo. J Ej.).

En atención a lo peticionado por los causantes y en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 346, corresponde acordar las autorizaciones solicitadas.

Dios guarde a V. E.

[illegible] — Julio R. Alsogaray.

LEY Nº 17.?54. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al personal militar que se menciona a continuación para aceptar y usar las condecoraciones que se les detallan

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 15 horas, calle Corrientes 447, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320.- e.6|10 Nº 31.378 v.10|10|67

SHAMA HNOS.
S. A. I. C. I. F.
Nº 21.695

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, 19 horas, en Velazco 475, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.6|10 Nº 32.503 v.13|10|67

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio
S. A. C. I. F. e I.
Nº Expediente 8949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1967 a las 19 horas, en al Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.6|10 Nº 32.675 v.13|10|67

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria - Industrial - Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 21.957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Cangallo 925, 5º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades, fijación de honorarios al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y de los Síndicos Titular y Suplente;

4º Aumento del capital y emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.6|10 Nº 32.897 v.13|10|67

S A M O S
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 18|10|67, 19 hs., Sarmiento 1848 3 B, Capital Federal, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 4 Estatutos Sociales.

2º Aumento Capital Autorizado y Emisión de acciones.

3º Modificación de fecha de cierre del ejercicio comercial.

4º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.756-v.13|10|67

"T"

TRIDEXA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle México 4164 de esta Capital, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de vocales titular y suplente para integrar el directorio;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.666 v.13|10|67

T E L E S U D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 18 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.6|10 Nº 33.652 v.13|10|67

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|10 Nº 33.058 v.13|10|67

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347, Código Comercio, Balance General 30 junio 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.6|10 Nº 33.307 v.13|10|67

TECHNO-CHEMIE ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. 14447|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 315, 5º piso, oficina 113, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los señores Directores y Síndicos y designación de los reemplazantes hasta la próxima Asamblea;

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.937 v.13|10|67

TALLERES ADRIATICO
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 18|10|67, 18 hs., Sarmiento 1848, 3 B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 33.755-v.13|10|67

"U"

UNION COMERCIANTES
Compañía Anónima de Seguros
Registro Nº 788

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de octubre de 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Contable Ley 17.335.

2º Consideración de documentos Art. 347 C. de Comercio, Remuneración al Directorio (Art. 22, Inc. L. de los Estatutos), remuneración al Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

4º Elección de Directores titulares y suplentes; elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 5.000 e.6|10 Nº 31.516 v.13|10|67

"W"

WARCON S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre próximo, a las 19.30 horas, en la sede social, Segurola 3696, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 30.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 33.379 v.13|10|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

R. y R. Suggieri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), con oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, oficina 502, avisan: Edelmira Martina Toussaint de Leymon vende a María Modesta Pintos de Rodiño el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas y quiosco, calle AVENIDA CASEROS 2541. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.6|10 Nº 33.760 v.13|10|67

Avisan: Antonio Fernández (Nº Réditos 750-319-007-4), Emilio Nogueira (Nº Réditos 440-033-004) y Luis Alcuri (Nº Réditos en trámite), que venden a Elda Elena Josefa Gajani de Dimeo (Nº Réditos 316.983-002-08), César González (Nº Réditos 764.006-010), Tomás Cayetano González (Nº Réditos 248.098-009), Angel Carlos Dimeo (Nº Réditos 8.341-002-7) y Angel Dimeo (Nº Réditos 248.047-009), su Hotel Alojamiento sito calle AZCUENAGA Nº 1268|1272, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley 11.867, dentro término legal, en Cangallo 2384, Bs. Aires.

$ 3.200. e.6|10. — Nº 33.995 v.13|10|67

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: María Inés González y María del Pilar González, venden a José María Pereira, negocio Despacho de Pan-Golosinas, sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1684, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.6|10. — Nº 33.956 v.13|10|67

Osvaldo Menta, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que Julio Ariel Matonte Russo, vende a Juan Roberto Salas, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, de la calle AVDA. NAZCA 1217. — Domicilio contractual y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600. e.6|10. — Nº 33.954 v.13|10|67

"C"

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ. Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Daniel Lahiguera, vende a Fernando José Ramón Pereira Pérez, negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. Trámite), sito en CANALEJAS 1065, Capital. — Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 2.200. e.6|10. — Nº 33.981 v.13|10|67

Fresno, Coto y Peruyero, S. R. L., Rocendo Fresno, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1229, piso 1º, "B". Tel. 37-1236, avisan que Pedro Simón y Carlos Simón, que giran Simón Hermanos, Sociedad de Hecho, venden a Adolfo Gavilán Mayo y Palmira Gavilán, negocio de Despacho de Comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CABRERA Nº 5291|99 y GODOY CRUZ Nº 1605. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.600. e.6|10. — Nº 33.968 v.13|10|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos Orlando Bodda, vende a Carlos Llarin, su negocio de Carnicería de la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2485. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.200. e.6|10. — Nº 34.004 v.13|10|67

Se hace saber que: Alberto Juan Desinano, vende a José María Lovito, su negocio de Carnicería, calle CAMPANA Nº 5199. — Domicilio partes y reclamos de Ley, Llavallol 5528, Capital.

$ 1.000. e.6|10. — Nº 33.886 v.13|10|67

"CH"

E. I. Olmos, Mart. Públ., Of. Lavalle 3486, Capital, avisa que Eiko Heianna vende a Seiki Tokumon, negocio de taller de lavado y planchado de ropa, sito en CHILE Nº 782, Capital. Reclamos de ley y dom. partes en n/oficinas.

$ 1.200. — e.6|10 Nº 33.892 v.13|10|67

"E"

Administración Asamblea (Mart. Públ. M. A. Cao Bentancour), comunica al comercio en general que Angela María Balbi vende a María Haydée Fava de Polly y Marta Rosa Polly de Conde, su negocio de despacho de pan y lechería, ubicado en EMILIO MITRE 724, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avenida Asamblea 279, Capital.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.951 v.13|10|67

"G"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Manuel Sánchez y Benedicto Iglesias venden su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2409, Cap., a los Sres. José Ramón Barreiros, José María Losada, Manuel Sotelo, Luis Manuel Dopazo, Emilio Ayan, Eduardo Doce, José Ceide Barreiro, Ernesto Piñón, Roberto Marque, Rodolfo Orentino Requejo, Aurentino Requejo y Victorino Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.000. — e.6|10 Nº 33.971 v.13|10|67

Río Inmobiliaria, S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap., avisan: Raúl Gonda vende a Fermín Gorriz, negocio de fiambrería y quesería, sito en GÜEMES 4482, Cap. Domic. partes y recl. ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.6|10 Nº 33.980 v.13|10|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, martillero público), con oficinas Virrey Cevallos 239, Cap., T. E. 46.0975, avisan que el señor Andrés Ansede vende su negocio de fiambrería y venta de artículos envasados, ubicado en el Mercado de Palermo (puestos Nros. 40 y 41), calle GODOY CRUZ 2750, Capital, al señor Francisco Pinheiro. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.818 v.13|10|67

"H"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que queda nula la venta que Eliseo Carrillo realizaba a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, del hotel alojamiento sito en HERRERA 335, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.846 v.13|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Mario Atilio Perotti y Santiago César Molinari venden su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 1162, Capital, a "Cyrus, Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.200. — e.6|10 Nº 33.972 v.13|10|67

"J"

José Antonio Rodríguez avisa que vende el 37 y medio por ciento que le corresponde de la fábrica de pastas frescas y secas "La Victoria", sita en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4366, Capital, en la siguiente forma: el 12 1/2 % al señor Juan Carlos Vega y el 25 % al señor Felisindo Fondado, y Pedro Antonio Rodríguez avisa que vende del 37 % que le corresponde en la misma fábrica, el 12 % al señor Juan Carlos Vega. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bolívar 547, 6º piso, oficina 1, Capital.

$ 2.600. — e.6|10 Nº 33.943 v.13|10|67

"L"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), con oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Juan Pedro Vrancovich vende a María Rosa Rudy el negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas y artículos varios calle LAGUNA 1225. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.6|10 Nº 33.759 v.13|10|67

Negri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1967 y por cuenta y orden de Belfort Argentina S.R.L., han procedido a subastar las existencias de la fábrica de artículos de goma, de su propiedad, sita en LUIS VIALE 2831, Capital Federal. Retenciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 10686, Capital Federal.

$ 2.000 e.6|10 Nº 33.884 v.13|10|67

"M"

Emilio Martínez y César A. Sánchez, balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, avisan: Abraham Mauricio Tenewicki y Naum Minsburg venden su negocio de "Garaje de Alquiler" sito en la calle MONTE Nº 1475 de esta ciudad, a los señores Antonio Alvarez y Manuel Pazos, domicilio partes y recl. ley n|oficina.

$ 1.600. —e.6|10 Nº 33.816 v.13|10|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Manuel Villar vende a José Pardi, su negocio de Carnicería de la calle MATHEU Nº 1936. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.000 e.6|10 Nº 34.003 v.13|10|67

"P"

Se hace constar: Que por escritura de fecha 27 de agosto 1965, otorgada ante el Escribano de esta ciudad, don Francisco J. Del Castillo, al folio 2.187, del Registro 249, a su cargo "Confeca, Sociedad en Comandita por Acciones", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Confeca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto era la fabricación y venta de confecciones en general, siendo el domicilio de ambas sociedades en la calle PANAMA Nº 970, de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley, en Escribanía Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

$ 3.000 e.6|10 Nº 33.900 v.13|10|67

"R"

Czeslaw Casimiro Szczerban, Martillero Público, oficinas calle Lavalle 2966, piso 1º, Capital, T. E. 86-0889, avisa haciendo referencia a los avisos publicados en este Boletín Oficial días 11 al 15 del mes próximo pasado, que Rafael Curado y Josefa González de Asencio, han rescindido, quedando sin efecto la venta del negocio de Golosinas Envasadas que el primero posee en la calle RIOJA 1139, Capital Federal. — Reclamos ley mi oficina.

$ 2.200 e.6|10 Nº 33.877 v.13|10|67

"S"

Avisa G. F:. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F., que alcira Carbajal vende a Cornelia Assenza de Bussetti, negocio peluquería para damas, SOLER 4665, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000.— e.6|10 Nº 33.805 v.13|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los integrantes de la razón social "Montmartre S.R.L." venden a los señores Camilo José Rodríguez y Ramón Blanco (en comisión), el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, sito en la calle SALTA Nº 1173, de esta Capital. El presente edicto se publica a los efectos de determinar el pasivo de la sociedad (ley 11.867). Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.800 e.6|10 Nº 33.975 v.13|10|67

Organización A. Messina. — Antonio Messina, martillero público, avisa que: Ildo César Stéfano y Ramón Bos Sotelo venden a José Benigno Villanueva y Maximino Francisco Villanueva, su negocio de Tapicería para Autos, sito en la calle SALTA 619, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas, Méjico 1077.

$ 2.000 e.6|10 Nº 33.969 v.13|10|67

"T"

El escribano Vicente F. López Imaz, hace saber por cinco días a Nicolás Alberto Doméstico, domiciliado Tacuarí 67, vende a Antonio Sande y Susana Alicia Sande de Melloni, su negocio de imprenta, librería y papelería sito TACUARI 67. — Reclamos, Escribanía López Imaz, Lavalle Nº 1290, piso 7º, oficisa 710, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.— e.6|10 Nº 33.709 v.13|10|67

De Metal S.R.L. vende a De Metal-Toldart Construcciones Metálicas S.A. C.I., haciéndose ésta cargo de activo y pasivo, su negocio de fabricación y venta al por mayor y menor de toldos y construcciones metálicas, sito en calle TALCAHUANO 178, 7º piso. Martillero: Kairuz, Sarmiento 1542, piso 1º, 5, domicilio y reclamos.

$ 1.800 e.6|10 Nº 31.123 v.13|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de hab aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|9|67.

"U"

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), con oficinas Las Heras 3345, 1º 5 Capital, avisa que los Sres. Joaquín Alonso, Antonio Fraga, Antonio Fraga Blanco, Jesús Carabel, Manuel Abad, Domingo Arias y Manuel Lago, venden a los Sres. Héctor González, Francisco Mario Iglesias y Secundino Pérez, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle URUGUAY 1091, Capital. Domicilio contratantes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.6|10 Nº 33.952 v.13|10|67

REMATE COMERCIAL

NUEVO

"C"

Negri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1967 y por cuenta y orden de "Zaffaroni Hnos.", han procedido a subastar las maquinarias y existencias del taller metalúrgico de su propiedad, sita en CUCHA-CUCHA 1165, Capital Federal. — Retenciones y oposiciones de Ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 10686, Capital Federal.

$ 2.000. e.6|10. — Nº 33.885 v.13|10|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AVICOLA YATAY
Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agrop.

Comunica por el término de tres días a sus accionistas el aumento del capital autorizado hasta Quince millones de pesos ($ 15.000.000 m|n. de c|l.), y la emisión de cinco series de acciones de diez mil acciones cada una valor cien pesos cada acción o sean cinco millones de pesos. Dichas acciones serán ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos, pudiendo ejercer los socios preferencia (Art. 4, Est. Soc.), dentro 15 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|10 Nº 33.856 v.10|10|67

"B"

BURMAR S.A.C.I.A.I.

Se comunica aumento Capital Autorizado a $ 30.000.000 m|n. en 60 series acciones ordinarias "A" y 40 series acciones ordinarias "B" — El Directorio.

$ 480.— e.6|10 Nº 33.853 v.10|10|67

"C"

C.I.M.P.A.
S.A.I.C.F. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 125.000.000, quedando el Directorio facultado para que de acuerdo a las condiciones previstas en los Estatutos Sociales, realice las emisiones en la oportunidad en que lo estime conveniente, como asimismo a determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 1.680. e.6|10. — Nº 33.934 v.10|10|67

CITOPLAST
S. A. I. C. I. y F.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del 5 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series 14ª a 25ª inclusive, de 10.000 acciones ordinarias al portador cada serie, de clase "B" con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 12.000.000, quedando de esta forma totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.- e.6|10 Nº 33.775 v.10|10|67

CORMAL S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 23.671

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de doce (12) series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una o sea un total de m$n. 1.000.000 por serie, lo que hace un total de m$n. 12.000.000. Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo legal en la Sede de la Sociedad, calle Alsina 1760, 7º P., Of. 27, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|10 Nº 33.865 v.10|10|67

"CH"

CHYC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias nominativas y acciones ordinarias al portador, discriminadas en la siguiente forma: Diez y seis series de acciones ordinarias nominativas de cinco votos, número 18.801 al 49.500 inclusive, por valor de $ 16.000.000 (Diez y seis millones de pesos moneda nacional) y cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto, números 5.501 al 24.700 inclusive, por valor de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos moneda nacional). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, que les acuerda el Art. 6º, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Cerrito 146, 7º piso, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 33.982 v.10|10|67

"F"

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 31.144, y el segundo al Nº 1.291, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 144-1 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos. (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs 54 del Libro de Actas de sorteos Nº 3 Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 210.361, noviembre 1940, $ 5.000, Ester de Teodosi, Santiago del Estero. — Nº 215.361 diciembre 1940, $ 1.638, Valor Nominal Reducido, Juan Sapia y Miguel Morelli Capital. — Nº 247.861, febrero 1942, $ 2.500, Josefina Rizzi, Capital. — Nº 267 861, agosto 1942, $ 508, Valor Nominal Reducido, Leona Palloso, Capital. — Nº 270.361, diciembre 1946, $ 5.000, Guillermo F. Sosa, Haedo (Bs. As.). — Nº 339.107, octubre 1945, $ 2.800, Alejandro Mazuco, Sáenz Peña (Bs. As.). — Nº 355.377, julio 1946, $ 2.800, Chaim Daminsky, Capital. — Nº 454.746, octubre 1950, $ 6.000, Ireneo E. Banks, Capital — Nº 475.383, junio 1951, $ 3.000, Stella Maris y Oscar Dante Sposito, Capital. — Nº 506.033, junio 1952, $ 10.000 Ricardo Rustan Córdoba. — Nº 536.971, junio 1953, $ 6.000, Percy M. Kay, Capital. — Nro. 597 063 abril 1955, $ 6.000, Eloísa Pini de Manzano, Mendoza — Nº 597.065, abril 1955, $ 10.000, Eloisa Pini de Manzano, Mendoza. — Nº 614.332, setiembre 1955 $ 10.000, Jose A. Ridley, Rosario (S. Fe). — Nº 623.376, diciembre 1955, $ 10.000, Isolina J. de Ojalvo, Santa Fe — Nº 637.356, octubre 1956, $ 50.000, Jorge E. y Guillermo Fanelli, Capital — Nº 637.688, junio 1956, $ 6.000, Marcelo A. Bruhn, Capital. — Nº 638.701, mayo 1956, $ 6.000, Dora Teresa Murillo, V. Bosch, Caseros (Bs. As.). — Nº 644.224, setiembre 1956 $ 3.000, Miguel C. Isidro Damiano, Capital. — Número 644.819, junio 1956, $ 6.000, Carmen J. G. de Dañil, Rosario (S. Fe) — Nro. 655.758, setiembre 1956, $ 10.000, Arturo Sarian, Capital. — Nº 660.668, noviembre 1956, $ 10.000, Carlos, Teresa F. Toha y Benito Aboy, Lanús (Bs. As.). — Nº 660.669, noviembre 1956, $ 10.000, Carlos, Teresa F. Toha y Benito Aboy, Lanús (Bs. As.). — Nº 663.241, noviembre 1956, $ 3.000, Constancio Cerrolaza, San Francisco (Cba.). — Nº 674 869, marzo 1957 $ 10.000, Hilda S. Aberastury, Mar del Plata (Bs. As.). — Nº 695.083, agosto 1957, $ 6.000, Rosa Stegel, Capital. — Nº 695.251, agosto 1957, $ 10.000, Carlos, Benito Aboy y Teresa F. Toha, Lanús (Bs. As.). — Nro. 696.240, septiembre 1957, $ 10.000, Lucía y Luisa Aranda, Quilmes (Bs. As.). — Nº 697.852, setiembre 1957, $ 6.000, Osfilio y Alba M. Salvey, Córdoba. — Nº 712.520, febrero 1958, $ 10.000, Nora Beatriz y María G. de Palazzini, San Miguel (Bs. As.). — Nº 739.132, octubre 1958, $ 6.000, Carlos Oscar De Mattia, Bahía Blanca (Bs. As.). — Nº 756.654, marzo 1959, $ 6.000, Carlos E., Emilio A. y Elsa S. de Solideres, Martínez (Bs. As.). — Nº 763.156, mayo 1959, $ 10.000, Marta Gabriele, Capital. — Nº 765.808, junio 1959, pesos 10.000, Constancio Cerciaza, San Francisco (Cba.). — Nº 776.449, octubre 1959, $ 20.000, Aída E. Casanova, Caseros (Bs. As.). — Nº 786.374, noviembre 1959 $ 10.000, María C., Liliana M. Villanueva, Avellaneda (Bs. As.). — Nº 786.664, noviembre 1959, $ 10.000, Palmira A. de Brea, San Miguel (Bs. As.). — Nro. 792.249, enero 1960, $ 10.000, Ana María Cerro, Capital. — Nº 793 365, enero 1960, $ 10.000, Bringfriede Engelmeir, Capital. — Nº 797.277, febrero 1960, $ 10.000, Jorge Evaristo Rodríguez, Capital. — Nº 800.790, marzo 1960, $ 10.000, Ilda S. Aberastury, Mar del Plata (Bs. As.) — Nº 816.633, agosto 1960, $ 20.000, Bruno y Bruno Luis Benvenuti, Villa Ballester (Bs. As.). — Nº 829.462, octubre 1960, $ 10.000, Edgardo Abel y Noemí Cristina Nicola, Caseros (Bs. As.). — Nro. 829.940, octubre 1960, $ 10.000, María Inés Smith, Caseros (Bs. As.). — Nro. 838.053, diciembre 1960, $ 30.000, Percy M. Kay, Capital. — Nº 863.731, mayo 1961, $ 20.000, Emma Michela, Tafí Viejo (Tucumán). — Nº 880.190, julio 1961, $ 30.000, Jorge E. Rodriguez, Capital. — Nº 895.853, setiembre 1961, $ 10.000, Ludivina O. de Margaride, Rosario (S. Fe). — Nº 897.683, setiembre 1961, $ 10.000, Lucía R. y Luisa C. Aranda, Quilmes (Bs. As.). — Nº 905.611, octubre 1961, $ 20.000, Reina Tiluna de Medina, Tolosa (Bs. As.). — Nº 924.008, enero 1962, $ 20.000, María Cristina y Héctor Ramon Justribo, Máximo Paz (S. Fe). — Nº 931.864, febrero 1962, $ 20.000, María Fernanda, Francisco M. y José L. Arcidiacono, Capital. — Nº 990.309, setiembre 1962, $ 30.000, Ramón y Lucia M. de Luque, Corrientes. — Nº 1.036.318, abril 1963, $ 50.000, María y Delia Pene, Capital. — Nº 1.070.284, agosto 1963 $ 20.000, Luis Abel Sarraute, Azul (Bs. As.). — Nº 1.089.975, octubre 1963, pesos 50.000, Luis Arcidiacono Capital. — Nº 1.090.236, octubre 1963, $ 20.000, Rafael Alejandro Pesci, Villa María (Cba.). — Nº 1.091.149, octubre 1963 $ 20.000, Mario y Silvia Resnik, Capital. — Nro. 1.091.437, octubre 1963, $ 50.000, Carlos A. Sala, Marcos Paz (Bs As.). — Nro. 1.102.669, noviembre 1963, $ 20.000, Alejandro Mazuco, Sáenz Peña (Bs. As.). — Nº 1.108.498, diciembre 1963, pesos 30.000, Carlos de Souza Pinto, Capital. — Nº 1.109.219, abril 1964, $ 20 000, Erminda Luján Paz, Azul (Bs. As.). — Nº 1.123.169, febrero 1964 $ 30.000, Ana María Amhardt, San Carlos Centro (S. F.). — Nº 1.126.250, marzo 1964, pesos 20.000, Felipe A. Ridiardelli, Capital. — Nº 1.153.737 julio 1964, $ 20.000, Emma Michela, Tafí Viejo (Tucumán). — Nro. 1.155.842, julio 1964, $ 30.000, Delfín y Susana Corales, Capital. — Nº 1.156 641, julio 1964, $ 100.000, Juan Rodríguez y Elsa Cusi, Jujuy. — Nº 1.164.676, agosto 1964, $ 20.000, Inés Hoky Savalico, San Francisco (Cba.). — Nº 1.174.282, setiembre, 1964, $ 50.000, Alicia P. de Someza, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.177.718, octubre 1964, $ 50.000, María Juana Daner, Santos Lugares (Bs. As.). — Número 1.186.311, octubre 1964, $ 100.000, Carlos Azize, San Pedro de Jujuy (Jujuy). — Nº 1.186.312, octubre 1964, $ 100.000, Carlos Azize, San Pedro de Jujuy (Jujuy). — Nº 1.186.313, octubre 1964, pesos 100.000, Carlos Azize, San Pedro de Jujuy (Jujuy). — Nº 1.186.314, octubre 1964, $ 100.000, Carlos Azize, San Pedro de Jujuy (Jujuy). — Nº 1.203.118, enero 1965, $ 50.000, Antonio A. Métola, Tucumán. — Nº 1.210 143, febrero 1965, $ 30.000, María C. de Capone, Córdoba. — Nº 1.214.046, marzo 1965, $ 50.000, Jorge López, Capital. — Nº 1.214.938, febrero 1966, $ 30.000, María de Torres Maipú (Mza.). — Nº 1.215.465, abril 1965 $ 20.000, Clotilde Bringrfriede, Capital. — Nº 1.216.959, abril 1965, pesos 100.000, Elvira y C. Oqueno, Capital — Nº 1.220.955, mayo 1965 $ 30.000 Antonio Murillo, Villa Bosch (Caseros). — Nº 1 223.870, mayo 1965, $ 30.000, Alfredo Alvarez Borro, Capital. — Nro. 1.240 493, julio 1965, $ 50.000, Carlos De Souza Pinto, Capital. — Nº 1.248.384, agosto 1965, $ 50.000, Juan M. Lopreiato, Córdoba. — Nº 1.256.193, setiembre 1965, $ 30.000, Pedro C. Añasco, Corrientes. — Nº 1.257.568, setiembre 1965, pesos 30 000, Néstor Gandini, Hurlingham (Bs. As.). — Nº 1.265.852 noviembre 1965, $ 20.000, Luisa y Lucía Aranda, Quilmes (Bs. As.). — Nº 1.267.622, noviembre 1965, $ 20.000, Félix A. Richiardelli, Capital — Nº 1.273.942, diciembre 1965, $ 50.000, Modesta de Borrell, Capital. — Nº 1.309.896 febrero 1966, $ 50.000 Luz L. Rovolo de Piano, Rosario (S. Fe) — Nº 1.310 340, febrero 1966, $ 50.000, María V. Palacios, Luján (Bs. As.). — Nº

1.327.398, abril 1966, $ 50.000, Carmen de Sarramuño, Santa Lucía (S. Juan). — 1.331.196, abril 1966 $ 50.000, Teresa Y. M. de Aybar, Santa María (Catamarca). — Nº 1.338.123, mayo 1966, $ 50.000, Jorge Persico, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.346.477, junio 1966, $ 50.000, Adolfo W. Witenberg, Castelar (Bs. As.). — Nº 1.346.478, junio 1966, $ 50.000, Adolfo W. Witenberg, Castelar (Bs. As.). — Nº 1.358.130, julio 1966, $ 50.000, Graciela Raposo, Castelar (Bs. As.). — Nro. 1.379.017, agosto 1966, $ 50.000, Elva E. Lorenzo, Lobos (Bs. As.). — Nº 1.382.382, setiembre 1966, $ 50.000, Jorge T. López, Capital. — Nº 1.385.387, setiembre 1966, $ 50.000, Percy M. Kay, Capital. — Nº 1.395.213, octubre 1966, pesos 50.000, Juan A. Giglio Roldán (Sta. Fe) — Nº 1.400.897, octubre 1966, pesos 50.000, Norma L. Saracho, Mar del Plata (Bs. As.). — Nº 1.414.769, enero 1967, $ 50.000, María y Rafael Rodríguez, Miramar (Bs. As.). — Nº 1.432.182, enero 1967, $ 50.000, Luisa P. de Netto, Paraná (E. Ríos). — Nº 1.432.183, enero 1967 $ 50.000, Luisa P. de Netto, Paraná (E. Ríos). — Nº 1.432.184, enero 1967. $ 50.000, Luisa P. de Netto, Paraná (E. Ríos). — Nº 1.436.015, febrero 1967 $ 50.000, Orfilio Salvay, San Martín (Cba.). — Nº 1.442.247, marzo 1967, $ 50.000, Aurora de Coco, Capital. — Nº 1.445.817, marzo 1967, $ 50.000, Constancio Cerroiaza, San Francisco (Cba.). — Nº 1.445.822, marzo 1967, $ 50.000, Carlos A. Srur, Córdoba. — Nº 1.445.823, marzo 1967, $ 50.000, Carlos A. Srur, Córdoba. — Nº 1.446.688, marzo 1967, pesos 50.000, Susana Raposo, Castelar (Bs. As.). — Nº 1.446.689, marzo 1967, pesos 50.000, Susana Raposo Castelar (Bs. As.). — Nº 1.450.806, abril 1967, pesos 50.000, Luis Roberto Gallo, Rosario (Sta. Fe). — Nº 1.465.955, mayo 1967, pesos 50.000, Telma de Safaroni, Santa Fe. — Nº 1.469.839, junio 1967, $ 50.000, Nélida H. de Gándara, Munro (Bs. As.). — Nº 1.471.802, junio 1967, $ 50.000, Eva y Carlos García, Villa Gonnet, Wilde (Bs. As.). — Nº 1.471.803, junio 1967, $ 50.000, Eva y Carlos García, Villa Gonnet, Wilde (Bs. As.). — Nº 1.473.582, julio 1967, $ 50.000, Lorenza A. de Gómez, Corrientes. — Nº 1.481.656, agosto 1967, $ 50.000, Virginia Nieva, Tucumán. — Nº 1.484.142, agosto 1967, $ 50.000, Luis Alberto Paz, Salta.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. - Vice-presidente.

$ 11.280 e. 6|10 Nº 33.855 v. 6|10|67

E.M.B.Y.Z.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los señores Accionistas:

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

a) La Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000 a $ 85.000.000 m|n.

EMISION DE ACCIONES

b) El directorio en su sesión del 28 de julio de 1967, resolvió emitir las series números 51 a 85 inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, por un total de $ 35.000.000, poseyendo cada serie un valor nominal de $ 1.000.000 — Derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 33.878 v.13|10|67

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
Venezuela 617, Capital

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967, resolvió elevar el Capital Autorizado a $ 75.000.000 m|n. y se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, por resolución del 4 de octubre de 1967, ha resuelto la emisión de 109 series Nº 365 a 473 de acciones ordinarias clase "A" al portador por un total de m$n. 13.625.000. Los accionistas tendrán opción preferencial para suscribir a la par el 30 por ciento de sus tenencias.

El derecho preferencial deberá ser ejercido contra entrega del cupón número 29 dentro de los 30 días de la última publicación del edicto.

Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. El pago de las acciones deberá ser hecho en efectivo en el acto de suscribirlas. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.120.- e.6|10 Nº 33.765 v.10|10|67

ESTABLECIMIENTOS ACEITEROS NEUWIRT
S. A. C. I. y M.
Nº 23791

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio se ha emitido $ 8.000.000 (ocho millones de pesos) de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", series Nº 3 a Nº 10 de $ 1.000.000 cada una, al contado, a la par, con derecho al dividendo proporcionalmente a la fecha de integración. Con esta emisión se completa el capital de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.- e.6|10 Nº 33.774 v.10|10|67

"G"

GIACOMINO S.A.I.C.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio informa que con fecha trece de marzo de 1967, ha dispuesto la emisión de la quinta serie de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 960.— e.6|10 Nº 33.946 v.10|10|67

GIACOMINO S.A.I.C.F. e I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El Directorio comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1967, según lo previsto en los Estatutos Sociales ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, quedando a disposición del Directorio efectuar las emisiones correspondientes. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|10 Nº 33.944 v.10|10|67

"H"

HIRSCHBERG S. A. ARG. DE IMPORTACION
Registro Nº 2755

Se comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1967, aprobó por unanimidad los siguientes puntos:

1) Dividendo de 40 o|o a las acciones ordinarias, 30 o|o en acciones ordinarias liberadas y 10 o|o en efectivo, y dividendo a las acciones preferidas 7 o|o con participación adicional, 8 o|o en efectivo, los que se pondrán a disposición de los señores accionistas oportunamente.

2º) Ratificación del aumento del capital autorizado a v$n. 60.000.000 a emitir en acciones ordinarias de 5 votos hasta la suma de v$n. 38.000.000 y las restantes hasta v$n. 60.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

3) Canje de acciones preferidas 7 o|o con participación adicional de 1 voto y 3 votos, por igual valor en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 33.880 v.10|10|67

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO
Expediente Nº 3891

Infórmase accionistas que Asamblea General Ordinaria del 3|10|67, resolvió poner a disposición, desde la fecha, distribución dividendo 12 o|o en efectivo acciones ordinarias, ejercicio 1966|67, contra entrega cupón Nº 17; 8 o|o en efectivo acciones preferidas, ejercicio 1965|66; y 12 o|o en efectivo acciones preferidas, ejercicio 1966|67, contra entrega cupón Nº 11. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 1.320. e.6|10. — Nº 33.930 v.10|10|67

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954, Buenos Aires

Símbolos favorecidos en los sorteos del mes de setiembre de 1967.

Planes 4 y 7 emitidos por La Monumental S. A. de Capitalización: Sorteo día 1, símbolo favorecido: 1144. — Sorteo día 8, símbolo favorecido: 2557. — Sorteo día 15, símbolo favorecido: 4923. — Sorteo día 22, símbolo favorecido: 1431. — Sorteo día 29, símbolo favorecido: 5113.

Plan 9 emitido por La Monumental S. A. de Capitalización: Sorteo día 29, símbolo favorecido: 7-113.

Planes A, B y C, emitidos por La Metropolitana Cía. de Acumulación de Ahorro S. A.: Sorteos días 22 y 29, símbolo favorecido: H-13.

Planes D, E, F, G, H, I, J, K. y M, emitidos por La Metropolitana Cía. de Ahorro S. A.: Sorteo día 29 símbolo favorecido: 7-113.

Planes 1, 3, 4, 5, 6 y 7, emitidos por La Esmeralda Capitalización S. A. A.: Sorteo día 29, símbolos favorecidos: EBF — BBQ — HVY — EUR — GRU — HJF.

Planes A, B y C emitidos por "Caja del Río de la Plata" Cía. Argentina de Previsión S. A.: Sorteo día 29, símbolo favorecido: 13-87.

Planes 1, 3, 7 y 9, emitidos por "Caja del Río de la Plata" Cía. Argentina de Previsión S. A.: Sorteo día 29, símbolos favorecidos: KLU — VYJ — RChO — DHM — YXB — AZLL

$ 880.- e.6|10 Nº 33.747 v.6|10|67

"M"

MARNANDA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Expediente 5.792

Se comunica que está a disposición de los señores Accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 960.- e.6|10 Nº 33.784 v.10|10|67

MEDIFARMA
S. A. I. C. F.

Rectificación aviso publicado del 19|9|67 al 21|9|67: donde dice "o el 50 % dentro de los 180 días", debe decir "o el 50 % al contado y el 50 % dentro de los 180 días".

Derecho de preferencia dentro de los quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.- e.6|10 Nº 33.720 v.10|10|67

"O"

ORAN S.A.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas de Orán Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 y la emisión de las series 76 a 100 por m$n. 20 millones de acciones al portador de 1 voto por acción que se ofrecen a la suscripción con integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|10 Nº 33.962 v.10|10|67

"P"

PAMACO COSTURA S.A.C.I. y F.
Ref.: Registro Nº 10.258

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso emitir 50 mil acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, valor nominal m$n. 100 cada acción, o sea un total de m$n. 5.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos en San José 350, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|10 Nº 33.838 v.10|10|67

PLINIO
S.A.C.I.I.A.G. y F.
Expte. 22040

Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, $ 3.000.000, tipo A y $ 12.000.000, del tipo B, queda el capital autorizado aumentado a pesos 23.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.6|10. — Nº 33.895 v.13|10|67

"R"

RICHLAN
S.A.I.C.I. y F.
Nº 24463

Se hace saber a los señores Accionistas, en cumplimiento del Decreto 852|55, que por resolución del Directorio del 22 de septiembre de 1967, se resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª o sea de 8 series de acciones al portador de cinco votos, compuestas de 80.000 acciones, de v|n. $ 100 cada acción, y simultáneamente llamar a suscripción de las acciones emitidas que se ajustarán a las condiciones siguientes: 1º) El lugar de suscripción será Cabildo 559, 8º, D, Capital Federal, de 15 a 17,30 horas, los días hábiles. — 2º) Las acciones se emiten a la par. — 3º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. — 4º) Los accionistas tendrán derecho de preferencia durante los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación, en el Boletín Oficial, para suscribir acciones en proporción a sus tenencias.

$ 3.240. e.6|10. — Nº 33.921 v.10|10|67

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de las autorizaciones conferidas por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 16 de octubre de 1967 se pondrá a disposición de los beneficiarios en el Banco de Galicia y Buenos Aires, calle Cangallo Nº 415, de esta Capital, de 12 a 16 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1967, del 15 o|o en total (10 o|o en acciones liberadas al portador de clases "A" de cinco votos y "B" de un voto en proporción a las respectivas tenencias y 5 por ciento en efectivo); el que se abonará contra la presentación del cupón Nº 13. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967 y llevarán adherido el cupón Nº 14.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 33.839 v.10|10|67

"T"

TELLER S.A.C.I.A. y F.

Emisión: Se hace saber la emisión de v$n. 800.000 por resolución de Directorio de fecha 6|5|67 protocolizada por escritura pública del 4|8|67 ante el Escribano Hugo Rolando Chiegel. Ello implica 8.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos c|una. de v$n. 100 c|acción Nº 2.001 al 10.000 inclusive. Emisión efectuada para fin especial según Art. 4º in fine del Estatuto Social. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1967.

$ 520.— e.6|10 Nº 33.902 v.6|10|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALFREDO RIVET, S.A.C.I.F. y M.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, Piso 4º, Ofic. 67 y 68
Número de Registro 22.259

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 20 horas, en Pacheco 2793, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, un Síndico Titular y otro Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.3|10 Nº 32.968 v.9|10|67

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES
S. A. I. C.
Nº Registro 19518

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 6912, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas con fecha 7 de julio de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|10 Nº 30.474 v.9|10|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores afiliados que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 26 de octubre de 1967, ha sido diferida para el día 28 de noviembre de 1967, a las 18 horas y se llevará a cabo en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1448, de esta Capital Federal y en la cual se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Directiva, Aumento de Cuota Social.

2º Designación de dos afiliados que no pertenezcan a la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 240. — e.5|10 Nº 33.706 v.9|10|67

ASOCIACION FABRICANTES DE DULCES, CONSERVAS Y AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 196., a las 17 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 546, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva y elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Consideración de las nuevas cuotas sociales.

4º Designar dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Por la Comisión Directiva
El Presidente.

$ 552 e.4|10 Nº 33.197 v.6|10|67

ASOCIACION HOGAR POLICIAL SECCIONAL 14

Señor Consocio:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1967, a las 21 horas, en la sede social, sita en Bolívar Nº 1415 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y demás conceptos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Elección de los miembros que deben integrar la nueva Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Se recuerda el Artículo 32º para todo efecto. — Héctor H. Mazzola, presidente. — Pedro C. Ronzoni, secretario.

$ 480. — e.5|10 Nº 33.585 v.9|10|67

ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS (AJYPEP)

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social (artículo 28), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede, Rodríguez Peña 80 (Círculo de la Prensa), el día 26 del corriente a las 16.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) consocios presentes a los efectos de refrendar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria y Balance de la asociación al 31 de agosto de 1967;

3º Designación de tres (3) consocios presentes para realizar el escrutinio del acto eleccionario subsiguiente;

4º Elección de un vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Pedro C. Díaz Varas, por cesación de mandato; elección de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo Gómez, Ernesto Muello, Alfonso Marrorena y Antonio Monti, por cesación de mandato; elección de un vocal suplente, por un año, en reemplazo de la señora Pilar P. de Rosenvald, para completar mandato; elección de dos vocales suplentes, por dos años, en reemplazo de la señorita María del Pilar Gazpio Ainsa y del señor Pedro A. Sánchez, por cesación de mandato; elección de un revisor de cuentas titular, por dos años, en reemplazo del señor Alfredo Trenco, por cesación de mandato; elección de un revisor de cuentas titular, por un año, en reemplazo del señor Juan Fernández Longueira (fallecido) para completar mandato; elección de un revisor de cuentas suplente, por dos años, en reemplazo del señor Bernardino Ibáñez, por cesación de mandato; elección de dos miembros del Tribunal de Honor, por dos años, en reemplazo de los señores Juan León Dubini y José R. López Pájaro, que cesan en sus mandatos;

5º Proclamación de los electos.

La Comisión Directiva.

Disposiciones estatutarias sobre Asambleas

Art. 27 — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voto en ellas y formarán quórum los socios con más de seis meses de antigüedad y estén al día exhibiendo el recibo correspondiente al mes anterior al de la fecha de la Asamblea.

Art. 28. — Ordinarias serán las de renovación normal de la C. D., Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor. — En ellas serán considerados Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio económico que se fija el 31 de agosto de cada año.

Para esta Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto que tenga la Asociación a la fecha de la convocatoria. — Si a la hora indicada no concurriera ese número, la Asamblea se realizará una hora después, en segunda convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes.

Palmiro A. Vanoli, Presidente. — Guillermo Gómez, Secretario General.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 33.486-v.6|10|67

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Octubre de 1967, a las 9 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, relativos 13º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967, y Distribución de Utilidades;

2º Elección Directores y Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 33.444-v.11|10|67

A. WALDEMAN E HIJO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de Octubre de 1967, 8 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio ejercicio 31|5|67;

2º Aumento del Capital autorizado;

3º Distribución de Utilidades;

4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 33.515-v.11|10|67

ADECO
S. A. C. I. I. F. D. M. y R.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Adeco", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Representaciones, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1967, a las 8 horas, en el local de la sociedad calle Sarmiento Nº 680, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Reforma del Estatuto Socal.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|10 Nº 33.280 v.10|10|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos y conforme a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del día 13 de setiembre ppdo., se convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 20 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967, e informe de la Junta Fiscalizadora.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Acto eleccionario. Corresponde elegir: un presidente; un prosecretario; un tesorero; cinco vocales titulares y un vocal suplente, todos por finalización de sus mandatos. Se renueva asimismo, la Junta Fiscalizadora.

3º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Transcurrida media hora de la fijada, la Asamblea quedará constituída legalmente con el número de socios activos presentes.

Art. 10. — Capítulo 7º: (De las elecciones): La elección se hará por medio de listas impresas en papel blanco, que estarán encabezadas con el nombre de la entidad y fecha de la elección. Llevarán los nombres de los candidatos a continuación de los títulos o cargos. La oficialización de las listas que se presenten, deberán pedirse a la C. D. (Secretaría), con no menos de 30 días hábiles de anticipación a la fecha del comicio.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Uds. muy atentamente. — Pedro A. Seoane, presidente; Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.

$ 960.— e.4|10 Nº 33.368 v.10|10|67

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial
Número de Registro: 4276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en la suma de m$n. 115.000.000;

2º Autorización al Directorio para la oportunidad de su emisión en acciones ordinarias de cinco votos, hasta una quinta parte del capital autorizado;

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.2|10 Nº 31.518 v.6|10|67

ANICETO MOLES & HNOS.
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Deán Funes 2063, el día 23 de octubre de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, y distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|10 Nº 32.662 v.6|10|67

ARIAS HERMANOS S.A.C.I. y F.
Rivadavia 1133, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Rivadavia 1133, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Determinación y elección de miembros del directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos por el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 4.600 e.5|10 Nº 33.605 v.11|10|67

"B"

BEQUIN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Designación y remuneraciones Directores y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

$ 3.600 e.4|10 Nº 32.645 v.10|10|67

BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerra el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|1967.

2º Designación de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 33.086 v.10|10|67

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de Octubre de 1967

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo 429.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 62º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Consideración del Revalúo Contable (Ley Nº 17.335).

3º Autorización al Directorio para que en caso de resolver la emisión de acciones preferidas, incluya, entre las demás condiciones de emisión, la facultad de rescate total o parcial y determine las demás condiciones y modalidades del rescate, quedando limitada esta autorización hasta un máximo de m$n. 600.000.000.

4º Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto).

5º Elección de directores titulares por tres años y de directores suplentes por un año, hasta completar el número que fije la Asamblea; un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año.

6º Autorización al Directorio para que, cuando lo considere oportuno, afecte, total o parcialmente, las reservas constituídas, al destino "Reservas para inversiones en bienes de uso propio".

7º Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 25 de octubre de 1967.

$ 9.600 e.4|10 Nº 33.094 v.10|10|67

"C"

CLINICA SAN LUIS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1967, a las 18 horas, en San Martín de Tours 2980, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del inciso c) del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30 de junio 1967.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a accionistas obligación estatutaria depósito acciones, para poder concurrir a Asamblea.

$ 4.400. e.3|10. — Nº 32.891 v.9|10|67

C O V I N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 19009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|10 Nº 32.782 v.6|10|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérddias e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1967;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Remuneración del síndico;

4º Consideración del artículo 3º de los estatutos sociales (prórroga del plazo de existencia de la sociedad);

5º Autorización al señor presidente de la Compañía, y en su defecto al señor gerente, para que acepten, en cuanto lo juzguen conveniente, las modificaciones que las autoridades competentes indicaren;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 5.000. — e 2|10 Nº 32.718 v.6|10|67

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y el proyecto de distribución de utilidades;

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un nuevo período de dos años;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un nuevo período de un año;

4º Designación de dos aciconistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.2|10 Nº 32.747 v.6|10|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.2|10 Nº 32.561 v.6|10|67

CLINCO, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1967 a las 17 horas, en Lavalle 1567, 8º piso, oficina 812, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7 y 10 del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.2|10 Nº 32.174 v.6|10|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 6016)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1967 a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio fenecido el 30|6|67.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|10 Nº 32.213 v.6|10|67

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 14 horas, en San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para frimar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 32.798 v.10|10|67

COMPETE[illegible]TE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local Avda. Corrientes 1316, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra del Activo y Pasivo de Valcauda Comercial Industrial S.R.L.
2º Modificación del nombre de la sociedad reemplazándolo por el de Valcauda S. A. C. I. I. F. y A.
3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|10 Nº 32.628 v.10|10|67

CABO ALTO S.A.C.I.I.F.A. y G.
Florida 683 - Capital Federal
Expediente Nº 16.635

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1967, horas 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|1967.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 32.664 v.10|10|67

COSVER, S. A. C. I. C. e I.
Registro Nº 17.194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Esmeralda 561, piso 15, Of. 173, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|67;
2º Ratificar aumento del capital autorizado;
3º Reforma de estatuto (mandato de directores);
4º Distribución de utilidades;
5º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.5|10 Nº 33.299 v.11|10|67

CERES, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Gavilán 2618, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 4.800. — e.5|10 Nº 33.404 v.11|10|67

CASPI, S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 19.313

CONVOCATORIA

Convócase para el día 21 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, Rincón 415, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000. — e.5|10 Nº 32.850 v.11|10|67

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

Dando cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17 de octubre próximo, a las 17 horas, en nuestra sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al 13º Ejercicio, finalizado el día 30 de junio ppdo., e informe del Revisor de Cuentas.
2º Modificación cuotas sociales.
3º Designación de dos representantes para refrendar, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

La Comisión.

$ 404 e.5|10 Nº 33.651 v.9|10|67

"D"

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5641

CONVOCATORI[A]

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 11 Octubre 1967, horas 10, en Balcarce 880, piso 7º, para tratar: documentación art. 347 Cód. de Com. al 30|6|67; elección Directores y Síndicos y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.2|10 Nº 32.569 v.6|10|67

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA, S. A.
N. 5532

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16|X|1967, a las 17 hs., en Paraná 768, piso 8, C. F., para tratar:

1º Manifestaciones presidencia;
2º Doc. Art. 340 C. Comercio;
3º Distribución utilidades;
4º Fijación del número y elección directores, titulares y suplentes;
5º Elección síndicos;
6º Firma del acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.5|10 Nº 32.395 v.11|10|67

DIPSA
Diseño, Impresión, Publicidad Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1967, a las 16 horas en Tacuarí 147, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendos.
3º Elección del Síndico; titular y suplente.
4º Remuneración de Directores y Síndico para el ejercicio 67|68, (artículo 7º del estattuo).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 e.2|10 Nº 32.711 v.6|10|67

DOMINGO DE ZORZI
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

2da. Citación

Se comunica, a los señores accionistas, que ha sido citada, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1967 a las 10 horas, en la sede societaria, calle Cerrito Nº 1070, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de Junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y síndico, con aplicación del artículo 9 del estatuto.
4º Modificación estatutaria y aumento de capital.
5º Aplicación de la Ley 17.335 sobre revalúo contable e impositivo.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Tratándose de segunda convocatoria, la misma se realizará cualquiera sea el capital presentado. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|10 Nº 33.343 v.6|10|67

DANTUR & DIB S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 969, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.2|10 Nº 32.751 v.6|10|67

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1740

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para 18 octubre 1967, a las 15, en Chacabuco 175, para tratar:

Revalúo Contable, Ley Nº 17.335; Consideración documentos al 30|6|67, Art. 347 Código Comercio; Distribución de Utilidades; Aumento capital autorizado, a $ 120.000.000; Aumento número Directores Titulares y elección por dos años; Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

Para tener derechos asistencia y voto, deberán depositar acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes celebración Asamblea. — 15 septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|10. — Nº 31.947 v.11|10|67

"E"

EUREKA, S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el 14 de octubre de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967, y las percibidas en exceso (m$n. 427.777) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores y elección de los miembros y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 7.800 e.3|10 Nº 32.924 v.9|10|67

EL PROGRESO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 13 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación por la Superintendencia de Seguros de la Nación de la Reforma Estatutaria.
2º Confección de nuevas Acciones.
3º Comunicar a los Accionistas proveído de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 46.267.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.2|10 Nº 32.668 v.6|10|67

ETON S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 1[illegible] de octubre de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local de la calle Monroe Nº 3390, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e.2|10 Nº 31.495 v.6|10|67

ESTINDAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1967, a las 8 horas, en la calle Avda. F. Fernández de la Cruz Nº 2358, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.551 v.6|10|67

"F"

FELIPE LEW & CIA. S. A.
C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 912, Local 7, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un accionista para presidir el acto.
2º — Disolución anticipada de la Sociedad.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.4|10. — Nº 32.640 v.10|10|67

F I E L
Sociedad Anónima de Financiaciones y Créditos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y destino de las utilidades.
2º — Retribuciones al directorio y síndico.
3º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.4|10. — Nº 33.092 v.10|10|67

FAMILAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, calle Avenida de Mayo 634, piso 2º, Of. 32, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —— El Directorio.

$ 2.400 e.4|10 Nº 32.002 v.10|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial el 2|10|67.

"G"

GUIDO INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Inspección General de Justicia
Expte. Nº 11.508

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Guido 1785, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del 6º Ejercicio.
2º Determinación miembros Directorio. Nombramiento Síndicos, titular y suplente, por un año. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|10 Nº 32.374 v.6|10|67

GERNO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 1370 - 12º Piso

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea, para el día 16 de octubre de 1967, 18 horas, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; Determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 31.690 v.11|10|67

GALCOM
Sociedad Anónima
(F.I.C.I.A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 16 de octubre de 1967, a las 19,30 horas, en el local de Sarmiento 1245, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, por el término de un año.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|10. — Nº 33.498 v.11|10|67

GIACCHETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Directorio 5739, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio por el 6to. ejercicio, terminado el 30 de junio de 1967.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Aumento de capital autorizado de m$n. 6.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 4.200 e.4|10 Nº 33.365 v.10|10|67

"I"

IMIBA S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Paraná 939, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio del ejercicio número 5, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de las emisiones de acciones dispuestas por el Directorio.
3º Elegir Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben depositar en Paraná 939, Capital Federal, de 14 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para asistir a ella.

El Directorio.
$ 4.800 e.2|10 Nº 32.687 v.6|10|67

"J"

JULIO FRAJEWICKI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de calle J. R. de Velazco 471, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Marcha de los negocios sociales.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.2|10 Nº 32.062 v.6|10|67

J. CAPRIOLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Inscripción 21.279
CONVOCATORIA

Perfumerías Osvaldo J. Caprioli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre a las 9 horas, en General Artigas 60, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 21 de mayo del corriente;
2º Fijació: del número y elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos deberá depositarse en la sede social las acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|10 Nº 32.742 v.6|10|67

JOSE R. PICASSO
S. A. C. I. F. A. y F.
Expte. 15.431
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en Santa Elena 464, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio. Ejercicio 30 de junio 1967;
2º Aprobación emolumentos abonados a directores y distribución honorarios;
3º Aprobación revalúo contable de activos, Ley 17.335;
4º Elección director para completar período, en reemplazo renunciante;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1967. — José Raúl Picasso, presidente.
$ 4.400. — e.2|10 Nº 31.927 v.6|10|67

"L"

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Sarmiento Nº 657, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 657.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
º Aumento del Capital.
5º Capitalización de la Reserva Facultativa.
6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 22 y 25 del Estatuto.
7º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos Suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1967. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Sarmiento Nº 657, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.
$ 6.000.— e.2|10 Nº 32.737 v.6|10|67

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|10|67, 9 horas, en el local social, Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1967.
2º — Aprobación remuneraciones Directores Gerentes.
3º — Fijación del número de Directores y su elección.
4º — Elección Síndico, titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|10. — Nº 33.025 v.11|10|67

L Y D A
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de octubre de 1967, a las 12,30 horas, en la calle Florida 336, piso 4º, Of. 407, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1967.
2º — Elección de Directores Titulares.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.4|10. — Nº 32.760 v.6|10|67

LINDBERG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, hora 8,30, en Uruguay 16, piso 2º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de la utilidad del ejercicio.
3º — Saldos en las cuentas de los Directores.
4º — Elección Síndico, Titular y Suplente.
5º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.4|10. — Nº 33.112 v.10|10|67

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
Maderas del País e Importadas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 534, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Aprobación de los gastos efectuados por el Presidente durante el ejercicio.
3º — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 5.600. e.4|10. — Nº 33.122 v.10|10|67

LAGERHAUS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Comercial
Expediente Nº 5928

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en Chile 80, primer piso a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios Directorio y Síndico.
3º Consideración intereses sobre saldos acreedores de Directores.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de Directores Titulares y Suplente, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|10 Nº 32.738 v.6|10|67

LABORATORIOS PHOENIX
S. A. I. C. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 2517, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; Distribución de utilidades.
2º Aumento del capital social hasta la suma de $ 160.000.000 m|n.
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares que corresponda.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23º del Estatuto.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Presidente.
$ 5.600 e.5|10 Nº 33.614 v.11|10|67

"M"

MATAFUEGOS INFLEX
Sociedad Anónima, Comercial, Ind., Agrop., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Cuenca 2259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000 m|n.
2º Aumento del número de Directores Titulares y elección de Directores Suplentes; y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.152 v.10|10|67

MONSIL S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2370, P. 4º, Of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Fijación número de Directores y su elección.
4º Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.4|10 Nº 33.123 v.10|10|67

METALDINIE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Belgrano Nº 327, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.476 v.6|10|67

MONTAJE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 345, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1967.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Depósito de garantía de Directores.
5º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º — Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|10. — Nº 33.449 v.11|10|67

MAULO S. A. C. e I.
Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria) para el día 14 de Octubre de 1967 a las 20 horas, en la calle Cruz del Eje 2170, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1966.
2º Fijación remuneración Directores por el desempeño de funciones especiales y autorización para exceder para el ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1966 y el próximo porcentaje establecido artículo Nº 14 Estatutos.
3º Considerar distribución utilidades de acuerdo artículo 20 Estatutos.
4º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
5º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.4|10 Nº 32.985 v.10|10|67

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº de Inscripción 17860

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
3º — Remuneración de los Directores.
4º — Elección de Síndicos. — Remuneración.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.480 v.11|10|67

MORNAY, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en el local sito en Avenida de Mayo Nº 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio
$ 4.200 e.5|10 Nº 33.351 v.11|10|67

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señores Asociados:
Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 47 y 60, inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de las Series "A" (Activos) y "B" (Cooperadores) a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480, el día 21 de Octubre próximo a las 10,30 horas o 30 minutos más tarde, si no hubiere quórum legal al primer llamado (inc. d) del artículo 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura del informe del Organo de Fiscalización.
3º Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del 55º Ejercicio Social.
4º Aprobación de la Cuenta de Gastos y Recursos del 55 Ejercicio Social.
5º Aprobación del Presupuesto de Gastos para el 56º Ejercicio Social.
6º Consideración del aumento de la Cuota Social a $ 400.
7º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la Presidencia (artículo 87, inc. c), de la Reglamentación de Estatutos
8º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Prosecretario, cuatro Directores Titulares, cuatro Directores Suplentes, dos Fiscales Titulares y un Fiscal Suplente, todos por el término de dos años.
9º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.
10º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Oreste C. Ales, General de Intendencia (R. E.), Presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, Coronel de Intendencia, Secretario.
$ 540.— e.5|10 Nº 33.622 v.9|10|67

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de cotización de acciones en las Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mendoza.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.650 v.11|10|67

MUEBLES CAMBA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 5 de Octubre de 1967, a las 19 horas, elgrano 2102, para tratar:
1º Considerac. Doc. Art. 347, C. de C. y Distrib. Utilid.
2º Fijación Nº miembros y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.4|10 Nº 32.612 v.10|10|67

"N"

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre, a las 17 hs., en el local de la calle 25 de Mayo 267, 12º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 28, cerrado el 30|6|1967;
2º Elección de directores titulares;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.381 v.6|10|67

"O"

OSCAR ANIBAL PEREZ, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Montevideo 434, 4º piso, oficina 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66, y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de directores, síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.2|10 Nº 32.036 v.6|10|67

"P"

PRODUCTOS DESTILADOS, S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 436, para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.400 v.11|10|67

POLIPERL, S.A.I. y C.
Expte. N. 12.013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16|10|67, a las 14.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital Federal, paar tratar:
Designación de dos accionistas para firmar y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|10 Nº 33.298 v.10|10|67

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. N 4777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en Esmeralda 288, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
3º Elección de Directores por un año en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 1o Piso, Capital, hasta el día 16 de Octubre p. v. como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 6.000 e.5|10 Nº 32.246 v.11|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 4|10|67.

PETRONOR S.A.C.
EJERCICIO Nº 1
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 445, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Estado de Activo y Pasivo, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º — Elección de dos Directores con mandato, por el término de dos años, para reemplazar a los señores Jaime Silberman y Arturo César De Marzi, que finalizan su cometido, los cuales pueden ser reelegidos, según disposiciones de los Estatutos Sociales, artículo Nº 12.
3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Roberto Grosso y Víctor José Parzianello, los cuales pueden ser reelegidos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. e.2|10. — Nº 32.755 v.6|10|67

PAPELERA BERASATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1967, en Piedras 174, Capital Federal, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 junio 1967.
2º Fijación honorarios Síndico titular.
3º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán depositar en la calle Piedras 174, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Directorio.
$ 5.600 e.4|10 Nº 32.932 v.10|10|67

PIALVA S. A. C. I. A. e I.
(Reg. Nº 23.776)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º P., Capital, para considerar:
1º Nombramiento de directores y síndicos.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Designacin de dos Accion stas para firmar el acta.
E. Directorio.
$ 2.600 e.2|10 Nº 32.436 v.6|10|67

PIRAMIDAL, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en Corrientes 2322, oficina 1303, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Remuneraciones Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.4|10 Nº 33.108 v.10|10|67

PALADAR, S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro: Nº 6.412

Cítase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 9 de octubre de 1967, a las 10.30, en Av. Díaz Vélez 4223, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|67.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección del número de directores que fije la Asamblea General, de Síndicos, y determinación de sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 1.800 e.4|10 Nº 33.105 v.6|10|67

PRESCOTT
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre, a las 11 horas, en la sede social, calle México Nº 625, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Elección de nuevo Directorio, Directorio Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.2|10. — Nº 32.805 v.6|10|67

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 374 del Código de Comercio, por el séptimo ejercicio cerrado el 30|6|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección Síndicos titular y suplente por un año.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.2|10 Nº 31.842 v.6|10|67

PLASTICOS AEROTON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Lezica 4092 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre 1967, a las 10 horas, en Lezica 4092, de esta Capital, para considerar lo siguiente:
1º Documentos de Art. 347, Inc. 1º del C. de Com., del 1er. ejercicio cerrado 31|1|67.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores; su elección y la de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.4|10 Nº 32.674 v.10|10|67

PONTESILVA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Nº 9.335

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas a Asamb. General Ord., día 11 octubre 1967, horas 10,30, en Balcarce 880, piso 7º, tratar Doc. Art. 347, Cód. de Com. Remuneración Directores y Síndico; fijación número Directores y elección titulares y Síndico y Accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.2|10 Nº 32.568 v.6|10|67

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Lavalle 710, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1967.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.2|10 Nº 32.467 v.6|10|67

"R"

RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de octubre de 1967, a las 16 horas, en la sede societaria, calle Alsina 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los Arts. 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Nombramiento Directores, con aplicación del artículo 8 del Estatuto.
4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Aumento de Capital con aplicación del Art. 7º del Estatuto.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.600. e.2|10. — Nº 32.691 v.6|10|67

RELITEX S. A.
Exp. Nº 13522

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 9|10|67

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de la calle Salta 212, Capital Federal, para el día 9 de Octubre de 1967 a las 19 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del inciso primero del artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|67, con destino a darse a las utilidades y remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Remuneración extraordinaria a los Miembros del Directorio con funciones administrativas.
3º Designación de Directores (dos años), Síndicos (un año) y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|10 Nº 32.217 v.6|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 29|9|67.

RUATA Y CIA., S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 14 horas, en el local social de la calle Pavón 2101, piso 1º, de esta Capital, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el ejercicio Nº 4.
3º Autorización al Directorio para emitir las series 9ª a 14ª de acciones por valor de $ 9.000.000.
4º Designación del Directorio.
5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Ratificación de la compra del terreno Rincón 1139|41 y construcción local social.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, calle Pavón 2101, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 3.960 e.4|10 Nº 32.826 v.10|10|67

RUSALEN CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Octubre de 1967 a las 12 horas, en Lavalle 1625, piso 9º, oficina 93, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores para un nuevo período (art 7º de los Estatutos Sociales)

2º Modificación artículo 8º de los Estatutos Sociales

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|10 Nº 31.712 v.6|10|67

REINA DEL ESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que el día 14 de octubre de 1967, a las 12 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 1362, 3er. piso, oficina 25, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de las autoridades designadas por el Síndico Titular, con fecha 28 de agosto de 1967.

2º — Designación de Síndico Titular y Suplente, por renuncia de los anteriores.

3º — Reforma de los artículos 3º y 10º de los Estatutos.

4º — Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.400. e.2|10. — Nº 32.378 v.6|10|67

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
S.A.C.R.A.
Expediente N. 3.517

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967 a las 10 horas, en Belgrano 407, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|10 Nº 33.022 v.9|10|67

SMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 14|10|67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar reforma estatutos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.3|10 Nº 33.083 v.9|10|67

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Tratar documentación, inciso 1º, Art. 347, C. Comercio, al 30|6|67.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de dos Directores Titulares, por tres años.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.

5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.2|10. — Nº 32.759 v.6|10|67

S. A. CANTERAS EL SAUCE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos. Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 6.200 e.5|10 Nº 33.353 v.11|10|67

SISIC
S. A. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1967 a las 9,30 horas, en Luis María Campos 1640, 9º Piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|10 Nº 31.732 v.6|10|67

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 8256
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 18|10|67, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30|6|67.

3º Fijación número de Directores y su elección - designación Síndico Titular y Suplente.

4º Autorización para anticipos al Directorio. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 33.148 v.10|10|67

"T"

TEXTIL CASINO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social, Girardot 1346, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.4|10 Nº 33.208 v.10|10|67

TRANSPORTES TRELLES S.A.C.I.
CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles, S.A. C.I., a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Dr. J. F. Aranguren 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Retribución a los Directores y Síndico, y distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1967. — El Directorio.

$ 4.400 e.5|10 Nº 33.648 v.11|10|67

TEPIC S.A.C.I.A.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Paraguay 1186, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 y concordantes del C. C. con referencia al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|10 Nº 32.669 v.11|10|67

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las diecinueve horas, en Mom 3267, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|10 Nº 33.611 v.11|10|67

TEXTILANA RODOLFO JÄHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nro. 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 17 hs., en Espinosa 545|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|10 Nº 33.627 v.11|10|67

TELARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Rodríguez Peña 408, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del 14º ejercicio social cerrado el 30 de junio 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección por el término de un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ [illegible].000 e.5|10 Nº 33.452 v.11|10|67

"Y"

YAGAN PESQUERA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social: Sarmiento Nº 385, Piso 1º, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores y del Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|10 Nº 31.966 v.6|10|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, avisan que: Marcelino Alvarez vende a Luis Hernández su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería, Venta de Aves, calle ADOLFO DICKMAN 1181, Capital. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.460 v.11|10|67

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa que la venta "en comisión" del "Garaje en Alquiler con servicio de lavado y engrase" sito AVDA. DIRECTORIO 4774, de "Cuervo e Hijos", dom. Avda. Directorio 4774, que consta en Edicto Nº 27.083 de este Boletín, se entiende realizada a favor de "Gregorio Elizalde e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", que constituye domicilio en Córdoba 5129. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.426 v.11|10|67

Por "Bolsa Mercantil", Luciano Fernández, mart. público, oficinas en mi edificio propio, Salas 615, Rafael Valcarcel vende Panadería Mecánica, sita AVDA. PEDRO MEDRANO 1502 a Serafín Castro. Reclamos ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.5|10 Nº 33.534 v.11|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Francisco Hermenegildo Orden (Rtos. 800.349|007) vende a Neyza Beatriz Noli, María del Carmen Noli y María Elena Tadei de Sánchez, negocio Venta de Ropas confeccionadas AVDA. RIVADAVIA 6433, Local 6, Galería Boyacá, domicilio partes, reclamos ley ntras. oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.699 v.11|10|67

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Nelson Omar Repetti, vende a Eduardo Emilio Repetti y Virginia Alicia Cogo, con retroactividad al primero de enero de 1967, Panadería Mecánica calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.700 v.11|10|67

Escribano Adolfo Maggio comunica que María Olimpia Fontan de Fabregues y Pascual Alberto Panzitta, han rescindido la transferencia de la Farmacia "Santa Marta", sita en AVENIDA BELGRANO 4002, Capital, que se tramitaba por ante mi Registro, quedando en consecuencia, sin efecto, el edicto publicado en este Boletín con fecha 3|5|67 a 9|5|67.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.686 v.11|10|67

Juan Gorojovsky, hace saber que vende al señor Manuel Weintraub, el fondo de comercio sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5462, Capital Federal, dedicado a artículos marroquinería, confecciones y afines, denominado Casa Ros-Ser. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Sarmiento 1183, 3er. piso, Capital.

$ 1.600 e.3|10-Nº 32.886 v.9|10|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eliseo Rodríguez, Manuel Talín y Santiago González, venden a Angel González, el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. DIRECTORIO Nº 1899, esquina CARABOBO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.4|10. — Nº 33.259 v.10|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Carlos Mires, Victorino Rodríguez, Cono Lauría, Antonio Otero, José Blanco, Querubín Otero, Emilio Rodríguez, Manuel García, Enrique García, Alberto Berdasco, Manuel Mosquera, Vicente García, Aniceto González, Herminio Fuente, Manuel Gómez y Gerardo Fuente (Rtos 854.978-006), venden a "King's" Soc. de Resp. Ltda. (e|f) negocio restaurante, despacho de bebidas y venta de helados en envases de único uso, sito AV. SANTA FE 1857, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 3.200 e.3|9-Nº 32.864 v.9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Modifícase el nombre del comprador del negocio de fiambrería y quesería de ALVAREZ JONTE 5096, Capital, que figura en el edicto Nº 5.848 del 5|5|67, debiendo ser Santiago Lezano y no Mario Ajzenmah como figura en el mismo. — Reclamos ley y dom. partes nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 3|10 Nº 32.840 v. 9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Eva Gosan de Malievac, vende a José Carrizo, su fiambrería y quesería, de ARIZMENDI 2552, Cap., libre de deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400 e. 3|10 Nº 32.838 v. 9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital, avisan que el señor Clodomiro Sosa, vende libre de toda deuda, a los señores Angela Emilia Robira y José Manuel Santos, su negocio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, ubicado en la calle AVENIDA CHICLANA Nº 3644, esquina RONDEAU Nº 3581, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.3|10-Nº 32.950 v.9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital Federal, avisan que la señora Leticia Alide Stubelj, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Néstor Romeo Palermo, Isidoro Gregorio Agüeros, su negocio del ramo de quiosco de ventas de golosinas y envasados, ubicado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 312, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido un error en las ediciones del 30|6|67 al 6|7|67, número 15.295.

$ 3.400 e.3|10-Nº 32.954 v.9|10|67

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed. Avisan: María Haydée Fernández de Paviani vende a Ana María Barreiro de Bálsamo negocio Artículos de Bebés sito AVDA. GAONA 3428, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.731 v.6|10|67

José Piedilato, martillero, comunica Luis Moreno, vende negocio "Carnicería, frutería y verdulería", sito AVELLANEDA 278, a Héctor Norberto Sanguinetti. — Reclamos Ley y domicilio contratantes, Tucumán 2222, 2º, "D".

$ 1.200. e.4|10. — Nº 33.338 v.10|10|67

Manuel Castro; Martillero Público. Hace saber al comercio que Agripino Rosendo, vende a Herminio Perdiz, su parte del negocio Restaurant y Bar, sito en la calle AUSTRALIA Nº 2400, de esta Capital. — Reclamos de Ley en Libertad 443, 3º "D", 35-0940. — Sus domicilios.

$ 1.400.— e.2|10 Nº 32.807 v.6|10|67

Manuel Castro: Martillero Público. Hace saber al comercio que Vicente Antonio Laruina, vende a Agripino Rosendo, su negocio de Pizzería, Bar y Restaurant, sito en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1923, de esta Capital. — Reclamos de Ley en Libertad 443, 3º "D", T. E. 35-0940. — Sus domicilios.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.808 v.6|10|67

Se hace saber por cinco días que la firma Blafin S. R. L., con domicilio en la calle Balcarce 1369, piso 5º, Dto. 67, ha vendido a la firma Indufarmed S. C. A., el laboratorio existente en la calle AV. GARAY Nº 437. Efectos Ley 11.867, calle Tucumán 1621, 7º, M.

$ 1.400 e. 2|10 Nº 32.639 v. 6|10|67

Inmobiliaria Garay, Norberto A. Renzi, Mart. Público, Avda Garay 3519, Cap avisa: María Cristina Gallego de Papa y Elena Papa de Leone vende a Amelia Pérez de Barroso negocio de Fiambrería y Quesería sito AVDA. BOEDO 1656, Cap., reclamos Ley N| oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.740 v.6|10|67

Inmobiliaria Garay, Norberto A. Renzi. Mart. Público, Avda. Garay 3519, Cap. avisa: Nair Mabel Loinaz de Fernández vende a Constantino Manuel Diez y Asunción De La Mata de Diez negocio de Fiambrería y Quesería sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1688, Cap., reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.741 v.6|10|67

Administración Bogotá. — Morro & Castagnino, representada por el martiollero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Teresa Elsa Caló vende su negocio de Cafetería, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 9587|89, puesto Nº 34, Cap., a Elena Leonor Güidi, domicilio de partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.753 v.6|10|67

Se avisa que "Casa Perel" de Adolfo Perel, dedicada al ramo de artículos de lona, playa y jardín, domiciliada en Av. NAZCA 1085, Capital, transfiere su Activo y Pasivo con efectos al 1|8|1966, a "Casa Perel", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que es continuadora de sus operaciones, correspondiendo reclamos de ley al domicilio de ambas, calle Avenida Nazca 1085, Capital.

$ 2.000.— e.2|10 Nº 32.762 v.6|10|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral 355, Capital, T. E. 99-0487, comunican: que Alfonso Cao Losada, ha cesado en la explotación del rubro Hotel Alojamiento, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3438, Capital Federal; con fecha 1º de septiembre de 1967. — Domicilio parte y reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.4|10. — Nº 33.350 v.10|10|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487, avisan: Sergio Radio Varela, vende a Martina Felicia Radio Varela, su parte mitad indivisa, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados en Envases de único uso, sito AV. JUAN DE GARAY Nº 2199, esquina PASCO y que explotaban en sociedad. Compradora a cargo de activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.352 v.10|10|67

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuel Nieto Lareo, vende a su condómino Ramón Salgueiro González la parte que le corresponde en el negocio de bar y restaurante ubicado en la AVENIDA NAZCA 2697 esq. SANTO TOME 2900, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.800 e. 2|10 Nº 32.650 v. 6|10|67

"Gaggino, Mónaco y Cía. S. R. L.", domiciliada Alvarez Jonte 4250, Capital Federal, vende a "De Lucca Automotores S.A.C.I.F.I.A.", domiciliada Gregorio de Laferrere 5993, Capital, su negocio de Garaje sito en ALVAREZ JONTE Nros. 4240, 4250, 4262, Capital Federal. — Reclamos de ley en domicilio de las partes y en Escribanía Aguirre, Av. de Mayo 634, escritorio 12.

$ 2.000 e.3|9-Nº 32.923 v.9|10|67

Jaime Schargrodsky, escribano público, con oficinas en Av. Corrientes 2294, piso 9º, Of. 43, Capital, T.E. 48-9311, hace saber que por su intermedio la señora Amanda René Valve de López, vende a doña Mabel Campos de Adra, la farmacia denominada "Gran Avenida", ubicada en AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2199, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000 e.3|10-Nº 33.031 v.9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital, avisan que el señor Cándido Ucha, vende libre de toda deuda a la señora Carmen Pose de Ferreiro, su negocio del ramo de venta de golosinas envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.3|10-Nº 32.953 v.9|10|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, avisa al comercio en general que: los señores Juan Carlos Vera y Rodolfo Alberto Quinteros, venden a los señores Nicolás Roque Ramaniello y Antonio Fabio, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en AVENIDA SAN MARTIN 7051, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.2|10 Nº 32.677 v.6|10|67

Eliseo A. Lorenzo, mart., comunica que la transferencia del negocio de peluquería para niños, juguetería, sito en la calle AVDA) RIVADAVIA 11140, G. Liniers, local 61, que la Sra. Nélida L. de Henríquez, transfería a la Sra. María Edelmira de Carcavallo, ha quedado anulada. Of. Curapaligüe 1323. Sus domicilios y reclamos de ley.

$ 1.600 e. 2|10 Nº 32.590 v. 6|10|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487, avisan: Eugenio Rodríguez, vende a Roberto Berge, su parte mitad indivisa, negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en general, sito AVENIDA CASTAÑARES Nº 1598|600, y que explotaban en sociedad. Comprador a cargo de activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 2.200. e.4|10. — Nº 33.354 v.10|10|67

Juan Luis Alderete, Martillero, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Juan Gregorio Lacunza, vendió su mitad indivisa del negocio de Fiambrería, sito AVDA. RIVADAVIA 7055, Local 81, Capital, a Andrea Moreno de Bo y Armando Horacio Bo. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.400. e.4|10. — Nº 33.360 v.10|10|67

Se avisa por cinco días que los Sres. Pedro Clivio y Oscar Aníbal Marziali venden al Señor Mario Burgio la totalidad de su capital en Sociedad de Hecho en el negocio de venta de Calzados sito en calle Avda. RIVADAVIA 2219, Galería 77, Capital. Reclamaciones de ley Dr. Adrián A. Sánchez, abogado, calle Uruguay 412, piso 2º, Dpto. 6, Capital. Domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 33.274 v.10|10|67

"B"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, matricula 2002, T. E. 69-1532. Avisa que el Sr. Pedro Salvador Tapia vende libre de deuda o gravamen a los Sres José Luis Papa y María Ramona González de Papa, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BASUALDO Nº 1654 Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay Nº 5492. Capital.

$ 2.000 e. 2|10 Nº 32.592 v. 6|10|67

Daniel Mosquera y Cía. (martillero público Daniel Mosquera), con oficinas propias en Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168/59, avisan que José Rivarola vende a sus socios José García y José Pedro Jáuregui, la parte que tiene y le corresponde del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y venta de helados, sito en BALCARCE 254. Activo y pasivo a cargo de compradores. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.2|10 Nº 32.799 v.6|10|67

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, adscripto al Registro 310 de esta Capital, con Oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, oficina 42|45, hace saber que con su intervención se disuelve parcialmente la sociedad "Barlo Sociedad en Comandita por Acciones" que tiene su domicilio en calle BOLIVAR Nº 873, Capital Federal, y cuyo ramo es compraventa, importación y exportación de materias primas para las industrias plásticas, metalúrgicas, textil y de maderas. El socio solidario don Juan Ludovico Schragenheim, domiciliado en calle Sarandí Nº 2 6 de esta Capital, cede y transfiere su cuota social de m$n. 25.000 al señor Juan Schnabl, domiciliado en calle Bolívar Nº 873, Capital Federal, por el mismo valor de la cuota. El activo y pasivo queda a cargo del nuevo socio y se reforma el contrato social. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

$ 4.400.— e.5|10 Nº 33.526 v.11|10|67

José Piedilato, martillero público, comunica: Amelio Icardi vende su negocio "Venta de carnes y fábrica de embutidos" puestos 2 a 6 y 15 y 16 del Mercado "Misiones", sito calle BAHIA BLANCA 2162 a Luis Carlos Inverga. Domicilio contratantes y reclamaciones de ley San Blas 4672.

$ 1.400 e. 2|10 Nº 31.554 v. 6|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 29|9|67.

Juan M Rebollo, martillero público, oficinas Billinghurst 275, Capital Federal, avisa: Banuel Boullon vende a Juan Carlos Canda, su negocio de Despensa y artículos envasados por menor, sito calle BALBASTRO 977, Cap. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

1.600.— e.4|10-Nº 33.166-v.10|10|67

Se comunica que el señor Benjamín Kizelman vende al señor Enrique Konig su parte social del negocio de venta de pianos de calle BARTOLOME MITRE 2343, Capital. — Oposiciones de ley, en Callao 433, 6º piso, dto. "J". Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|10-Nº 33.106-v.10|10|67

"C"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: José Mera vende a José María Gerardo Rodríguez y José Belarmino Rodríguez Gayo, el negocio del ramo de "Panadería, Venta de Helados Envasados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares", sito en esta Capital Federal, calle CONESA Nº 1152|56. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.5|10 Nº 33.698 v.11|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan Marcelo Ernesto Lemme vende a Celia Areco de Castaño, negocio despacho de comestibles, de CORTINA 2182, Capital, libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.837 v. 9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Amelia Baute Vda. de Denis, y Angela Denis venden a Sara Rosa Zeman de Schargorodsky, el negocio de despacho de comestibles de CAMARONES Nº 5300, Capital, libre de deudas — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.800 e. 3|10 Nº 32.832 v. 9|10|67

Olegario Rolán y Ramón Arufe, martilleros públicos, con oficinas en VILCOY 30, de esta Capital, donde las T. E. 38-3430, avisa: Que por su intermedio Nelly Rosa Santa Lucía vende a Rafaela Sica, el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CONSTITUCION 3252|56 y DANEL 1405, de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de parte y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.4|10-Nº 33.235-v.10|10|67

"CH"

Se hace saber que el señor José Feijoo transfiere en venta al señor Pablo Manelli, la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley aclarándose que el comprador se hace cargo total del activo y pasivo, continuando el giro comercial.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.140-v.10|10|67

Se hace saber que la venta de la mitad indivisa del negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30 de esta Capital, que el señor Pablo Manelli vendiera al señor Benigno Miguel Velar, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de ley, en sede negocio, Chivilcoy 30, Capital.

$ 1.800.— e.4|10-Nº 33.139-v.10|10|67

Alberto R. O. Sánchez, Martillero Publico y Corredor, con oficinas en Cerrito 484, 2do. piso, oficina D, Capital, avisa. Carlos Cavanna transfiere el fondo de comercio del negocio de service para televisión "Tele-service Carhué S. R. L.", sito en CHILE 1871, Capital a Gerardo Angel Balboni. Domicilio partes y reclamos Ley, mis Oficinas.

$ 1.800 e. 2|10 Nº 32.647 v. 6|10|67

"E"

Olmar & Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1115 piso 1º. Capital Federal, avisan: que el señor Felix Carrara vende a los señores Domingo Zángaro y Alcira Larrea, su negocio de Hotel ubicado en la calle ESTADO DE ISRAEL Nº 4320, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.707 v.11|10|67

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. y Mart. Públ., Of. Av. de Mayo Nº 1343, piso 1º: Avisa Felipe Padin vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Dario Almuniña, Vicente Conde y Mario Mulla, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Belgrano", sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 601 esq. PERU Nº 899. Domicilio de las partes. Reclamos términos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200 e. 3|10 Nº 32.913 v. 9|10|67

Trujillo Hnos. y Cía.; Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: María Rey de Díaz, Adolfo José Emilio Marcote y María Villarmea, venden a Francisco Martínez el negocio del ramo de panadería, establecido en la Capital Federal, calle ESTOMBA Nº 2946|50. — Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 25 al 31 de agosto de 1967, bajo el Nº 25.582.

$ 2.800 e.3|10-Nº 33.089 v.9|10|67

Roque Schimizzi vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Teresa Sergi de Reversi, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ECHEANDIA 5699, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.2|19 Nº 32.779 v.6|10|67

"G"

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, avisan que: Mario Alvarez vende a José Didas su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GANDARA 3202, Capital. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.459 v.11|10|67

Por cinco días, Capograsso Spaz S. C. A., representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que la venta que realizaban los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández de su negocio de bar café casa lunch, despacho de bebidas y venta de helados, en envase de único uso, ubicaubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279 de Capital Federal, al señor Julio Mario Costa, queda nula y sin valor alguno. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 4.200.— e.3|10-Nº 33.009-v.9|10|67

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Pancracio Carrozzo vende a Francisco Burgos y Emilio Ataliva Ovejero su negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 901

Nota: Este aviso deja sin efecto las publicaciones del 20|2|67 y el 6|6|67 Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas

$ 2.000. — e.2|10 Nº 32.787 v.6|10|67

Evaristo Berger, martillero, Luis Sáenz Peña 229, Capital avisa: Elsa Layes y Marta Costa venden a Sofía Morti y Lina Miriam Avalos de Seminara, negocio instituto de belleza sito GALICIA 1445, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en n/oficinas.

$ 1.400. — e.2|10 Nº 32.601 v.6|10|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A., representada por el martillero público y corredor Juan Carlos Capogross, comunica que los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández, venden su negocio de bar (café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, a los Sres. Guillermo Rodolfo y Carlos Alberto Cappa. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de Santa Fe 3064 de Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.000 e.3|10-Nº 33.012 v.9|10|67

Manuel Carreño, martillero público. Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-065, avisa: Joaquín González Mijón y Domingo González Mijón, venden a Mariano Cobián García el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 5193|99 esquina OBISPO SAN ALBERTO Nº 2482, Capital domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.087 v.10|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Alberto Carlos Castro vende a Benito Quiros (Rtos. 1.350.003-7) y José Prada (Rtos. 815.154 003-2) su negocio "Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" calle Gral. JOSE G ARTIGAS 402, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.4|10 Nº 33.349 v.10|10|67

"H"

Villarino, Clausi y Cía, representada po Emilio Villarino, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Callao 66 7º piso, avisan que Francisco María Pablo Gómez vende a Salustiano Franco Lage, despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle HUMBERTO I Nº 187. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1 800 e. 3|10 Nº 31.682 v. 9|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 2|10|67.

"L"

Carlos Gregorio Fraga, abogado, con oficinas en Suipacha 1087, piso 9 "A" Capital, avisa: Que por su intermedio el señor José Hermida Ramos, vende el fondo de su comercio de depósito y fraccionamiento de vinos, sito en LOPE DE VEGA 1414, a los señores Amador González y Manuel Fernández Granja, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas sus domicilios.

$ 2.000.— e.3|10-Nº 32.984-v 9|10|67

Se comunica al comercio en general que Guillermina Ester Barros vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Julia Sidders de Delisio, sus negocios de perfumería y peluquería de damas, situados en la calle LARSEN Nº 2457 al 2459, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.600. — e.2|10 Nº 32.716 v.6|10|67

M. E. M. A., Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Trinidad Fernández, vende a Ida Supo de Fernández negocio peluquería damas sito LINIERS 2221, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 33.195 v.10|10|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Horacio Fernández, Alicia Fernández y Gervasio Acevedo venden a Manuel Sainz y Carlos Sainz, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1557, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.4|10 Nº 33.258 v.10|10|67

Bochicchio y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local 34 "Bis", de Capital Federal, avisan que por su intermedio, los señores Raúl Antonio Clemente Petrucci, Manuela Ardanáz de Petrucci, Carlos Alberto Acenarro y Amanda María Fernández de Acenarro, transfieren en venta, libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Carlos Pepe y Faustino Raimondi, el negocio de "Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas El Sartenazo", sito en la calle LORIA Nº 511|21 esquina BELGRANO Nº 3302|10, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 33.275 v.10|10|67

"LL"

Angel Frangi, avisa que vende su fábrica de agua lavandina, sita en la calle LLERENA 3035, Capital Federal, al señor Osvaldo Angel Sicardi, con retroactividad al 31 de mayo de 1967. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Chacabuco 1080, Capital.

$ 1 400 e. 3|10 Nº 32.843 v. 9|10|67

"M"

Por cinco días. Se hace saber que el señor Carmelo Julio Antonuccio vende su negocio de Carnicería ubicado en MARTINEZ CASTRO Nº 725, Capital, al señor Rafael Casabene, libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones de ley Salta 1282, Capital. Inmobiliaria Laymar, sus domicilios.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.535 v.11|10|67

Antonio R. Giunta, martillero público, Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Fernando Enrique Uriarte vende a Santiago Beneitez, Juan Antonio Beneitez y Manuel Casais, negocio de elaboración y venta de pastas frescas al por menor sito en MARISCAL JOSE ANTONIO DE SUCRE Nº 1927. Domicilios partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.081-v.9|10|67

Se hace saber, por el término de Ley, que la señora María Disabato de Anastasia, vende su negocio de venta de macetas, sito en la calle MARIANO ACHA 4616, a la señora Clara Dora Anastasia de Villallonga, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.400 e. 2|10 Nº 32.567 v. 6|10|67

Avisa al comercio: Que Donato Logiovine, domiciliado en Mon 2016 vende a Jorge Esteban Sotelo, domiciliado en Malvinas 463, negocio de bar-café-despacho de bebidas y casa de lunch sito en MORETO 961. Reclamo de Ley Escribanía Botto, calle Tucumán 834, piso 8º

$ 1.800 e. 2|10 Nº 32 566 v. 6|10|67

Agustín Justo Belsito, martillero público, con oficinas en la Avenida Olivera 358, de Capital Federal, avisa que César González vende, libre de toda deuda y gravamen, al señor Juan José Raimondi Klem, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle MURGUIONDO 491, esquina TUYUTI 6501/13, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.2|10 Nº 32.803 v.6|10|67

"N"

Norberto Mario D'Alessandro, martillero Público, con oficinas en la calle Nogoyá Nº 3281, planta baja, Capital Federal., comunica que los señores Félix Alejandro García, Carlos Rimoldi y José María Albanese, venden al señor Manuel Domínguez Montivero, el fondo de comercio dedicado al ramo de frutería, verdulería y artículos comestibles, que gira bajo el rubro de "El Trébol", sito en la calle NOGOYA Nº 3233 Capital, libre de gravámenes. Domicilio de partes y reclamo de Ley en mis oficinas.

$ 2 600 e. 2|10 Nº 32.608 v. 6|10|67

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público con oficinas en la calle Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires y Gana 214, Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de bar, sito en la calle NOGOYA 6100 esq. GALLARDO, Capital Federal, que el señor Manuel Fernández Fernández había hecho a los señores Clyde María Angélica Danda de Errecarret, Arnaldo Errecarret y Horacio Sangregorio.

$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.609 v. 6|10|67

M. E. M. A., Inmobiliaria S. R. L., rep. E Andrés, mart. públ. Avda. Juan B Justo 6791|93, Cap. Fed., avisan: Emilio Olivar vende a Italia Fantino de Dragonetti, negocio lencería y mercería sito NOGOYA Nº 4732, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 33.200 v.10|10|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1, comunica: Roque Di Jorgi vende su negocio de Quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito: NEUQUEN 999 a Lucía Cristiano de Gilly. Reclamos de Ley y Domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 33.286 v.10|10|67

"P"

Hortensia Ortega, martillero público con oficinas Av Caseros 2116 avisa que Elvira Moratorio vende a Juan Sanchiño y Florinda Maneiro Cibes su negocio hotel alojamiento sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 165, sus domicilios. Reclamo término ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.3|10-Nº 33.033-v.9|10|67

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta café y bar sito calle PAMPA 5201|5215 esquina AVALOS 1810|14, Capital, que Fernando Fernández vendía a Arturo Varela, Luis Marchioli y Nelly Lara. Domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.088-v.9|10|67

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Fernando Fernández (Nº Réditos en trámite) vende a Arturo Varela (Nº Réditos 797.312-010-1) su negocio del ramo de café y bar denominado "El Cubano" sito calle PAMPA Nº 5201|5215 esquina calle AVALOS Nº 1810|1814 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal n|oficinas.

$ 2.600.— e.3|9-Nº 33.090-v.9|10|67

"R"

Antonio Liste, Martillero Público, Salta 22?, 4º P., Ofic. 5, Cap. Fed., avisa que Vicente Pérez y Rafael José, venden a José Ruibal, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de Bar-Restaurante, sito en la calle RIO CUARTO números 2402 al 24, de esta Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis Oficinas.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.465 v.11|10|67

"S"

El Dr. Antonio Ivanissevich Machado, abogado, comunica que los señores Antonio Eleodoro Fernández, Estela Teresa Carozza de Ziccardi y Carmen Doris Noemí Carozza, venden y transfieren a los señores Héctor Strina y Roberto José Alonso, todo el Activo y Pasivo de "Roaco" S.R.L., sita en la calle SAN BLAS 2031, Capital Federal. Ramo: Artículos eléctricos. Oposiciones: en Córdoba 1513, 6º piso "A", Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.200.— e.5|10 Nº 33.574 v.11|10|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Violeta A. G. de Domanico vende al señor Julio Pineros su negocio de "Lencería", sito en la calle SERRANO Nº 2338, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n/Ofic.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.855 v. 9|10|67

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que Chemeco S. R. L., con domicilios en SARMIENTO 2121|2125; CHICLANA 3527, 3551|3555 y 3599 y BARTOLOME MITRE 3118, 3120 y 3122, con negocio de venta de materiales de construcción y anexos, transfiere su activo y pasivo a Chemeco Sociedad Anónima Comercial, mismos domicilios. Reclamos de ley escribana Silvia Galperín de Elberger, Sarmiento 846, 2º piso, Capital.

$ 2.600.— e.3|10-Nº 33.059-v.9|10|67

M. E. M. A. Inmobiliaria, S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791/93, Cap. Fed., avisan: Aldo Tosto vende a Ricardo Bastianilli, negocio carnicería y mercadito, sito SAN NICOLAS 1131, Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.400. — e.2|10 Nº 32.729 v.6|10|67

Se hace saber por cinco días que los señores Santos López, Modesto López, Matías Robles, Manuel Gendo Anido y Salvador Mirás, venden libre de deudas su negocio de garage y estación de servicio, sito en la calle SALTA Nº 1852 denominado Gran Sud a Gran Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Adolfo Octavio Sirio y Enrique Amado Sirio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, martillero cont. Alejandro González, Uruguay 16, 4º piso, of. 48|49, Capital Federal.

$ 3.000.— e.4|10 Nº 33.110 v.10|10|67

"V"

Erna Michalowicz, avisa que vende su negocio de confecciones, sito en VIAMONTE 2955, Cap. Fed a Ham Jarjoura Saliba, reclamos de Ley en domicilio de las partes indicado precedentemente.

$ 1.000 e. 2|10 Nº 32.660 e. 6|10|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1, comunica: Que Demetrio Teodorov Chiplacov vende su negocio de Quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito: En 25 DE MAYO Nº 686 a Fanny Palatnik viuda de Peltz. Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.4|10 Nº 33.285 v.10|10|67

Enrique A. Castañares, Martillero Público, avisa María Nélida Castañares, domiciliada en Viel 663, Capital, vende a Eva del Río de Capucci, domiciliada en Tilcara 2139, capital su negocio de venta de comestibles al por menor, sito en VIEL 663, Capital. Reclamos de Ley, en Moreno 2149, Dto. 2, Capital.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.882 v. 9|10|67

Roberto Lucio de Menchaca, Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 281, de la Capital Federal, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 638, 3º "B", de esta Ciudad, avisa que, con su intervención "E. Eppenstein y Compañía", Sociedad en Comandita por Acciones vende a "Eppenstein Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el activo y pasivo, incluyendo marcas y designaciones, así como los contratos y convenios que, por cualquier causa hubiera celebrado hasta el presente, la primera, fijando ambas domicilio legal en la calle VENEZUELA 1678, de esta Ciudad. Los reclamos pertinentes deberán hacerse, dentro del término legal, al Escribano actuante. — Buenos Aires, setiembre de 1967.

$ 3 800 e. 3|10 Nº 32.894 v. 9|10|67

"Z"

Por cinco días, Leonardo Scaliza, contador y martillero público, comunica que Carmela Labriola de Conto, ha vendido su negocio de bazar y art. de limpieza ubicado en la calle ZELARRAYAN 4842, puesto 3, de la Capital, a la señora Ofelia Giani de Riva, reclamo de ley, mis oficinas, Montevideo 256, Capital, sus domicilios, Saravia 2436 y Corbalán 3378, Capital.

$ 1.600.— e.3|10-Nº 33.047-v.9|10|67

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO VARI S. A. I. y C.

Bustamante 68, Capital

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea dispuso aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000 y que el Directorio resolvió emitir las series 11º a 20ª inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un valor total de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos m|n.). La emisión se hará a la par con integración al contado. — El Directorio.

$ 1.560.- e.5|10 Nº 33.469 v.9|10|67

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Belgrano 427, Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital social a la suma de m$n. 20.000.000 elevándose así el capital autorizado a m$n. 25.000.000. Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 33.403 v.9|10|67

"A"

ALDO TUTTOBENE OBRAS SANITARIAS

Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del día 9 de setiembre de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de 25.000.000 m$n. y se dispuso la emisión de 14.000.000 m$n., según resolución del Directorio, de fecha 11 de setiembre del mismo año, de los cuales, 13.500.000 m$n. corresponden a 27 series de acciones ordinarias al portador de $ 100, con derecho a 5 votos y $ 500.000 m|n. a una serie de acciones al portador de 100 m$n., con derecho a un voto. — El derecho de preferencia establecido por los estatutos sociales podrá ser ejercido en el local de Esmeralda 762, 6º piso, dentro de los 20 días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial.

El Presidente.

$ 2.640 e.4|10 Nº 33.229 v.6|10|67

AUTOMOTIVE MATERIALES CORPORATION S. A.
Com., Ind. y Fin.

Avisa que "Marimar" Soc. en Com., por Acciones ha extraviado cuatro pagarés Nros.: 836, 837, 838 y 839 por valor de m$n. 34.515 c|uno sin endoses y que fueron entregados a la citada por la firma "ut supra".

$ 4.200.— e.26|9-Nº 31.591-v.17|10|67

BAILO S. A. C. I. A.

Se comunica que con fecha 2|12|65 el Directorio emitió $ 10.000.000 m|n. de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Dicha emisión se suscribió e integró por los accionistas en relación a sus tenencias Para salvar la omisión de la publicación prevista en el artículo 6º de los Estatutos se realiza esta comunicación. — El Directorio.

$ 2.200 e. 4|10 Nº 33 284 v. 10|10|67

B. FAVERIO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 1967, ha resuelto elevar el capital de la Sociedad a la suma de m$n. 20.000.000 por un aumento de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias. Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 4|10 Nº 33.277 v. 6|10|67

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los accionistas que el dividendo del ejercicio vencido el 31|1º|1967, 10 o|o en acciones ordinarias, un voto, se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 5, a partir del día 9 de octubre de 1967, en Carlos A. López 3648, Capital.

El Directorio.

$ 1.080 e.4|10 Nº 33.153 v.6|10|67

BIEZA
S. A. I. F. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha puesto a disposición a partir del día 1º de octubre de 1967, el dividendo en efectivo del 5 o|o correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 2, en el domicilio legal de la empresa, sito en la calle Tucumán número 731, 1º piso, Buenos Aires.

El Directorio.

$ 1.440 e.4|10 Nº 33.192 v.6|10|67

BALDASSARRI HNOS. S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 23.690

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 18 de setiembre de 1967, resolvió la emisión de las series 3 a 10 por un total de 8 millones de pesos moneda nacional, valor nominal, compuestas de 8.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto. Condiciones de integración: al contado, plazo para ejercer derechos de preferencia: 15 días contados desde la última de estas publicaciones. — El Directorio

$ 3.000 e. 3|10 Nº 33.013 v. 9|10|67

"C"

CAMRIEL TRANSPORTES
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Inscripción 18.618

EMISION DE ACCIONES

Ponemos en conocimiento de los Sres. Accionistas, que el H. Directorio en su reunión del 29 de setiembre de 1967, ha resuelto la emisión de las Series 3ª a 10ª constituidas por 24.000 acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos cada una, por un valor nominal de m$n. 100 p|acción; lo que hace un valor nominal total de m$n 2.400.000 de c|l.

Los poseedores de acciones ordinarias tendrán un plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 2.280.- e.5|10 Nº 33.462 v.9|10|67

CODEMSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica que abonará el dividendo del 25 o|o en acciones y 5 o|o en efectivo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967 contra entrega del cupón cuatro, los días 3, 6, 10, 13, 17 y 20 de octubre de 9.30 a 12 horas en Monteagudo 70, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.395 v.9|10|67

CODEMSA
Sociedad Anónima Comercial, Indutrial, Financiera e Inmobiliaria

Por tres días comunica que se han emitido las series "B" 131 a "B" 150, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción, valor nominal y a la par de cien pesos cada una. Esta emisión será destinada al pago de los dividendos y de la parte de fundador resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967. Por el remanente tendrán derecho preferente de suscripción los actuales tenedores en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercido dentro de los quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. Condiciones: Al contado, efectivo y|u otros bienes. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir de las respectivas integraciones. Avenida Juan B. Justo 3191. Martes y viernes de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.760.— e.5|10 Nº 33.396 v.9|10|67

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
Registro Nº 2724

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 97 al 158 por un total de m$n. 62.000.000 en acciones ordinarias. La suscripción se hará a la par, a razón de 0,70455 acción nueva por cada una de tenencia, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|67, pagadera en efectivo al contado en el acto de la suscripción, derecho que deberá ejercitarse en el local social Cangallo 564, piso 3º de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 7 y certificados provisorios en circulación. El plazo para ejercitar este derecho vencerá 15 días corridos después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.340 v.9|10|67

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 50.000.000, o sea m$n. 18.000.000, en series de m$n. 100.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de las cuales 81 series, o sea la suma de m$n. 8.100.000 serán en acciones con derecho a cinco votos y 99 series, o sea la suma de m$n. 9.900.000 en acciones con derecho a un voto, quedando elevado el capital social a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.616 v.9|10|67

CARBOCOMET S. A.
Ind. Com. Inmo. y Fin.
Uruguay 864, 8º, Of. 804, Capital
Registro Nº 20.387

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 28 series de acciones de $ 100.000 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos, acorde establecido Art. 6º Estatutos, a los efectos del derecho de prelación. Condiciones establecidas en boleto suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|10 Nº 33.606 v.9|10|67

CREDITO HIPOTECARIO ARGENTINO
Florida 622 - 4º piso - Capital
Expediente Insp. Gral. Justicia Nº 16.783

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª y 4ª de acciones ordinarias al portador, por un valor total nominal de pesos 3.000.000; derecho de preferencia por quince días e integración dentro de los quince días de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320 e. 5|10 Nº 33.708 v. 9|10|67

CASA FARRE
S. A. I. C. F.
EMISION DE ACCIONES

Comunicase emisión series 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal de m$n. 9.000.000 para toda la emisión. Se destino hasta la suma de m$n 1.087.000 para pagar dividendo ejercicio Nº 8, por el remanente se llama a suscripción, por su valor nominal, pago al contado en el momento de suscribir. Se entregarán con cupón al 1º|2|67. — El Directorio.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.070 v. 9|10|67

C E R V I
Empresa de Construcciones S. A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que se ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "B", constituida cada serie de 1.000 acciones de $ 1.000 cada una de valor nominal Los actuales tenedores tendrán derecho preferente a la suscripción conforme a lo determinado en el Art. 5º del Estatuto, debiendo hacer uso de tal derecho dentro de los quince días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800 e. 4|10 Nº 33.295 v. 6|10|67

CASTELNOVO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica a sus accionistas, a los efectos de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir 22 series (Nos. 114 a 135a. inclusives) de acciones ordinarias clase A, de 5 votos, por un valor nominal total de $ 2.200.000.

El Directorio.

$ 1.440 e.4|10 Nº 33.175 v.6|10|67

"CH"

CHARRUA INDUSTRIA CALERA
S. A. M. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 4 a 15 de m$n. 200.000 cada una de acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 840 e. 5|10 Nº 33.676 v. 9|10|67

"D"

DISTRIBUIDORA SANTA JULIA
S.A.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 28 de diciembre de 1966, se ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.600. e.3|10. — Nº 32.925 v.9|10|67

DIAQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción a valor par, al contado, de la serie 2, o sea m$n. 1.000.000, de acciones de la clase "A" y de las series 1 y 2, o sea m$n. 2.000.000, de la clase "B".

El Directorio.

$ 840 e.4|10 Nº 33.003 v.6|10|67

"E"

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 1966, resolvió ratificar el aumento del capital autorizado de v$n. 38.000.000 a v$n. 60.000.000 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1964, estableciendo que dicho aumento estará constituido por acciones ordinarias. En virtud de tal resolución, el capital autorizado estará representado por v$n. 400.000 en acciones preferidas y v$n. 59.600.000 en acciones ordinarias — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.487 v.9|10|67

ENOLUX S.A.A.F.I.C.I.

Aumento de capital, conforme lo dispuesto por la Asamblea General de accionistas celebrada el 29|4|67, por escritura Nº 566 del 4 agosto 1967, Escribanía Pedro Ansaldo, se ha aumentado el capital de 20 millones a 40 millones y se ha inscripto al Nº 2768, folio 259, libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Para pagar el dividendo correspondiente al ejercicio 1966, conforme lo acordado por misma asamblea, el Directorio ha resuelto emitir las series 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 21 y 22 de las clases ordinarias "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.633 v.9|10|67

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAT S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que el Directorio de la sociedad, resolvió la emisión de las series número once a veinte por el monto de quince millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 1.920 e.5|10-Nº 33.511 v.9|10|67

ESTABLECIMIENTOS IMECO
S. A. I. C. F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por resolución de fecha 11 de agosto de 1967 a resuelto, la emisión de $ 8.000.000 en acciones, divididas en la siguiente forma: Series 21 al 40 en acciones de clase "A" de 5 votos; series 41 al 84 en acciones de clase "B" de 3 votos; series 85 al 100 en acciones clase "C" de 2 votos. Siendo todas las acciones al portador y de $ 100 m|n. c|u. El pago es al contado en el acto de la suscripción, y la misma se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.280 e. 4|10 Nº 33.329 v. 6|10|67

E.D.O.F.Y.C.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial
Legajo Nº 6.385 - (Insp. Just.)
AUMENTO CAPITAL SOCIAL Y EMISION

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto ppdo. dispuso el aumento de capital social autorizado a cinco millones de pesos m|n. El Directorio, con fecha 31|8|67 resolvió proceder a la emisión de 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. (Art. 8º del Estatuto). — El Directorio.

$ 1.560.— e.5|10 Nº 33.664 v.9|10|67

EDIFICADORA NORTE
S. A. I. C. C. y F.

Se comunica la emisión de 5.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, series 31a. a 35a. inclusives, las que deberán ser integradas totalmente en dinero en efectivo en el acto de la suscripción al valor nominal. Derecho de preferencia, 15 días a contar de la última publicación.

El Directorio.

$ 1.320 e.4|10 Nº 33.227 v.6|10|67

"F"

FINANTRADE S. A.
Finan. Comer. Indus. Inmob. y Agrop.
Exp. Nº 24.408

EMISION DE ACCIONES

Se comunica señores Accionistas que el Directorio, con fecha 26|9|67 ha resuelto la emisión en forma privada y a la par de las series: Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta de m$n. 4.000.000 cada una de acciones ordinarias cinco votos, con derecho a dividendo ejercicio corriente, en total m$n. 16.000.000. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el Art. 6º del Estatuto, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial. Las acciones deben ser abonadas totalmente al contado en el momento de suscribirlas. — El Directorio.

$ 2 400 e. 4|10 Nº 33.324 v. 6|10|67

"G"

GASPARRI HNOS. S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº de inscripción 5850

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1966, ha aumentado el Capital Autorizado a la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 35.100.000). Asimismo, que el Directorio en reunión de fecha 29 de setiembre de 1966 emitió las series vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta, de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.200.000) cada una, en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada acción, que hacen un total de doce millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12 600.000), que han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 421 al folio 417 del Libro 61, Tº "A" de Estatutos Nacionales el día 10 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.360.- e.4|10 Nº 33.189 v.6|10|67

GALLARDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo Insp. Justicia Nº 20.047

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 1967, se ha aumentado el capital social autorizado a diez millones de pesos m|n.; habiéndose dispuesto la emisión de 23 series de acciones (Nros. 3 a 25 inclusive). Se ofrecen a la suscripción las series 3 al 5 inclusive, de acciones ordinarias al portador de 1 voto, que deberán ser integradas al contado en el momento de la suscripción. Las restantes 20 series de acciones nominativas ordinarias de 1 voto serán aplicadas al destino específico aprobado por el Directorio en su reunión del 20 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.400 e. 4|10 Nº 33 369 v. 6|10|67

GENARO CONVERSO S. A.

Se comunica que la asamblea del 26|11|66, aumentó el capital autorizado de m$n 5.000.000 a m$n. 10 000.000 y que el Directorio en su reunión del 6|12|66 emitió las series 6ª a 10 de m$n. 1.000.000 cada una, todas de acciones ordinarias al portador de 5 votos, con destino al pago del aporte efectuado en bienes de Genaro Converso e Hijos, S. R. L. — El Directorio.

$ 1.440 e.5|10-Nº 33.499 v.9|10|67

GALERIA RIO DE LA PLATA
S.A.C.I.C. - I.
Cabildo 2423, Cap.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30|9|67, elevo el capital autorizado a $ 150.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.5|10-Nº 33.519 v.9|10|67

"GIACCHETTI"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 31ª a 75ª de m$n. 200.000 cada una, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 840. e.5|10-Nº 33.442 v.9|10|67

GALERIA RIO DE LA PLATA
S.A.C.I.C. e I.
Cabildo 2423

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 30|9|67, se resolvió la emisión de las series 61ª a 74ª de capital, pagaderas al contado en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos de la Sociedad, en las condiciones que en él se determinan, en el local social de Av. Cabildo 2423, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|10 Nº 33.218 v.6|10|67

"H"

HONEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, resolvió la emisión de las series 5a. a 20a. de acciones ordinarias de cinco votos (iguales a las actualmente en circulación), por un total de v$n. 16.000.000,00, pago al contado. El derecho de preferencia podrá hacerse efectivo por quince días a partir de la última publicación de este aviso en la sede social, Reconquista 365, 4º piso, Capital Federal.

$ 1.800 e.4|10 Nº 33.198 v.6|10|67

"I"

INCASA S.A.I. y C.
Expte. Nº 15.463

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6|9|1967 se aumentó el capital autorizado a m$n. 200.000.000 y por reunión de Directorio del 2|10|1967 se emitieron 250 series clase "A" por m$n. 25.000.000 y 1.000 series clase "B" por m$n. 100.000.000, total emitido m$n. 125.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|10 Nº 33.185 v.6|10|67

"J"

J A S Y F
Soc. Anón. Ind., Com., Financ. e Inmob.
Nº 19.681

Se comunica que el Directorio ha emitido la suma de pesos 9.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos, series 31 a 48. Plazo de preferencia: 15 días. — El Directorio.

$ 1.400. — e.5|10 Nº 33.623 v.11|10|67

JUAN BENITO CUÑADO
S. A. I. C. F. I. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblead el día 25|8|67, se ha resuelto aumento el Capital Autorizado a la suma de $ 6.000.000 m|n.

Asimismo se ha resuelto la emisión de cinco series ordinarias al portador de cinco votos Nº 6 al 10, por valor de $ 600.000 m|n. cada una.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la Avda. de Mayo 1370 6º P., Of. 149, Cap. Fed. La emisión se hará a la par y su pago al contado y en efectivo. — El Directorio.

$ 1.920 e. 5|10 Nº 33.397 v. 9|10|67

"K"

KORZIN, S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio, en su reunión del 26|5|67, emitió las series 2ª a 5ª, de 2.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias al portador. de 5 votos por acción, de m$n. 100 c|u., que representan un total de m$n. 800.000 v|n. La integración se hará en efectivo. al momento de la suscripción, y gozarán del dividendo correspondiente al primer ejercicio. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según el estatuto. — El Directorio.

$ 2.040. — e.5|10 Nº 33.621 v.9|10|67

"L"

L I S B E R
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio dispuso. el 15|VI 65 la emisión de $ 800.000 en 4 series de acciones ordinarias clase "A". — El Directorio

$ 840 e. 5|10 Nº 33.531 v. 9|10|67

LT 5 RADIO CHACO
LICITACION PUBLICA 1|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 3 acondicionadores de aire, frío sólo, de 1 HP., y 1 acondicionador de aire, frío sólo, de 1 1|2 HP.

El Pliego de Condiciones puede retirarse en LT5 Radio Chaco, Contaduría, 9 de Julio 1855, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1967 a las 10 hs.

$ 880.— e.5|10 Nº 33.494 v.6|10|67

"M"

MAGENTI S. A. I. C.
Registro Nº 13.643

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 12 de julio de 1967, resolvió emitir 13 series de 10.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos de m$n. 100 cada una, por un valor nominal total de m$n. 13.000.000 y 13 series de 10.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" de 1 voto, de m$n. 100 cada una, por un valor nominal total de m$n. 13.000.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina. — El Directorio.

$ 1.920 e. 4|10 Nº 33.390 v. 6|10|67

METALURGICA MIGUEL DEVOTO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de Metalúrgica Miguel Devoto e Hijos Sociedad Anónima Industrial y Comercial emitió las series 3ª a 10ª de un millón de pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000.000) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con un derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de ocho millones de pesos moneda nacional (m|n. 8.000.000) y los ofrece a la suscripción de los actuales accionistas para su integración en dinero efectivo, en el momento de la suscripción. Los actuales tenedores de acciones ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista por los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.280.— e.4|10 Nº 33.141 v.6|10|67

M E N S U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los Accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el Estatuto, resolvió emitir 40.000 accs. ordinarias al portador de $ 100 c|u. y con derecho a 1 voto c|u. correspondientes a las series 2A a la 5A inclusive representativas de un valor nominal de $ 4.000.000 destinadas a integrar el capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.690 v. 11|10|67

MARRE & CIA. SAIC.
Valentín Gómez 3227

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1966, resolvió ratificar el aumento del Capital Autorizado de v$n. 60.000.000.— a v$n. 100.000.000.— dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1964, estableciendo que dicho aumento estará constituído por acciones ordinarias de las clases A y B. En virtud de tal resolución, el Capital Autorizado estará representado por v$n. 8.980.000.— en acciones clase A y v$n. 91.020.000 en acciones clase B. — El Directorio.

$ 2.040 e. 5|10 Nº 33.489 v. 9|10|67

MULTIAGRO, S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica la emisión de diez series de 1.000 acciones, de $ 1.000 cada una, numeradas 41ª a 50ª, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, integración al contado. Montevideo 665, 6º piso, Capital, 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.080. — e.5|10 Nº 33.625 v.9|10|67

MIGUEL PALMER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25|4|66, se dispuso el aumento del Capital Autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000. El aumento está integrado por 250.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una dividido en 125 series, y las acciones se han destinado: m$n. 10.000.000 a capitalizar fondo creado con ese especial destino y m$n. 15.000.000 en concepto de dividendo Ejercicio cerrado 20|1|66. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.414 v.9|10|67

METALURGICA NECOCHEA
S. A. C. e I.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por Metalúrgica Necochea S. A. I. C. y F. el 22 de Octubre de 1966 ha decidido por mayoría de votos de los accionistas presentes aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 75.000.000 m|n.

$ 1.080.— e.5|10 Nº 33.521 v.9|10|67

MIRAGON
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Llámase a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por la cantidad de m$n. 16.000.000. El derecho preferencial se ejercitará dentro de los 15 días a partir de la última publicación. Domicilio: Juramento 2964, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080.— e.4|10 Nº 33.213 v.6|10|67

"N"

N E O S O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº Inscripción 23.660

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series undécima a quincuagésima en acciones ordinarias de cinco votos por la suma de $ 40.000.000 m|n. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de esta publicación.

$ 1.200 e. 5|10 Nº 33.532 v. 9|10|67

"O"

OTANAW S. A. A. I. C. I. F.

Se hace saber que la Asamblea General del 6|7|67, aumentó el capital autorizado de la sociedad, a la suma de pesos moneda nacional 100.000.000, representado dicho aumento por cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor de pesos moneda nacional 50.000.000. En cumplimiento de ello, el Directorio comunica la emisión de las series 50a. a 100a. y llama a suscripción a los señores accionistas por las series 50 a 100, con la integración en efectivo y preferencia quince días, emitidas con tal motivo, Av. Corrientes 1145, 4º P. Cap.

$ 2.040 e.4|10 Nº 33.194 v.6|10|67

"P"

PORCELANA AMERICANA S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1967, aprobó el aumento del capital autorizado, hasta la suma de v$n. 100.000.000, siendo los valores a emitir v$n. 8.972.800, en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos) y v$n. 10.786.800, en acciones ordinarias Clase "B" (un voto) o sea un total de v$n. 19.759.600.

El Directorio.

$ 1.440 e.4|10 Nº 33.220 v.6|10|67

POZZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, aumento captial autorizado en m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase B.

El Directorio.

$ 840 e.4|10 Nº 33.097 v.6|10|67

PEROCORBELLE S. A. C. I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 25 de setiembre de 1967, se han emitido las series Nº 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 5|10 Nº 33.556 v. 9|10|67

PIPERNO S. A. I. C. I. F.
Reg. Nº 14668

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial, emisión sexta, séptima, octava, novena y décima series acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción, y derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 1968. — Valor nominal total de la emisión $ 10.000.000, Viamonte 1546, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.453 v.9|10|67

PRODUCTOS DESTILADOS
S. A. I. C. y F.

Se comunica a los Señores Accionistas, que esta sociedad ha resuelto emitir la suma de $ 2.000.000 en acciones ordinarias a partir de la fecha. — Esta comunicación se hace al efecto de que ejerzan el derecho de preferencia que les correspjonda.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|10 Nº 33.399 v.9|10|67

"R"

RAVAZZANI CONSTRUCCIONES
S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un (1) voto por acción, identificadas con los números de serie 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días de la última publicación, en la sede social, Avenida Forest 768, 8º piso, Of. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10-Nº 33.636-v.11|10|67

"S"

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital Federal
Exp. 12.854

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha puesto a disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 22|IX|967, que será pagado en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando el 15 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 2.200 e.3|10 Nº 32.902 v.9|10|67

SOIFER HERMANOS, S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 3|8|67, se resolvió emitir 64 series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, números 17 al 80, valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de pesos moneda nacional 6.400.000, en 64.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Gavilán 2069, Capital Federal, hasta el día ... El Directorio.

$ 1.800. — e.5|10 Nº 33.631 v.9|10|67

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha Agosto 25 de 1967, se ha elevado el Capital social a la suma de $ 250.000.000 m|l. — El Directorio en sesión de la misma fecha, resolvió a tales fines, la emisión de trescientas cuarenta y siete mil doscientas acciones, serie AN, al portador, ordinarias de un voto cada acción, valor nominal $ 100 m|n., cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1967. — Las acciones emitidas serán entregadas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo anual.

El presente aumento de capital se halla inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2803, al folio 211, del libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha Setiembre 27 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 33.512 v.9|10|67

"T"

TRATAMIENTOS DA-WOL S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General de Accionistas del 29|4|1966, se aumentó el capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000. El Directorio con fecha 18|8|1966 resolvió emitir las series 16 y 17 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, por la suma de m$n 2.000.000 y las series 1 a 8 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. 8.000.000, quedando en consecuencia aumentado el capital emitido de la sociedad a m$n. 25.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.640 e. 4|10 Nº 33.373 v. 6|10|67

"U"

UNION DE ASEGURADORES
Compañía de Seguros de Crédito
Sociedad Anónima
Registro Nro. 21.755

De conformidad artículos 5º y 7º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nros. 16 a 35 de acciones ordinarias nominativas, por un total de pesos valor nominal 20.000.000.

El Directorio.

$ 1.200 e.4|10 Nº 33.098 v.6|10|67

"V"

VENTAS ALSINA
S. A. C. I. E. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 11 de setiembre de 1967, resolvió emitir 15 series de acciones ordinarias por valor de m$n. 15.000.000 al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, pagaderas en efectivo a su valor nominal de m$n. 100 c|u., en el acto de la suscripción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1967. — Los accionistas tienen la preferencia estatutaria.

El Directorio

$ 1.300 e.4|10 Nº 33.173 v.6|10|67